

PARAMILLO | No. 29

ISSN: 0798-278X

II ETAPA



2014



Universidad Católica del Táchira

Vicerrectorado Académico
Decanato de Investigación y Postgrado

RIF: J-09011253-7

PARAMILLO / II ETAPA N° 29

Universidad Católica del Táchira
Edición 2014
San Cristóbal - Venezuela

PARAMILLO/II ETAPA N° 29

Paramillo –silencio sin orillas- es una publicación interdisciplinaria que nace en 1983 como lugar de encuentro para "...reafirmar la identidad creadora, investigativa y regional,..." (Del Rey Fajardo, S.J. 1983:7).

DIRECTOR

Felipe Guerrero

CONSEJO CONSULTIVO

Victoria Pérez de Guzmán Puya (Universidad Nacional Pablo de Olavide Sevilla-España)
Nelson Gustavo Specchia (Universidad Católica de Córdoba-Argentina)
Nicanor Ursua (Universidad País Vasco)
Ricardo Carbone Bruna (Universidad Alberto Hurtado-Chile)
Ocarina Castillo (Universidad Central de Venezuela)
Rafael García Casanova (Universidad Metropolitana-Caracas)

CONSEJO DE REDACCIÓN

Maén Puerta (Universidad de Los Andes-Mérida)
Marisol García (Universidad de Los Andes-Táchira)
Homero Vivas (Asociación de Escritores del Táchira)
Samir Sánchez (Universidad Católica del Táchira)
Emilio Antonio Ramírez (Universidad Católica del Táchira)
César Omaña (Universidad Católica del Táchira)
Miguel Arrieta (Universidad Católica del Táchira)
Gerardo Díaz (Universidad Católica del Táchira)
Doris Guerrero (Universidad Católica del Táchira)
Carolina Montilva (Universidad Católica del Táchira)

DIRECCIÓN:

Paramillo/II Etapa
Universidad Católica del Táchira
Calle 14 con carrera 14. Apartado 366
San Cristóbal, Estado Táchira, Venezuela
Fax: (0276) 3446183
Teléfonos: (0276) 3432202 – 3446844
Correo Electrónico: paramillo@ucat.edu.ve - fgguerrero@ucat.edu.ve

Revista Arbitrada

Depósito Legal: N°: p.p.198202TA4199
ISSN: ISSN 0798-278X
Periodicidad: Anual

Publicación Registrada

Directorio de Latindex (www.latindex.org)

Revista indizada en REVENCYT: Índice y Biblioteca Electrónica de
Revistas Venezolanas de Ciencia y Tecnología. Código RVP012

INDICE

EDITORIAL	7-8
Jessy Daniela ALETA / Organizaciones Políticas, Instrumentos de la Revolución Bolivariana	9-40
Rina MAZUERA ARIAS / El nuevo papel del Estado en el ejercicio de los Derechos Reproductivos	41-56
Roso VANEGAS / La actividad remedial en el Proceso de Evaluación de los estudiantes de Tercer año de Educación Media General	57-96
María Alejandra Vásquez S. / Las medidas cautelares en el arbitraje como garantía de la Tutela Judicial Efectiva	97-120
Wendy Johanna MALDONADO y Lola Elena TORRES / La ruleta de la fortuna contable como estrategia lúdica para el desarrollo efectivo de las competencias	123-144
Emilio Antonio RAMÍREZ P. y Miguelina de LEZAETA P. / Orígenes de la Revolución Industrial	145-162
Daniela Carolina SÁNCHEZ CHACÓN / Crisis sociopolítica de la región del Medio Oriente y Norte de África. Caso República Árabe de Egipto	163-206
Felipe GUERRERO / El profeta Luis Ernesto García	207-233

RESEÑA DOCUMENTAL

Jairo AGUDELO TABORDA / Análisis de la obra del Dr. Carlo Tassara: <i>Cooperación para el Desarrollo, Relaciones Internacionales y Políticas Públicas. Teorías y prácticas al diálogo euro-latinoamericano</i>	237-240
Índice Acumulado	241-257

EDITORIAL

Entregamos hoy a la comunidad universitaria una nueva edición de la *Revista Paramillo*, un órgano de difusión de la Universidad Católica del Táchira, destinado a acoger planteamientos e inquietudes de profesionales universitarios en donde se ofrece tribuna a la diversidad temática y a la heterogeneidad para enfocarla; con el propósito de divulgar el conocimiento científico y humanístico, producto del análisis y la reflexión que realizan nuestros docentes e investigadores. *Paramillo* desde su momento originario se ha definido como “Silencio sin orillas” para hacer de esta publicación interdisciplinaria un lugar de encuentro a fin de “reafirmar la identidad creadora, investigativa y regional”

La revista *Paramillo* tiene una base y un objetivo. Es un espacio plural y abierto a las ideas que signifiquen para los lectores y para la comunidad un aporte, la comprensión de un argumento, el desarrollo de un proyecto, la difusión de una tarea. Su propósito es servir de vínculo de la institución con su entorno social.

Con el presente número aparece una de sus creaciones más entrañables y originales de la Universidad Católica del Táchira, que desde hace largos años es un referente clave para el debate de problemas del mundo universitario. A través de sus páginas, de sus reflexiones críticas, de sus diversas y plurales colaboraciones, la revista *Paramillo* ha logrado hacer un aporte fundamental a la reflexión académica de la región y del país en estrecha vinculación con la mejor producción científica latinoamericana e internacional.

Sólo aspiramos con la presente edición de la *Revista Paramillo* seguir contribuyendo a estimular el pensamiento y la reflexión a través de la investigación de todas aquellas problemáticas que atañen a la comunidad universitaria, ante la imperiosa necesidad de actualizar la reflexión teórica y fundar los juicios en más información empírica.

Abierta a distintas corrientes y aportes, la *Revista Paramillo* continuará en su esfuerzo por construir espacios para una reflexión independiente y comprometida, antes que consagrar alternativas ya cerradas.

La revista Paramillo se plantea ser un lugar de convergencia de investigaciones en diferentes campos disciplinarios. Cabe subrayar que actualmente los productos de la investigación se difunden de manera sumamente fragmentada, lo que limita la posibilidad de que el público interesado tenga a su alcance una publicación que incluya la amplia gama de temas y enfoques de la investigación

De la misma manera, a partir del presente número la revista Paramillo incorpora una sección para la Reseña Documental, destinada a comentar publicaciones, de acuerdo a determinados criterios de relevancia definidos por el Consejo de Redacción y la Dirección de la publicación.

Invitamos a los consecuentes articulistas y lectores a continuar participando de esta publicación a fin de que siga siendo un espacio de intercambio y debate, que permita discutir y argumentar posiciones teóricas y metodológicas diversas sobre los problemas del mundo universitario.

Dr. Felipe Guerrero
Director
Septiembre, 2014

ORGANIZACIONES POLÍTICAS, INSTRUMENTOS DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA

Jessy Daniela Aleta*

SUMARIO: 1. Etapas de la Revolución Bolivariana. 2. Génesis de la Revolución Bolivariana. El Movimiento Bolivariano Revolucionario-200. 2.1. Diseño de la Revolución Bolivariana. 2.2. Simón Rodríguez, Simón Bolívar y Ezequiel Zamora vivos en la clandestinidad. 2.3. El Golpe de Estado: ¿El intento de instaurar la Revolución Bolivariana? 2.4. Del cuartel a la cárcel. 3. De la clandestinidad a la vida pública. Movimiento Quinta República. 3.1. El Proyecto Bolivariano en las calles. 3.2. Aceptar el camino tradicionalmente democrático. 3.3. Llegar al Poder: el aporte del MVR a la Revolución Bolivariana. 4. Organizar las masas y defender la revolución. Los Círculos Bolivarianos. 4.1. Los Círculos Bolivarianos y su papel en la Revolución Bolivariana. 4.2. Organizar a las masas populares: necesidad de la Revolución Bolivariana. 4.3. Los Círculos Bolivarianos en defensa de la Revolución. 5. Se radicaliza la Revolución Bolivariana. El Partido Socialista Unido de Venezuela. 5.1. Articulación de las fuerzas revolucionarias. Partido- Organización Popular- Milicias Bolivarianas. 5.2. El deseo de radicalización intensifica el personalismo. 5.3. ¿Y la base ideológica?: Socialismo del siglo XXI. 6. Conclusiones. Bibliografía.

Recibido: 14/5/2014 • Aceptado: 4/8/2014

* Jessy Daniela Aleta Andrade Licenciada en Ciencias Políticas mención Administración y Gestión Pública. Egresada de la Universidad Católica del Táchira. Asistente de investigación en el Observatorio Social del Estado Táchira (OSET-UCAT). E-mail: Jessyaleta_2012@hotmail.com

Resumen

El movimiento Bolivariano, con data 1983, ha necesitado diseñar una serie de factores para consolidar su propio poder político en Venezuela. Algunos de esos factores son: la creación de un particular partido político, la manipulación de masas populares acompañado de su equipamiento en armas, la imposición sobre los poderes públicos, una deformación intencional del lenguaje, una nueva e insana relación entre lo cívico y lo militar y un personalismo en torno a la figura de Chávez. Todos esos factores han sido introducidos a través de organizaciones políticas, el Movimiento Bolivariano Revolucionario 200, el Movimiento Quinta República, los Círculos Bolivarianos y el Partido Socialista Unido de Venezuela, para lograr un objetivo específico dentro de la revolución y para influenciar todo el sistema político venezolano desde 1998. Este artículo pretende evaluar si esas organizaciones alcanzaron o no sus objetivos principales y si eventualmente el fallo de las mismas instituciones causaron el establecimiento de las siguientes.

Palabras claves: Organizaciones Políticas. Movimiento Bolivariano Revolucionario-200. Movimiento Quinta República. Círculos Bolivarianos. Partido Socialista Unido de Venezuela

Abstract

The Bolivarian movement, since 1983, required to design a series of factors in order to enforce its own political power in Venezuela. Some of those factors are: the creation of a particular political party, the manipulation of the popular people besides giving them war arms, to take control over political institutions in general, an intentional deformation of the language, an unhealthy and new relationship between the civil and military life and a surrounding personalism towards President Chavez. All those factors have been introduced through political organizations, the Movimiento Bolivariano Revolucionario 200, the Movimiento Quinta República, the Círculos Bolivarianos and the Partido Socialista Unido de Venezuela, to attain a specific goal within the revolution and to influence the whole Venezuelan political system since 1998. This article intend to evaluate whether those organizations attain or not their main goal and eventually, whether the failure of the very institutions cause the setting up of the following.

Key Words: Political organizations. Movement Bolivariano Revolucionario-200. Movement Conscripts Republic. Circles Bolivarianos. Socialist party Unido of Venezuela.

1°. Etapas de la Revolución Bolivariana

La Revolución Bolivariana, tal como hoy es conocida, ha sido un largo proceso con data de casi treinta años, durante los cuales se ha estructurado y diseñado

el rumbo del país. La revolución ha contado con etapas y fases, propias de un largo proceso, que han coincidido con instrumentos políticos, considerados escalones para llegar y mantenerse como gobierno. Cada uno de los instrumentos políticos, definidos como organizaciones políticas, ha cumplido con una finalidad.

De 1983-1992 se inicia el diseño y preparación, propiamente dicha, de la Revolución Bolivariana, bajo la estructura de una logia militar clandestina, (MBR-200) apegada a los ideales bolivarianos, proyectados luego en el Proyecto Nacional Simón Bolívar, ideado por los jóvenes militares, quienes estaban deseosos de una patria nueva y bolivariana. Durante años diseñaron, lo que para ellos era la patria nueva, que sería ejecutada a partir de la operación Zamora del 4 de Febrero de 1992, una operación que les costó a los jóvenes militares su “libertad”. Pasando el Proyecto Bolivariano del cuartel a la cárcel, desde donde comienza una segunda etapa para la pretensión revolucionaria.

La segunda fase puede ser definida como “el camino para tomar el poder” presionados, además, por la tradición democrática de la cual había gozado Venezuela a partir de la mitad del siglo XX, concepción de la mano con la abolición del golpe de Estado como medio para escalar al poder, logro de los cuarenta años tan criticados y culpados de los males del país. En estos años la iniciativa revolucionaria fluctúa entre la pérdida de libertad y el acceso a la palestra pública. Son años de intentos debates y decisiones, fundamentales, para lograr la consecución, de la puerta a través de la vía democrática, del Palacio de Miraflores. Nace así, el instrumento fundamental para lograr el poder, el Movimiento Quinta República, conocido como el primer partido –formal- de la revolución.

Las bases de la V República se establecen entre 1998 y 1999, la Revolución Bolivariana necesitaba anclas constitucionales que justificaran el quehacer de la revolución, la transformación dinámica de la actividad política, económica, social y hasta cultura.

Para Arturo Sosa: ...la convocatoria a una Asamblea Constituyente, la aprobación en menos de un año de una nueva Constitución, *Bolivariana* porque recoge las ideas-ejes del proyecto chavista, y el comienzo de la reorganización del Estado, poniendo al gobierno nacional como pivote de toda su acción, son las claves de esta primera fase¹.

La primera fase de la revolución en el poder, pero la tercera desde la definición del proceso, donde la constituyente siempre tuvo su lugar primordial, convirtiéndose en la base de la transformación de la sociedad e inspiración revolucionaria. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela,

¹ SOSA, Arturo, “El Proceso Político Venezolano 1998-2007”, En: *Revista SIC* n° 700, (diciembre 2007) p. 491.

aprobada, justificaba el quehacer del nuevo gobierno, siempre con la pretensión de controlar los poderes no solo los tradicionales, –Ejecutivo, Legislativo y Judicial- sino los nuevos, Electoral y Ciudadano, ambos pilares para la conservación del poder, manipulados desde deseos personales. Durante esta etapa, se organiza un número importante de procesos electorales, donde el MVR hace su principal participación, elecciones que consolidan las bases institucionales de la llamada V República y anuncian el personalismo propio del régimen chavista.

De 1999 y 2002 el gobierno bolivariano intento gobernar. Los primeros años de gobierno bolivariano, fueron de reorganización e instauración de políticas públicas con la participación de la Fuerza Armada Nacional, considerando, como lo ha dicho Arturo Sosa a la FAN como...“la organización mejor capacitada para llevar adelante el proceso de transformación de las instituciones públicas e identificarlas con los verdaderos intereses populares y nacionales”². La integración de la Fuerza Armada Nacional se dio de la mano de políticas públicas como el Plan Bolívar 2000, donde se dedicaban a la asistencia de diversas “necesidades colectivas”. Una política pública fracasa, que condujo al declive populista del reciente presidente. Lo que abrió paso a la conformación de los Círculos Bolivarianos como organizaciones “políticas y sociales”, para ideologizar a las masas, convirtiéndolas en defensoras de la revolución.

Durante estos años, el régimen “bolivariano” se acreditó con acontecimientos políticos y sociales que dificultaron el sano desenvolvimiento de la revolución. Las “misiones” representaron la “respuesta” urgente a las exigencias de las necesidades sociales, convertidas ahora en políticas de manipulación ideológica favorable al personalismo del régimen chavista. Sin embrago, la adaptación a las necesidades de la revolución se da durante los años 2002 y 2006, luego del declive suscitado por el golpe de estado de 2002. Se radicaliza adoptando medidas extremas como la depuración de la FAN y la armonización e imposición del régimen chavista en los sectores educativos³, deportivos, culturales, históricos, económicos, los medios de comunicación, la participación política y la organización popular. Ese proceso centró su atención en lograr la reelección de Hugo Chávez, y abrir paso a la época de radicalización, donde el partido político se constituyó en el principal medio de acción para lograrlo.

La reelección de Hugo Chávez, en diciembre de 2006, inició la etapa dirigida a la ideologización de factores políticos, sociales, culturales y económicos del

² *Ibid.* p., 492.

³ La dinámica de la Revolución lleva a un esfuerzo por convertir a la educación en palanca revolucionaria que permita re-interpretar la historia venezolana como Revolución popular y asegure la socialización de las nuevas generaciones en la ideología que inspira al chavismo. Arturo Sosa, 2007. p. 494.

país, de la mano con la instauración del partido único, bajo el mando, del Presidente Hugo Chávez. Durante esta etapa, denominada socialismo del siglo XXI, la tesis condicionó el quehacer de todo el gobierno chavista. Una corriente poco estructurada, definida y ambigua, focalizada en mantener en el poder a la Revolución Bolivariana.

Para Luis Salamanca: La tesis del socialismo del siglo XXI apareció en su discurso en el 2005. Sin embargo, Chávez y el chavismo no han logrado hacerse con una ideología socialista estable y clara. Han vivido, más bien, en una indeterminación ideológica importante que puede estar afectando a sus seguidores en cuanto a la idea de socialismo que deben seguir. Claro, más allá las ideas están los hechos, las políticas públicas aplicadas por el primer mandatario, que hablan más que mil palabras. Es sobre esta práctica que los ciudadanos terminan pronunciándose⁴.

El socialismo del siglo XXI es poco fundamentado en ideas, pero sí en manipulaciones, que van desde la concepción del socialismo hasta la aplicación de políticas que terminan justificando una ideología carente de lógica. La corriente se adaptó a las necesidades revolucionarias, y el Partido Socialista Unido de Venezuela, fungió como faro que ha alumbrado la transición ideológica de la revolución. El PSUV, ha sido, el protagonista y responsable de la radicalización necesaria para asegurar la continuidad del proceso, –aun, muerto su líder Hugo Chávez–.

2° Génesis de la Revolución Bolivariana. El Movimiento Bolivariano Revolucionario-200

Con el Movimiento Bolivariano Revolucionario-200 se direccionó el Proyecto Revolucionario, ansiado por militares y civiles, deseosos de gobernar y transformar a Venezuela. Idea presente en los cuarteles desde los años 60 del siglo XX venezolano, giró en torno a la guerrilla de izquierda enclaustrada en las montañas venezolanas durante esa época. En 1983, se perfiló el Ejército Bolivariano Revolucionario-200 como una nueva organización dentro de la Fuerza Armada Nacional, cuyo objetivo al igual que todas las organizaciones clandestinas surgidas dentro de la Fuerza Armada Nacional como ARMA (Alianza Revolucionaria de Militares Activo) era la insurrección militar, alcanzar el poder y gobernar. A partir del EBR-200 sustituido luego por MBR-200, por estar integrado tanto por jóvenes militares como por civiles, la llamada Revolución Bolivariana comienza a estructurarse. Desde la clandestinidad, propia de una logia, se fijaron los objetivos del proyecto de país encabezado por los bolivarianos.

⁴ SALAMANCA, Luis, “Percepciones sobre el socialismo”, En: *Revista SIC* n° 729, (noviembre 2010), p. 406.

2.1 Diseño de la Revolución Bolivariana

“No dar descanso a su brazo ni reposo a su alma hasta no quebrantar las cadenas que oprimen a su pueblo” con estas palabras expresadas por Simón Bolívar en el juramento del Monte Sacro el 15 de Agosto de 1805 y con el lema de Zamora: “tierra de hombres libres, elección popular y horror a la oligarquía”⁵ se inició⁶ el Ejercito Bolivariano Revolucionario 200, en el año de 1983 ante el Samán de Güere. Luego adoptó el nombre de Movimiento Bolivariano Revolucionario-200, un movimiento que pretendió perfilarse en un primer momento como un círculo de estudio crítico sobre el Sistema Político Venezolano, así es como, los ideales del MBR-200, surgen desde el deseo de tener un país sin brecha de desigualdad social, de justicia y castigo a la corrupción, dando paso además a la continuación de un:

...concepto de insurrección cívico militar, que agrupaba miembros de varias organizaciones políticas como antiguos militantes del Partido Comunista de Venezuela (PCV); Movimiento al Socialismo (MAS); Causa Radical (CR); y Partido Revolucionario de Venezuela (PRV)⁷.

El diseño de revolución, tenía una organización fundamentada en teorías ya elaboradas, contaba con una organización interna que permitió la integración y participación de los jóvenes de los cuarteles integrantes del movimiento, a través de la asignación de tareas y actividades a cada uno de ellos, haciéndolos partícipes, de lo que estaba ocurriendo y estaba por ocurrir. La estructura interna, que permitió el avance del MBR-200 estuvo diseñada así: 1) Organismo de dirección, con su Estado Mayor y de Operaciones que era comandado por Chávez; 2) Organismo de seguridad cuyo jefe era Urdaneta; 3) Seguían una serie de círculos: el primero de ellos era P.M (patria o muerte) institucionalidades era el segundo, y tres el círculo de enemigos, negligentes y oportunistas; 4) Un encargado de personal y capacitación, dirigida a la ideología del movimiento encabezada por Ronald Blanco la Cruz.

El resto de actividades de los integrantes del grupo, consistió en la realización de diversos viajes, entre 1985 y 1989, en esta fecha, 1989, se incrementaron los

5 DÍAZ RANGEL, Eleazar, *Todo Chávez de Sabaneta al Socialismo del Siglo XXI*. Caracas: segunda edición, Planeta, 2006. p. 51.

6 Juramento hecho por Felipe Antonio Acosta Carlés, Yoel Acosta Chirinos, Francisco Arias Cárdenas, Jesús Urdaneta Hernández, Raúl Isaías Baduel y Hugo Chávez

7 MALDONADO RAVELO, Luis; CALDERON, Karla y ULRICH, Nelsymar, “Hugo Chávez Julio 1954- Marzo 2013”, En: *Revista Bohemia*, Edición de Colección Única, marzo 2013, p. 15.

viajes, las conversaciones y alianzas para la insurrección cívico militar que los llevaría al poder. El Carazo, fue un evento que marco significativamente al MBR-200 y a las personalidades tejedoras de la insurrección cívico-militar, como el caso de Douglas Bravo:

El 27 de febrero de 1989 fue una conmoción social⁸ que despertó los deseos de expresarse, de escribir, de comunicarse, de producir y organizarse de nuevo... Cuando se produce ese fenómeno el movimiento de Izarra, el movimiento de Chávez, el movimiento del hombre de la marina, el movimiento de la gente que venía de la guerrilla, todos estaban decaídos. El 27-F levantó nuevamente los ánimos revolucionarios⁹.

Los contactos y alianzas se establecieron en un marco discreto, era una operación sigilosa. En los viajes se pone de manifiesto la organización de congresos, para debatir los problemas del venezolano común y los del propio movimiento. Las discusiones oscilaban entre educación, economía y discrepancias ideológicas surgidas en el seno del MBR-200. Se realizaron cinco congresos, dando luego paso al Comando de Áreas Revolucionarias, con la finalidad de cubrir todo el país. Se dibujaron, posteriormente los ejes, se reconoció que abarcar todo el país era un error. El eje central, con Caracas, Maracay y Valencia, otro eje lo componían San Cristóbal y Maracaibo y un tercero Barcelona, Maturín y Ciudad Bolívar, además de los ejes también estaban los sub ejes, uno de ellos en Guasdalito Estado Apure, los ejes se ubicaron en todas ciudades y poblaciones estratégicas para alcanzar el objetivos inicial del movimiento, el golpe de Estado.

Dentro de su estructuración y organización, el establecimiento del piso ideológico fue también fundamental, la revolución necesitó inspirarse en algo y alguien para conformar un conjunto de ideas y avanzar hacia la consolidación del proyecto de país. Nace el ideal bolivariano, como fuente ideológica que alimentó a los jóvenes militares en los cuarteles venezolanos.

2.2. Simón Rodríguez, Simón Bolívar y Ezequiel Zamora vivos en la clandestinidad

El Árbol de las Tres Raíces se constituye como el fundamento ideológico del Movimiento Bolivariano Revolucionario-200, fue un conjunto de ideas basadas en tres personajes de la historia del siglo XIX venezolano, personas que para los integrantes del MBR-200, constituyeron el carácter socio-histórico del ser

⁸ **Conmoción Social:** Es un sacudimiento en las clases sociales. Hay un enfrentamiento entre el poder constitutivo y el poder emergente de todas las clases sociales. (Douglas Bravo)

⁹ GARRIDO, Alberto, *Guerrilla y Conspiración Militar en Venezuela, testimonios de Douglas Bravo, William Izarra, y Francisco Prada*. Mérida: Editorial Venezuela, 1999. p. 39-40.

venezolano, estas figuras: Simón Rodríguez, el maestro que luego adopta el nombre de Samuel Robinson, el Libertador Simón Bolívar y el guerrero Ezequiel Zamora. En los tres se puede encontrar el nacionalismo, como un elemento común, sin embargo, la creencia del nacionalismo, principalmente se importa de Simón Rodríguez quien expresó: “inventamos o erramos” en su obra “Sociedades Americanas” (1842) donde se escribe la necesidad de buscar lo nuestro, sin acudir a otros modelos que en nada benefician a las sociedades urgentes de una verdadera transformación. Rodríguez según los bolivarianos se encargó de delinear la tremenda disyuntiva:

¿Dónde iremos a buscar modelos? La América española es original. Originales han de ser sus instituciones y su gobierno. Y originales los medios de fundar una y otra. O inventamos o erramos. Es en este modelo donde se inserta la raíz más profunda del SISTEMA EBR. Precisamente en la R de la raíz Robinsoniana¹⁰.

La proclamación del MBR-200 como nacionalista, término que para ellos había sido abandonado por la izquierda venezolana de los años 60, viene de Simón Rodríguez. La segunda raíz y la más fuerte de las tres, es la representada por el Libertador Simón Bolívar, de quien se adoptó la lucha por la igualdad y la libertad, así como su postulado de anticorrupción. En el Libertador estuvo presente una continuidad del pensamiento Robinsoniano por la influencia que tuvo del maestro, influencia que se nota principalmente en el discurso del Libertador del Congreso de Angostura¹¹.

Es así como: “Chávez y sus compañeros acudían a la exaltación de Bolívar del poder moral del Congreso de Angostura, a tono con la agitación anticorrupción que constituirá bandera muy importante del Movimiento Bolivariano Revolucionario 200”¹².

Del discurso de Bolívar de 1819 toman la continuidad de la primera raíz –Simón Rodríguez– así como la instauración de un nuevo Poder Público que se cristaliza con la constituyente de 1999. Mientras, Ezequiel Zamora es tomado en cuenta para el Árbol de las Tres Raíces, gracias a las lecturas realizadas por los integrantes del MBR-200: en el trabajo “La guerra federal causas y

10 GARRIDO, Alberto, *Documentos de la Revolución Bolivariana*. Mérida: Producciones Karol segunda edición, 2004. p. 96.

11 Congreso de Angostura, 15 de febrero de 1819. Simón Bolívar expresa: “... nuestras leyes son funestas reliquias de todos los despotismos antiguos y modernos, que este edificio monstruoso se derribe, caiga y apartando hasta sus ruinas, elevemos un templo a la justicia, y bajo los auspicios de su santa inspiración, dictemos un código de leyes venezolanas” (citado por Alberto Garrido en *Documentos de la Revolución Bolivariana*, p. 97)

12 MEDINA, Medófilo, *El Elegido Presidente Chávez un nuevo Sistema Político*. Bogotá: Ediciones Aurora, 2001. p. 31.

consecuencias” de Jacinto Pérez Arcay, libro que según Chávez mostró a Zamora como un héroe militar, y motivo la idea de la necesaria movilización popular para alcanzar el triunfo.

En Simón Rodríguez, Simón Bolívar y Ezequiel Zamora, se encontraron elementos comunes que permitieron encaminar la Revolución Bolivariana hacia elementos teóricos e ideológicos ya elaborados. La “Revolución” y la “Nueva Sociedad”, por ejemplo, eran constante postulados en las tres raíces: la sociedad auto gobernable, de participación protagónica y solidaria, era solo posible a través de una verdadera revolución; donde la República y el republicanismo eran, también, un elemento común a las tres fuentes de inspiración.

2.3. El Golpe de Estado: ¿El intento de instaurar la Revolución Bolivariana?

En 1992 el MBR-200, irrumpe en la escena pública con la operación Zamora, en la madrugada del 4 de febrero, se produjo el alzamiento militar contra el gobierno de Carlos Andrés Pérez, la intención era destituir al Presidente, establecer un Junta de Gobierno Provisional, convocar una Constituyente y enjuiciar al Presidente Carlos Andrés, por los actos de corrupción cometidos en su administración. La insurrección militar diseñada con mayor precisión desde 1983 fracasó, dado a diversos factores que perjudicaron la acción, para Alberto Arvelo Ramos (1998) tres fueron las razones por las cuales la sonada militar fue vencida: mal diseño del golpe, incoherente ejecución de las acciones en Caracas y no hubo apoyo de la población civil¹³, esta última razón, según Douglas Bravo “Porque Hugo Chávez rompió con las alianzas hechas antes de 1991 y consideró que no se hacía necesario la presencia de la población civil”¹⁴.

Para sus protagonistas, los hechos del 4 de febrero se caracterizaron por ser una situación, sí bien planificada, surgida y desarrollada entre contratiempos que atrasaron y frenaron su éxito. La asonada militar se desarrolló con falta de instrumentos y herramientas necesarias para la magnitud y organización logística propia de un golpe de Estado, aunado a la falta de comunicación, transporte y preparación, Chávez reconoció:

No salió casi nadie, un grupo de muchachos muy corajudos, sin municiones, sin radio, sin infantería, sin comunicaciones, no podían capturar

¹³ RAMOS, Alberto, *El dilema del chavismo, una incógnita en el poder*. Caracas: El Centauro Ediciones, 1998. p. 18.

¹⁴ GARRIDO, Alberto, *op. cit.* p. 47- 48.

esto (estamos en Miraflores), y yo allá arriba, esa incertidumbre que fue el primer factor¹⁵.

El golpe de Estado constituyó el medio para alcanzar los objetivos y fin del Movimiento Bolivariano. Kleber Ramírez, uno de los pocos civiles participantes en la rebelión militar, fue el encargado de redactar el decreto del Gobierno Revolucionario, es decir, como después de controlar el poder, la revolución empezaría a cumplir con los ideales de los jóvenes rebeldes del MBR-200. La operación Zamora, era la primera fase para la ejecución de la Revolución Bolivariana, alcanzar el poder para desde allí desarrollar y hacer realidad los ideales discutidos y establecidos desde la clandestinidad. El intento fracasó y ocasiono la pérdida de libertad para los comprometidos y debilitó la unidad del movimiento.

2.4. Del cuartel a la cárcel

Hugo Chávez se da a conocer al aceptar que los objetivos propuestos no se alcanzaron, quedando en la memoria de los medios de comunicación, en la sociedad y analistas políticos y el ¡por ahora!, frase que marcó definitivamente el inicio de la carrera política de Hugo Chávez. Haciéndolo paradójicamente el gran vencedor de la jornada, pues para muchos, Hugo Chávez, había logrado derrocar a la democracia instaurada en 1958 y se perfilaba como un nuevo líder a nivel nacional.

En la cárcel los ideales persistían y aunque la canalización de los mismos no estaba clara, los rebeldes escribieron y discutieron acerca del futuro del país en el marco del Proyecto Bolivariano. Los jóvenes militares redactaron varios documentos y acuerdos, entre los que figuran: “La posición de CAP le hace reo de traición a la patria”, “La Alianza Cívico-Militar-Religiosa”. En la primera expresan:

Los líderes del Movimiento Bolivariano Revolucionario, presos en San Carlos expresan que no podemos aceptar que mientras el pueblo venezolano sufre hambre... el Presidente señale como la primera prioridad para la integración proceder a efectuar los estudios de electrificación y navegación de los raudales de Atures y Maipures” firmado el 28 de marzo de 1992 por los comandantes y mayores¹⁶. Y en la alianza: “en relación al comando o dirección política, preferimos que exista solamente

¹⁵ DÍAZ RANGEL, *op. cit.* p. 56.

¹⁶ GARRIDO, Alberto, *op. cit.* p. 123-127.

de hecho, es decir, ya en este momento, tanto ustedes como nosotros, el MBR-200 y las agrupaciones progresistas del país, somos en la práctica, vanguardia de un movimiento que la nación misma acepta como alternativa a la crisis¹⁷.

Y el documento: “Las razones que nos obligaron a insurgir”¹⁸, donde explicaban los motivos obligantes a la toma de las armas y el intento de alcanzar el poder. En esta dinámica se mantuvieron hasta el año de 1994 cuando se les otorgó el sobreseimiento, siendo el 26 de marzo, día en el cual se cristalizó la libertad para Hugo Chávez, quien vuelve hacer noticia al responder ante la interrogante ¿y usted que va a hacer ahora?, ¡vamos al poder”¹⁹. Desde esa breve rueda de prensa, el Proyecto Revolucionario toma las calles, esta vez pacíficamente con la convicción de llegar al poder y consolidar la Revolución Bolivariana.

3° De la clandestinidad a la vida pública. Movimiento Quinta República

El Movimiento Quinta, nació como instrumento para escalar al poder y desde allí llevar a cabo “El Proyecto Nacional Simón Bolívar;” no sólo el discurso fue esencial para el crecimiento político de Hugo Chávez, sino que el MVR, también estuvo presente como una de las tácticas para lograr el poder e iniciar el llamado Proceso Bolivariano.

3.1. El Proyecto Bolivariano en las calles

Se dio a conocer el proyecto de país estructurado desde los cuarteles, teniendo una breve consideración que no era el golpe de Estado el medio para alcanzar el poder, sino que, se hacía necesario una transformación en la manera de actuar del movimiento. Para 1995 la acción emprendida por el movimiento, fue el llamado a la abstención en las elecciones de gobernadores y la necesidad de la constituyente. Chávez recorrió el país con el slogan: ¡por ahora ninguno! ¡Constituyente ya!, materializado con la decisión tomada por El Movimiento Bolivariano Revolucionario-200 de no participar en las elecciones regionales de ese año. Decisión ratificada, al no brindarle apoyo a Francisco Arias, personaje importante dentro de los jóvenes bolivarianos, cuando se presentó como candidato a la gobernación del Estado Zulia. Situación marcada, además, por el

¹⁷ *Ibid.* p., 139

¹⁸ *Ibid.* p., 128

¹⁹ DÍAZ RANGEL, Eleazar, *op. cit.* p. 56

distanciamiento y las confrontaciones entre Arias y Chávez hombres de la dirección del MBR-200.

Con esta estrategia, Hugo Chávez comienza a moverse en el escenario político venezolano, convencido de alcanzar su máximo objetivo: el poder, haciendo de los medios de comunicación, instrumentos necesarios para llegar a las masas e intentar convencerlas, que la mejor opción para Venezuela era su Proyecto Revolucionario. En su recorrido por la geografía nacional, halló tiempo de celebrar los cuatro años de la rebelión del 4 de febrero, una celebración que sumaría ánimo para seguir impulsando el Proyecto Bolivariano ya en las calles; celebraciones con un perfil popular, como la realizada en la Plaza Caracas, en la cual Hugo Chávez regresó con sus intenciones no democráticas para alcanzar el poder. En su discurso incitó la renuncia del Presidente Rafael Caldera y en los panfletos de invitación a dicho acto, “se llamó a la desobediencia civil, disolver el congreso, provocar la renuncia de Caldera y encabezar un Gobierno Bolivariano de Reconstrucción Nacional”²⁰. A Hugo Chávez le costó trabajo aceptar la vía democrática-electoral, tal vez porque su experiencia de militar rebelde, había dejado beneficios gratos: el sobreseimiento y una hoja de vida libre de conspiración.

El Movimiento Bolivariano Revolucionario-200 quedó manchado de conspiración militar, sí bien sus integrantes ganaron una hoja de vida libre de conspiración, el movimiento había organizado durante años un golpe militar y pretender participar electoralmente con dicho nombre sería contraproducente.

3.2. Aceptar el camino tradicionalmente democrático

El Proyecto Bolivariano debía avanzar para consolidar su primer objetivo y desde allí desarrollar lo previsto en la clandestinidad; no se podía dejar pasar más tiempo, los ideales contemplados en “El Proyecto Nacional Simón Bolívar” comenzaban a calar en el imaginario del venezolano. A comienzos del año de 1997 los bolivarianos necesitaron cambiar su línea estratégica para lograr su objetivo. Así Hugo Chávez lo expresó:

Seguir en la línea abstencionista para el 98, sin ninguna otra posibilidad en lo inmediato, a corto plazo, nos llevara a irrumpir o amenazar al sistema imperante. En esta dirección, evaluamos el resultado de ir por esta línea abstencionista hacia el 98, 2000 etc., y llegamos a la conclusión de que podía ser catastrófico. Es decir, visualizamos que nuestro movimiento podía irse alejando del campo de batalla, cercado, reducido, radicalizado, y terminar siendo como otros proyectos,

²⁰ *Ibid.* p., 479.

que termina siendo pequeños grupos sin ninguna capacidad para influir en el escenario real del país²¹.

El 19 de abril de 1997 en Asamblea Extraordinaria, celebrada en Valencia, Estado Carabobo, el movimiento decidió participar en los venideros comicios presidenciales con Hugo Chávez como candidato. También, se discutieron y aceptaron los nombres de los candidatos para las elecciones regionales, en el Congreso y en las Asambleas Legislativas Estadales. La decisión de participar en las elecciones ya estaba tomada, pero necesitaban de un partido que respaldará y canalizará la actividad política-electoral del movimiento. El 23 de septiembre de 1997, oficialmente el Movimiento Bolivariano Revolucionario-200 pasa a Movimiento Quinta República, nombre que representaba los fines y objetivos establecidos desde la clandestinidad del movimiento que lo antecedió.

El MVR, era una necesidad para demostrar un verdadero cambio, el entendimiento y la aceptación de las reglas democráticas. El reciente partido no contaba con los recursos económicos, políticos y humanos necesarios para alcanzar los objetivos planteados por sus fundadores, por lo cual, no se le auguraba permanecía en el tiempo. Sin embargo, las cruzadas nacionales y el discurso carismático de Hugo Chávez lograron atrapar adeptos de los diversos colores y tendencias: izquierdistas, militares y frustrados del bipartidismo, conformándose un masivo apoyo al joven de la boina roja.

Es así como en la estructura interna del Movimiento Quinta República hizo vida notables personajes de izquierda: Luis Miquilena, en el Comité Táctico Nacional; José Rafael Núñez, profesor universitario de orientación marxista y mentor del MBR-200, en la clandestinidad y posteriormente en la cárcel, fungió como uno de sus asesores políticos; Omar Mezza quien contribuyó a la estructuración jurídica del movimiento y al diseño de la campaña, gracias a sus estudios de derecho y ciencias políticas; José Vicente Rangel, reconocido periodista y ex candidato presidencial por el Partido Comunista de Venezuela, quien orientó la política de alianza del chavismo, en particular con el entendimiento del MAS.

En torno al MVR, se agruparon partidos políticos con tendencias de izquierda en lo que se conoce como Polo Patriótico²², siendo una organización política, también fundamental en la consecución del poder. El Polo Patriótico se forma como una alianza entre: el Movimiento Quinta República, Partido Comunista de

²¹ MEDINA, Medófilo, *op. cit.* p. 104.

²² **Polo patriótico**: uno de sus fundadores explica así: porque consideramos que la contradicción fundamental era entre los intereses del país y los factores internacionales que estrangula la vida económica y política de Venezuela y del continente. Por eso el Polo se llama Patriótico. Porque resulta muy difícil resolver el problema de la pobreza y que la sociedad alcance alguna felicidad, sin resolver esa tremenda contradicción.

Venezuela, Patria Para Todos y el Movimiento Al Socialismo. El Movimiento Quinta República era el accionista mayoritario, y desde entonces asomó la pretensión de hegemonía, ser un partido dominante; Alfredo Ramos dice: “Dentro del sistema de partidos y en cuanto partido oficial, el MVR se propuso cumplir el rol y función de partido predominante, con pretensiones hegemónicas incalculables”²³.

En cuanto a la organización inicial, el MVR se ubicó como un movimiento de grandes dimensiones, estructurándose bajo tres niveles: dirección o Asamblea Nacional, conformado por catorce personas y Hugo Chávez, el Comando Táctico Nacional (CTN) y las direcciones estratégicas zonales o DEZ, este nivel, correspondiente a los distintos espacios del territorio nacional. Existió además una organización local con la intención de promover la participación y discusión política, una organización desde lo parroquial hasta lo nacional, aunque esto generó ciertas dificultades para el sano desarrollo del movimiento. Se produjeron fuertes discusiones entre los líderes locales y las actividades eran impuestas por el CTN, el movimiento no experimentó para ese entonces, y tal vez en sus años de existencia una verdadera democracia participativa y protagónica talante de la nueva constitución.

En el escenario político, el MVR, se caracterizó por celebrar asambleas ciudadanas, encuentros masivos y la pretensión de debates y discusiones de base, así como el gusto particular de su líder, Hugo Chávez, por los micrófonos y las tarimas para intentar seducir a su base, el electorado, quienes constituirían el elemento primordial para alcanzar su objetivo fallido en el 92; el discurso, fue uno de los instrumentos que le permitió a Hugo Chávez engancharse con las masas, un discurso halagador, por un lado, hacia quienes aspiraba seducir y conquistar, y por otro, un discurso en contra de sus enemigos políticos, con la intención de acentuar el descontento popular, haciendo de ello un instrumento político en la lucha que estaba iniciando.

3.3. Llegar al Poder: el aporte del MVR a la Revolución Bolivariana

Los eventos de las boinas rojas, fueron creciendo al punto que en el segundo semestre de 1998, se caracterizaron por actos masivos y emotivos gracias a la palabra genuina y espontánea de Hugo Chávez. No obstante, el discurso no fue el único instrumento político electoral. Se puede interpretar, que es el Movimiento Quinta República el principal instrumento político-electoral, permitiendo a la

²³ RAMOS JIMÉNEZ, Alfredo, *El experimento Bolivariano liderazgo, partidos y elecciones*: Mérida: Centro de Investigadores de Política Comparada Universidad de los Andes, 2009. p. 175

Revolución Bolivariana alcanzar el objetivo inicial. Su vida comienza entorno de las elecciones presidenciales y bajo el entendimiento que ni la vía insurreccional, ni el llamado a la abstención eran el camino para consolidar su entrada a Miraflores.

El MVR contó con una estructura electoral a la cual se le hacían revisiones cuando se acercaba una contienda electoral, y como los inicios de la revolución estuvieron caracterizados por eventos de tipo electoral, el MVR tuvo trabajo. Para Alberto Garrido el MVR, venía hacer una “táctica electoral solo para tomar el poder”²⁴. Los bolivarianos tenían una necesidad política, llegar al poder para ejecutar lo planeado, que sería satisfecha a través de un partido, sirviendo éste como portarretrato en el tarjetón electoral.

El MVR, no gozó de una estructura ideológica bien definida, si lo comparamos con el MBR-200 y el PSUV, el primero con El Árbol de las Tres Raíces y el Socialismo del Siglo XXI en el segundo. No se compuso de un conjunto de ideas, sirviendo esto como ejemplo de la carencia estructural de dicho partido. Demostró que lo importante era su maquinaria electoral y la organización de las bases populares sólo para el día de las elecciones.

El interés de Hugo Chávez hacia el MVR fue nulo con: “una cruel indiferencia de Chávez hacia la V república (partido) tenía una razón: el líder había permitido su nacimiento solamente para legitimar el proceso al poder por vía electoral”²⁵. Aceptación, además, influenciada por un grupo de personas entre ellos Luis Miquilena y José Vicente Rangel, es decir, no fue una decisión propia o un interés propio hacia la vía democrática como verdadero puente para llegar a la puerta del Palacio de Miraflores, sino, una táctica estudiada para consolidar el poder, con mayor seguridad que en 1992.

Durante diez años vivió el Movimiento Quinta República como partido de gobierno. Se desarrolló y organizó en todo el país, logró adquirir bienes materiales y desplazar a AD y COPEI. El MVR no se extinguió al conseguir el poder, de hecho y de derecho, estuvo presente durante el primer periodo de gobierno de Hugo Chávez, y hasta el momento de su reelección en el año 2006, acompañándolo en sus primeros meses de gobierno, hasta la entrada del nuevo partido, el Partido Socialista Unido de Venezuela.

El MVR no contó con trabajo intenso, retroalimentación constante, cumplimiento fiel de los estatutos y no experimento más allá de aquel partido que le otorgó la victoria a la revolución en 1998. El Quinta República, nació por necesidad y se mantuvo por la necesidad de un partido aliado al Proceso

²⁴ GARRIDO, Alberto, *op. cit.* p. 74.

²⁵ *Ibid.* p., 75.

Bolivariano. El Presidente Chávez, no creyó conveniente desplazar al MVR pues, eran los años pilotos de la Revolución Bolivariana, siendo el partido la plataforma política-electoral, gasolina del activismo político para la consolidación del Proceso Bolivariano como gobierno.

4°. Organizar las masas y defender la revolución. Los Círculos Bolivarianos

La Revolución Bolivariana, comenzó a perder el respaldo popular, por la poca efectividad de las respuestas dadas por el gobierno ante las necesidades del colectivo; ante el descontento y la pérdida de popularidad, la revolución adoptó como necesidad la organización de las masas, para que, canalizaran y sistematizaran sus propias necesidades, se compenetraran con el Proceso Bolivariano y lo defendieran aun con su propia vida. Los Círculos Bolivarianos, fueron agrupaciones de base formadas en todo el país: en calles, barrios, parroquias y/o caseríos, con el fin de consolidar el Proceso Bolivariano bajo dos vertientes: la organización de las masas y la defensa de la revolución.

4.1. Los Círculos Bolivarianos y su papel en la Revolución Bolivariana

Los Círculos Bolivarianos nacieron en la época calificada por Hugo Chávez como el año –2001,2002- de la ofensiva revolucionaria, la revolución se consolidaría a través de la organización del pueblo. La idea se venía estructurando desde la clandestinidad del Movimiento Bolivariano Revolucionario- 200, con los llamados Comités Bolivariano cuya finalidad era promover asambleas en los distintos sectores del país, y la difusión de las ideas de la plataforma ideológica del Árbol de las Tres Raíces. Para 1998 y en el contexto de las elecciones presidenciales se dio la creación de los Círculos Patrióticos, Constituyentes y Electorales, ellos como otro antecedente de los Círculos Bolivarianos.

El 1 de junio de 2001 se anunció la creación de los Círculos Bolivarianos pero fue hasta el 17 de diciembre de ese mismo año que fueron juramentados. La organización de la población que simpatizaba con el Presidente Chávez, se formaría en las localidades marginadas del país, con la intención de generar una revolución desde abajo y tener presencia en diversos sectores y lugares del país. Guillermo García Ponce, designado por Hugo Chávez para la formación de los Círculos Bolivarianos, expresó la finalidad de creación de los Círculos: “Eleva la conciencia social, formar cuadros revolucionarios y velar por el

cumplimiento de la democracia participativa”²⁶ de esta manera, los Círculos Bolivarianos se caracterizaban por ser: organizadores, canalizadores de demandas y formadores de ideología para propulsar y defender los ideales de Simón Rodríguez, Simón Bolívar y Ezequiel Zamora, elemento que revivía las ideas discutidas en la clandestinidad del MBR-200

4.2. Organizar a las masas populares: necesidad de la Revolución Bolivariana

Una de las intenciones de formar los Círculos Bolivarianos era estructurar la militancia del Movimiento Quinta República (MVR) incapaz hasta entonces de organizar a las masas populares en apoyo del Proyecto Bolivariano, tal vez, por lo acontecido electoralmente en los años iniciales de la revolución. Aunado a ello, los primeros años del gobierno bolivariano, las solicitudes de ayuda hechas al mismo eran múltiples, y la ansiedad de satisfacerlas para no caer en demagogia era desesperante. El gobierno, hasta entonces había sido ineficiente ante la canalización de las solicitudes del pueblo.

La organización de las comunidades, bajo el nombre de Círculos Bolivarianos constituía, la base fundamental para consolidar el Proceso Revolucionario. Se pretendió la reestructuración de la sociedad para dar paso a una nueva, una sociedad independiente y participativa, base para activar a los individuos en el proceso. Para Guillermo García Ponce las fallas del proceso era la falta de organización del pueblo, de su participación en la gestión de gobierno y las debilidades en cuanto a la formación política e ideológica. El proceso se desarrollaba apoyándose en la Fuerza Armada Nacional, en el carácter carismático del Presidente y su gran poder de convocatoria, “pero faltaba el pueblo organizado, unido y consciente”²⁷.

Cada círculo se formó de la siguiente manera: Los círculos se pueden fundar entre un número de siete y once personas. Los círculos de un sector, parroquia o urbanización forman una red. Cada red tiene un coordinador y dos ayudantes, elegidos democráticamente en Asamblea General en un sector, parroquia o urbanización. Varias redes forman una corriente. Cada corriente tiene a un coordinador general electo democráticamente por las redes. Estas estructuras

²⁶ BBC MUNDO, ¿Qué son los círculos bolivarianos? Documento disponible en línea: http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_1938000/1938021.stm (consulta el 10 de noviembre de 2012)

²⁷ *Ibid.* p., 20

se organizaran conforme a la ubicación geográfica, ya sea una parroquia, un municipio o estado²⁸.

La estructura de los Círculos Bolivarianos estaría presente en cada sector del país, con la finalidad de hacer sentir la revolución en cada rincón de Venezuela, sumando a la población como aliados del Proceso Revolucionario, creando tal vez, un compromiso de lealtad, no solo a la revolución, sino a su líder, Hugo Chávez.

4.3 Los Círculos Bolivarianos en defensa de la Revolución

Parafraseando a Vladimir Petit, los Círculos Bolivarianos cumplieron dos tipos de tareas según: el tiempo de gobierno o el tiempo de rebelión. En el primero su tarea era de asistencia social y activismo político partidista. En el segundo era de ofensiva hacia la oposición del Presidente Chávez. En tiempo de rebelión, “las organizaciones populares” estarían armadas, formando una especie de ejército paralelo, respaldando al Proceso Revolucionario y no al pueblo.

Lina Ron en una entrevista con Vladimir Petit señaló:

Estas organizaciones son dos cosas a la vez y hacen varias cosas a la vez, lo que toca hacer depende de si hay alarma o no, la alarma nos hace actuar de forma distinta, bajo otros mandos, si la cosa es contra la institucionalidad sabemos dónde acudir, qué buscar y después donde regresarlo, pero si la cosa es normal seguimos haciendo lo que se ve aquí²⁹.

La alarma era alguna situación generadora de inestabilidad institucional, inestabilidad entendida para ellos no del Estado, ni siquiera del gobierno, sino, de la persona del Presidente Chávez. Al momento de una circunstancia irregular, la tarea de los Círculos Bolivarianos daba un gran vuelco, de ser pacíficos a través de políticas sociales, a violentos en defensa del proceso revolucionario, en este sentido, los Círculos Bolivarianos eran una forma de violencia organizada.

La alarma, que permitió la actuación contundente de los Círculos Bolivarianos, —especialmente el dirigido por Lina Ron— fueron los hechos que provocaron la inestabilidad política que sufrió Venezuela, durante finales del año 2001 y el

28 PETIT MEDINA, Vladimir, Los Círculos Bolivarianos actuales y su papel en el proceso: Aproximación de uno de los actores señalados como protagonistas de la violencia urbana de raíz política en el 2002, documento disponible en línea: www.vladimirpetitmedina.com/.../Trabajo-premiado-completo.-Vzla- (consulta el 20 de febrero de 2013)

29 *Ibid.*, p. 22.

primer semestre del año 2002, cuando la confrontación entre opositores y oficialistas llega al más alto nivel registrado hasta entonces en la Revolución Bolivariana, se dice que:

...aunque naturalmente, no existe declaraciones oficiales que definan a los Círculos Bolivarianos como agrupaciones armadas, ellos han jugado un rol cada vez más visible en los enfrentamientos físicos con los grupos de oposición que han tratado de expresar sus protesta en espacios considerados como propios por los partidarios del gobierno³⁰.

Aunque no hay registros ni personas que se hicieron responsables por lo ocurrido en este tiempo, marcado por multitudinarias manifestaciones, marchas y cacerolazos, pero sobre todo por el sinnúmero de familias que perdieron a seres queridos, el rechazo hacia los Círculos Bolivarianos armados, se hacía cada vez más notoria³¹. La capacidad de los Círculos Bolivarianos para responder a una alarma quedó evidenciada en dichos acontecimientos. Se les vinculó, además, con ataques violentos a universidades y medios de comunicación, estos últimos dirigidos por la ciudadana Lina Ron, calificada por el comandante Hugo Chávez como ejemplo y modelo de la militancia revolucionaria.

Bajo las dos concepciones de los Círculos Bolivarianos, Yelitza Rodríguez ha escrito:

Al hablar de los Círculos Bolivarianos se debe comenzar por dos premisas: la primera es que, la mayoría de los Círculos Bolivarianos no están armados y la segunda, es que una parte importante de ellos si lo están. Negar cualquiera de las dos premisas es faltar a la verdad³².

Para Rodríguez los Círculos Bolivarianos como grupos armados serían “bandos paramilitares, generadores de terror en la población, al punto de la organización de grupos entre vecinos para la autodefensa”³³. Como sociedad política y en tiempo de gobierno, los Círculos Bolivarianos se constituían como el ejecutor del trabajo de masas de la revolución, atendiendo a su estructura e ideología. Los Círculos Bolivarianos fueron organizaciones de manipulación a

³⁰ *Ibid.*, p. 25.

³¹ En una encuesta realizada por la firma Datanálisis, en junio de 2002, el 59.1% de los encuestados creían que los círculos están armados, mientras que el 25% consideran que no lo están y el 15% manifiesto no saberlo.

³² RODRÍGUEZ, Yelitza, “Los Círculos Bolivarianos: ¿PAZ? ¿VIOLENCIA?”, En: *Revista SIC* n° 645, (junio 2002) p.254.

³³ *Ibid.* p., 255.

las masas, el instrumento para la legitimización de la revolución. Los Círculos Bolivarianos fueron las armas con las cuales se defendió el proceso en el 2002 y la fuerza que regresó a Hugo Chávez a Miraflores luego del golpe de Estado del 11 de abril de 2002.

5° Se radicaliza la Revolución Bolivariana. El Partido Socialista Unido de Venezuela

Con la reelección del Presidente Chávez en el año 2006 se advierte la necesidad de radicalizar el proceso y articular aspectos olvidados en años y etapas anteriores, según lo acontecido en lo político y social durante el primer periodo constitución de Hugo Chávez. Se plantea la exigencia de consolidar un partido político dotado de una estructura ausente en el MVR, en la cual coexistieran factores ya presentes durante los años de la revolución: la Fuerza Armada Nacional, ahora con un quinto componente las Milicias Bolivarianas y los movimientos sociales, cuyos antecedentes se encuentran en el lado pacífico de los Círculos Bolivarianos.

En el 2007 se inició el proceso de estructuración del nuevo partido con la designación de la Comisión Promotora y el Comité Técnico, quienes serían los encargados de estructurar y organizar las bases del partido de la revolución. El 14 de Marzo de 2008 nació formalmente el partido único, luego de haber transcurrido varias etapas, a fin de garantizar la efectividad del partido y obviar los sin sabores planteados en el MVR. El 24 de marzo de 2007 se realizó el primer acto público conducente a la formación del PSUV: "...se prestó juramento como propulsores a 2.398 personas en cuya escogencia se exigió no poseer militancia política previa para, según Alberto Müller impedir la burocracia temprana"³⁴.

Se iniciaba la convocatoria para inscribirse y formar las bases, aspirantes a ser militantes del único partido de la revolución, se pretendía generar un sentido de pertenencia con el nuevo partido; 5.669.305 se afiliaron en el partido de la revolución, más adelante se abrió paso a otras fases, diseñadas por la Comisión Promotora y el Comité Técnico: la juramentación de sus militantes, la creación de unidades de bases³⁵ con elección de delegados³⁶, quienes serían los asistentes

³⁴ En: *Venezuela: El PSUV puso en marcha una enorme fuerza, La "boliburguesía" corrompe al PSUV*, Documento en línea: <http://pelusaradical.blogspot.com/2010/01/venezuela-el-psuv-puso-en-marcha-una.html> (consulta el 8 de noviembre de 2012)

³⁵ Se conformaron unas 22.000 unidades de base con el nombre de batallones socialistas, integrados por 300 aspirantes a militantes, cada unidad realizó tres asambleas, donde se discutieron los aspectos relacionados con la fundación del partido.

³⁶ A través de una elección, a nivel nacional de voceros y comisionados, donde se eligió un vocero, un suplente y cinco comisionados en cada batallón. Se formaron las circunscripciones

a la etapa final de formación del nuevo partido, (PSUV) el Congreso Fundacional, el cual inició el 12 de enero de 2008, en el cuartel San Carlos en Caracas, acto encabezado por Hugo Chávez con la asistencia de 1.681 delegados quienes tuvieron que cumplir: la realización de los principios del partido, formular el programa, definir estatutos, acordar los mecanismos para seleccionar los candidatos a cargo de elección popular y elegir las autoridades transitorias, la última fase de la formación del PSUV

5.1. Articulación de las fuerzas revolucionarias. Partido-Organización Popular- Milicias Bolivarianas

En esta etapa de la Revolución se unificaron las fuerzas: partido, masas y milicia, elementos de la revolución, orientados a la radicalización. Las tres fuerzas habían estado dispersas, sin dirección ni estructuración en función de la revolución. Había existido un partido político incapaz de canalizar su militancia, y sólo útil para el momento de elecciones. Las organizaciones de masas, por otra parte, no se habían trabajado lo suficiente para lograr la organización y canalización de actividades populares y la formación ideológica. Entra en juego, también, la Fuerza Armada Nacional con la Milicia Bolivariana, demostrando que la articulación de la organización civil y militar resultaba una exigencia para lograr la radicalización.

Era estratégico obtener la unión de los demás partidos políticos que habían brindado el apoyo al comandante Hugo Chávez desde 1998. Por ello, uno de los pasos iniciales sería lograr el convencimiento orientado a la integración de los revolucionarios. Se produjeron fuertes discusiones entre los líderes de los partidos aliados, PCV, PPT y PODEMOS –división del MAS-. Procedía la inmediata disolución y fusión de esos partidos, dentro de la nueva estructura partidista de la revolución, los recursos económicos y bienes inmuebles debían cederse al PSUV, para convertirlo en la fuerza política más sólida del país, y en función de ello iniciar el trabajo de radicalizar la revolución para asegurar la continuidad del Proceso Bolivariano.

En lo referente a la organización social, el PSUV tomó la batuta y fue partícipe en la formación y capacitación de las nuevas organizaciones sociales, los Consejos Comunales³⁷ consolidados con la promulgación el 10 de abril de 2006

socialistas, donde se unieron entre 8 a 12 batallones que representarían a una parroquia o a un estado, donde cada una eligió un delegado que participaría en el Congreso Fundacional.

³⁷ **El Consejo Comunal** es la nueva estructura Social, que funcionara como el ente planificador de proyecto de necesidad y de proyectos de producción que desarrollen nuevas fuentes de trabajos e impulsen el desarrollo social y económico de la comunidad un mecanismo de la participación ciudadana. RIVERO, Alberto. ¿Qué es un Consejo Comunal? Que si bien su

de la Ley de los Consejos Comunales, meses antes de las elecciones presidenciales. Los Consejos Comunales tienen sus antecedentes en los Círculos Bolivarianos y el PSUV estimuló su formación.

Artículo 17: El Partido Socialista Unido de Venezuela debe impulsar, como instancia de organización sectorial, los frentes sociales o movimientos, organizaciones y misiones sociales, como una expresión más del Poder Popular organizado, garantizando la militancia de personas con discapacidad, en igualdad de condiciones y oportunidades³⁸.

Las tareas del Partido único se inclinaron a responder las carencias de estructuración de masas propia del Movimiento Quinta República, y de la poca o nula formación y capacitación de los Círculos Bolivarianos, tanto en gestión y planificación, como en ideologización. A partir de la creación del PSUV se intentó enmarcar a la población venezolano bajo la justificación del “poder popular”, como juego del régimen chavista para manipular a las masas, y constituirlos en instrumentos de defensa de la revolución. En esta etapa se revivieron los Círculos Bolivarianos, no sólo los pacíficos, sino también, los armados que estaban a la espera de una alarma que atentará contra el Proyecto Bolivariano.

El 13 abril de 2005, en el marco de la conmemoración del golpe de Estado contra Chávez en el año 2002, el líder de la revolución juramentó a los primeros milicianos, hombres y mujeres del común, con una formación de la mano de la Fuerza Armada Nacional. La milicia representa el quinto componente de la Fuerza Armada Nacional, y se constituye como la fuerza de choque, en defensa de la revolución, consolidando así el elemento fiel de la misma, las masas populares, pero en esta oportunidad no civiles sino militares. Las Milicias Bolivarianas, sí bien fueron formadas y anunciadas antes de la unificación de las fuerzas políticas de la revolución, han trabajado de la mano con el PSUV, en lo referente a la capacitación y formación ideológica.

El PSUV ha tenido dentro de sus tareas la formación ideológica de las masas, ahora militares, defensoras de la revolución. Las milicias reciben su formación ideológica de integrantes del PSUV a fin de lograr convertirlos en defensores el proceso, bien sea de ataques violento o actos pacíficos y democrático como los comicios electorales en sus distintos niveles, allí se advierte la participación activa de las Milicias Bolivarianas, participación en el mayor número de los casos parcializada a favor de su maestro ideológico el Partido Socialista Unido de Venezuela.

formación se habían inicia en el año 2004 es hasta el 2006 que se separa del Consejo Local de Planificación y constituyen bajo un ley propia.

³⁸ PARTIDO SOCIALISTA UNIDO DE VENEZUELA, Documentos Fundamentales. Libro Rojo, Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), Venezuela, junio 2010.

5.2. El deseo de radicalización intensifica el personalismo

El personalismo ha sido una de las características fundamental en el proceso de la Revolución Bolivariana. Hugo Chávez convirtió el poder en un ejercicio personal y la acción de su gobierno giró –gira- entorno a la figura del único líder que sobresalió durante estos 15 años. Esta característica se puede visualizar en dos vertientes: por un parte, la sobre saturada imagen de Hugo Chávez; el rostro del líder de la Revolución, ello para calar en la mente del venezolano. Siendo indispensable la fotografía del Presidente con los candidatos para luchar por cualquier cargo de elección popular. “Es verdad histórica reconocer que los triunfos en estas campañas electorales lo fueron más de una persona, Chávez Frías, y menos de un movimiento político o de una propuesta programática”³⁹. Durante estos años de revolución los triunfos políticos, están vinculados con la imagen del Presidente, construyendo...”un altar popular al que otro ascendía por el sólo hecho de ser nombrado por él”⁴⁰.

La acción de gobierno constituye la otra vertiente. El personalismo ha sido casi exorbitante, en todos los niveles de la administración pública del país los deseos de Hugo Chávez han prevalecido, de la mano con la dominación del quehacer político de la sociedad venezolano, quehacer que va desde la cotidianidad del venezolano común, hasta las máximas instancias de la administración pública. En ese medio, entre la cotidianidad y las instancias superiores nace el Partido Socialista Unido de Venezuela. (PSUV)

La exaltación de la imagen, del retrato de Hugo Chávez en las calles del país aunado a la presión, de los deseos personales del Presidente, en las decisiones tomadas por las distintas instituciones del Estado nos lleva a lo que Luis Alberto Buttó señala:

El pensamiento y convicciones del liderazgo del PSUV, la permanencia y proyección del proyecto político adelantado en Venezuela a partir de 1999, depende, fundamentalmente, de la exaltación, en parámetros de lo que en la jergonza marxista se denomina culto a la personalidad, de la persona del teniente coronel Chávez Frías y de la supremacía indubitable de éste a la cabeza de dicho movimiento, de tal forma que para los seguidores y simpatizantes de la gestión gubernamental desarrollada por el primer mandatario, la permanencia en el mando de la figura del

39 BUTTO, Luis Alberto, “Personalismo Político en Venezuela Contemporánea”, En: *Revista Universitaria de Investigación y Dialogo Académico*, Volumen 8, n° 1 enero- marzo 2012) p. 15

40 GONZÁLEZ, Wilfredo, “Las inminentes elecciones apresuran la construcción del mito Chávez, ¿un relato fundacional?”, En: *Revista SIC* año LXXVI n°753, (abril 2013) p. 103.

comandante-Presidente equivale a la existencia y supervivencia misma del llamado proceso revolucionario⁴¹.

Ante el deseo de radicalizar la Revolución Bolivariana ese personalismo que identificó e identifica la gestión chavista, en esta etapa se intensifica. La formación del partido único, no se diseñó bajo la idea de una coalición, donde cada partido mantuviese su estructura, organización e ideología, sino que fue su aniquilación para dar paso al partido único, y controlar desde el PSUV la fuerza política del país, haciendo triunfar la pretensión hegemónica y personalista del Proceso Bolivariano.

La hegemonía, según Azcargorta Jesús y Hernández Ivo,(2007)⁴² bajo dos formas se puede expresar la fuerza de un partido hegemónico: represivo o ideológico e integrador o pragmático, ambas formas son propias del Partido Socialista Unido de Venezuela, en la primera la fuerza está en la ideología como base de lealtad al partido y al proyecto de país, mientras en la segunda fuerza, integrador o pragmático, integra actores sociales para comprometerlos a la justificación de la acción de gobierno –hegemonía y personalismo se cruzan-.

En el PSUV los actores sociales que se integraron son la Comunidad y la Fuerza Armada Nacional Bolivariana: la comunidad principalmente en el mejoramiento o la promesa de mejoramiento de sus condiciones de vida – Consejos Comunales,- canalizando los vínculos entre el líder y la población chavista, profundizando el carácter personalista, donde no sólo el retrato de Hugo Chávez es indispensable sino sus lineamientos que direccionan la organización de las masas populares. Por su parte, la FANB participa con el quinto componente la Milicia Bolivariana, adscritas a la Presidencia de la República es decir a Hugo Chávez. El proyecto personalista de Hugo Chávez debe la milicia su lealtad, bien máspreciado a defender.

5.3. ¿Y la base ideológica?: Socialismo del siglo XXI

La Revolución Bolivariana, después de cinco años tres meses y después de haber pasado facetas ha entrado en la etapa antiimperialista. Esto es una Revolución antiimperialista y socialista” Hugo Chávez⁴³.

⁴¹ *Ibid.* p., 20

⁴² AZCARGORTA Jesús y HERNANDEZ, Ivo, PSUV ¿Partido hegemónico o Partido único?, *Temas de coyuntura*/56, diciembre, 2007, p. 15-17.

⁴³ En: “Nuestra Lucha por la Independencia”, *Colección bicentenario*. Caracas: Ediciones Correo del Orinoco, Venezuela 2011. p. 137.

La Revolución Bolivariana para llevar a cabo la etapa donde se radicalizaría, la instauración de una nueva base ideológica sustento y justificación del proceso, era otro factor indispensable. A partir del año 2006 en el marco de la campaña presidencial y maquinación de un partido único, Hugo Chávez define el Proceso Bolivariano como un Proceso Socialista, dándole el calificativo de socialismo del siglo XXI.

A finales del primer gobierno de Chávez, el proyecto de democracia participativa y protagónica recibe un giro inesperado. El Presidente, como se describe en el trabajo de Ronald Balza, declara que no hay posibilidad de alcanzar una sociedad igualitaria y emancipadora en el capitalismo, ofreciendo en consecuencia para su segunda mandato pasar a un socialismo del siglo XXI⁴⁴.

La Línea ideológica, característica de la revolución, había sido desde la clandestinidad del MBR-200 la estructura del Árbol de las Tres Raíces –Simón Rodríguez, Simón Bolívar y Ezequiel Zamora- que en esta etapa del proceso serían sustituidos por el socialismo del siglo XXI: El uso de los ideas políticas de Bolívar fueron útiles para ganar adhesiones en un país de crisis que buscaba encontrarse consigo mismo, pero actualmente ese ideario es muy estrecho para constituirse en su fundamento cuando la llamada Revolución Bolivariana intenta definiciones más trascendentales⁴⁵.

Las definiciones trascendentales, debían calar en el imaginario del venezolano justificando y defendiendo la revolución. Durante los primeros años del proceso no se generó un sentido de pertenencia con el pensamiento nacionalista de las Tres Raíces en las organizaciones populares, aun, cuando la formación ideológica se constituía como plato fuerte; se intenta una combinación anacrónica de las Tres Raíces especialmente, la raíz del bolivarianismo con el socialismo. Mezcla que resultaba un...”poco extravagante “Socialismo Bolivariano” como si las ideas de Rousseau, Montesquieu o Constant, quienes fueron la inspiración cardinal de Bolívar, se pudieran amalgamar fácilmente con las de Marx, Engels, Lenin, Stalin o Mao”⁴⁶.

El socialismo del siglo XXI, así definido por Hugo Chávez en sus múltiples discursos, además de los ideales del Libertador Simón Bolívar, debía nutrirse de corrientes auténticas del cristianismo, bajo la democracia participativa y protagónica en búsqueda de la igualdad y libertad. Margarita López Maya dice: “Chávez quiso que ese socialismo naciera como un proyecto personalísimo de él, escrito –como dijo- de su puño y letra. Por eso es un socialismo demasiado

44 LÓPEZ MAYA, Margarita, *Ideas para debatir el Socialismo del Siglo XXI*. Caracas: Volumen II, Editorial ALFA, 2009. p. 19.

45 GUERRA, José, *op.*, cit. p 109.

46 *Ibid.* p., 111.

ligado a su persona”⁴⁷ y con la pretensión de impregnar diversos aspectos de la vida de la nación: económico, social, político y cultural, dominando el quehacer político, bajo sus órdenes y deseos personales con una ideología frágil de argumentación, rica de ambigüedad y pobre de lógica.

En el afán de instaurar un socialismo, tal vez, adaptado a los tiempos de la revolución, donde la ideologización debe consolidarse para lograr que las masas organizadas popularmente y militares le fueran fiel hasta con su pensamiento, más que al proceso a la persona de Hugo Chávez, se ha producido un estancamiento económico y cultural, en el primero por el deseo hecho realidad, de convertir los medios y modos de producción propiedad del Estado, como consecuencia de ello, la crisis económica del país con la casi nula producción. Lo cultural ligado a lo político, viene con una dominación ideológica, donde esa ambigüedad socialista intenta copar espacios de organización, discusión y gestión pública para radicalizar la revolución y asegurar su permanencia en el tiempo.

6. Conclusiones

La Revolución Bolivariana es ahora objeto de estudio, por condicionar, durante los primeros años del siglo XXI al Proceso Político Venezolano. El análisis de la revolución debe extenderse desde su génesis, que no es 1998 con el arribo de Hugo Chávez al poder, pues responde a años de estructuración y preparación clandestina, con data de casi treinta años, desde sus inicios en los cuarteles venezolanos durante los años 80 del siglo XX. Organización cuyos antecedentes residen en la fórmula de insurrección cívico-militar de Douglas Bravo, ex guerrillero y de William Izarra fundador del grupo ARMA, época caracterizada –años 80, 90- por un liderazgo colectivo de jóvenes militares comprometidos sigilosamente con la patria soñada, según ellos, por Simón Bolívar.

En sus albores la revolución utilizó una serie de mecanismos, erigiéndose como el puente para cumplir lo conocido luego como “Revolución Bolivariana”. Esos mecanismos se entendieron como organizaciones políticas, utilizadas con el propósito no sólo de llegar al poder, sino legitimarse, consolidarse y mantenerse en el mismo. En cada una de las organizaciones políticas se fijaron las bases para ir consolidando los instrumentos tanto tangibles como intangibles y lograr el gobierno para dirigir una serie de reestructuraciones a las cuales se sometió a la sociedad venezolana desde 1998.

En un primer momento la Revolución Bolivariana, como todo proceso socio político, necesitó de un diseño propio, discusiones y estructuraciones, para definir

47 LÓPEZ MAYA, Margarita, “Tras el fallecimiento de Hugo Chávez Frías El incierto porvenir del Estado Comunal”, En: *Revista SIC* año LXXVI n° 753, (abril 2013) p. 102

ideas y también el camino por el cual esas ideas pudiesen llegar a cristalizarse. Es así, como en el Movimiento Bolivariano Revolucionario-200, se fundó la estructura de la Revolución Bolivariana. Conocida entonces como “Organización Génesis” del Proceso Bolivariano, capaz de permitir, además, la articulación de personajes que hoy hacen vida en el acontecer político del país.

Sin la organización y las intenciones planteadas en el MBR-200, la revolución o el Proceso Bolivariano no se hubiese logrado. El movimiento articuló las ideas y pretensiones, entre ellas la insurrección cívico-militar, siendo reflejada a través del golpe de Estado, que sí bien no tuvo éxito, fue la primera aparición pública de quien, seis años más tarde, se alzaría electoralmente con el poder.

La pérdida de libertad, fue también un evento instrumentado por la revolución; la cárcel sirvió a la revolución no sólo para intentar definir el camino, sino para atraer personajes antagónicos de la política venezolana hasta ese entonces: Núñez Tenorio, José Vicente Rangel entre otros y además, a los medios de comunicación, que fungieron durante los últimos meses de estadía de los jóvenes rebeldes como “trampolín político,” especialmente de quien se perfiló como líder único de aquella insurrección fracasada: Hugo Chávez. El liderazgo colectivo se esfuma, como consecuencia de la débil relación entre los militares y la pugna de interés ya era evidente.

En la calle y conocido por la opinión pública, Hugo Chávez supo esperarse, a que el Sistema Político Venezolano, heredado desde el Pacto de Punto Fijo, terminará de caer, para ofrecerse como candidato a las elecciones presidenciales, diseñando un instrumento, en esa oportunidad electoral, para cristalizar la entrada al Palacio de Miraflores.

El Movimiento Quinta República fue el principal instrumento para alcanzar el gobierno, y sí bien no fue tomado en cuenta por Hugo Chávez, ni por los demás actores del Proceso Bolivariano, le otorgó el triunfo a Hugo Chávez. Allí se reflejó un supuesto entendimiento de la democracia venezolana. El MVR fue renegado y sólo revistió las características vacías de los partidos políticos: ser garantes de la participación electoral a favor del candidato respaldado al efecto.

En el proceso de alcanzar el poder, se pueden visualizar distintos instrumentos y mecanismos: estructurar el camino para la consecución del poder político. EL MBR-200 y MVR respectivamente, sirvieron para dar paso a la cristalización del “Proyecto Nacional Simón Bolívar,” pero era necesario desplegar una serie de mecanismo para legitimarse e intentar cumplir con el tiempo fijado desde la clandestinidad (20 años)

A partir de 1998, se le da vida al ideal revolucionario, focalizado, entonces, en la transformación política y social del país, reflejada en la Constitución ahora de la República Bolivariana de Venezuela. Aprobada la Constitución era preciso

dar respuesta a las necesidades de la colectividad. La conformación de las masas populares, se fundamentaba en el estudio realizado desde la clandestinidad sobre el pensamiento Ezequiel Zamora: organizar a las masas populares se constituían como un elemento-instrumento para la revolución. Si la revolución se hubiese entendido sólo como organización, la manipulación de las masas populares no hubiese soportado el declive sufrido por el gobierno durante los años 2001 y 2002.

Los Círculos Bolivarianos nacieron con la pretensión de ayudar al gobierno bolivariano: trabajarían sus necesidades recíprocamente, para la colectividad satisfacer sus necesidades sociales y para el gobierno sus necesidades políticas y/o revolucionarias. Los Círculos Bolivarianos se entendieron como “programas” para atender a la comunidad: fueron políticas públicas de manipulación (pacífica y conflictiva) y lograron la estabilidad política requerida para culminar con éxito el primer periodo de gobierno de Hugo Chávez.

Las organizaciones políticas facilitaron la canalización de una serie de instrumentos y factores y permitieron a la revolución alcanzar el poder y gobernar durante estos casi quince años. Se manipuló a las masas y se las presentó como defensores de la revolución: allí residía, además, un gran caudal de votos necesarios para mantenerse en el gobierno.

La organización y la ideología se enmarcaron en un fuerte personalismo, “piedra angular” del régimen chavista. Fórmula visualizada en el desarrollo del Partido Socialista Unido de Venezuela, organización política mejor focalizada y estructurada si se la comparamos con las organizaciones políticas anteriores. El partido logró reunir todo el caudal de factores y tanto la ideología como el personalismo se fusionaron y fueron manipuladas tanto en lo conceptual como en la práctica. El nacimiento del PSUV ratificó a Chávez el liderazgo indiscutible de la Revolución Bolivariana y refuerzo la integración del ala militar al proceso, radicalizando o intensificando los factores dispersos –partido, masas populares y Fuerza Armada Nacional- durante los años del Proceso Bolivariano. Otra característica del PSUV, es que intenta captar una fuerza institucional desde el ejecutivo y un control en los demás poderes del Estado, intensificación ese personalismo.

La ideologización, como factor característico del régimen chavista, dio un gran salto; desde del Árbol de las Tres Raíces al Socialismo del Siglo XXI. La teoría política permitió resaltar el desencuentro entre la “nota” bolivariana de la revolución y el calificativo de “socialista” en razón, no sólo de las discordantes épocas históricas entre ambos, sino en función de la crítica marxista a la figura y pensamiento de Bolívar. Ambos tienen en común la manipulación, manipulación en las masas convertidas en la base fundamental de la Revolución Bolivariana.

El estudio, permite visualizar que las organizaciones políticas no cumplieron a cabalidad los objetivos para los cuales fueron creadas desde sus inicios, bien aportaron y canalizaron factores propios de la revolución, sin embargo, es notable que el fracaso de una diera el origen a la otra organización política. El MBR-200, fracasó en la insurrección militar, dejando la estructura e ideales plasmados en “El Proyecto Nacional Simón Bolívar.”

Luego de alcanzar el poder el MVR debía organizarse en función de legitimarse como gobierno y dar estructura a su militancia, tarea que no fue cumplida. Pasando a los Círculos Bolivarianos articuladores de masas populares con la intención incipiente de formación ideológica, esfumándose la moción pacífica de los mismos, al dar protagonismo a personajes como Lina Ron, quien cambió el objetivo o la pretensión objetiva de los círculos, y cumpliendo sólo el papel de “defensores de la revolución”. Los Círculos Bolivarianos quedaron como antecedentes de los Consejos Comunales y de las Milicias Bolivarianas.

El PSUV, se creó con la intención plena de encausar: el poder-gobierno, las masas populares ya activas y convencidas y la Fuerza Armada Nacional, cuya participación, en un comienzo, se reflejó con el otorgamiento de cargos claves en todos los niveles de poderes públicos, pero, en la nueva etapa de la revolución, la FAN, debía inmiscuirse activamente en su defensa. El partido único cumplió con esos planteamientos: ideologizar a la Fuerza Armada Nacional con su nuevo componente, trabajar con las masas populares no como Círculos Bolivarianos sino Consejos Comunales y de una serie de organizaciones sociales surgidas.

El análisis de esos mecanismos y procedimientos permite advertir que no hay una clara secuencia en los fines y medios entre unos y otros; pero tampoco una mejora, es decir, los errores se repitieron, y el factor detonante para darle protagonismo a la siguiente organización política no avanzaba positivamente hacia la consolidación del régimen chavista. Sin embargo se abrió espacio a los factores condicionante de la Revolución Bolivariana: los partidos políticos, la manipulación de las masas populares acompañado del equipamiento armado, la imposición en los poderes públicos, las desviaciones conceptuales, la insana relación cívico-militar y el personalismo. Desde ese personalismo y teniendo como instrumento al partido único, se visualizó la armonización e imposición del régimen chavista también en los sector educativo –en todos sus niveles- cultural, económico y en el ámbito histórico, medios de comunicación y en todo en cuanto fuese necesario para el desarrollo de la Revolución Bolivariana.

Bibliografía

- ARENAS, Nelly y GOMEZ, Luis, “Creación de los Círculos Bolivarianos”, En: *Revista Venezolana de Ciencias Políticas*, n° 15, (enero-junio 2004).
- AVELEDO, Ramón Guillermo, “El poder político en Venezuela”, Caracas: *Libros de El Nacional*, 2009.
- AZCARGORTA, Jesús, HERNÁNDEZ, Ivo, “PSUV ¿Partido hegemónico o partido único?”, En: *Temas de Coyuntura*, n° 56, (diciembre 2007)
- BAUTISTA URBANEJA, Diego, *La política venezolana desde 1958 hasta nuestros días*. Caracas: Centro Gumilla, 2009.
- BBC MUNDO, ¿Qué son los Círculos Bolivarianos? Documento en línea: http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_1938000/1938021.stm(Consulta el 10 de noviembre de 2012)
- BLANCO, Carlos, *Revolución y Desilusión la Venezuela de Hugo Chávez*. Caracas: Catarata, 2002
- BLANCO MUÑOZ, Agustín, *Habla el comandante*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1998.
- BOULTON, Ronald Denis, *Los fabricantes de la rebelión, (Movimiento popular, chavismo y sociedad en los años noventa)* Caracas: Editorial Primera Línea y Editorial Nuevo Sur, 2001.
- BUTTO, Luis Alberto, “Personalismo Político en Venezuela Contemporánea”, En: *Revista Universitaria de Investigación y Dialogo Académico*, Volumen 8, n° 1 (enero-marzo 2012)
- CHAVEZ, Hugo, Mis logros y misiones. Documento en línea: <http://mismisiones.blogspot.com/2009/03/museo-historico-militar.html> (consulta 8 de noviembre de 2012)
- DIAZ RANGEL, Eleazar, *Todo Chávez de Sabaneta al Socialismo del Siglo XXI*. Caracas: Planeta, 2006.
- DUVERGER, Maurice, *Los Partidos Políticos*. Ciudad de México y Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 1976.
- FIGUEROA, Amílcar, ¿Reforma o revolución en América Latina? El Proceso Venezolano. Caracas: Ocean Sur, 2009.
- FIGUEROA, Amílcar, *La Revolución Bolivariana: Nuevos Desafíos de una Creación Heroica*. Caracas: El Tapial Editorial, 2007.
- GARRIDO, Alberto, *Documentos de la Revolución Bolivariana*. Mérida: Segunda edición, Producciones karol, 2004.
- GARRIDO, Alberto, *Guerrilla y conspiración militar en Venezuela testimonios de: Douglas Bravo, William Izarra y Francisco Prada*, (edición con documentos exclusivos) Mérida: Producciones karol, 1999.
- GARRIDO, Alberto, *Los Documentos Secretos de la Revolución Bolivariana, conversaciones con Harold, Puerta Aponte y Camilo*. Mérida: Editorial Venezuela, 2000.

- GARRIDO, Alberto, Notas sobre la Revolución Bolivariana. Mérida: Producciones karol, 2003.
- GONZÁLEZ, Wilfredo, “Las inminentes elecciones apresuran la construcción del mito Chávez, ¿un relato fundacional?”, En: *Revista SIC* año LXXVI ° 753, (abril 2013)
- GUERRA, José, ¿Qué es el Socialismo del Siglo XII?: Maracay: Librorum editoriales, 2006.
- GUERRA, José, “Refutación del Socialismo del Siglo XXI”. Caracas: *Libros de El Nacional*, 2007.
- HERNÁNDEZ, Ramón, *Revelaciones de Luis Tascón, el chavismo por dentro engaños, verdades y tradiciones*. Caracas: Editorial Libros Marcados, 2008.
- LÓPEZ MAYA, Margarita, Ideas para Debatir el Socialismo del Siglo XXI. Caracas: Editorial ALFA, 2009.
- LÓPEZ MAYA, Margarita, “Tras el fallecimiento de Hugo Chávez Frías. El incierto porvenir del Estado Comunal”, En: *Revista SIC* año LXXVI n° 753, (abril 2013)
- MALDONADO RAVELO, Luis, CALDERON, Karla y ULRICH, Nelsymar, “Hugo Chávez Julio 1954- Marzo 2013”, En: *Revista Bohemia*, Edición de Colección Única, (marzo 2013)
- MARCANO, Cristina, BARRERA, Alberto, *Hugo Chávez sin Uniforme una Historia Personal*. Caracas: Debate, 2008.
- McCOY, Jennifer, MYERS, David, “Venezuela: del Pacto de Punto Fijo al chavismo”. Maracay: *Libros de El Universal*, 2007.
- MEDINA, Medófilo, El elegido Presidente Chávez un *Nuevo Sistema Político*. Bogotá: Ediciones Aurora, 2005.
- MENDOZA ANGULO, José, CHAVEZ “EL SUPREMO”, documento disponible en línea: www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/28527/1/chavez_supremo.pdf (Consulta el 27 de Abril de 2013)
- MOLEIRO, Moisés, “El socialismo ha muerto ¡Viva el Socialismo!” Caracas: *Libros de El Nacional*, 2006.
- En: “Nuestra Lucha por la Independencia”. Caracas: *Colección Bicentenario*, Ediciones Correo del Orinoco, 2011.
- NUÑEZ TENORIO, J. R, *En defensa de la rebelión*. Caracas: Imprenta Universitaria de Caracas, 1979.
- OJEDA, William, *La V por dentro caras nuevas, vicios viejos*. Caracas: Solar Ediciones, 2001.
- OLIVEIRA, César, *MFA y Revolución Socialista*. Caracas: Editorial Anagrama, traducción del inglés por Rodríguez José Luis, 1975.
- PARTIDO SOCIALISTA UNIDO DE VENEZUELA, Documentos Fundamentales. Libro Rojo, Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), Venezuela, junio 2010.
- PETIT MEDINA, Vladimir, “los Círculos Bolivarianos actuales y su papel en el proceso: Aproximación de uno de los actores señalados como protagonistas de la violencia urbana de raíz política en el 2002”, documento disponible en línea: [www.vladimirpetitmedina.com/.../Trabajo-premiado-completo.-Vzla-\(consulta el 20 de febrero de 2013\)](http://www.vladimirpetitmedina.com/.../Trabajo-premiado-completo.-Vzla-(consulta el 20 de febrero de 2013))

- PETKOFF, Teodoro, *El chavismo como problema*. Caracas: Editorial Libros Marcados, 2010.
- RAMÍREZ ROJAS, Kleber, *Historia Documental del 4 de Febrero*. Caracas: Cromotip, 1998.
- RAMOS JIMÉNEZ, Alfredo, *El experimento bolivariano Liderazgo, Partidos y Elecciones*. Mérida: Producciones Karol, 2009.
- REY, Juan Carlos, *El Sistema de Partidos Venezolanos, 1830-1999*. Caracas: Centro Gumilla, 2009.
- RODRÍGUEZ, Yelitza, “Los Círculos Bolivarianos ¿paz? O ¿violencia?”, En: *Revista SIC*, n° 645, (junio 2002)
- SALAMANCA, Luis, “Percepciones sobre el Socialismo”, En: *Revista SIC* n° 729, noviembre 2010.
- SAN MIGUEL, Rocío, El futuro de las milicias 2012, documento disponible en: www.noticierodigital.com/forum/viewtopic.php?t=758430 (consulta el 26 de abril de 2013.)
- SANZ, Rodolfo, *Dialéctica de una victoria*. Caracas: Nuevo Pensamiento Crítico Editorial, 2003.
- SILVALUONGO, Luis José, *De Herrera Campins a Chávez*. Caracas: (Colección trópicos) Editorial ALFA, 2007.
- SOSA, Arturo, “El Proceso Político Venezolano 1998-2007”, En: *Revista SIC* n° 700, diciembre 2007.
- En: Venezuela: El PSUV puso en marcha una enorme fuerza, La “boliburguesía” corrompe al PSUV, Documento en línea <http://pelusaradical.blogspot.com/2010/01/venezuela-el-psuv-puso-en-marcha-una.html> (consulta el 8 de noviembre de 2012)
- YEPES BOSCAN, Guillermo, “Pretorianismo; intolerancia y barbarie, del militarismo, la discriminación y el fanatismo”. Caracas: *Libros de El Nacional*, 2012.

EL NUEVO PAPEL DEL ESTADO EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS

Rina Mazuera Arias*

SUMARIO: 1. Derechos sexuales y reproductivos. Evolución. 2. Derechos reproductivos. 2.1. Derechos reproductivos y las técnicas de reproducción asistida. 2.2. Algunas referencias de las técnicas de reproducción humana asistida. 2.3. Impacto jurídico de las técnicas. 3. Conclusión. Referencias Bibliográficas.

Resumen

Los cambios que experimenta la sociedad deben ser atendidos por el Derecho. Los avances de la tecnología y la ciencia han influido en lo que se conoce hoy en día como Bioderecho, y en esa área se encuentra las técnicas de reproducción asistida, sus implicaciones jurídicas, el ejercicio de los derechos reproductivos. Si el Derecho debe adaptarse a los cambios de la sociedad, el papel del Estado también. El nuevo papel del Estado en el ejercicio de los derechos reproductivos por tratarse de derechos humanos debe ser otro, en particular en el caso de la infertilidad. El ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, la planificación familiar, el distanciamiento de los hijos, los problemas de fertilidad, recae sobre los hombres y mujeres sin hacer distinciones. En el caso de la infertilidad, es necesario recurrir a las técnicas de reproducción humana

Recibido: 28/5/2014 • Aceptado: 3/6/2014

* Doctora en Derecho por la Universidad de Zaragoza. Especialista en Derecho Tributario. Especialista en Derecho Administrativo. Profesora de la Universidad Católica del Táchira en pregrado y postgrado. Correo: rmazuera@ucat.edu.ve, rinamazuera@hotmail.com. El artículo es producto de la ponencia titulada el nuevo papel del Estado en el ejercicio de los derechos reproductivos presentada en el III Congreso Internacional. Tendencias del derecho en América Latina en la Universidad Simón Bolívar extensión Cúcuta el 5 de abril de 2014.

asistida para materializar el ejercicio de los derechos reproductivos. La no regulación directa de los derechos reproductivos, y de las técnicas de reproducción humana asistida coadyuvan en la violación de los mismos, de allí que el Estado debe asumir otro rol.

Palabras claves: derechos reproductivos. Técnicas de reproducción humana asistida. Estado. Regulación. Derechos humanos.

Abstract

Changes in the society must be attended by the law. The advances of the technology and the science have influenced over what is known nowadays as Biolaw and in this area are found the assisted reproduction techniques, their legal implications, the exercise of reproductive rights. If the law must adapt to the changes of the society, the role of the State must adapt too. The new role of the State in the exercise of reproductive rights especially for dealing with human rights must be different, in particular in case of the infertility. The exercise of the sexual and reproductive rights, family planning, the distancing of the children, fertility problems, lies on men and women without distinctions. In the case of infertility is necessary to resort to the techniques of assisted human reproduction to materialize the exercise of reproductive rights. The not direct regulation of the reproductive rights, and the techniques of assisted human reproduction contribute in the violation of the same ones, from there, the State must assume another role.

Key words: reproductive rights. Techniques of assisted human reproduction. State. Regulation. Human rights.

1. Derechos sexuales y reproductivos. Evolución

El proceso de aceptación de los derechos sexuales y reproductivos ha sido muy dinámico, se ha caracterizado por avances, retrocesos y estancamientos en la conceptualización y categorización de estos derechos, debido a la complejidad de los mismos al abarcar aspectos de salud, desarrollo, género, globalización, libertad, democracia¹.

Entre las distintas conferencias mundiales que se han realizado sobre población y desarrollo, la Conferencia de Población de Bucarest en 1974, estableció el marco para los derechos sexuales y reproductivos, al señalar que la planificación familiar es un derecho de las parejas y los individuos; la Conferencia Mundial sobre la Mujer (1975), indica el derecho de las mujeres a la integridad física y a decidir sobre su cuerpo; la Conferencia de Población y

¹ ROSALES, P y VILLAVERDE, M. *Salud sexual y procreación responsable*. 1ª edición. Buenos Aires. Abeledo-Perrot, 2008, p. 16.

Desarrollo celebrada en México en 1984, indicó que los hombres son corresponsables en la planificación de las familias y en la crianza de los hijos, y la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo del Cairo de 1994, establece la institucionalidad de los derechos reproductivos. Para comprender los derechos reproductivos es importante tener una visión completa del término salud reproductiva. El Programa de Acción de la Conferencia Internacional del Cairo, en el párrafo 7.2, señala que:

La salud reproductiva es un estado general de bienestar físico, mental y social, y no de mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos. En consecuencia, la salud reproductiva entraña la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos y de procrear, y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo, cuando y con qué frecuencia. Esta última condición lleva implícito el derecho del hombre y la mujer a obtener información y de planificación de la familia de su elección, así como a otros métodos para la regulación de la fecundidad que no estén legalmente prohibidos, y acceso a métodos seguros, eficaces, asequibles y aceptables, el derecho a recibir servicios adecuados de atención de la salud que permitan los embarazos y los partos sin riesgos y den a las parejas las máximas posibilidades de tener hijos sanos².

De la Conferencia en El Cairo se parte de un concepto de los derechos reproductivos, teniendo conciencia de que los mismos implican en algunos casos unos derechos sexuales, pero éstos últimos no se acogen con la misma libertad por diversas razones. Ambos derechos se hayan protegidos por las normas internacionales concernientes a los derechos humanos, como: la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1976), el Pacto de Derechos Económicos y Sociales (1976), la Convención Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (1981), la Convención sobre los Derechos del Niño (1990), la Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Derechos Humanos, Viena (1993), el Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, El Cairo (1994), el Programa de Acción de la Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing (1995).

Los derechos sexuales consisten en los derechos humanos que tiene toda persona de ejercer de manera libre y voluntaria, sin ningún tipo de coacción, su sexualidad, en los aspectos corporales, relacionales y reproductivos; y los derechos reproductivos son los derechos sexuales que envuelven la libre

2 Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo realizada en El Cairo, 1994. <http://www.un.org/popin/icpd/conference/offspa/sconf13.html> [Consulta: 2014, Enero 20]

determinación sobre la propia fertilidad³. Los derechos sexuales y reproductivos no son lo mismo, no son sinónimos. Los derechos relacionados son: derecho a la vida y a sobrevivir, derecho a la libertad y la seguridad, derecho a alcanzar el más alto estándar de salud posible, derecho a la información y a la educación, derecho a la igualdad y a la no discriminación. Es decir, estos derechos no están aislados, su vulneración implica la vulneración de otros derechos, de allí que el papel del Estado debe cambiar, y ser más activo en el tema.

2. Derechos reproductivos

Los derechos reproductivos son parte de los derechos humanos y como tales deben ser garantizados a todas las personas, hombres y mujeres sin hacer ninguna distinción por la edad, el estado civil, religión, etnia, clase social. Los derechos reproductivos,

Se basan en el reconocimiento del derecho básico de todas las parejas e individuos a decir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y el intervalo entre éstos y a disponer de la información y de los medios para ello y el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva. También incluye su derecho a adoptar decisiones relativas a la reproducción sin sufrir discriminación, coacciones ni violencia, de conformidad con lo establecido en los documentos de derechos humanos⁴.

El ejercicio de los derechos reproductivos corresponde a las mujeres y hombres, y no al Estado, que con anterioridad se consideraba era el que "debía regular el tamaño de la población, "incidiendo" principalmente sobre la fecundidad de las mujeres"⁵. En la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo, del 5 al 13 de septiembre de 1994, se señala que la atención de la salud reproductiva en el contexto de la atención primaria de la salud debería abarcar, entre otras cosas: los servicios en materia de planificación de la familia; educación y servicios de atención prenatal, partos sin riesgos, prevención y tratamiento adecuado de la infertilidad.

Dentro de los derechos reproductivos y la salud reproductiva existen diversos temas de justicia social, como el aborto, el derecho a decidir sobre el número de

3 ROSALES, P y VILLAYERDE, M. *Salud sexual y procreación responsable. Op., cit.* p. 9.

4 http://www.unfpa.org/webdav/site/global/shared/documents/publications/2004/icpd_spa.pdf [Consulta: 2012, Julio 27].

5 ROSALES, P y VILLAYERDE, M. *Salud sexual y procreación responsable. Op., cit.* p. 27

hijos, el esparcimiento entre los hijos, el uso de las diversas técnicas de reproducción asistida por lo menos en el caso de la infertilidad; temas que abarcan aspectos de salud, desarrollo y derechos humanos. Sobre el tema existen diversas polémicas, en donde no existe en la mayoría de los casos posiciones intermedias, en algunos países se acepta el aborto en otros no (Cuba acepta el aborto libre, República Dominicana, Nicaragua, Chile, El Salvador, no aceptan el aborto en ningún caso, otros países lo aceptan de manera excepcional, cuando es la única vía para salvar la vida de la mujer, o el feto viene con malformaciones severas, aborto terapéutico, ejemplo en Venezuela), en otros países no existen leyes en materia de técnicas de reproducción asistida y en otros sí, y en el caso de los adolescentes, en algunos ordenamientos se consideran a los mismos como sujetos de protección (doctrina de situación irregular) y no como sujetos de derechos. Puntos que dan lugar a varias reflexiones, donde surge la pregunta: ¿Los derechos sexuales y reproductivos son verdaderos derechos? ¿Se pueden ejercer, exigir? ¿Cuál es el nuevo papel del Estado en el ejercicio de los derechos reproductivos?

Los derechos sexuales y reproductivos en Venezuela tienen protección constitucional, en ese sentido el artículo 76 de la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, consagra la protección de la maternidad y la paternidad indistintamente del estado civil de la madre o del padre, al señalar que: "Las parejas tienen derecho a decidir libre y responsablemente el número de hijos o hijas que deseen concebir y a **disponer** de la información y **de los medios que les aseguren el ejercicio de este derecho**" (resaltado propio).

El ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos implica el derecho humano a la salud, los artículos 87 y 88 de la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, establecen:

Artículo 87. La salud es un derecho social fundamental, responsabilidad intransferible del Estado, que lo garantiza como parte del derecho a la vida. El Estado promoverá y desarrollará políticas orientadas a elevar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso a los servicios. Todas las personas tienen derecho a la protección de la salud, el deber de promoverla y defenderla, cumplir con las medidas sanitarias y de saneamiento que establezca la ley y de conformidad a los tratados y convenios internacionales.

Artículo 88. Para garantizar el derecho a la salud, el Estado crea, ejerce rectoría y gestiona un sistema público nacional de salud, de carácter intersectorial, descentralizado y participativo, integrado al sistema de seguridad social, regido por los principios de gratuidad, universalidad, integralidad, equidad, integración social y solidaridad. El sistema público de salud da prioridad a la promoción de la salud y prevención de las enfermedades, garantizando el tratamiento oportuno

y rehabilitación de calidad. Los bienes y servicios de salud pública son propiedad del Estado y no podrán ser privatizados.

En Venezuela, existen otras leyes y normas que consagran la protección a los derechos antes indicados, como la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en su artículo 15 al regular los tipos de violencia que implican violación en éste caso de los derechos sexuales y reproductivos; la Ley Orgánica para la Igualdad y Equidad de Género, cuyo objetivo es la igualdad de hecho y de derecho entre las mujeres y los hombres, la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, que establece en su artículo 50 la salud sexual y reproductiva; el Decreto 1762 del Ministerio de Educación (1996), la Ley Orgánica de Educación, que establece el derecho de todo niño, niña y adolescente a recibir educación en todos los aspectos, incluyendo la salud sexual y reproductiva; las Líneas Estratégicas Curriculares para la Educación de la Sexualidad en el Subsistema de Diseño Curricular del Sistema Educativo Bolivariano de Venezuela Educación Básica; y la Norma Técnico Administrativa y de Procedimientos para la Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva. Sin embargo, no existe en Venezuela una ley sobre los derechos sexuales y reproductivos, situación similar en otros países en América Latina, caso distinto por ejemplo en Uruguay, que cuenta con la Ley N° 18.426. Defensa del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva, dicha ley establece en su artículo 4:

Para el cumplimiento de los objetivos generales y específicos enumerados en los artículos 2° y 3° de la presente ley, corresponde al Ministerio de Salud Pública:

1. Apoyar a las parejas y personas en el logro de sus metas en materia de sexualidad y reproducción, contribuyendo al ejercicio del derecho a decidir el número de hijos y el momento oportuno para tenerlos;
2. Protocolizar la atención sanitaria en materia de anticoncepción e infertilidad.

O en Argentina que cuenta con la Ley 25.673/2003. Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, cuyo artículo 2 establece:

Serán objetivos de este programa:

- a) Alcanzar para la población el nivel más elevado de salud sexual y procreación responsable con el fin de que pueda adoptar decisiones libres de discriminación, coacciones o violencia;
- f) Garantizar a toda la población el acceso a la información, orientación, métodos y prestaciones de servicios referidos a la salud sexual y procreación responsable.

La protección constitucional existe en otros países como es el caso por ejemplo de la Constitución Política de Colombia que establece en el artículo 42:

"La pareja tiene derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos, y deberá sostenerlos y educarlos mientras sean menores o impedidos. (...)" o la Constitución Política de Bolivia que establece en su artículo 66: "Se garantiza a las mujeres y a los hombres el ejercicio de sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos".

En otros países, la Constitución Nacional establece en términos generales la protección de los derechos sexuales y reproductivos, ejemplo la Constitución Política del Perú:

Artículo 6: La política nacional de población tiene como objetivo difundir y promover la paternidad y maternidad responsables. Reconoce el derecho de las familias y de las personas a decidir. En tal sentido, el Estado asegura los programas de educación y la información adecuados y el acceso a los medios, que no afecten la vida o la salud...

Situación que no ocurre en otros países, por ejemplo Chile y Ecuador.

La existencia de derechos implican al mismo tiempo la concurrencia de mecanismos para poderlos ejercer, en caso contrario sería una simple declaración de principios, o como se dice en Venezuela, un simple saludo a la bandera. En el caso de Venezuela, la Constitución establece el derecho pero no todos pueden ejercerlo.

Por otra parte, ya hoy día cuando estamos en presencia de derechos humanos se ha superado la creencia que los mismos son vulnerados solo por el Estado, sino que se incluyen las violaciones por parte de la sociedad y la familia, ya no existe esa separación entre lo público y lo privado, lo que ha dado lugar no sólo a una ampliación de la ramificación de los derechos sino incluso a sus titulares, y al mismo tiempo ha dado lugar a una reformulación por parte del Estado de los deberes y obligaciones a su cargo, para lograr su concreción progresiva. La familia se ha convertido en uno de los principales espacios para permitir el ejercicio de los derechos humanos de sus miembros, y de allí que la familia tiene un nuevo rol, y busca un mayor beneficio y satisfacción para sus miembros, ejemplo en el caso de los derechos sexuales y reproductivos, la vulneración en el caso de las mujeres casadas o unidas es en la mayoría de los casos por parte de su cónyuge o pareja. El modelo tradicional cede, dando lugar a una organización horizontal y participativa tanto para la mujer como para los niños, niñas y adolescentes, dado el principio de igualdad entre sus miembros⁶.

6 MINYERSKY, N. "Derechos sexuales y reproductivos: El aborto legal y seguro. Vinculaciones con los derechos humanos en la familia". *En Nuevos perfiles del derecho de familia*. Buenos Aires. Rubinzal-Culzoni, 2008, pp. 141-143

2.1. Derechos reproductivos y las técnicas de reproducción asistida

Los derechos reproductivos significan entre otros aspectos, que si la pareja decide tener hijos, tiene derecho a contar con los medios que les permitan ser padres aún en el caso de la infertilidad.

En el momento que la persona decide tener una familia como espacio fundamental para su desarrollo, se manifiesta el derecho a su intimidad y el Estado debe abstenerse de toda intervención para no violar la intimidad de cada persona. Pero sí para fundar la familia, requiere por diversas razones, una de ellas la infertilidad, la participación de terceros a la pareja, se renuncia a la intimidad personal y deben entrar en juego todas las reglas del ejercicio profesional así como la responsabilidad del Estado, pues está en el medio una vida, un niño. De allí, que la creación de una familia a través del uso de las técnicas de reproducción asistida, es un acto social, que requiere la intervención de un equipo de profesionales y de los poderes públicos, y como tal debe estar contemplada su posibilidad y existir una regulación, es decir, una ley⁷.

El derecho como conjunto de normas que regula la conducta de los particulares, debe regular las diversas situaciones que se plantean en la sociedad y adaptarse a los cambios de la misma y no puede estar ajeno a la biomedicina, a los avances de la ciencia; pues la primera niña obtenida por fecundación in vitro con transferencia de embriones fue en 1978 y a partir de allí los avances científicos en materia de reproducción humana cada día aumentan. En ese sentido, en el caso venezolano existe una mora legislativa en la materia, aun cuando en el derecho comparado ya existen diversas leyes que regulan el uso de las técnicas de reproducción asistida, el manejo de embriones, congelamiento, genética humana, y otros elementos que forman parte de la biomedicina y son regulados por el bioderecho⁸.

Como señala Ferrer, los principios del bioderecho que surgen de las declaraciones universales, son: primacía de la persona humana y salvaguarda

7 FERRER, F. "Biomedicina, Bioética, bioderecho, procreación asistida y filiación". *Derecho de Familia. Tomo IV*. Buenos Aires. Rubinzal-Culzoni, 2008, p. 36

8 Existen muchas ambigüedades al definir bioderecho, existen diversas posturas objetivistas, solidaristas, integrales. El bioderecho "guarda una gran afinidad con la Bioética. Se trata, simplifícadamente, del estudio de los aspectos jurídicos de las mismas temáticas abordadas por aquélla: el comienzo de la persona humana, la protección de la dignidad personal frente al avance tecnológico y biomédico, la procreación, la relación sanitaria, el morir, etc". Ver MERELLI, M. "El concepto del bioderecho y los derechos humanos", *Vida y Ética*, año 11, n° 1, Buenos Aires, p. 201. <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/concepto-bioderecho-derechoshumanos.Pdf> [Consulta: 2012, Julio 20].

de su dignidad; el derecho a la vida y el respecto del ser humano desde el comienzo de su vida; la inviolabilidad del cuerpo humano y consentimiento informado; no patrimonialidad del cuerpo humano; protección de la intangibilidad del patrimonio; no discriminación en razón de las características genéticas; intimidad genética; familiaridad; protección de la salud y acceso a los avances de la ciencia biomédica; y libertad de investigación⁹. Principios que deben ser considerados al regular el uso de las técnicas de reproducción asistida, su aplicación evitaría consecuencias negativas para el ser humano. Cuando se decida en Venezuela y en otros países regular la materia será necesario considerar los principios mencionados.

La mora legislativa que existe en Venezuela y en otros países de América Latina, no existe por ejemplo en Uruguay donde la ley N° 19.167, Técnicas de Reproducción Humana Asistida, regula todos los aspectos de las técnicas, respetándose los principios del bioderecho e incluso va más allá cuando establece:

Artículo 3°. El Estado garantizará que las técnicas de reproducción humana asistida queden incluidas dentro de las prestaciones del Sistema Nacional Integrado de Salud con el alcance dispuesto en la presente ley. Asimismo, promoverá la prevención de la infertilidad combatiendo las enfermedades que la puedan dejar como secuela, así como la incidencia de otros factores que la causen.

En Uruguay, el alcance de la ley es para las parejas que sufren de infertilidad y también para las mujeres independientemente de su estado civil, definiendo la infertilidad como "la incapacidad de haber logrado un embarazo por vía natural después de doce meses o más de relaciones sexuales" (artículo 6). La ley prohíbe la maternidad subrogada pero de manera excepcional la permite sólo para la "mujer cuyo útero no pueda gestar su embarazo debido a enfermedades genéticas o adquiridas, quien podrá acordar con un familiar suyo de segundo grado de consanguinidad, o de su pareja en su caso, la implantación y gestación del embrión propio" (artículo 25).

En el caso de Colombia, el Plan Obligatorio de Salud (POS) no incluye la aplicación de las técnicas de reproducción asistida, en Venezuela el Seguro Social tampoco. Sin embargo, en Colombia los ciudadanos que se han visto afectados en algunos casos han logrado y en otros no, la prestación a través de una acción de tutela. En ciertas oportunidades la Corte ha negado el tratamiento, señalando:

⁹ FERRER, F. "Biomedicina, Bioética, bioderecho, procreación asistida y filiación". *op. cit.*, p. 25 y ss.

Como el derecho fundamental a la salud es limitable y, por lo tanto, el plan de beneficios, bien sea del régimen general o de los regímenes exceptuados, no tiene que ser infinito sino que puede circunscribirse a cubrir las necesidades y las prioridades de salud determinadas por los órganos competentes para asignar de manera eficiente los recursos escasos disponibles, la Corte Constitucional en numerosas sentencias ha negado servicios de salud solicitados por vía de tutela y, de paso, ha admitido que el plan de beneficios excluya los tratamientos de fertilidad por cuanto no es obligación del Estado garantizar la procreación biológica a las parejas colombianas (T-760 de 2008 numeral 3.5.2).

Sin embargo, la Corte ha establecido en la sentencia T-605 de 2007:

...que los derechos sexuales y reproductivos son reconocidos como derechos humanos cuya titularidad recae particularmente en cabeza de las mujeres, razón por la cual una adecuada atención en salud reproductiva se torna como elemento clave en la construcción de equidad social. Así, la atención en salud sexual y reproductiva comprende los tratamientos de infertilidad los cuales, si bien se encuentran excluidos de los planes de salud, deben excepcionalmente prestarse cuando se comprometen derechos fundamentales de los usuarios del servicio de salud o cuando el tratamiento ya ha sido iniciado a la paciente por prescripción médica aceptada por el prestador del servicio...

En ese sentido, la Corte ha indicado de manera excepcional cuando procede la acción de tutela para conceder tratamientos de fertilidad:

"(i) Cuando el tratamiento de fertilidad fue iniciado y es posteriormente suspendido por la EPS -o IPS- sin mediar concepto médico o científico que justifique dicho proceder; (ii) Cuando se requiere la práctica de exámenes diagnósticos para precisar una condición de salud de una mujer asociada a la infertilidad; y, (iii) Cuando la infertilidad sea producto o consecuencia de otra enfermedad que afecte el aparato reproductor y de paso ponga en riesgo los derechos fundamentales de la paciente (infertilidad secundaria)". T-890 de 2009

En los casos en que se ha declarado con lugar la acción de tutela, la misma no ha sido de manera ilimitada, ejemplo de ello es la sentencia T-644/10, que establece:

...autorizar la continuidad del tratamiento denominado fertilización *in vitro* con óvulo donado que fue iniciado a la accionante, incluyendo los exámenes diagnósticos y medicamentos que considere necesarios el médico para lograr la

correcta implantación del embrión en el útero de la actora. Dicha autorización procederá por una sola vez y no de forma sucesiva e indefinida¹⁰.

En el caso de Colombia no se garantiza directamente el ejercicio de los derechos reproductivos en los casos de infertilidad, sino de manera indirecta cuando los afectados activan el aparato jurisdiccional; ello es un avance en comparación con otros países en América latina, pero no es suficiente.

La legislación en Uruguay es un ejemplo de cómo el Estado puede garantizar directamente el ejercicio de los derechos reproductivos a sus ciudadanos indistintamente de su condición económica y social, de manera que la carencia de recursos económicos no es un obstáculo para el ejercicio de los derechos reproductivos en el caso de la infertilidad; el Estado cubre los costos. Ello es importante de considerar más cuando los costos oscilan entre ochocientos dólares en el caso de la inseminación artificial que es la técnica más sencilla hasta seis mil ochocientos dólares en el caso de la fecundación in vitro, más los gastos de congelamiento de embriones y descongelamiento de embriones que serían unos dos mil dólares¹¹.

Las preguntas son: ¿Los derechos sexuales y reproductivos son verdaderos derechos en algunos países y en otros no? ¿Depende de cada país, que los derechos sexuales y reproductivos, se puedan ejercer cabalmente aún en el caso de la infertilidad? ¿El papel del Estado en el ejercicio de los derechos reproductivos, varía dependiendo del país?

2.2. Algunas referencias de las técnicas de reproducción humana asistida

Existen diversas técnicas de reproducción humana asistida, unas más simples que otras desde el punto de vista médico y otras con mayores implicaciones jurídicas. Las principales técnicas son:

- Inseminación artificial: "Introducción por medio de instrumentos del semen en la vagina o la matriz para producir el embarazo. //Heteróloga: Inseminación con semen que no es del marido de la paciente. // Homóloga: Inseminación con semen del marido"¹².

¹⁰ Corte Constitucional de Colombia. <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2010/t-644-10.htm>. [Consulta: 2014, Febrero 16].

¹¹ Según el centro Ecuatoriano de Reproducción Humana. http://www.cerhvalencia.com/spanish/faq_costos.html. [Consulta: 2014, Febrero 15]

¹² Diccionario Médico. <http://www.diccionario-medico.com/ictericia.html>. [Consulta: 2012, Septiembre 20].

- Fecundación *in vitro*: "Impregnación del óvulo maduro por el espermatozoide y fusión de los pronúcleos masculino y femenino (...). / *In vitro*: La experimental, extracorpórea, en un matraz o la platina de un microscopio"¹³.
- Transferencia intratubárica de gametos: "El ovocito extraído de la mujer no es fecundado en probeta, sino que se coloca junto con el líquido espermático en el extremo de las trompas de Falapio, y de este modo la fecundación se produce en su ámbito natural"¹⁴.

La *fecundación in vitro* necesita de otras técnicas como es el caso del congelamiento del semen y de los embriones, lo cual trae como consecuencia los llamados embriones supernumerarios o embriones sobrantes, lo que significa que al final del procedimiento, si el embarazo resulta exitoso, se contará con un número de embriones congelados en espera de ser utilizados o ser desechados luego de cierto tiempo. Por ello, algunos autores consideran que la fecundación *in vitro* es ilícita por acarrear el desecho de embriones, la frecuencia de los embarazos múltiples, lo que provoca un aumento de los abortos espontáneos, y de los partos prematuros, y riesgos en la salud del niño¹⁵.

La *fecundación in vitro* permite el diagnóstico genético de preimplantación con el cual se busca controlar la calidad de los embriones y se realiza en:

los embriones de pocos días para buscar la presencia de anomalías genéticas o cromosómicas, en especial las relacionadas con enfermedades graves y muertes prematuras y por otras razones, incluida la identificación de los embriones que tienen altas posibilidades de implantación exitosa en las mujeres con múltiples abortos espontáneos. Los embriones con anomalías son descartados, sólo los embriones con complementos genéticos y cromosómicos aparentemente normales son implantados¹⁶.

El uso de las diversas técnicas debe ser regulado, pues su falta de regulación puede dar lugar a situaciones frívolas como puede ser la manipulación de los

¹³ Diccionario Médico. <http://www.diccionario-medico.com/FACOLISIS.html>. [Consulta: 2012, Septiembre 20].

¹⁴ FERRER, F. "Biomedicina, Bioética, bioderecho, procreación asistida y filiación". *op. cit.*, p. 57

¹⁵ Ugarte GODOY, J "El derecho a la vida y la Constitución". En Revista Chilena de Derecho, vol. 33 N° 3, pp. 509 – 527, 2006, p. 522. <http://www.scielo.cl/pdf/rchilder/v33n3/art04.pdf>. [Consulta: 2013, Junio 14].

¹⁶ Asociación Médica Mundial, Resolución de la Asociación Médica Mundial sobre las Tecnologías de Reproducción Asistida. Adoptada por la 57a Asamblea General de la Asociación Médica Mundial, Pilanesberg, Sudáfrica, Octubre 2006 <http://www.wma.net/es/30publications/10policies/r3/> [Consulta: 2013, Agosto 18].

genes para escoger el sexo del bebé; incluso dar lugar al alquiler de vientres o madres sustitutas donde se afectan derechos esenciales del niño; o donantes de esperma en donde se cuestiona la paternidad dependiendo si la madre es casada o no, y si el marido según el caso dio su consentimiento o no.

2.3. Impacto jurídico de las técnicas

El uso de las técnicas de reproducción asistida tiene un impacto jurídico, ya que afecta instituciones del Derecho civil como la paternidad, la maternidad, el comienzo de la personalidad jurídica del ser humano, la filiación¹⁷.

- La paternidad: en las mayorías de las legislaciones existe la presunción de paternidad, todo niño que nace de una relación matrimonial es del marido, presunción que puede ser desvirtuada al demostrar algunas de las causas que establece el legislador. Al estar en presencia de una técnica de reproducción asistida puede suceder que se realice con el semen de un hombre distinto a la pareja de la mujer, y en ese caso se estaría en presencia de una presunción que no es la realidad, pues no es el padre biológico; o que la fecundación se de con esperma del marido pero después de su muerte, y en ese caso estaría fuera de la presunción de paternidad.
- La maternidad: el vínculo jurídico entre madre e hijo viene dado por el nacimiento, y se prueba con el acta de nacimiento. En el caso de que una mujer requiera de la fecundación *in vitro* y los ovocitos no sean de ella sino de otra mujer, se estaría en presencia de dos madres una biológica por ser quién ha dado los ovocitos y otra por el parto, lo cual afecta la noción que se ha manejado hasta los momentos de la maternidad.
- Inicio de la personalidad jurídica del ser humano: en el caso venezolano "El feto se tendrá como nacido cuando se trate de su bien; y para que sea reputado como persona, basta que haya nacido vivo"¹⁸. Lo que significa que en el país se acoge una teoría mixta o ecléctica, por una parte la teoría del nacimiento, se es persona y se tiene personalidad jurídica desde que se nace vivo; y la teoría de la concepción, pues el feto se considera persona si es para favorecerlo. Como no se puede determinar con exactitud el momento de la concepción, y desde el punto

¹⁷ Sobre el impacto jurídico de las técnicas en Venezuela revisar Mazuera, A, "Implicaciones jurídicas de las técnicas de reproducción asistida en Venezuela", M. p. 173-183, en Martínez De Aguirre, C; Ferrer, J; Herriquer, L., Vivas, C; Roa, F; Contreras, Y; Mazuera, R y Cantor, M. p. 173-183. Derecho de Familia: presente y futuro. San Cristóbal, 2013.

¹⁸ Código Civil venezolano, artículo 17.

de vista jurídico nos interesa el feto, existe el cálculo de la concepción, que como toda presunción *iuris tantum* admite ser desvirtuada. En el caso de la fecundación *in vitro* la fecundación se da en una probeta y ante esa situación vale la pena preguntarse cuándo comienza la vida humana, y cuál sería el estatuto jurídico del embrión humano.

- La filiación biológica: el principio de la autonomía de la voluntad permite que los particulares puedan regular sus relaciones jurídicas siempre y cuando la materia éste regulada por normas dispositivas; si la materia que quieren regular los particulares se encuentra regulada por normas taxativas por ser de orden público esa voluntad se ve limitada. Es decir, que las personas no tienen plena libertad para regular sus relaciones familiares en materia de capacidad, matrimonio, niños y adolescentes, filiación. Igualmente las decisiones judiciales que se toman en materia de filiación tienen como base la prueba de que esa persona es el padre o madre biológica de un determinado niño o niña. En las técnicas de reproducción asistida se pueden necesitar óvulos o espermatozoides de donantes y al darse el nacimiento los padres no serán los donantes con lo cual se resquebraja varias instituciones del derecho civil: el principio de la autonomía de la voluntad y la filiación. Y se deja de lado el derecho constitucional de conocer la identidad del padre y la madre¹⁹.

El impacto jurídico que tienen las técnicas de reproducción asistida se traduce en problemas jurídicos que deben resolverse, como: la paternidad y maternidad disueltas, la situación jurídica de la noción de familia, los derechos del hijo (derecho de conocer a los padres, a una paternidad y maternidad), el derecho de procrear (hijos póstumos), la donación de gametos, y el determinar quiénes pueden acceder a las técnicas de reproducción asistida. Por ello es necesaria la intervención del Estado y la existencia de una Ley en la materia.

3 Conclusión

El ejercicio de los derechos reproductivos requiere de la existencia de leyes especializadas en cada uno de los países. Los derechos reproductivos significan en el caso de las personas que sufren infertilidad el poder acceder a técnicas de reproducción asistida, lo que significa, que la necesidad de una ley en materia de técnicas de reproducción humana asistida, es apremiante, existen clínicas especializadas y mientras no exista una regulación puede salir perjudicado el débil jurídico además de la violación de derechos constitucionales a los

¹⁹ Constitución de la República Bolivariana de Venezuela artículo 56.

involucrados. Los derechos reproductivos implican poder recurrir a los medios y avances médicos para lograr tener los hijos y su no regulación vulnera ese derecho. Y si aunado a ello la persona no cuenta con los recursos económicos para poder costear el tratamiento, no puede ejercer sus derechos reproductivos, lo que nos hace cuestionar si los derechos reproductivos son para aquellas personas que cuentan con los recursos económicos suficientes, lo que traería una discriminación, situación que debe ser evitada por el Estado como garante de los derechos humanos y obliga al Estado a tener un nuevo papel en el ejercicio de estos derechos, como por ejemplo ya lo ha asumido el Estado en Uruguay.

Referencias Bibliográficas

- Asociación Médica Mundial, Resolución de la Asociación Médica Mundial sobre las Tecnologías de Reproducción Asistida. Adoptada por la 57a Asamblea General de la Asociación Médica Mundial, Pilanesberg, Sudáfrica, Octubre 2006 <http://www.wma.net/es/30publications/10policies/r3/> [Consulta: 2013, Agosto 18].
- Código Civil venezolano. Gaceta Oficial Extraordinaria 2.990, 26 de julio de 1982
- Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo realizada en El Cairo, 1994. <http://www.un.org/popin/icpd/conference/offspa/sconf13.html> [Consulta: 2014, Enero 20]
- Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial Extraordinaria 5.908, 19 de febrero de 2009
- Corte Constitucional de Colombia.
<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2010/t-644-10.htm>. [Consulta: 2014, Febrero 16].
- Diccionario Médico. <http://www.diccionario-medico.com/ictericia.html>. [Consulta: 2012, Septiembre 20].
- FERRER, F. "Biomedicina, Bioética, bioderecho, procreación asistida y filiación". *Derecho de Familia*. Tomo IV. Buenos Aires. Rubinzal-Culzoni, 2008, p. 36
- MAZUERA, A. "Implicaciones jurídicas de las técnicas de reproducción asistida en Venezuela", M. p. 173-183, en Martínez De Aguirre, C; Ferrer, J; Herriquez, L., Vivas, C; Roa, F; Contreras, Y; Mazuera, R y Cantor, M. p. 173-183. *Derecho de Familia: presente y futuro*. San Cristóbal, 2013
- MINYERSKY, N. "Derechos sexuales y reproductivos: El aborto legal y seguro. Vinculaciones con los derechos humanos en la familia". En *Nuevos perfiles del derecho de familia*. Buenos Aires. Rubinzal-Culzoni, 2008, pp. 141-143
- MORELLI, M. El concepto del bioderecho y los derechos humanos", *Vida y Ética*, año 11, n° 1, Buenos Aires, p. 201.
<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/concepto-bioderecho-derechoshumanos.Pdf> [Consulta: 2012, Julio 20].
- ROSALES, P y VILLAVERDE, M. *Salud sexual y procreación responsable*. 1ª edición. Buenos Aires. Abeledo-Perrot, 2008, p. 16.
- UGARTE GODOY, J. "El derecho a la vida y la Constitución". En *Revista Chilena de Derecho*, vol. 33 N° 3, pp. 509 – 527, 2006, p. 22. <http://www.scielo.cl/pdf/rchilder/v33n3/art04.pdf>. [Consulta: 2013, Junio 14].

LA ACTIVIDAD REMEDIAL EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE TERCER AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA GENERAL

Roso Vanegas*

SUMARIO: 1. Introducción. 2. Objetivos de la Investigación. 3. Importancia de la Investigación. 4. Referentes Teóricos. 5. Evolución de la Evaluación Educativa. 6. Avance legal de la Evaluación Educativa. 7. Características de la Evaluación Educativa. 8. Tipos de Evaluación Educativa. 9. Rol del Docente como Evaluador. 10. Rol del Estudiante. 11. Camino Metodológico. 12. Diseño de la Investigación. 13. Técnicas e Instrumentos. 14. Análisis e interpretación de los resultados. 15. Conclusiones y Recomendaciones. Referencias Bibliográficas

Resumen

La participación de docentes, estudiantes y autoridades institucionales es necesaria para mejorar el proceso de evaluación, a partir de esta premisa se realizó una experiencia en la Unidad Educativa Colegio Pío XII para optimar la aplicación de la Actividad Remedial en el 3^{er} año de Educación Media General, durante el año escolar 2013 – 2014. Este trabajo representa la sistematización de esa experiencia, se organizó a través de

Recibido: 12/4/2014 • Aceptado: 01/06/2014

* Profesor de la Universidad Católica del Táchira (UCAT) y de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) Instituto de Mejoramiento profesional del Magisterio Núcleo Táchira. Especialista en Educación. Participante del Doctorado en Innovaciones Educativas en la Universidad Nacional Experimental de la Fuerza Armada. (UNEFA). Profesor por horas en el Liceo Héctor José Castro Mijares y en el Colegio «Pío XII» en San Cristóbal. E-mail: rosovanegas@hotmail.com Urb. Rafael Urdaneta Vereda 1 N° 65-87. Avenida Rotaria. Telf.: 0276-3483094 – 0412-4287738

una investigación – acción participante dentro del paradigma interpretativo. La información necesaria se obtuvo de dos docentes y cuatro estudiantes (a través de la entrevista y la observación directa), a partir de su experiencia (que se analizó con la triangulación metodológica) se organizó y aplicó un conjunto de actividades para mejorar la Actividad Remedial y con ella el proceso de evaluación, finalizadas las acciones previstas se evaluó la experiencia. Se obtuvo como resultado, de acuerdo con la opinión de los participantes de la experiencia, un mejoramiento significativo de la Actividad Remedial que se convirtió en un espacio para el trabajo participativo y colaborativo, situación que a su vez redundó en un mejoramiento del proceso de evaluación, el cual adquirió un carácter democrático con la participación de estudiantes y profesores.

Palabras clave: Actividad Remedial. Evaluación. Investigación – Acción.

Abstract

The participation of instructors, students and institutional authorities is necessary to improve the evaluation process. Starting from this premise, an experiential activity was developed in the Unidad Educativa Colegio PIO XII in order to optimize the application of the Remedial Action in the 3rd year of Middle-General Education during the 2013-2014 school year. This work represents the systematization of this experience. It was organized through an investigation-action participation with an interpretative paradigm. The information needed was obtained from a sample of two instructors and four students (through interview and direct observation), starting from their experience which was analyzed with a methodological triangulation. It was organized and applied in a group of activities intended to improve the Remedial Action and with it the process of evaluation. Ended the activities, the experience was evaluated. It was gotten as a result, according to the opinion of those who participated in the activity, with a significant improvement in the Remedial Activity which was converted into a space for participative and cooperative work. This situation overlapped in the improvement of the evaluation process which acquired a democratic characteristic with the participation of students and instructors.

Key words: Remedial Action. Evaluation. Investigation-Action.

1. Introducción

La educación es un proceso complejo, entendido como el paso de los conocimientos de una generación a otra o como un ciclo de instrucción por medio de la actividad escolar, incluye la participación de gran cantidad de personas y el desarrollo de diversidad de acciones entre las que se encuentra la planificación, la elaboración de recursos para la enseñanza, la enseñanza

propiamente dicha y también tener una fuente de información de los resultados obtenidos a través de todo el proceso, es decir, la evaluación.

En tal sentido, la evaluación es parte esencial de la educación, tal como se señaló, está presente a lo largo de todo el proceso y tiene como función primordial dar la información necesaria que permita mejorar el desarrollo de la acción educativa, de igual forma debe mantener una estrecha relación con los demás componentes de la misma; la concepción de la educación, la teoría de la enseñanza y la teoría del aprendizaje. Así, la evaluación forma parte integral del proceso educativo en todas sus etapas y en todos sus aspectos.

Cabe considerar que las ideas en relación con la evaluación son diversas, incluso se reconoce la existencia de diversas generaciones de esta actividad, así como lo plantea Mora¹ quien señala que estas generaciones van desde la simple medición (primera generación) hasta el intento por hacer de la evaluación un proceso de comprensión y negociación (cuarta generación). A través de esto se observa una evolución teórica de la evaluación, cuestión que impacta directamente la forma como se desarrolla en los sistemas escolares.

Ahora bien, en Venezuela la Ley Orgánica de Educación (1980) y su Reglamento (1986) establecen los tipos (diagnóstica, formativa y sumativa) y las formas en la cual se desarrolla la evaluación, en esos documentos se manifiesta una concepción medicional de carácter cuantitativo, pues se establece una escala de calificación de 1 a 20 con un mínimo aprobatorio en 10 puntos. Esta concepción fue sustituida después de más de veinte años cuando se realizó la reforma de las dos primeras etapas de la Educación Básica (1999) porque una de sus transformaciones más relevantes fue incluir la evaluación cualitativa, lo que constituye una evaluación de carácter formativo y debe significar un cambio en el “qué”, “para qué”, “cuándo” y “cómo evaluar”.

De acuerdo con esta modalidad cualitativa de evaluación en la I y II etapa de Educación Básica, el docente no califica a través de una escala del 1 al 20, sino que en cada actividad describe la actuación general del alumno, destaca sus logros y señala los aspectos mejorables. Por medio de lo expuesto anteriormente la evaluación dejó de ser un instrumento de castigo, para convertirse en estímulo, reconocimiento, regocijo y desmotivación a la competencia.

En este sentido Flórez² señala que la evaluación cualitativa debe servir para despertar la conciencia, el compromiso y la voluntad para participar más

¹ MORA A. (2010) La evaluación Mora, A. (2010). La evaluación educativa: Concepto, período y modelos. *Revista electrónica “Actualidades investigativas en educación”* [Revista en línea] Disponible: <http://revista.inic.ucr.ac/articulos/2-2004/archivos/periodos.pdf>. [Consulta: 2010, enero 7]

² Florez, R. (2011). *Evaluación pedagógica y cognición*. Bogotá. McGraw-Hill Editores.

activamente en los proyectos individuales y colectivos. De esta manera, la relación docente-alumno genera un despertar ético que los fortalece, mediante interacciones constructivistas en el contexto sociocultural, en el cual el docente va interviniendo cooperativa y socialmente.

Este cambio en la evaluación no fue implementado en la Tercera Etapa de Educación Básica, de esta manera en ella continuó la evaluación de carácter cuantitativo y se establece que se medirá la actuación general del estudiante durante el año escolar en tres lapsos y que en cada lapso se realizará una evaluación final con una ponderación del 30% de la calificación total del lapso y el restante 70% se obtiene a través de actividades de evaluación sumativas que evaluarán los objetivos y los contenidos programáticos. Al finalizar el año se considera aprobado el estudiante que al promediar la calificación de los tres lapsos obtiene en promedio más de 10 puntos (artículo 111 de la Reforma Parcial del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación, 1999).

Como medida para asegurar que la mayor parte de los estudiantes logren los objetivos previstos en los programas oficiales de las diferentes asignaturas se establece en el Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación (1986) que si en una actividad de evaluación resultasen aplazados más del 50% de los estudiantes, el docente debía repetir esa evaluación, para así brindar otra oportunidad al educando velando además por el logro de los contenidos programáticos.

Con el pasar del tiempo y dándose las modificaciones correspondientes a la normativa legal el porcentaje (50%) fue reducido al 30% a través de la Reforma del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación (1999), el cual además establece un lapso de tres días hábiles dada la publicación de la calificación para la aplicación de la segunda forma de evaluación. Posteriormente el Ministerio de Educación norma lo relacionado con esta materia a través de la Circular N° 1 del 21 de enero de 2003, la cual introduce como principal novedad la llamada “Actividad Remedial” que consiste en que el docente debe dar nuevamente la explicación de los contenidos programáticos evaluados en la primera forma de la prueba.

Asimismo la Actividad Remedial permite al alumno la oportunidad de volver a repasar los contenidos sujetos a evaluación y mejorar su aprendizaje, la cual tiene como propósito que los estudiantes alcancen el dominio de los bloques de contenido y objetivos y debe ser planificada entre el docente y sus alumnos, de esta forma el estudiante tiene la posibilidad de aumentar su calificación y así la evaluación no es solo para verificar sino para mejorar. La Circular N° 1 evidencia algunos aspectos que de una u otra manera influyen en la actuación académica del alumno puesto que se puede considerar como una segunda oportunidad para el mismo.

De alguna manera se espera entonces que la aplicación de la segunda forma de evaluación precedida de la Actividad Remedial permita disminuir el índice de repitencia de los alumnos y se aumente por ende el nivel de rendimiento escolar. En tal sentido al revisar las cifras oficiales del Ministerio de Educación (2004), se observa en Venezuela una disminución del número de casos de repitencia escolar, para el año escolar 2001-2002 el número de repitientes en la Tercera Etapa de Educación Básica era 37.913 y un año después en el año escolar 2002-2003 (cuando se comenzó a aplicar la Circular N° 1) el número de repitientes fue de 26.202.

Igual situación se evidencia en el Estado Táchira, puesto según cifras oficiales manejadas en la Casa de las Misiones (2009) en el cual para el primero de los años señalados el número de repitientes fue de 2.395 alumnos en la Tercera Etapa de Educación Básica y al siguiente año fueron solo 1.428 alumnos repitientes en el mismo nivel, se observa una disminución de 967 casos.

A pesar de este éxito aparente, es probable que existan derivaciones que hasta los momentos no han sido consideradas debido a que no se ha dado una visión profunda o simplemente no se ha ido en busca de la respuesta a tales efectos, como lo son: la aprobación de alumnos con diez por parte del docente, evitando así la segunda forma de evaluación y por ende la Actividad Remedial; o el caso en donde el docente resuelve la evaluación durante su hora de clase dando a esto el sentido de Actividad Remedial sin tomar en cuenta una nueva explicación de todo el contenido programático para así aplicar la segunda forma de evaluación.

En la U. E. Colegio Pío XII ubicada en el Pasaje Acueducto con carrera 17 de Barrio Obrero, San Cristóbal, Estado Táchira, se aplica la Circular N° 1 desde que se estableció como norma, esto por supuesto incluye la realización de la Actividad Remedial, pero hasta ahora la forma como se aplica no parece la más idónea, por tal razón a nivel de la Coordinación de Evaluación se lleva un registro minucioso de las solicitudes de repetición de prueba por Circular N° 1, en donde también queda plasmado el contenido de la Actividad Remedial.

La iniciativa de llevar el registro de la Actividad Remedial aunque resulta efectiva no se considera suficiente, por ello es necesario concertar esfuerzos entre todos los involucrados en este proceso (docentes, estudiantes y autoridades) para optimar la forma como se realiza la mencionada actividad y que esto redunde en un proceso de evaluación adecuado que permita asegurar el progreso de todos los estudiantes. Es decir la intención manifiesta es desarrollar un proceso investigativo en el que los actores sociales sean tomados en consideración y participen de manera efectiva en la solución de esta problemática que los afecta a todos, de allí que se realizó un proceso de investigación-acción.

De manera tal que la autora tomó en consideración a los terceros años sección A y B de Educación Media General para realizar la experiencia, esta selección se justifica pues, según los datos recogidos por la coordinación de evaluación, es en dichos grados donde se da aproximadamente un 50% de repeticiones de prueba, debido a que este corresponde a un nivel de transición en donde el estudiante experimenta la incorporación de materias prácticas como matemática, siendo precisamente en esta asignatura junto con química donde se dirigirá la investigación. Se tomarán como informantes a los docentes encargados de dictar las cátedras antes señaladas, al igual que dos estudiantes por cada sección.

Para desarrollar la investigación se dará un enfoque de tipo cualitativo en donde se tomarán en cuenta los docentes y los estudiantes quienes corresponden a los protagonistas ante la aplicación de la Circular N° 1, quienes de una u otra manera se ven inmersos en una serie de eventos que conllevan a plantear esta situación como investigable. Entre estos personajes es necesario conocer la opinión de los educadores y educandos actores de gran importancia y de principal relevancia de acuerdo con la propuesta planteada anteriormente.

De esta manera el propósito fundamental es resolver la problemática planteada y para ello es necesario dar respuesta a las siguientes interrogantes: ¿Qué opinión tienen los alumnos y los docentes del tercer año de educación básica de la U.E colegio Pío XII del año escolar 2012-2013 en relación a la aplicación de la Actividad Remedial?, ¿Bajo que parámetros se lleva a cabo la aplicación de la Actividad Remedial?, ¿Cómo ha incidido la Actividad Remedial en el contexto evaluativo de los estudiantes?, ¿Qué acciones mejorarían la aplicación de la Actividad Remedial en el 3er año de Educación Media General?

2. Objetivos de la Investigación

Objetivo General:

Desarrollar acciones para mejorar la aplicación de la Actividad Remedial en el 3er año de Educación Media General en la U.E Colegio Pío XII durante el año escolar 2012 - 2013, San Cristóbal, Edo. Táchira.

Objetivos específicos:

- Diagnosticar cómo se desarrolla la Actividad Remedial por parte del docente y los estudiantes.
- Planificar acciones que contribuyan con el mejoramiento de la aplicación de la Actividad Remedial.

- Ejecutar las acciones planificadas que contribuirán con el mejoramiento de la aplicación de la Actividad Remedial.
- Evaluar la aplicación de las acciones establecidas que favorecerán con el mejoramiento de la aplicación de la Actividad Remedial.
- Sistematizar los logros alcanzados con la aplicación de las acciones propuestas.

3. Importancia de la Investigación

Dentro del proceso educativo se establece la evaluación como pieza clave para determinar logros, alcances, dominio y avance tanto de los educadores como partícipe del despertar del saber como de los educandos quienes corresponden a la auténtica razón de ser del hecho formativo de la educación. Es por esto que constantemente el Ministerio de Educación incorpora nuevas acciones y estrategias que buscan elevar el desarrollo del alumno, siendo la más reciente establecida, la Circular N° 1 que establece una segunda oportunidad para aquellos estudiantes que aplacen o deseen aumentar su calificación desde un punto de vista cuantitativo.

El contexto de estudio es la Unidad Educativa “Colegio Pío XII”, ubicada en Barrio Obrero, Parroquia Pedro María Morantes de la Ciudad de San Cristóbal del Estado Táchira, colegio que tiene 60 años de fundado lleva este epónimo en Honor al Santo Padre su Santidad Pío XII, Eugenio María Giovanni Pacelli, se atiende a una población de niños, niñas y adolescentes entre los 6 y los 17 años de edad aproximadamente, en los niveles Educación Media General y Educación Media General en Ciencias. La institución está ubicada en una populosa zona de la ciudad y tiene a su alrededor los sectores de Barrio Sucre, Avenida Carabobo y Avenida 19 de Abril, de donde provienen muchos de los niños y jóvenes que asisten a la institución.

El Colegio está bajo la dirección de la Parroquia y es parte de la Asociación Venezolana de Educación Católica, cuenta con los servicios de Protección y Desarrollo Estudiantil, Coordinación de primaria (I y II etapa de Educación Básica), Coordinación de Bachillerato (III etapa de Educación Media General y Educación Media General en Ciencias), una Coordinación de Evaluación, una Coordinación de Control de Estudios y la Dirección del Plantel.

De allí, parte el estudio que tiene como finalidad, desarrollar acciones dirigidas a los docentes y estudiantes para mejorar la aplicación de la Circular antes mencionada, específicamente en lo relacionado con la Actividad Remedial, se espera conocer la opinión de los actores que participan de esta actividad, en conjunto realizar actividades, verificar el resultado de las mismas y sistematizar

la experiencia con el fin de ofrecer un conocimiento sistemático sobre este tema.

De la misma manera, la importancia de esta última estrategia como instrumento elaborado por el Estado para mejorar el rendimiento académico y fortalecer el proceso de Evaluación Educativa en la III etapa de Educación Media general, justifica la realización de esta investigación que pretende determinar la repercusión de la Actividad Remedial en el proceso de evaluación de los estudiantes de 3er año de la institución antes mencionada.

Por otra parte cabe destacar que al elaborar un marco de referencia que permita describir la situación derivada de la aplicación de dicha Circular, el mismo servirá para otros contextos en los que no se tiene la valoración clara y exacta del avance alcanzado con la implementación de este instrumento, de allí que pueden generarse alternativas para coadyuvar al mejoramiento continuo de la educación en el sistema educativo venezolano, y aún más específicamente en la institución donde se plantea la búsqueda de la información.

Igualmente se justifica la investigación a nivel teórico, porque los aportes recogidos en términos teóricos permiten la actualización de contenidos y revisión bibliográfica, enfocada en desarrollar acciones que permitan cumplir cabalmente con la aplicación de la Circular N° 1, específicamente al desarrollo de la Actividad Remedial que se encuentra inmersa en la Circular antes mencionada, dirigidas a los estudiantes de tercer año.

Conocer lo que se ha realizado hasta los momentos, luego de 3 años de haberse dado su regulación por parte del Ministerio del Poder Popular para la Educación es de vital importancia tanto para el mismo Ministerio como para todos los participantes del proceso escolar, siendo en este caso de vital valor para la U. E Colegio Pío XII, pues de esta manera se podrá determinar la utilidad y los logros obtenidos para así continuar con su implementación realizar los cambios o mejorar las estrategias necesarias para lograr una efectividad real.

Desde el punto de vista metodológico se desarrollará sobre técnicas como la observación directa y la entrevista en profundidad, que van a servir de base a futuras investigaciones que se desarrollen en el enfoque cualitativo.

4. Referentes teóricos

Definición de evaluación educativa

Dar una definición de la evaluación educativa es un proceso complejo puesto que existen diversas opiniones que en algunos puntos convergen pero que en otros divergen, es por esta razón que se plantearán varios enunciados de los

cuales se tomará posición en base a una en particular, de acuerdo a las necesidades del caso. Lafourcade³ la concibe como “la etapa del proceso educativo que tiene como finalidad comprobar, de manera sistemática, en qué medida se han logrado los objetivos propuestos con antelación. Entendiendo a la educación como un proceso sistemático, destinado a lograr cambios duraderos y positivos en la conducta de los sujetos, integrados a la misma, en base a objetivos definidos en forma concreta, precisa, social e individualmente aceptables”.

También Macario⁴ señala que la “evaluación es el acto que consiste en emitir un juicio de valor, a partir de un conjunto de informaciones sobre la evolución o los resultados de un alumno, con el fin de tomar una decisión”.

Así mismo, Tejada⁵ indica que:

La evaluación es una operación sistemática, integrada en la actividad educativa con el objetivo de conseguir su mejoramiento continuo, mediante el conocimiento lo más exacto posible del alumno en todos los aspectos de su personalidad, aportando una información ajustada sobre el proceso mismo y sobre todos los factores personales y ambientales que en ésta inciden. Señala en qué medida el proceso educativo logra sus objetivos fundamentales y confronta los fijados con los realmente alcanzados.

Desde otra perspectiva, Molnar⁶ expresa que “Evaluación implica comparación entre los objetivos impuestos a una actividad intencional y los resultados que produce. Es preciso evaluar no solamente los resultados, sino los objetivos, las condiciones, los medios, el sistema pedagógico y los diferentes medios de su puesta en acción”.

Los conceptos de enseñanza y de aprendizaje vistos como procesos y el papel del profesor como el de un guía y mediador de éstos, conlleva como idea central ir avanzando a lo largo de un camino para la consecución de un fin. Desde esta perspectiva, la evaluación no sólo supone medir logros sino, además, valorar los avances que se producen en relación con las metas sucesivas e ir comprobando si los procedimientos en ese trayecto son adecuados y adaptados a la consecución del fin deseado. No supone, tampoco, ir emitiendo un juicio a

3 LAFOURCADE, P. (1969). *Evaluación de los aprendizajes*. Argentina. Editorial Kapeluz.

4 MACARIO, B. (1986). *Teoría y práctica de la evaluación*. México. Editorial Lidium.

5 TEJADA, J. (1999). *La evaluación. Su Conceptualización*. Madrid.

6 MOLNAR, G. (SF). *Concepto de evaluación aplicada*. [Documento en línea]. Disponible: [http://64.233.187.104/search?q=cache:fUg9RREcCOAJ:www.uned.es/catedraunescoead/publicued/pbc09/pbcII_09.htm+Molnar+\(1995\)+definici%C3%B3n+de+evaluaci%C3%B3n+educativa&hl=es&gl=ve&ct=clnk&cd=1&client=firefox-a](http://64.233.187.104/search?q=cache:fUg9RREcCOAJ:www.uned.es/catedraunescoead/publicued/pbc09/pbcII_09.htm+Molnar+(1995)+definici%C3%B3n+de+evaluaci%C3%B3n+educativa&hl=es&gl=ve&ct=clnk&cd=1&client=firefox-a) [Consulta: 2006, diciembre 10]

cada paso, sino ir valorando el progreso realizado con el fin de mejorar, tanto el proceso individual del alumno como la propia actividad educativa en sí.

Al mismo tiempo en los cuadernos para la reforma educativa venezolana (SF:7) se establece la evaluación como “Un proceso sistemático de reflexión sobre el quehacer educativo que nos proporciona información acerca de cómo se va desarrollando el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de reajustar si fuera necesario la actuación docente y los aprendizajes de los alumnos/as, en función de la información obtenida”.

Siendo esta última definición la que más se adapta a la función que se espera cumpla el proceso de evaluación al aplicarse la Circular N°1, quien se encarga de buscar el reajuste de los procesos enseñanza y aprendizaje para que así el estudiante logre incorporar los objetivos y contenidos de aprendizaje y consiga demostrarlo ante el proceso de evaluación.

5. Evolución de evaluación educativa

De acuerdo con la revisión bibliográfica, los períodos de la evaluación se ubican en cuatro generaciones: medición, descriptiva, juicio y Constructivista, según Mora (2010). La generación de la medición incluye el período pre-tyleriano, la generación descriptiva el período tyleriano, la generación de juicio contemplan los períodos de la inocencia y el realismo y, en la cuarta generación se ubican los períodos del profesionalismo y autoevaluación.

Período pre-tyleriano. Este es el período más antiguo, como dato curioso se cree que este tipo de evaluación data aproximadamente del año 2000 a.C. Según Mora (2010) hace referencia de los Autores como Guba y Lincoln, quienes consideran que este período se inicia a finales del siglo pasado y sigue vigente. Tiene relevancia a finales del siglo pasado, en los Estados Unidos, con el inicio del movimiento para la acreditación de instituciones y programas educativos y, en los primeros años de este siglo, con la aparición de los tests estandarizados como instrumentos de medición y evaluación. Este período se ha caracterizado por “centrar la atención de la calidad de la educación en el rendimiento de los estudiantes, medición que se realiza mediante tests o pruebas”; a este período se ha denominado “primera generación: de la medición”.

Para González y Ayarza⁷ en el período del profesionalismo que se da a partir de la década del 70, la evaluación empieza a tomar auge como una profesión que relaciona la evaluación con la investigación y el control.

⁷ GONZÁLEZ, L. AYARZA, H. (1997). *Calidad, evaluación institucional y acreditación en la Educación superior en la región Latinoamericana y del Caribe*. Caracas. Cresale - UNESCO.

Mientras que para Hernández⁸ el período de autoevaluación se evidencia que en las últimas décadas, con la proliferación de instituciones de educación superior, en Latinoamérica, se ve la necesidad de competir por calidad académica. Se parte de la premisa que todos los esfuerzos educativos, incluyendo la evaluación deben buscar el crecimiento cognitivo y el desarrollo personal de todos los participantes en el procesos de enseñanza y aprendizaje. Esto conlleva a proceso de autoevaluación con miras a la acreditación de carreras profesionales.

Según Mora cada período ha estado acompañado de reformas curriculares que responden a las necesidades del contexto sociocultural y laboral del momento. Es por esto que se da la necesidad de optar por el modelo dado por la cuarta generación para así lograr un real acercamiento con el alumno construyendo a partir de él, logrando así un proceso interactivo, participativo, integrado, mejorándose así aspectos importantes como la evolución y por ende su rendimiento escolar.

Para entender con mayor detenimiento la base fundamental del paradigma evaluativo de la cuarta generación, el cual plantea sus cimientos en la negociación, con principios del constructivismo, es necesario hacer referencia de ésta última corriente señalada, según Flórez, se plantea a partir de cuatro corrientes bien diferenciadas: En la primera que establece con el principio de etapa superior del desarrollo intelectual del alumno, la cual se basa en que el docente debe crear un ambiente propicio y estimulante para que el educando tenga un acceso a las estructuras cognoscitivas de la etapa inmediatamente superior.

Al mismo tiempo, para la segunda corriente Flórez⁹, establece el aprendizaje basado en el descubriendo, haciendo referencia a Bruner como iniciador de la corriente, la cual señala que el alumno comprende cualquier hecho de aprendizaje si se les enseña de forma adecuada, utilizando para esto una lenguaje comprensible para que les ayude a entender por sí mismos el tema tratado.

En relación a esto, Flórez insiste en plantear la evaluación en relación a esta corriente, de la siguiente manera: “El objetivo de la evaluación consiste en obtener información acerca de los descubrimientos del alumno...”, quiere con ello significar que la evaluación se basará en lo que el educando haya logrado descubrir a partir de sus propias experiencias de aprendizaje.

En la tercera corriente establecida por el autor antes mencionado se plantea la formación de las habilidades cognitivas, en donde se debe propiciar el pensamiento inductivo en los alumnos, mientras que para la cuarta corriente,

⁸ HERNÁNDEZ, P. (2003) *Diseñar y enseñar*. Madrid. NARCEA.

⁹ FLOREZ, R. (2011). *Evaluación pedagógica y cognición*. Bogotá. McGraw-Hill Editores.

llamada social – cognitiva es la enseñanza basada en la interacción y la comunicación de los alumnos la que logra buenos resultados cognitivos.

En esta investigación en particular se establece como principio básico la aplicación del Constructivismo aplicado en el segundo modelo, antes mencionado, puesto que es el alumno el que descubre sus propias debilidades para así poder reforzarlas y al desarrollar su actividad evaluativa tenga la capacidad de poder en práctica sus descubrimientos.

6. Avance legal de la evaluación educativa

La Evaluación Educativa en Venezuela en términos legales ha sufrido cambios al igual que cualquier proceso que se plantea en una sociedad. Entre esas modificaciones es necesario señalar que a partir del 26 de Julio de 1.980 en el gobierno de Luís Herrera Campins, publicada en Gaceta Oficial Número 2635 se da la modificación de la Ley Orgánica de Educación como resultado de varias épocas de debate vino a sustituir a la Ley de Educación heredada del gobierno del General Marcos Pérez Jiménez. En esta Ley de 1.980 el procedimiento evaluativo está regido por los artículos 63, 64 y 65, los cuales aún se mantienen vigentes y completan; Ley Orgánica (1980: 17), artículo 63: “La Evaluación, como parte del proceso educativo, será continua, integral y cooperativa. Determinará de modo sistemático en qué medida se han logrado los objetivos educacionales indicados en la presente ley; deberá apreciar y registrar de manera permanente mediante procedimientos apropiados, el rendimiento del educando, tomando en cuenta los factores que integran su personalidad; valorará asimismo la actuación del educador y, en general, todos los elementos que constituyen dicho proceso”.

En el artículo 64 de la antes citada reforma se plantea: Ley Orgánica (1980: 17) “El Ejecutivo Nacional establecerá en cada caso las normas y procedimientos que regirán el proceso de evaluación en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo, sin perjuicio de lo dispuesto en esta ley y en leyes especiales”. Mientras que el artículo 65 señala: Ley Orgánica (1980: 17) “La actividad de evaluación no será remunerada especialmente. El personal docente estará obligado a efectuarla en las formas indicadas en esta ley, las leyes especiales y los reglamentos”.

De esta forma la Ley no contempla el procedimiento para llevar a cabo las evaluaciones, sino que establece dicha acción como formal y la señala como parte del proceso educativo. Es por esto que el 22 de enero de 1986, bajo el gobierno del Jaime Lusinchí se da la formación del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación en la cual en su artículo 112 se plantea la aplicación de la segunda forma de evaluación cuando el 50% de los alumnos aplacen una

evaluación, el cual reza de la siguiente manera: Ley Orgánica de Educación (1986: 25)

Cuando el cincuenta por ciento (50%) o más de los alumnos no alcanzare la calificación mínima aprobatoria en las evaluaciones parciales y finales de lapso, se aplicará a los interesados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación de dicha calificación, una segunda forma de evaluación similar, sobre los mismos objetivos, bajo la supervisión y control del Director del plantel, todo ello sin perjuicio de los análisis que resulten aconsejables y procedentes según el caso. La calificación obtenida en esta segunda oportunidad será la definitiva.

Posteriormente en 1.999 durante el gobierno de Hugo Rafael Chávez Frías se establece la Reforma del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación para reformular el antes mencionado artículo 112 bajando el porcentaje de reprobados al 30%, quien indica: Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación (1999: 56)

Cuando el treinta por ciento (30%) o más de los alumnos no alcanzare la calificación mínima aprobatoria en las evaluaciones parciales, finales de lapso o revisión, se aplicará a los interesados dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de dicha calificación, una segunda forma de evaluación similar, sobre los mismos objetivos, contenidos y competencias, bajo la supervisión y control del Director del plantel o de cualquier otra autoridad designada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, todo ello sin perjuicio de los análisis que resulten aconsejables y procedentes según el caso. La calificación obtenida en esta segunda oportunidad será la definitiva.

Es así como ya se regula la situación de evaluación cuando la cantidad de aplazados en un grado o sección sobrepasen el 30%, pero años más tarde exactamente el 21 de Enero de 2003 se establece la Circular N° 1 por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes para entonces en la que se plantea lo siguiente:

Circular que norma el Artículo 112 del Reglamento de la Ley Orgánica de Educación.

1. Cuando el treinta por ciento (30%) o más de los alumnos que presentaron una evaluación parcial, final de lapso o revisión no alcanzare la calificación mínima aprobatoria; el Docente conjuntamente con los alumnos fijará la fecha de la segunda forma de evaluación, tomando en cuenta que, deben ser tres (3) días hábiles después de haber publicado las calificaciones de la primera forma de evaluación.

2. Todos los alumnos inscritos en la sección tienen derecho a presentar la segunda forma de evaluación, sin embargo, su presentación no es obligatoria.
3. La segunda forma de evaluación se elaborará en función de los mismos contenidos, objetivos o competencias. Su grado de dificultad no podrá ser mayor a la primera forma de evaluación realizada.
4. La segunda forma de evaluación no podrá ser aplicada, sin haberse realizado una Actividad Remedial para que los alumnos alcancen el dominio de las competencias, bloques de contenido y objetivos. Esta Actividad Remedial la planificará el Docente conjuntamente con los alumnos.
5. La aplicación de la segunda forma de evaluación, no debe coincidir con la realización de otra prueba de evaluación debidamente planificada.
6. La Supervisión y Control de esta segunda forma de evaluación está a cargo del Director del Plantel o cualquiera otra autoridad designada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. El Director del Plantel podrá delegar esta actividad a una comisión nombrada por él e integrada por no menos de Tres (3) docentes, en esta Comisión puede estar el Subdirector, los Coordinadores de Evaluación, Control de Estudio o de Asignatura, o cualquier otro Docente del Plantel. Esta Comisión elaborará un Informe Técnico – Docente con el objeto de realizar los correctivos necesarios.
7. La calificación obtenida en esta segunda forma de evaluación, será la definitiva.

Es esta Circular N° 1 el punto de interés durante la investigación que se plantea pues, es la más reciente disposición emanada por el Ministerio del Poder Popular para la Educación en relación al proceso de Evaluación. Aunque por otra parte, es necesario tomar en consideración otros artículos establecidos en las diferentes Leyes y Reglamentos que contemplan la forma de llevar la evaluación Venezolana. Ante lo expuesto anteriormente, es preciso señalar que la evaluación para la III etapa educativa a la que se dirige la investigación, no ha sufrido ninguna modificación, por lo que aún se mantiene emitiéndose en términos cuantitativos, como se señala el artículo 108 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación (2003:55): "...La expresión cuantitativa de la calificación obtenida por el alumno de la tercera etapa de educación básica y en el nivel de educación media diversificada y profesional, se expresará mediante un número entero comprendido en la escala del uno (1) al veinte (20), ambos inclusive. En todo caso la calificación mínima aprobatoria de cada signatura o similar será de diez (10) puntos".

7. Características de la evaluación educativa

El proyecto de Evaluación propuesta en el Nuevo Diseño Curricular presenta las características del mismo, que establece Acopsa¹⁰:

- Sistemática: Responde a la integración de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación. Se especifican las actividades de manera secuencial, atendiendo al nivel, intereses y necesidades de los alumnos.
- Flexible: Por considerarse un modelo no acabado y sujeto a modificaciones relacionadas con los resultados obtenidos y las características del contexto en el cual se desarrolle. Asimismo permite el ajuste a las necesidades, intereses y condiciones de los sujetos que intervienen en el proceso evaluativo.
- Acumulativa: Permite al alumno, docente y padres o representantes conocer, verificar y valorar el progreso del estudiante, mediante el análisis de la información recogida en los registros continuos diseñados en atención a la situación a evaluar.
- Individualizada: Considera al alumno como un sujeto único e irrepetible que construye su propio conocimiento en forma libre, autónoma, responsable, crítico en sus realizaciones y capaz de autoevaluarse.
- Informativa: Genera y proporciona información sobre el proceso de construcción del conocimiento del alumno, la participación de los demás actores, factores que intervienen en los procesos de enseñanza y aprendizaje, lo cual permite la conjunción de juicios y el consenso.
- Científica: Supone una cuidadosa planificación de la evaluación y de unos procedimientos y recursos pertinentes que permitan un seguimiento sistemático del proceso.
- Ética: Compromete al estudiante y al docente en el proceso de construcción de si mismo, desarrollando su conocimiento y su comprensión, perfeccionando sus aptitudes, desempeño, actitudes y valores.

En correspondencia a lo expuesto, Querales¹¹ expresa que la evaluación del rendimiento estudiantil se puede definir como: “Un proceso de valoración de los logros de los estudiantes en función de un conjunto de objetivos pre-establecidos. Medir y evaluar por dos procesos diferentes. Medir es describir cuantitativamente y/o cualitativamente el grado en que los alumnos han alcanzado los objetivos;

¹⁰ Acopsa (2007). *Material Didáctico para la Capacitación de los Docentes de la Tercera Etapa de Educación Básica*. Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez.

¹¹ QUERALES, E. (2008). *Como Evaluar el Aprendizaje*. Fondo Editorial Tropykos.

evaluar es juzgar o valorar esos resultados”. Chadwick y Rivera¹² plantean algunas características que enmarcan el proceso de evaluación y señalan, entre otras:

- Objetividad: Donde la evaluación no se base en aspectos de la subjetividad del profesor, en elementos emocionales o en que le tenga buena o mala voluntad a un alumno.
- Validez: El proceso de evaluación tiene un objetivo, porque se quiere saber algo.
- Fiabilidad: Es cuando la evaluación es fiable al aplicar una prueba varias veces se obtiene el mismo resultado.
- Flexibilidad: Porque puede modificar fechas y contenidos de pruebas, lo que la convierte en un proceso abierto.

Así mismo, dentro del normativo Currículo Básico Nacional (1997), establece como características del proceso de evaluación:

- Es global e integradora: A través de ella se pretende evaluar todos los componentes de la práctica pedagógica, en el que se incluye las personas que participan en los procesos de enseñanza – aprendizaje.
- Es continua y procesal: Es una acción continua y permanente que se cumple a lo largo de todo el proceso educativo.
- Es democrática y participativa: Fomenta el derecho del alumno a expresar su óptica y opinión en el ámbito escolar y destaca el valor de la participación y el consenso como formas de transformar y modificar el proceso y hecho educativo.
- Es constructiva, orientadora y formativa: favorece el proceso personal de construcción del saber y promueve recursos adoptados a las diferencias individuales con el fin de evitar conflictos y bloqueos del aprendizaje; así como fomentar la formación y desarrollo personal del alumno.

8. Tipos de evaluación educativa

Dentro de la estructura de la Evaluación Educativa se han establecido 3 tipos de evaluación desde su normativa legal por medio del artículo 92 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación la cual señala que la

¹² CHADWICK, C. y RIVERA, N. (2009). *Evaluación Formativa para el Docente*. Paidós Ecuador.

evaluación educativa puede ser Diagnóstica, Formativa y Sumativa. Dándose al mismo tiempo por algunos autores como es el caso de Cabello (2006:145) quien señala que la Evaluación Diagnóstica es la que se lleva a cabo al comienzo de una unidad o bloque de objetivos o cuando el docente lo considere conveniente con el fin de detectar el conocimiento que el alumno posee en relación al tema a desarrollar.

Mientras que la evaluación Formativa señala el autor antes mencionado, debe efectuarse durante el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje para determinar el progreso del alumno, detectar dificultades y reorientar el aprendizaje. Los dos tipos de evaluaciones antes expuestas no son evaluadas en términos de calificación, sólo funcionan para brindar información al docente sobre lo que ha logrado en su grupo de alumnos de acuerdo al desarrollo de sus actividades de clase, permitiéndole modificar las estrategias metodológicas, los recursos utilizados y preparar actividades de recuperación. En cambio, la Evaluación Sumativa la realiza el docente con el fin de valorar el logro de los objetivos desarrollados en cada área o asignatura designándole una calificación cuantitativa o cualitativa de acuerdo a la etapa de Educación donde se plantea, también permite tomar decisiones de carácter administrativo en cuanto a promoción, revisión y certificación, determinar la efectividad del proceso de aprendizaje, informar a los padres o representantes acerca de la actuación del alumno tal como lo señala Cabello¹³.

Al mismo tiempo el autor señala que la evaluación Sumativa en la tercera etapa de Educación Básica se hará por asignatura y en función de los objetivos desarrollados, tomando en cuenta el plan de evaluación elaborado para cada lapso, realizando todas las evaluaciones parciales para obtener el 70% , luego una evaluación que tendrá el valor del 30% como final, obteniendo de esta manera la calificación del lapso, emitiendo también juicios descriptivos sobre la actuación general del alumno en cada lapso. Dándose así la calificación definitiva de la asignatura.

Es la Evaluación Sumativa de mayor interés en el desarrollo de este trabajo de investigación pues a través de ésta que se establece el rendimiento académico de un alumno y a la que se encuentra dirigida la Circular N° 1 en el caso de darse el 30 % de aplazados durante la aplicación de la misma.

En relación a las formas de evaluación, éstas corresponden a las que permiten cumplir con el tipo de evaluación Sumativa sobre todo, puesto que se establecen con el fin de determinar logros. Entre éstas formas se pueden señalar las

13 CABELLO y Otros. (2006). *Programa Oficial de Estudios Sociales. Nivel de Educación Básica*. Ministerio de Educación. Caracas.

presentadas en el artículo 93 del Reglamento General de la Ley Orgánica de educación (2003):

- Cualitativa: Es de tipo descriptiva, que no requiere de la aplicación de un valor numérico sino que sólo se encarga de indicar el logro de las competencias en la primera y segunda etapa de educación básica.
- De Ubicación: Es aplicada con carácter cualitativo aplicada en la I y II etapa de educación básica con el fin de evaluar a un alumno que no tenga documentos probatorios de estudio para ser asignado a I grado respectivo según los resultados.
- Extraordinarias: Se aplican para promover alumnos al grado inmediato superior ya sean de I, II y III etapa de educación básica sin haber cumplido el período regular de clase debido a que sus conocimientos o habilidades son excelentes. Estas pruebas sólo pueden ser aplicadas en los dos primeros meses del año escolar.
- Parciales: Son las que determinan el logro de conocimientos en todos los niveles y modalidades del sistema escolar.
- Finales de Lapso: Se aplican al final de cada lapso a los alumnos de III etapa de Educación básica y en la educación media diversificada y profesional para determinar logros en cada uno de los lapsos.
- De Revisión: Estas se aplicarán sólo cuando el alumno de III etapa de Educación básica o de educación media diversificada y profesional no haya alcanzado la nota mínima aprobatoria en una o varias asignaturas.

Es evidente, que para llevarse a cabo los tipos y formas de valuación se requieren de estrategias las cuales están enmarcadas entre técnicas e instrumentos de evaluación, como lo establece el artículo 94 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación (2003:50) el cual señala: “Las estrategias de evaluación se aplicarán mediante técnicas e instrumentos tales como: Observaciones de la actuación del alumno, trabajos de investigación, exposiciones, trabajos prácticos, informes, entrevistas, pruebas escritas, orales y prácticas, o la combinación de éstas y otras que apruebe el Consejo General de Docentes”.

Es por ello que en el Modelo Normativo de Plan de Estudios y Evaluación del Rendimiento Escolar emanado por el Ministerio de Educación (1987:38) se presentan al docente una gama diversa de instrumentos de evaluación; que se ajustan y apegan al artículo 94, antes referido, entre las que señala: Instrumentos de Evaluación sujeto al Modelo Normativo del Plan de Estudios y Evaluación del Rendimiento Escolar del Ministerio de Educación

Técnicas	Instrumentos
Pruebas	Objetivas De Ensayo Prácticas Orales
Observación	Lista de cotejo Escala de estimación Registro de hechos significativos: Anecdóticos, Descriptivos, Portafolio, Diario de clase.
Entrevista	Encuesta: Guía de entrevista, cuestionario

Para llevarse a cabo la aplicación de los tipos y formas de educación se amerita de la implementación de técnicas las cuales corresponden al conjunto de procedimientos y recursos que sirven para llevar a cabo el proceso de evaluación, si se habla específicamente del proceso educativo. Estas técnicas a su vez se apoyan en instrumentos los cuales constituyen según Alves y Acevedo¹⁴ “...un medio para obtener información y por tanto en la reconstrucción de la realidad a evaluar”.

9. Rol del docente como evaluador

El rol del evaluador ante la nueva concepción de la evaluación, luego de la reforma curricular pasa a ser más dinámico, por cuanto: Comunica, orienta, hace reflexionar sobre todo el proceso educativo, concede mayor importancia al trabajo en equipo, participa y propicia actividades de interacción constructiva, atiende las diferencias individuales, está en capacidad de negociar y generar consenso entre los participantes, delega funciones en un trabajo organizado, cooperativo y democrático, planifica en atención a las necesidades de los estudiantes y del contexto, informa a los estudiantes y a sus representantes acerca del progreso habido durante el trabajo escolar, redimensiona y reorienta su proyecto de aula y aporta esfuerzos para el alcance de las metas establecidas en el proyecto plantel.

¹⁴ ALVES, E. ACEVEDO, R. (2010). *La evaluación Cualitativa. Orientación para la Práctica en el aula*. Venezuela. Cerined.

Todo esto conduce a conceptualizar el proceso evaluativo como: Constructivo - interactivo - participativo: por cuanto se considera que el estudiante va descubriendo y construyendo su aprendizaje a partir de experiencias previas, las cuales son convalidadas y enriquecidas en el aula. La evaluación recoge evidencias continuas, tal y como suceden en la realidad sobre como aprende el estudiante y como el docente logra que aprenda más y mejor.

Por otra parte, la nueva propuesta educativa promueve situaciones que integran la evaluación los procesos de enseñanza y aprendizaje, con el fin de mejorarlo y de contribuir a la permanencia del aprendiz en el sistema, minimizar su exclusión, repitencia, fracaso escolar y los altos niveles de insatisfacción en docentes, padres y niños.

En consecuencia, la evaluación como elemento significativo del proceso, tiene como fin principal, despertar el interés hacia el mejoramiento del desarrollo de los estudiantes, la actividad del docente, los materiales educativos, el proyecto pedagógico del plantel y el currículo básico; a través del fomento del trabajo en equipo, como un espacio de reflexión conjunta, donde los agentes educativos puedan compartir experiencias y roles, estrategias y criterios de evaluación a objeto de proporcionar un tratamiento más justo a los alumnos, bajo el respeto mutuo, la solidaridad y la cooperación.

Dentro de esta concepción evaluativa, se propicia una relación ética y de respeto que atiende las diferencias individuales del estudiante e invita al docente a reflexionar sobre la didáctica y metodología de la enseñanza que emplea en el ejercicio de su función y apegarla a una acción más dinámica y creativa sustentada en apego a las directrices indicadas por Cárdenas y otros en el Currículo Básico Nacional (1997)

- Comunicación, orientación y reflexión sobre toda la praxis educativa.
- Otorga mayor relevancia y significación al trabajo de grupo.
- Fomenta el desarrollo de interacción constitutiva.
- Responde de manera eficaz y oportuna a problemas o situaciones que se presenten dentro de la dinámica del hecho educativo.
- Atiende con mayor interés las diferencias individuales de cada estudiante.
- Demuestra capacidad para negociar y generar consenso entre los participantes.
- Delega funciones en el desempeño de roles bajo la cooperación y la democracia.
- Planifica con antelación las situaciones de aprendizaje y evaluación en atención a los intereses y necesidades del niño y/o adolescente y el entorno.

- Registra de manera organizada los avances cualitativos y cuantitativos de la evaluación.
- Informa al niño y/o adolescente y representante el avance progresivo en el trabajo de aula.
- Estimula el éxito y fracaso del alumno y sobre éste último implementa correctivos dirigidos a elevar la actuación y estima durante el proceso.

10. Rol del estudiante

Siendo el estudiante aquel que cursa estudios en un plantel educativo, que tiene como fin fundamental cultivar el conocimiento, adquiriendo destrezas y habilidades para su futuro como persona educada, así como lo plantea el artículo 21 de la Ley Orgánica de Educación (1980:7) quien señala: “La educación básica tiene como finalidad contribuir a la formación integral del educando mediante el desarrollo de sus destrezas y de su capacidad científica, técnica, humanística y artística; cumplir funciones de exploración y de orientación educativa y vocacional e iniciarlos en el aprendizaje de una función socialmente útil; estimular el deseo de saber y desarrollar la capacidad de ser de cada individuo, de acuerdo con sus aptitudes...”. En este caso se establece netamente el fin fundamental de la educación básica puesto que corresponde al nivel educativo en el cual se enmarca la investigación.

Pero al mismo tiempo que el plantel le ofrece una serie de oportunidades, el estudiante de educación básica debe tener una serie de particularidades que la enmarcan como estudiante de este nivel educativo entre las que cabe mencionar las establecidas por Flórez¹⁵ “Los estudiantes que estén comprometidos en el proceso de aprendizaje en educación básica deben tener las siguientes características: responsables, motivados por el aprendizaje, colaborativos y estratégicos”. Si bien es cierto que todo estudiante a criterio personal debe tener y desarrollar las características antes mencionadas debido a que es un ente activo que construye su propio aprendizaje a través de la participación en actividades auténticas y realistas que se relacionan con el mundo real. El estudiante se involucra en actividades donde debe resolver problemas, donde no sólo adquiere herramientas, sino que las utiliza en un contexto real, por lo que necesita aplicar responsabilidad, motivación, colaboración y estrategias.

Al mismo tiempo debe mantener una actitud positiva y de predisposición hacia el aprendizaje, que lo mantengan en sintonía con el fin fundamental de la educación y por ende del proceso de evaluación, siendo éste último el que indica la valoración de lo logrado por el proceso educativo en el estudiante.

¹⁵ FLOREZ, R. (2011). *Evaluación pedagógica y cognición*. Bogotá. McGraw-Hill Editores.

11. Camino Metodológico

Tipo de Investigación

La investigación se enmarcó dentro de la modalidad de un enfoque Cualitativo, porque corresponde según Watson – Gegeo (2001) a un proceso activo que se basa en una descripción detallada de situaciones observables contadas por los participantes tomados en cuenta en la investigación.

La naturaleza del estudio correspondió a una investigación Descriptiva y de Campo, la cual se basó en el análisis sistemático de problemas de la realidad describiéndolos e interpretándolos para explicar sus causas – efectos según lo establecido en las normas de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador¹⁶

Así mismo Martínez¹⁷ señala: “El campo se refiere al lugar donde el investigador debe ir a buscar la información o los datos que necesita.”. Con base en la postura anterior, la información hay que buscarla donde está, dirigir la investigación al sitio donde suceden los acontecimientos, específicamente para el caso, la U.E Colegio Pío XII, definido como el campo de estudio del investigador, dando al mismo tiempo un carácter descriptivo porque como su nombre lo indica se quiere es describir en forma detallada la información aportada por los docentes y estudiantes, sirviendo de fundamento para el estudio sin distorsionar ni deformar la información.

En relación al tipo de investigación basada en la de participación acción participante debido que el proceso estuvo inmerso en la realidad, puesto que su objetivo fundamental fue la toma de conciencia de una comunidad particular según Pérez.

También se puede señalar que es una actividad integral que combina la investigación social, el trabajo educativo y la acción como lo señala Rodríguez-Gil-García¹⁸

¹⁶ Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (2011). *Manual de Trabajos de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales*. Caracas. FEDUPEL. La editorial Pedagógica.

¹⁷ MARTÍNEZ M. (2002). *La investigación cualitativa-etnográfica en la educación*. México. Editorial Trillas.

¹⁸ RODRÍGUEZ, G. GIL, J. GARCÍA, E. (2008). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. España. Ediciones Aljube.

12. Diseño de la Investigación

El diseño de la presente investigación incluye el desarrollo de los siguientes pasos:

1. Revisión documental relacionada con el evento en estudio.
2. Elaboración del contexto teórico.
3. Selección de los informantes.
4. Elaboración de instrumentos.
5. Aplicación de los instrumentos, a través de las entrevista de diagnóstico.
6. Planificación de las acciones.
7. Ejecución de las acciones planificadas
8. Recopilación de la información.
9. Evaluación de las acciones ejecutadas, a través de las entrevistas.
10. Triangulación metodológica.
11. Sistematización de los logros obtenidos
12. Elaboración de conclusiones y recomendaciones.

13. Técnicas e Instrumentos

Las técnicas e instrumentos que se utilizaron para recoger la información estuvo conformada por la técnica de la entrevista la cual según el propio Rodríguez-Gil-García “Es una técnica en donde una persona solicita información de otra o de un grupo, para obtener datos sobre un problema determinado, en donde el entrevistado debe estar en contacto directo con el entrevistador”. Además del diálogo las preguntas fueron estructuradas las cuales permitieron al informante y entrevistador un clima de confianza y seguridad, especialmente en el tema que se quería indagar, fue muy importante que desde el inicio de la entrevista se propició un ambiente en el cual el sujeto se sintió a gusto y con el deseo de brindar de forma espontánea cada una de sus experiencias y aportes; siempre se dieron entrevistas estructuras sin perder la flexibilidad y la dinámica.

Se realizaron dos (2) tipos de entrevistas: una dirigida a los docentes la cual constó de doce (12) preguntas. Mientras que la se le aplicó a los alumnos sólo se encontró constituida por ocho (8) interrogantes. Estas entrevistas se realizaron con el fin de cubrir la fase de diagnóstico, porque posteriormente al darse la ejecución de las acciones se utilizó la observación y otro guión de entrevistas para evaluar la ejecución. De tal manera, que la observación con respecto a la modalidad señala Sabino¹⁹: “implica que el investigador se integre al grupo,

¹⁹ SABINO, C. (2002). *El proceso de investigación*. Caracas. Venezuela. Editorial PANAPO.

comunidad e institución en estudio, para cumplir una doble tarea como es desempeñar roles entre los miembros y recoger los datos pertinentes a la investigación”. El poder observar el desempeño de los docentes y alumnos en el aula, permitió a la autora tomar de forma directa y fiel los datos que sirvieron de fuente de información.

Puesto que se utilizó la observación como instrumento de recolección de datos, se hizo por lo tanto necesario el procedimiento de la toma de notas de campo, el cual es señalado por Martínez²⁰ como: “El trabajo del investigador se complementa si está presto a anotar con palabras claves, dibujar diagramas, registrar hechos relevantes”. Siendo este último utilizado para llevar un registro adecuado de los hechos observados que posteriormente permitió realizar una evaluación fiel y exacta de acuerdo a los acontecimientos que se suscitaron.

Validez de los instrumentos

La validez, según lo sostiene Hernández y otros²¹ se refiere al grado en que un instrumento permite recoger información veraz sobre las variables en estudio. En este estudio la validez de los instrumentos aplicados a los docentes y estudiantes se realizó mediante “Juicio de expertos”, para lo que se contó con la colaboración de tres docentes especialistas en docencia, en Educación Media General, Doctores, investigadores activos, adscritos a la Unidad de Investigación de la UPEL, de los cuales sólo dos devolvieron los instrumentos debidamente revisado.

Los referidos profesionales, previa presentación física de los instrumentos, tanto del docente como de los estudiantes, conjuntamente con los objetivos de la investigación y la identificación del tipo de investigación, procedieron a evaluar los mismos en función de criterios como: de: redacción, coherencia, pertinencia y claridad.

Selección de los informantes

En relación a la selección de los informantes, quienes son las personas que facilitan al investigador la información necesaria para comprender el significado y las actuaciones que se desarrollan en el contexto en estudio según Rodríguez-Gil-García (2008). En este estudio en particular los informantes correspondieron

²⁰ MARTÍNEZ, M. (2002). *La investigación cualitativa-etnográfica en la educación*. México. Editorial Trillas.

²¹ HERNÁNDEZ, R., FERNÁNDEZ, C., BAPTISTA, P. (2008). *Metodología de la Investigación*. México. McGraw-Hill Editores.

a 2 docentes de los terceros años secciones A y B, los cuales se encargan de impartir las asignaturas de matemática y química en ambas secciones y 2 estudiantes de cada una de las secciones antes mencionadas, es decir 4 estudiantes en total.

Tomando como referencia lo expuesto Martínez²², el autor señala: “Se trata de buscar una muestra que sean comprensiva y que a su vez, tenga en cuenta los casos negativos o desviantes, pero haciendo énfasis en los casos más representativos, paradigmáticos y explotando a los informantes claves.”. En virtud de esto se seleccionó el contexto de estudio y los informantes por las siguientes razones:

1. El autor de la investigación trabaja en la institución.
2. En la institución se da la aplicación de la Circular N° 1, pero no se ha realizado un seguimiento minucioso de la aplicación de la Circular N° 1.
3. Se seleccionaron los terceros grados, debido que es donde hay mayor incidencia de aplicación de la Circular N° 1.
4. Los 2 docentes seleccionados como informantes son las que dictan las cátedras donde hay mayor incidencia de la aplicación de la Circular N° 1, siendo los casos específicos: matemática y química.
5. Los 2 estudiantes del tercer año sección A, al igual que los 2 de la sección B, corresponden a los delegados de curso de cada sección debido a que son ellos los cuales hacen la solicitud de la aplicación de la Circular N° 1 ante la Coordinación de Evaluación, quienes se distinguen por ser estudiantes de buen rendimiento estudiantil y un estudiantes de bajo rendimiento académico para conocer así sus criterios en relación a la Circular en estudio.

Sobre todas estas condiciones se seleccionó a los informantes no al azar sino con una intención muy concreta, aquellos casos específicos que proporcionaron la información más valedera para el estudio, se eligieron porque se pensó que la comprensión de ellos lleva a un mejor entendimiento teórico y a ser más extensiva y clara la recolección de la información.

Caracterización de los informantes

La docente que imparte la cátedra de química corresponde al sexo femenino, con edad comprendida entre los 35 y 40 años, su estado civil soltera; en relación

²² MARTÍNEZ, M. (2002). *La investigación cualitativa-etnográfica en la educación*. México. Editorial Trillas.

a su desarrollo académico es Licenciada en Educación mención Ciencias biológicas, con título de especialista, actualmente estudiante de maestría; con más de 15 años de servicio en la educación básica en la tercera etapa de educación básica y media diversificada y profesional, y con 2 ó 3 años de experiencia como docente a nivel universitario.

Así mismo el docente que se encarga de la asignatura de matemática es del sexo masculino, con un rango de edad similar a la anterior docente descrita al igual que su estado civil; en cuanto a su avance académico es Licenciado en Educación mención Matemática, con maestría en matemática, con más de 15 años de servicio en la educación en la tercera etapa de Educación Media General y Media General en ciencias, y con 9 años de experiencia como docente a nivel universitario.

Cabe señalar que ambos docentes se mostraron interesados por ser partícipes en la investigación planteada al igual que al aplicar las nuevas acciones que contribuyeron con el mejoramiento de su actividad docente, específicamente en la aplicación de la Actividad Remedial.

En relación a los 4 estudiantes de los terceros años secciones A y B, corresponden a dos del sexo femenino y dos del sexo masculino, una pareja por cada sección, con edades comprendidas entre 14 y 15 años.

Unidades temáticas de estudio

De la investigación surgieron posibilidades de profundizar sobre varios temas que tienen incidencia directa sobre la Actividad Remedial, partiendo de ésta como Unidad temática que permitió a la autora reflexionar sobre los aspectos que tuviesen pertinencia con el tema, a través de la realización de la categorización, tanto para el caso del estudiante, como en el del docente.

De manera tal que la Categorización consistió en realizar de condición sistemática la información con base en los criterios inmersos dentro de la categoría Actividad Remedial, la cual corresponde al punto de interés en este caso, dichos criterios corresponde al proceso administrativo a través del cual se realiza la solicitud de dicha actividad y la aplicación de ella en el aula.

Fases de la Metodología

A continuación se especifican los distintos pasos o procedimientos que se cumplieron en el desarrollo del trabajo, el cual se vincula estrechamente bajo el modelo de investigación-acción. Esta busca a partir del tratamiento de un escenario específico, orientar esfuerzos dirigidos a mejorar la calidad de una organización y su funcionamiento. De allí que el investigador, se integró como

un elemento más en el estudio, dada su pertenencia al contexto. Este modelo de investigación se operativa a partir de cinco momentos o fases, según Suárez²³

- **Fase 1: Diagnóstico:** Permitió conocer la realidad del entorno en el cual se ubica la situación en estudio, como fue la Unidad Educativa Colegio Pío XII, a fin de determinar cómo se desarrolla la Actividad Remedial por parte del docente y los estudiantes, así como en la dinámica del acto escolar propio al ejercicio del quehacer docente en el aula y la ejecución de acciones que orienten la Actividad Remedial de los terceros años. Sobre esta fase se dio la selección y descripción de los informantes claves, unidades temáticas de estudio, las técnicas e instrumentos para la recolección de la información, confiabilidad, la categorización y el análisis e interpretación de la información.
- **Fase 2: Planificación:** Implicó de manera inicial verificar la posibilidad de adecuar la investigación a la temática, la disponibilidad de recursos humanos, así como la estimación de la viabilidad de ejecución del trabajo, definiendo las posibles alternativas de solución planteadas por los mismos informantes dirigidas a mejorar la práctica de la Actividad Remedial.
- **Fase 3: Ejecución:** Correspondió con la aplicación de las acciones planificadas en el escenario de las aulas del centro educativo seleccionado.
- **Fase 4: Evaluación:** Implicó la valoración en cuanto a efectividad de las acciones ejecutadas en el aula y los resultados en los sujetos a quienes se dirigieron, a fin de lo cual se estimaron logros alcanzados que evidencien mejoría en el desempeño del alumno al aplicársele la segunda forma de evaluación luego de la Actividad Remedial.
- **Fase 5: Sistematización:** Es esta fase se reconstruyó de manera general el proceso del trabajo de investigación para determinar el alcance de los objetivos definidos.

Presentación y Análisis de la Experiencia

Para dar inicio a la experiencia, como punto preliminar, en el mes de febrero de 2011, se realizó la solicitud formal de permiso por parte del autor de la investigación, durante el desarrollo de un consejo técnico, para llevar a cabo el estudio en la U.E Colegio Pío XII, en donde se emitió repuesta afirmativa de

²³ SUÁREZ, M. (2003). *Una herramienta para la Investigación Cualitativa*. Barcelona. España. Laertes.

forma inmediata de manera verbal por parte de la dirección del plantel, la cual fue confirmada a través de contestación escrita emitida el día veinte de febrero del mismo año.

Así pues, al recibir la autorización correspondiente para la realización de la investigación, se procedió a llevar a cabo conversaciones informales con los docentes de aula, para determinar el foco de mayor interés en el que se pudiese desplegar el estudio correspondiente a la Actividad Remedial.

De este modo se encontró evidentemente la situación vivida por parte de los docentes de las materias prácticas, los cuales requieren aplicar la Circular N° 1, que enmarca la Actividad Remedial, en forma muy constante. En atención a esto se procedió a dirigir la indagación en relación a la Actividad Remedial, en los terceros años de Educación Media General.

Puesto que es en el grado antes mencionado donde se coloca en práctica la aplicación de la norma (Circular N° 1) de manera frecuente, según los docentes de aula, se provino mantener una conversación con la coordinadora de evaluación, quien confirmó lo dicho por los docentes.

De modo que, se tomó en consideración enfocar el trabajo de investigación a los docentes de las materias prácticas, por lo que se conversó con estos, quienes de forma inmediata confirmaron con entusiasmo la participación y la colaboración para ser piezas de gran interés en el desarrollo de la misma.

Se precisará antes que nada, que en un principio se pretendió involucrar a los educadores de química, física y matemática, pero debido a que el docente encargado de la cátedra de física se ausentó de la institución en estudio por permiso debido a una operación de urgencia, este último no se tomó en consideración para ser involucrado en la investigación.

Por otra parte, la presentación de la experiencia se realizó a través de un análisis descriptivo de las categorías que se dio durante el tiempo de un mes, con las correspondientes transcripciones; destacando los aspectos más relevantes producto de datos obtenidos en las entrevistas basadas en lo que los sujetos de estudio expresaron. Es así como se inicia el estudio de la única categoría establecida (Actividad Remedial), compuesta por dos criterios (administrativo, aplicación en el aula).

La metodología e instrumentos (observación, guión de entrevista, cuaderno de notas), permitieron a la investigadora describir las propiedades y atributos más adecuados para especificarlos y efectuar el análisis de los contenidos.

Las entrevistas de diagnóstico se realizaron a todos los informantes el día martes dieciséis de mayo del dos mil once, en horas de la mañana, éstas se llevaron a cabo en un ambiente tranquilo constituido por la sala de profesores, en donde sólo se encontró el investigador y el informante, puesto que fueron atendidos uno a uno, iniciándose la entrevista con los estudiantes y finalizando

con los docentes. Martínez²⁴ expresa: “El análisis supone separar las partes de un todo con el fin de entender los principios y elementos que lo componen”. Desde esta óptica una vez establecida la categorización se procede al análisis e interpretación de la información recabada de su origen, es decir de los informantes seleccionados.

Por otra parte, Coffey y Atkinson²⁵ afirman que los datos obtenidos a través de cualquier técnica e instrumento permiten crear las categorías, ya sea con dichos testimonios o a partir de ellos, para lo cual se pueden establecer vínculos de varias clases, como pueden ser: a) vincular diferentes segmentos o fragmentos a una idea (que luego se vinculan en categorías); b) vincular los datos con nuestras ideas acerca de ellos; en ambos casos se requiere de una codificación.

De modo que para los citados autores, “La codificación es un proceso que le permite al investigador identificar datos significativos y establecer el escenario para interpretar y sacar conclusiones”. Siendo de este modo que se procedió a trabajar con la información lograda a través de la investigación.

Bajo esta perspectiva, se simplificaron o redujeron los datos, manteniendo los códigos a un nivel general o en número relativamente pequeño, usándose la suma de categorías simples y amplias de tipo analítico que permitieron la reducción de los datos a proporciones manejables, lo que permitió trabajar con un esquema conceptual simple.

Por otra parte para la identificación de los informantes se codificaron de la siguiente manera:

Q = docente de química.

M = docente de matemática.

A1 = Estudiante delegado del noveno grado sección A.

A2 = Estudiantes de bajo rendimiento escolar del noveno grado sección A.

B1 = Estudiante delegado del noveno grado sección B.

B2 = Estudiante de bajo rendimiento escolar del noveno grado sección B.

De igual forma, en relación a la codificación antes señalada las identificación 1 se usó para indicar las entrevistas realizadas en la fase de diagnóstico; mientras que la 2 se utilizó para las llevadas a cabo en la fase de evaluación.

²⁴ MARTÍNEZ, M. (2002). *La investigación cualitativa-etnográfica en la educación*. México. Editorial Trillas.

²⁵ COFFEY, A. y ATKINSON, P. (2003). *Encontrar el Sentido a los Datos Cualitativos: Estrategias complementarias de investigación* (Eva Zimmerman Trod). Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.

La Entrevista como inicio de la experiencia

A continuación se describe la primera entrevista estructurada realizada a los estudiantes y a los docentes, que corresponde al inicio de la experiencia, cuya categoría corresponde a la Actividad Remedial, mientras que el criterio tomado en cuenta es el administrativo, en la cual afirman que el papel de dicha actividad en el proceso de evaluación es:

La repetición de la explicación de una clase si los muchachos aplazan una prueba más del 30%”. (M1.1)

Bueno cuando hablamos de Actividad Remedial, eh, la aplicamos cuando del total de los estudiantes asistentes en un aula, el 30% de ellos salen reprobados y le repetimos la clase para reforzar los objetivos ya evaluados. (Q1.1)

En esta respuesta se evidencia la claridad que poseen los docentes, en relación a lo que representa la Actividad Remedial, puesto que tal cual como es planteada en la norma así es la interpretación que logra darse con respecto a ella; aunque por otra parte a nivel de los alumnos existe el desconocimiento pero ya no con lo que corresponde a la Actividad Remedial sino en si con lo que es la Circular N° 1 porque expresaron:

Primera vez que lo escucho. (B1.1)

¿Qué es eso?. (A1.1)

En este caso se puede percibir el desconocimiento de lo que representa la norma en forma real, debido a que conocen la Actividad Remedial pero no dónde se encuentra estructurada y establecida, como lo es, en la Circular N° 1 quien es la que norma el artículo 112 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación, puesto que los alumnos al referirse a la Actividad Remedial, indican:

Que es como una clase donde el profesor da lo que anteriormente él ha dicho, lo explica con más precisión, como hay repetición del examen (A1.1)

Ah bastante, se utiliza cuando más del 30% ha raspado un examen, se hace eso para que se recupere la nota (A2.1).

Que es la repetición de la clase, si de un examen, si el 30% de los alumnos raspan (B2.1)

Ahora bien, en los aspectos positivos que pueden percibir los docentes en la aplicación de Actividad Remedial, señalan:

Bueno si hablamos de lo positivo es contado, en el sentido de que nos indica el porcentaje de estudiantes que no dominan el tema y nos damos cuenta en que podemos estar fallando nosotros” (Q.1)

Al hacer la Actividad Remedial ellos tienen algunos alcances de los objetivos (M.1.1)

De esta forma se evidencia que en un primer sentido se aprecia una limitante clara en relación a los aspectos positivos que ésta actividad aporta para los docentes, puesto que para ellos a pesar de poder detectar fallas a través de ésta norma y de afirmar que el estudiante logra alcanzar los objetivos explicados, no destacan gran cantidad de los beneficios.

Por su parte los estudiantes al referirse a los aspectos positivos que les aporta Actividad Remedial, indican:

Que los estudiantes despejan dudas de la teoría que se dio (A1.1)

Que algunas veces las personas han estudiado de verdad y se confunde al hacer el examen y se les da otra oportunidad a las personas para que aclaren dudas y después resuelvan bien el examen (A2.1)

Que uno puede recuperar nota (B1.1)

A veces uno entiende lo que no entendió en la clase anterior (B2.1)

De esta forma se evidencia que a diferencia de los docentes, los estudiantes ven mayor cantidad de puntos a favor al dárseles la Actividad Remedial, porque la toman como una oportunidad, en donde se da la recuperación de calificaciones y aún, lo que es más importante, la ocasión de entender contenidos que no habían quedado claros y que al darse la Actividad Remedial el estudiante despeje y alcance las competencias previstas.

Claro está, que al mismo tiempo los educandos señalan algunas desventajas o aspectos negativos que son percibidos y dados a conocer cuando comentan:

Que los estudiantes se confían y no le paran a la clase. (A1.1)

Algunas personas no se merecen la repetición de los exámenes porque una persona que saca menos de cero cinco no debería repetir el examen. (A2.1).

Nos mal acostumbra. (B1.1)

Que se pierde tiempo para explicar otras cosas (B2.1)

De esta manera se puede apreciar que los mismos estudiantes divisan las malas interpretaciones que ellos mismos le dan a la norma y señalan con preocupación el tiempo que desde su perspectiva es considerado como una pérdida, debido a que en él se pudiesen explicar otros contenidos.

Además, comentan que algunos no merecen repetir la evaluación y por ende se entiende, tampoco se ganan la remedial, haciendo el señalamiento que el estudiante que obtengan menos de cinco en una evaluación no es merecedor de la segunda forma de evaluación, pero en este sentido, la Circular N° 1 establece que la aplicación de la segunda forma de evaluación es para todos aquellos alumnos que no alcanzasen la calificación mínima aprobatoria, la cual según el artículo 108 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación la escala de calificación es del uno (1) al veinte (20), en donde se indica claramente que la nota mínima aprobatoria es diez (10), en la evaluación cuantitativa, sin darse ningún señalamiento de la nota mínima para aplicarse la Circular N° 1.

Asimismo, según la opinión de los educadores en relación a lo antes referido, estos plantearon:

Bueno negativo tiene muchísimo, nos ha atrasado mucho el sistema, ¿en qué sentido? En hacer la remedial explicando nuevamente algo al cual se le había dedicado muchas horas; el momento de aplicación del examen, nos hemos dado cuenta que los alumnos han salido peor que en lo anterior, es poco el porcentaje que vemos de recuperación, entonces nos atrasa el sistema porque no podemos adelantar contenido, se ha hecho habitual en los alumnos ponerse de acuerdo para aplazar. (Q1.1)

Negativos porque todos los estudiantes, algunos de ellos no estudiaron para la evaluación habla con los demás para que salgan mal para que sea repetido el examen. Creo que está muy mal hecha. (M1.1)

Aquí se percibe que tiene puntos en contra debido a que algunos estudiantes no le dan el sentido de oportunidad, ni de recuperación sino como en las líneas anteriores se plantea lo toman como una forma de maniobrar la evaluación de acuerdo a sus necesidades o bien lo expresan anteriormente mal acostumbra al educando.

En lo que si hay uniformidad de criterios en los entrevistados corresponde a la forma como se lleva a cabo el proceso de solicitud de la Actividad Remedial, debido a que señalaron por su parte los estudiantes.

Ir a evaluación, pedir la planilla que todos la firmen, colocarse de acuerdo con el profesor. Esto lo hace el delegado. (B1.1)

Se solicita la hoja en evaluación, se llena y se vuelve a repetir la clase.
La solicitud la hace el delegado. (B2.1)

De la misma manera lo indican los docentes al expresar:

Estoy de acuerdo con eso. (M1.1)

En relación a la actividad administrativa interna está muy bien (Q1.1).

Por lo que se considera que este proceso se está llevando de forma efectiva y adecuada, se señala con total acuerdo como se realiza normalmente y de igual manera se hace evidente la implementación de la negociación, principio que rige la cuarta generación del paradigma de la evaluación, cuando los estudiantes señalan: “colocarse de acuerdo con el profesor” (B1.1).

Ahora bien, en relación a cómo se da la Actividad Remedial en el aula, tomando en cuenta el criterio aplicación en el aula, mencionaron los docentes lo siguiente:

Cómo una clase, cada quien en su respectivo lugar y resuelvo el examen en la pizarra, paso por paso cada uno, aclarando dudas. (Q1.1)

Resuelvo el examen delante de ellos para que vean en que fallaron.
(M1.1)

Se evidencia claramente que los docentes utilizan el examen como punto central de interés y desarrollo de la Actividad Remedial. De igual forma los estudiantes indicaron la forma como se da la Actividad Remedial, lo siguiente:

Póngale que el profe tenga dos horas, agarra media hora o una y aplica la Actividad Remedial. (A1.1)

Si tiene dos horas de clase en una vuelve a explicar todo lo que salió en el examen y en la otra hace el examen. (A2.1)

Explican el examen donde nos quedamos. (B2.1)

Se deduce que los docente utilizan la explicación de la evaluación donde se aplicó la Circular N° 1, por tanto limitan la Actividad Remedial a aclarar dudas pero del contenido del examen y no de todo lo comprendido en los objetivos desarrollados para darse la ejecución de la primera forma de evaluación, como lo establece la Circular N° 1 y de igual manera restringen el espacio de tiempo de su clase, no utilizan en su totalidad las horas de clase para llevarla a cabo dicha actividad.

Ahora bien, en función de la participación del estudiante en la Actividad Remedial, expresaron los docentes:

No, no los involucro. (M1.1)

En la misma medida como repaso con todos ellos van dando su opinión y a veces los siento en pareja. (Q1.1)

Desde este punto de vista el docente no aplica los principios de la teoría constructivista en la cual se fundamenta el paradigma de evaluación correspondiente a la cuarta generación, debido a que no propicia la participación del alumno para lograr interacción e integración durante la Actividad Remedial.

De igual manera los alumnos expresan:

De receptora. (B2.1)

Prestando atención” (B1.1)

Participando en clase, preguntándole las dudas al profesor (A1.1)

Algunas veces haciéndolo (A2.1)

En la continuación de esta disertación surge la situación en la que los docentes se basan en dar una clase magistral en donde no propician la participación directa del alumno, quien lograría ser un apoyo, sobre todo aquellos que lograron buenas calificaciones en la primera forma de evaluación en la que el treinta por ciento o más aplazaron.

Por otro lado en relación a las estrategias aplicadas, los educadores indican siguiente:

Resolución de problemas. (Q1.1)

Esa, no aplico estrategias, resuelvo el examen.

(M1.1)

Los docentes refuerzan que sólo se dedican a resolver el examen, solucionando problemas, pero no utilizan, ni desarrollan estrategias que pueden hacer más interesante la Actividad Remedial para contribuir con resultados efectivos en la evaluación, como corresponde a la concepción actual de evaluación la cual se basa en reajustar-si fuera necesario la actuación del docente y los aprendizajes de los alumnos/as, en función de la información obtenida. Sucede pues, que en relación al señalar cómo afecta la Actividad Remedial en el trabajo de aula los profesores indicaron:

Como dije anteriormente me atrasa todo, los muchachos que no la necesitan, muchachos que pasaron con buena nota no quieren estar presentes, igual cuando se está repitiendo la prueba toca sacarlos de clase. (Q1.1)

Depende, porque si hay diez estudiantes que han aplazado los otros no saben qué hacer en la clase. (M1.1)

De estas aseveraciones se desprende que al no utilizar estrategias que hagan la enseñanza activa a través de una metodología hermenéutica, los estudiantes no se motivan para ser partícipes de la Actividad Remedial y de igual manera los que no la requieren se prefieren ser excluidos de la clase.

De las entrevistas de diagnóstico realizadas a educadores y educandos se puede deducir que en relación al criterio administrativo, donde se percibe un punto de confusión corresponde a la concepción de lo que es la Circular N° 1 y la Actividad Remedial por parte de los estudiantes, mientras que en correlación al criterio de la aplicación en el aula de la Actividad Remedial existe como foco primordial el tiempo dedicado a dicha actividad como primer factor, en segundo lugar se establece la no participación de los estudiantes durante la ejecución de la Actividad Remedial y en tercer lugar la falta de aplicación de estrategias durante la misma.

En el cierre de las entrevistas dirigidas a los docentes, se les preguntó fuera del guión de la misma, si desearían desarrollar acciones que permitieran el dinamismo, la construcción, la participación de los estudiantes en el desarrollo de la Actividad Remedial u otras que les asintieran hacer más dinámicas dichas clases, a lo cual, respondieron con disposición la aceptación de las ideas.

14. Análisis e interpretación de los resultados

En este caso en particular se usó la técnica de análisis cualitativa la cual es netamente descriptiva, siendo necesario realizar la triangulación de la información los cuales se adecuaron a la situación, a los objetivos propuestos y el tema de investigación como lo plantea Pérez (2007:154). De igual manera la triangulación la cual consiste según Fassio (SF: 127)... “integrar y contrastar toda la información con que se cuenta para tener una visión exhaustiva del fenómeno estudiado”; permitió confrontar las opiniones dadas por los informantes con las teorías tomadas en cuenta.

15. Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

Se destaca que durante la aplicación de las acciones los docentes siempre estuvieron muy motivados y colaboradores; muy pendientes de planificar el tiempo correspondiente para la ejecución de las acciones; es decir, que se contó con una disposición total de los docentes para participar en esta investigación, la cual se mantuvo en todo momento y fue factor determinante en la aplicación de las acciones.

Un logro bien significativo resultó ser la compenetración tanto de los docentes hacia su grupo de estudiantes, al igual de los estudiantes entre sí, para participar en las diversas actividades. Durante este mes y en la secuencia de los hechos vividos con la aplicación de las acciones, hubo experiencias gratificantes porque el interés se mantuvo en los actores de esta investigación. Siempre manifestaron motivación, punto muy positivo en el transcurso de todas las acciones, para que no se perdiera el interés por lo que se hizo en las Actividades Remediales.

Es necesario resaltar el desempeño de los docentes, en la ejecución de la acción donde se propició el trabajo en grupo, en donde mantuvo una habilidad especial para despertar la motivación y el interés en los estudiantes que aprobaron las evaluaciones, para fungir como AUXILIARES en la explicación de los objetivos y contenidos que requirieron ser nuevamente explicados.

Igualmente los docentes incorporaron guías de trabajo, las cuales asintieron en el desarrollo de la Actividad Remedial, a través de las cuales se permitió en los estudiantes el aprendizaje a partir de sus propias experiencias, solicitando ayuda sólo en los casos donde la comprensión por ellos mismos no se daba, de esta manera se impulsó a la teoría constructivista, donde el estudiante elabora sus propias experiencias de aprendizaje a partir de herramientas que el docente le facilita.

De la misma manera, los estudiantes AUXILIARES fueron piezas fundamentales en la ejecución de las acciones, quienes brindaron una colaboración extraordinaria al aceptar con responsabilidad y entusiasmo la función cumplida. Se percibió la dedicación y el agrado al participar, como lo expresaron: Estuvo bien, más dinámico, todos trabajamos y lo que más me gustó es que ayudé (B1.2); realizaron un trabajo valioso, buscando en todo momento la manera de ser entendidos por sus compañeros de clase, al explicarles de una manera sencilla.

Y como muestra de los logros obtenidos a nivel de la Actividad Remedial, con la incorporación de las acciones planificadas se presenta un relato en el cual se comprueba que al incluir todos los elementos del quehacer escolar, sin

limitarse a los tradicionales, se consigue mantener el dominio, el trabajo y la motivación del quehacer en el aula:

Así es mejor todos tuvieron algo que hacer, ya no tuve el problema de no saber que hacer con los que salen bien, los mismos estudiantes se dieron cuenta cuales eran sus fallas, cuando comparaban lo que habían hecho en el examen.
(M1.2)

Cabe considerar por otra parte, que para darle respuesta a los objetivos propuestos en el contexto de la investigación es necesario establecer las conclusiones relacionadas con dichos puntos en particular. En este orden de ideas, al llevarse a cabo el diagnóstico, se pudo conocer que la participación del docente en la Actividad Remedial no permitía el desarrollo del enfoque de la cuarta generación de la evaluación la cual se basa en propiciar un proceso interactivo, participativo e integrado, fundamentado en la negociación, encaminado a partir del constructivismo, debido a que en este caso, de estudio el docente sólo se limitaba a explicar el contenido de la evaluación en la cual se había dado el treinta por ciento o más de alumnos reprobados. Siendo así las cosas, no accedía a la interacción, ni mucho menos la participación activa de los educandos, lo cual no permitía construir en estos sus propias experiencias de aprendizaje. Sin duda la intervención de los estudiantes durante la Actividad Remedial era muy poca, por no decir que nula.

Ante lo antes expuesto, los estudiantes sólo se limitaban a ser receptores pasivos de información, en el caso de requerir la Actividad Remedial, puesto que en algunas oportunidades aquellos que no requerían de la clase remedial eran retirados de la misma.

De igual forma, se pudo evidenciar que los educandos no presentaban claridad con el contenido de la Circular N° 1, ya que al referirse a ella la enfocaban como Actividad Remedial, sin saber que está última es una de las fases que se deben cumplir para llevarse a cabo la aplicación de la antes mencionada Circular.

Por otra parte, para darse la planificación de las acciones que permitieran mejorar la situación evidenciada a través del diagnóstico, se tomó en consideración la información suministrada por los informantes (docentes), quienes conjuntamente con el investigador llevaron al consenso de dirigir estas acciones a: incluir la participación de los estudiantes a través de técnicas constructoras y deductoras (guías de trabajo), las cuales fueron utilizadas durante el desarrollo de la Actividad Remedial.

Al mismo tiempo, se implementó la estrategia de trabajo grupal, en la cual uno de los estudiantes aprobados en la prueba que conllevó a la aplicación de la Circular N° 1, colaboró con la explicación de los ejercicios propuestos en la guía de trabajo, incentivando con esto, el trabajo participativo y colaborativo. A este

estudiante se le denominó Alumno AUXILIAR. En otras oportunidades, el trabajo fue individual, pero se mantuvo la figura del alumno AUXILIAR, quien pasaba por las mesas de los alumnos que requirieran de su ayuda.

Recomendaciones

Para desarrollar un ambiente de trabajo escolar basado en el dinamismo, la participación activa, la interacción entre los factores protagonista dentro del aula (alumnos - docentes) se sugiere la incorporación de técnicas que propicien y mantengan la motivación para que de esta manera la realidad escolar sea foco de múltiples construcciones en donde el sujeto participante se mantenga con un centro de interés y despierte el sentido de colaboración.

En efecto, la colaboración es un factor y principio del aprendizaje, puesto que inculca en el estudiante la utilidad de la misma para la vida futura, convirtiéndose de esta manera en una dimensión intrínseca de la instrucción escolar, puesto que al darse se fomenta la construcción de significados y resoluciones de problemas que el estudiante no lograría si trabajara de manera aislada.

Es por esto que, se exhorta a los docentes de Educación Media General y en especial de las materias prácticas como química, física, matemática e inglés crear y aplicar acciones para incentivar la participación creadora de los educandos, que faciliten y promuevan la comprensión de los objetivos y contenidos que se requieren repetir a partir de la Actividad Remedial.

Después de todo, los docentes, y en especial los de materias prácticas en la educación básica, deben hacer de su aula, un verdadera taller de trabajo para la formación de actitudes constructoras y positivas, fuentes de disfrute, y sobre todo, un medio para propiciar el desarrollo de la imaginación y de la creatividad, de su grupo de estudiantes, que los guíe y active su potencial creador., para que de esta manera la aplicación de la Circular N° 1 y por ende de la Actividad Remedial llegué a cumplir su objetivo: Permitir la incorporación de los objetivos y contenidos propuestos en el aprendizaje real de los estudiantes y así mantener un rendimiento eficaz.

Referencias Bibliográficas

- Acopsa (2007). *Material Didáctico para la Capacitación de los Docentes de la Tercera Etapa de Educación Básica*. Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez.
- ALVES, E. ACEVEDO, R. (2010). *La evaluación Cualitativa. Orientación para la Práctica en el aula*. Venezuela. Cerined.
- BLANCO, O. (2008). *Manual de Evaluación Educativa*. Mérida: Consejo de Publicaciones – Universidad de Los Andes.
- CABELLO y Otros. (2006). *Programa Oficial de Estudios Sociales. Nivel de Educación Básica*. Ministerio de Educación. Caracas.
- C'ARDENAS y Otros. (1997). *Currículo Básico Nacional. Nivel de Educación Básica*. Ministerio de Educación. Caracas.
- CHADWICK, C. y RIVERA, N. (2009). *Evaluación Formativa para el Docente*. Paidós Ecuador.
- COFFEY, A. y ATKINSON, P. (2003). *Encontrar el Sentido a los Datos Cualitativos: Estrategias complementarias de investigación* (Eva Zimmerman Trod). Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- FASSIO, A. PSCUAL, L. SUÁREZ, F. (SF). *Introducción a la Metodología de la Investigación*. México. Ediciones Macchi.
- FLOREZ, R. (2011). *Evaluación pedagógica y cognición*. Bogotá. McGraw-Hill Editores.
- GÓMEZ, N y VIVAS, G. (2011). *Estrategias para aplicar correctamente el artículo 112 del reglamento de la ley orgánica de educación*. Trabajo de grado de especialización no publicado. Universidad de Pamplona, Colombia.
- GONZÁLEZ, L. AYARZA, H. (1997). *Calidad, evaluación institucional y acreditación en la Educación superior en la región Latinoamericana y del Caribe*. Caracas. Cresale - UNESCO.
- HERNÁNDEZ, R., FERNÁNDEZ, C., BAPTISTA, P. (2008). *Metodología de la Investigación*. México. McGraw-Hill Editores.
- HERNÁNDEZ, P. (2003) *Diseñar y enseñar*. Madrid. NARCEA.
- HIDALGO, L., PAZ, M. (2011). *Hacia una evaluación participativa y constructiva*. Caracas Venezuela. Editorial PANAPO.
- LAFOURCADE, P. (1969). *Evaluación de los aprendizajes*. Argentina. Kapeluz.
- Ley orgánica de Educación. (1980) Gaceta Oficial de República N° 2.635. Caracas, 26 Julio de 1980.
- NIÑO, J. (2006). *Aplicabilidad del artículo 112 del reglamento de la ley orgánica de educación y la circular N° 1 en el proceso educativo*. Trabajo de grado de especialización no publicado, Universidad Valle del Momboy, Valera,
- MACARIO, B. (1986). *Teoría y práctica de la evaluación*. México. Editorial Lidiun.
- MARTÍNEZ, M. (2002). *La investigación cualitativa-etnográfica en la educación*. México. Editorial Trillas.
- Ministerio de Educación. (1987). *Modelo Normativo de Plan de Estudios y evaluación del rendimiento escolar*. Oficina Sectorial de Planificación y Presupuesto. Caracas, julio, 1987.

- Ministerio de Educación y deportes. (1999) Oficina Sectorial de Planificación educativa programa de estudios de Educación Básica. Caracas.
- Ministerio de Educación. (2003). Circular N° 1, 21 de Enero de 2003.
- MOLNAR, G. (SF). *Concepto de evaluación aplicada*. [Documento en línea]. Disponible: [http://64.233.187.104/search?q=cache:fUg9RREcCOAJ:www.uned.es/catedra/unescocad/publicued/pbc09/pbcII_09.htm+Molnar+\(1995\)+definici%C3%B3n+de+evaluaci%C3%B3n+educativa&hl=es&gl=ve&ct=clnk&cd=1&client=firefox-a](http://64.233.187.104/search?q=cache:fUg9RREcCOAJ:www.uned.es/catedra/unescocad/publicued/pbc09/pbcII_09.htm+Molnar+(1995)+definici%C3%B3n+de+evaluaci%C3%B3n+educativa&hl=es&gl=ve&ct=clnk&cd=1&client=firefox-a) [Consulta: 2006, diciembre 10]
- MORA, A. (2010). La evaluación educativa: Concepto, período y modelos. *Revista electrónica "Actualidades investigativas en educación"* [Revista en línea] Disponible: <http://revista.inic.ucr.ac/articulos/2-2004/archivos/periodos.pdf>. [Consulta: 2010, enero 7]
- PICÓN, C (2011). *Los desafíos de la educación para todos y la educación popular en América Latina*. Santiago. CEAAL.
- Principios y criterios para la evaluación. (SF). [Folleto cuadernos para la reforma educativa venezolana. Edición especial para el Ministerio de Educación.
- SABINO, C. (2002). *El proceso de investigación*. Caracas. Venezuela. Editorial PANAPO.
- SALCEDO DE CRUZ, I. (2011). *Procedimientos utilizados por los docentes para la aplicación del artículo 112 del reglamento general de la ley orgánica de educación*. Trabajo de grado de especialización no publicado, Universidad Valle del Momboy, Valera.
- SUÁREZ, M. (2003). *Una herramienta para la Investigación Cualitativa*. Barcelona. España. Laertes.
- TEJADA, J. (1999). *La evaluación. Su Conceptualización*. Madrid.
- PÉREZ, G. (2007). *Investigación Cualitativa, Retos e Interrogantes*. Madrid. Editorial La Muralla.
- QUERALES, E. (2008). *Como Evaluar El Aprendizaje*. Fondo Editorial Tropykos.
- Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación (1986). Gaceta Oficial de la República de Venezuela. Caracas, enero 22, 1986.
- Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación (2003). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.662. Caracas, Julio 28, 2003
- RODRÍGUEZ, G. GIL, J., GARCÍA, E. (2008). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. España. Ediciones Aljube.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (2011). *Manual de Trabajos de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales*. Caracas. FEDUPEL. La editorial Pedagógica.
- WATSON – Gegeo, K (2001). *Notas sobre el curso de introducción a la investigación etnográfica en los campos educativos y comunitarios*. Crambridge

LAS MEDIDAS CAUTELARES EN EL ARBITRAJE COMO GARANTÍA DE LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA

María Alejandra Vásquez S.*

SUMARIO: 1. Introducción. 2. Medidas cautelares en el arbitraje. 2.1. Principios que informan el proceso cautelar en el arbitraje. 2.2. Características de las medidas cautelares en el arbitraje. 2.3. Tipos de medidas. 2.4. Requisitos de procedencia. 2.5. Decreto y ejecución de la medida. 3. La cautela en el arbitraje como garantía de la tutela judicial efectiva. 3.1. Basamento Constitucional. 3.2. La tutela judicial efectiva en la fase cautelar del arbitraje. 3.3. Posición del Tribunal Supremo de Justicia sobre la cautela en el arbitraje. 4. Opinión de la autora sobre el tema. 5. Conclusiones. Referencias bibliográficas.

Resumen

El presente artículo expone los aspectos fundamentales de las medidas cautelares dictadas en el arbitraje como garantía de la tutela judicial efectiva, mediante el examen, en primer lugar, de las generalidades que informan el proceso cautelar en el arbitraje, así como sus principios rectores, características; tipos de medidas; requisitos de procedencia

Recibido: 28/2/2014 • Aceptado: 30/4/2014

* Abogada egresada de la Universidad Católica del Táchira en el año 1995. Especialista en Derecho Procesal General en la Universidad Libre de Colombia. Especialista en Derecho Mercantil egresada de la Universidad de Los Andes en el año 2011. Doctorando en Ciencias, mención Derecho en la Universidad Central de Venezuela en convenio con la U.C.A.T. Actualmente se desempeña como Abogada asistente en el Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil, Mercantil y Tránsito de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira. Calle 5, entre carreras 2 y 3, Edificio Nacional, piso 1, oficina 7. San Cristóbal. Estado Táchira. E-mail: malejandrav25@hotmail.com

y algunos aspectos específicos relacionados con el decreto de la cautela por parte del árbitro de emergencia y del poder judicial y su correspondiente ejecución con el apoyo de poder coactivo del Estado a través de los tribunales de primera instancia. En segundo lugar, se analizó la fase cautelar en el arbitraje como garantía de la tutela judicial efectiva, su base Constitucional; la postura del Tribunal Supremo de Justicia sobre dicho tema y la opinión general de la autora sobre el sistema cautelar arbitral.

Palabras clave: Arbitraje. Medidas Cautelares. Árbitro de emergencia.

Abstract

This article describes the fundamental aspects of the precautionary measures granted in arbitration as ensuring effective judicial protection by examining, first, the general prudential reporting in the arbitration process and its guiding principles, characteristics; types of measures, procedural requirements and some specific aspects of the decree of caution by the emergency arbitrator and the judiciary and its corresponding implementation with the support of coercive state power through the courts. In second place, the interim stage in the arbitration as ensuring effective judicial protection, the constitutional basis was analyzed. the position of the Supreme Court on the subject and the general opinion of the author on the interim arbitral system.

Keywords: Arbitration. Precautionary Measures. Emergency arbitrator.

1. Introducción

Con la entrada en vigencia de la Constitución venezolana de 1999, fueron elevados a rango Constitucional los medios alternativos de resolución de conflictos, entre ellos, el arbitraje, en el cual, al igual que el proceso civil ordinario pueden solicitarse, decretarse y ejecutarse medidas cautelares.

En éste sentido, se expone cómo se desenvuelve la etapa cautelar en el arbitraje, poniendo en evidencia la eficacia de las medidas cautelares dictadas por los árbitros al igual que ocurre con las decretadas por los jueces ordinarios, con especial referencia a la importancia que la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia en los últimos tiempos, le ha brindado a la tutela cautelar en el arbitraje.

El trabajo se presenta en la modalidad de artículo de investigación, con la exposición de los aspectos fundamentales que rigen el otorgamiento de la cautela en el arbitraje. Para ello, se partió del estudio de los principios que informan el proceso cautelar en el arbitraje; las características; los tipos de medidas; los requisitos para su procedencia; las diferentes particularidades que presenta el decreto y ejecución de la medida.

Posteriormente, se analizó la cautela en el arbitraje como garantía de la tutela judicial efectiva, su base Constitucional; la tutela judicial efectiva en la fase cautelar del arbitraje; la posición del Tribunal Supremo de Justicia y la opinión de la autora sobre el tema. Finalmente se expusieron las conclusiones generales, elaboradas en sintonía con los aspectos abordados.

2. Medidas cautelares en el arbitraje

2.1. Principios que informan el proceso cautelar en el arbitraje

Al igual que ocurre en la fase cautelar de los procesos judiciales seguidos ante los tribunales ordinarios, la justicia arbitral en su etapa cautelar también cuenta con unos principios rectores que seguidamente se esbozan brevemente.

2.1.1. Derecho a la Defensa y al Debido Proceso

Por mandato Constitucional contenido en el artículo 49, el derecho a la defensa y al debido proceso se aplicarán a todo tipo de proceso, sea éste judicial o administrativo¹, por consiguiente, por constituir derechos fundamentales, su aplicabilidad también se extienden al proceso arbitral en su fase cautelar. En el marco del proceso cautelar arbitral, los derechos a la defensa y al debido proceso, se traducen en la posibilidad que tiene la parte demandante en la contienda arbitral, de pedirle al tribunal arbitral que le decrete la medida cautelar en aras de garantizar, -a futuro-, la eventual ejecución de un laudo arbitral favorable; de allí que cuando la parte interesada solicita la cautela lo hace en ejercicio legítimo de su derecho a la defensa. Por su parte, el tribunal arbitral, una vez revisados los requisitos de procedibilidad de la cautela, la decretará como garantía del debido proceso que le asiste al interesado.

2.1.2. Principio de Contradicción

El decreto de la medida cautelar por parte del tribunal arbitral, puede ser objeto de oposición por el adversario desde el mismo momento en que tenga conocimiento de la misma², al igual que ocurre en los procesos judiciales. Dicho

¹ Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.453 extraordinaria, de fecha 24 de marzo de 2000.

² Andrés A. MEZGRAVIS. "Las Medidas Cautelares en el Sistema Arbitral venezolano". En: *Derecho y Sociedad*. Revista de Estudiantes de Derecho de la Universidad Monte Avila. Editorial Altolitho. Caracas. 2004, p. 54.

principio pretende obtener una tutela justa, legal y la oportunidad de ser oído en igualdad de condiciones³.

2.1.3. Principio de Celeridad

El arbitraje es un mecanismo rápido revestido de garantías fundamentales⁴. La justicia administrada por árbitros se caracteriza fundamentalmente por la rapidez en su tramitación; de allí una de sus ventajas. Por ésta razón, la brevedad, urgencia y celeridad informan el proceso cautelar en el arbitraje desde el momento en que se solicita la cautela hasta que se ejecuta.

2.1.4. Principio de Autonomía

Ciertamente el carácter instrumental de las medidas cautelares hace pensar en su pendencia del proceso principal; tal como se expondrá más adelante. Sin embargo, su autonomía en el arbitraje al igual que en el proceso judicial, viene dada por la posibilidad de solicitarlas, obtenerlas y ejecutarlas antes de iniciado el proceso⁵, al extremo que inclusive se permite que se designe un árbitro de emergencia antes de la constitución del tribunal arbitral para que se pronuncie sobre la medida.

2.2. Características de las Medidas Cautelares en el Arbitraje

Las medidas cautelares en el procedimiento arbitral comparten con el proceso civil las mismas características, esto es, que son preventivas; inaudita *alteram parte*, instrumentales, temporales y urgentes.

2.2.1. Preventivas

Dicha característica deviene de la solución temporal que ofrece el decreto de la cautela, como su nombre lo indica es una medida provisoria que se mantiene

³ Hernando DEVIS ECHANDIA. *Teoría General del Proceso*. Editorial Universidad. Buenos Aires, 2004. p. 206.

⁴ Paolo LONGO F. *Arbitraje y Sistema Constitucional de Justicia*. Editorial Frónesis S.A. Caracas, 2004, p. 28.

⁵ Humberto ANGRISANO SILVA. *Tutela de la Ejecución Judicial*. FUNEDA. Caracas. 2011, p. 50.

mientras se produce la decisión definitiva, no puede considerársele a la medida como una solución anticipada al fondo del asunto⁶.

De acuerdo al artículo 26 de la Ley de Arbitraje Comercial, el tribunal arbitral está facultado para decretar las medidas cautelares que considere convenientes⁷, las cuales no pueden prejuzgar sobre el fondo del asunto, ni poner fin al procedimiento principal; de allí su carácter preventivo para garantizar la eventual ejecución del laudo arbitral.

2.2.2. Inaudita alteram parte

Esta característica consiste en que la medida cautelar se decreta sin oír a la otra parte, es decir, sin escuchar a la parte contra la cual obra la medida, esto obedece a que se decretan y practican antes que se inicie el contradictorio; de lo contrario, sería posible que el afectado por la medida ejecutara actos para burlar la efectividad de la medida obstaculizando o inclusive impidiendo la ejecución del laudo definitivo⁸.

En el caso que se nombre el árbitro de emergencia, ésta característica cumplirá a plenitud su propósito porque el sujeto pasivo de la medida no tendrá conocimiento de ella, sino hasta que se practique o ejecute, quedando en consecuencia, el bien objeto de la medida sustraído de posibles actos traslativos de la propiedad que irían en detrimento de la parte demandante.

2.2.3. Instrumentales

Las medidas cautelares, tanto en el proceso judicial civil como en el arbitraje, tienen un carácter instrumental, en el sentido que ellas en sí mismas, nunca pueden ser fines ni aspirar a convertirse en definitivas, como su nombre lo indica son el instrumento que auxilia a la providencia principal; siguiendo a Calamadre (citado por Henríquez), las resume en “ayuda de precaución anticipada y provisional”⁹. En el arbitraje las medidas cautelares son el instrumento para garantizar la eficacia y ejecución del laudo, vale decir que dependen del proceso arbitral principal, cuyo laudo será ejecutado.

⁶ Alfredo ZULOAGA. “Las Medidas Cautelares en el Arbitraje”. En: *Resolución de Conflictos*. VELEA. Caracas. 2004, p. 75.

⁷ Ley de Arbitraje Comercial. Publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela. N° 36.430 de fecha 07-04-1998.

⁸ Hernando DÍAZ CANDIA. *El Correcto Funcionamiento Expansivo del Arbitraje*. Legis. Caracas. Bogotá. Buenos Aires. México D.F. Lima. Santiago. 2011, p. 127.

⁹ Ricardo HENRÍQUEZ LA ROCHE. *Código de Procedimiento Civil*. Tomo IV. Ediciones Liber. Caracas. 2004, p. 254.

2.2.4. Temporales

Son temporales porque su duración en el tiempo es limitada y durará lo que dure el procedimiento arbitral, es decir, hasta que se dicte el laudo definitivo¹⁰ o hasta que sea necesario mantenerlas.

Es importante señalar que si la parte afectada por la medida formula oposición contra ella y el tribunal arbitral levanta la medida, la misma decaerá. Es ésta una de las razones que reafirma el carácter temporal de las cautelas.

2.2.5. Urgentes

Dicha carácter viene dado por la eficacia de la providencia cautelar, por la necesidad de la búsqueda de un medio efectivo y rápido que intervenga para garantizar la situación de hecho controvertida¹¹. De allí que se exija demostrar o proporcionar al tribunal arbitral, el riesgo inminente que existiría si no se decretase la medida cautelar al extremo de producir un gravamen irreparable; y que por ello es indispensable la adopción de la medida¹².

El tribunal arbitral en éste caso, deberá examinar la necesidad de la urgencia, ponderando las posibles consecuencias negativas que sufriría el demandante en caso de no decretársele la cautela y así sopesar si se justifica o no el decreto de la misma.

2.3. Tipos de medidas

El artículo 26 de la Ley de Arbitraje Comercial le atribuye a los árbitros la potestad de decretar medidas cautelares, en cuyo caso, ante la ausencia de regulación específica al respecto en el texto de la referida ley, debe entenderse que se aplican supletoriamente las disposiciones del Código de Procedimiento Civil acerca del sistema cautelar venezolano que consagra las medidas típicas o nominadas o las medidas atípicas o innominadas.

2.3.1. Medidas típicas

Se conoce con dicho término a aquél grupo de medidas que se encuentran previstas nominalmente en el encabezado del artículo 588 del Código de

¹⁰ Alfredo ZULOAGA. “Las Medidas Cautelares en el Arbitraje”. En: *Resolución de Conflictos*. VELEA. Caracas. 2004, p. 75.

¹¹ Ricardo HENRÍQUEZ LA ROCHE. *Op. Cit.*, pp. 257-258.

¹² Alfredo ZULOAGA. *Op. Cit.*, p. 76.

Procedimiento Civil, como son: el embargo de bienes muebles; el secuestro de bienes determinados y la prohibición de enajenar y gravar¹³. Se les denomina típicas o nominadas porque están expresamente previstas en la ley para situaciones específicas y con vista a un temor de daño concreto establecido por el legislador¹⁴. Su característica principal, es que el legislador previó los supuestos en que las mismas son procedentes para evitar un daño en específico.

2.3.1.1. Embargo

Es quizá la medida típica por excelencia. Novellino (citado por Ortíz), la define como aquella “que afecta un bien determinado de un presunto deudor para garantizar la eventual ejecución futura, e individualizándolo, limitando las facultades de disposición y goce de éste, hasta que se dicte la pertinente sentencia”¹⁵.

Su propósito es afectar el bien embargado para sustraerlo del comercio, para que con él, en el caso del arbitraje, llegado el momento de la ejecución del laudo definitivo se de cumplimiento al pago de la obligación reclamada. El embargo posee la particularidad que no necesariamente debe recaer sobre el bien objeto de controversia¹⁶, es decir, puede decretarse sobre cualquier bien mueble propiedad del demandado, además, queda bajo la guarda y custodia de un depositario.

2.3.1.2. Secuestro

El autor Jiménez Salas (citado por Ortíz), lo define como “la privación de la posesión y libre disposición de una o varias cosas muebles o inmuebles materia de litigio, para preservarlo, en manos de un tercero, a favor de quien resulte triunfador”¹⁷.

El legislador adjetivo civil en el artículo 599 elaboró un catálogo o listado de posibles hipótesis para ser verificadas al momento de decretar la medida de secuestro, siendo importante destacar que los bienes susceptibles de ser secuestrados no son cualesquiera bienes, sino los que están específicamente

¹³ Código de Procedimiento Civil. Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 3970 extraordinario, de fecha 13-03-1987.

¹⁴ Rafael ORTÍZ ORTÍZ. *El Poder Cautelar General y las Medidas Innominadas*. Paredes Editores. Caracas. 1997, p. 148.

¹⁵ Rafael ORTÍZ ORTÍZ. *Ibid.* p. 151.

¹⁶ Rafael ORTÍZ ORTÍZ. *Ibid.* p. 169.

¹⁷ Rafael ORTÍZ ORTÍZ. *Op. Cit.*, p. 172.

involucrados en la controversia, de ahí la importancia de decretarlo con celeridad e inaudita *alteram parte*.

2.3.1.3. Prohibición de enajenar y gravar

Esta modalidad de cautela es mucho más suave que el embargo y el secuestro, porque solo limita la disponibilidad del inmueble, sin que se vea afectado su uso y goce. Dicha medida impide que el afectado pueda vender, traspasar o gravar la propiedad sobre el bien inmueble, el cual puede o no ser el objeto litigioso¹⁸.

El solicitante de la medida debe proporcionar al tribunal arbitral los datos de propiedad del inmueble, esto es, sus datos de adquisición, ubicación, linderos, medidas, con la finalidad que el registrador público respectivo, pueda estampar la medida con exactitud y precisión sobre el inmueble afectado, según lo disciplinado en el artículo 600 del Código de Procedimiento Civil¹⁹.

2.3.2. Medidas atípicas

La doctrina también las denomina innominadas o indeterminadas²⁰, se encuentran establecidas en el parágrafo primero del artículo 588 del Código de Procedimiento Civil, pueden ser **asegurativas**, cuando garantizan la satisfacción de la pretensión referida a un derecho real o personal; **conservativas** cuando tienen como propósito mantener el *status quo* existente al momento de interponer la demanda, como sería la prohibición de innovar y **anticipativas** cuando satisfacen provisionalmente el derecho subjetivo de fondo²¹, todo lo cual evidencia que en el derecho patrio existe un régimen abierto en materia cautelar, permitiéndose decretar cualquier tipo de medida que asegure la efectividad del laudo arbitral.

Puede citarse a título ilustrativo como medidas innominadas en el arbitraje, la venta de artículos perecederos; órdenes de no hacer efectivas las fianzas de fiel cumplimiento o cartas de crédito *standby* por parte del beneficiario; continuación del trabajo o la obra a que se refiere el arbitraje; orden de depósito

¹⁸ Rafael ORTÍZ ORTÍZ. *Ibid*, p. 181.

¹⁹ Código de Procedimiento Civil. *Op. Cit.*, cuyo artículo 600 señala: “Acordada la prohibición de enajenar y gravar, el tribunal, sin pérdida de tiempo, oficiará al registrador del lugar donde estén situados el inmueble o los inmuebles, para que no protocolice ningún documento en que de alguna manera se pretenda enajenarlos o gravarlos, insertando en su oficio los datos sobre situación y linderos que constaren en la petición...”

²⁰ Rafael ORTÍZ ORTÍZ. *Op. Cit.*, p. 194.

²¹ Ricardo HENRÍQUEZ LA ROCHE. *Op. Cit.*, pp. 291-296.

de cantidades dinero; acciones u otros activos, con fines de garantía; ordenes de ejecutar ciertos actos²², entre otras.

2.4. Requisitos de Procedencia

Los requisitos que deben concurrir para decretar medidas cautelares en materia arbitral son los mismos que se exigen para los procesos civiles judiciales.

2.4.1. A petición de parte

El artículo 26 de la Ley de Arbitraje Comercial faculta al tribunal arbitral para decretar medidas cautelares, salvo que exista acuerdo en contrario de las partes, pero nada dice acerca que pudieran decretarse de oficio, por lo cual debe entenderse que solo operan a petición de la parte interesada. Este requisito se mantiene en casi todos los sistemas arbitrales nacionales, en los reglamentos de los distintos centros de arbitraje²³.

2.4.2. El *fumus boni iuris*

Consiste en que los árbitros deben examinar el humo de buen derecho, es decir, que pueda presumirse que existe la probabilidad que la sentencia definitiva será de condena²⁴. Deben los árbitros analizar si la parte que solicita la medida tiene una probabilidad razonable de resultar exitosa en el procedimiento²⁵, es decir, que los árbitros realizarán un juicio de verosimilitud para medir el éxito final del actor, de manera que exista la presunción de apariencia del buen derecho reclamado.

2.4.3. El *periculum in mora*

Este requisito se contrae a determinar que la medida sea necesaria para evitar la ilusoriedad del laudo, con el ánimo de evitar que el contenido del mismo quede disminuido en su ámbito patrimonial o extrapatrimonial o que una parte ocasione un grave daño a la otra de difícil reparación²⁶.

Este requisito alude fundamentalmente al peligro que pudiera producir la demora en la tramitación del procedimiento arbitral, para evitar que durante el

22 Andrés A. MEZGRAVIS. *Op. Cit.*, p. 32.

23 Alfredo ZULOAGA. *Op. Cit.*, p. 76.

24 Alfredo ZULOAGA. *Ibid.* p. 78.

25 Hernando DÍAZ CANDIA. *Op. Cit.*, p. 125.

26 Hernando DÍAZ CANDIA. *Op. Cit.*, p. 125.

arco de tiempo que transcurra desde la iniciación del procedimiento arbitral hasta su conclusión, se vea desmejorada la situación del demandante.

2.4.4. El *periculum in damni*

Este requisito solo opera para las cautelas innominadas, es un tercer requisito que se concreta en un peligro de daño inminente, inmediato, es un *periculum in mora* concreto y específico²⁷.

La doctrina de Zoppi (citado por Ortiz), alude que es necesario que exista otro temor o riesgo consistente en que una de las partes pueda causar una lesión grave, irreparable o de difícil reparación al derecho de la otra²⁸. Obsérvese que éste requisito, solo se exige para las cautelas innominadas, para provocar en el tribunal arbitral la convicción que de no decretarse la medida se produciría un perjuicio inminente e irreparable al derecho del solicitante de la misma; de allí la urgente necesidad de acordarla.

2.5. Decreto y ejecución de la medida

El decreto de las medidas cautelares y su ejecución en el arbitraje, presenta algunas notas particulares que merecen una especial atención, ellas son, que permite que árbitros distintos a los que conozcan el fondo decreten medidas cautelares, así como también que el poder judicial, a través de los tribunales competentes, por razones de urgencia comprobada pueda decretarlas y ejecutarlas antes que se constituya el tribunal arbitral. En uno u otro caso, la ejecución de las medidas cautelares compulsivas requieren del auxilio del poder judicial.

2.5.1. Medidas decretadas por el poder judicial en apoyo al arbitraje

No puede dejarse pasar por alto el importante reconocimiento que el máximo órgano rector del poder judicial venezolano, a través de su Sala Constitucional le ha brindado al arbitraje.

La referida Sala tomando en consideración algunos instrumentos normativos elaborados, entre otros, por la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), recogida en la Ley Modelo sobre Arbitraje Comercial Internacional y el Reglamento de Arbitraje de la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (CCI), que consagran la

²⁷ Rafael ORTÍZ ORTÍZ. *Op. Cit.*, p. 519.

²⁸ Rafael ORTÍZ ORTÍZ. *Op. Cit.*, p. 519.

posibilidad de solicitar medidas cautelares ante los tribunales ordinarios, antes que se constituya el tribunal arbitral, sin que dicha solicitud se le pueda considerar incompatible con el arbitraje²⁹, estableció con carácter vinculante, en ejercicio de la denominada jurisdicción normativa el derecho de la parte interesada de solicitar ante los tribunales ordinarios medidas cautelares antes que se constituya el tribunal arbitral.

A tal efecto, estableció los siguientes requisitos para su solicitud y posterior tramitación:

(1) El decreto de la cautela supone el respeto a los principios básicos sobre la competencia del tribunal en relación a la ubicación del bien, sobre el cual recaerá la medida y el cumplimiento de las normas adjetivas y sustantivas aplicables, atinentes a la verificación de los extremos para la procedencia de las medidas cautelares: (*fumus boni iuris* y *periculum in mora*) o la tramitación de la oposición a las medidas acordadas. El peticionante de la providencia cautelar debe acompañar el contrato contentivo del pacto arbitral, y expresar su única pretensión cautelar; así como indicarle que ya ha iniciado o iniciará los actos tendentes a la constitución del tribunal arbitral.

(2) En los casos en los cuales cursen ante órganos del Poder Judicial, acciones relativas a la controversia sometida a arbitraje, el tribunal que conozca de los mismos será el competente para la resolución de las medidas cautelares que le sean solicitadas por alguna de las partes.

(3) El poder cautelar de la jurisdicción ordinaria (tribunales judiciales) se agota en la medida que la controversia sea sometida a su jurisdicción natural; y una vez constituida ésta, el respectivo órgano arbitral, tendrá plenas facultades conforme al artículo 26 de la Ley de Arbitraje Comercial, para modificar, ampliar o revocar las medidas cautelares previamente otorgadas.

(4) Aunque se determine la falta de jurisdicción para el conocimiento del fondo del asunto controvertido, en virtud de la existencia de un compromiso arbitral, el órgano jurisdiccional mantiene su competencia para resolver (exclusivamente), sobre la medida cautelar solicitada o para la resolución de la eventual oposición a la misma, salvo que se verifique la existencia en las normas o reglamentos del respectivo centro de arbitraje al cual se encuentra sometida la controversia, de árbitros de emergencia para el otorgamiento de medidas cautelares o que las partes por acuerdo en contrario excluyan la posibilidad de someterse a árbitros *ad hoc* para el otorgamiento de tales medidas.

²⁹ Tribunal Supremo de Justicia. Sala Constitucional. Sentencia N° 1067, de fecha 03-11-2010, caso Astivenca Astilleros de Venezuela C.A.

(5) Decretadas las medidas cautelares, corresponde al solicitante, en un plazo no mayor de treinta (30) días continuos, acreditar que llevó a cabo todas las actuaciones tendentes a poner en marcha el procedimiento arbitral. Requisito que no será necesario, si ello se ha hecho constar en el mismo escrito de solicitud cautelar; vencido dicho lapso sin que eso acredite el cumplimiento de éste requisito, el tribunal de oficio revocará la medida cautelar decretada, y condenará en costas al solicitante, quien será responsable de los daños y perjuicios que haya producido al sujeto respecto del cual se adoptaron las medidas.

(6) Hasta que se constituya el tribunal arbitral, la incidencia generada por la petición cautelar seguirá su curso de ley; siendo admisibles todos los recursos que asistan a las partes. Una vez constituido el Tribunal Arbitral, deberán remitírsele inmediatamente las actuaciones para que provea sobre la incidencia cautelar, pudiendo revocarla, ampliarla o modificarla.

(7) La medida cautelar acordada decaerá automáticamente, si luego de transcurridos noventa (90) días continuos desde su efectiva ejecución, el panel arbitral no se ha constituido³⁰.

De acuerdo con el criterio vinculante expuesto por la Sala Constitucional en su decisión N° 1067/2010, el poder judicial presta apoyo al arbitraje en su fase cautelar, al extremo de permitir que se anticipen medidas cautelares al procedimiento arbitral, pudiera decirse que son medidas extra arbitraje, dictadas fuera del proceso arbitral, pero que reúnen todos los caracteres propios de las medidas cautelares en cuanto a su eficacia, que a la postre, producirán plenos efectos jurídicos, dentro del proceso arbitral que se instaure con posterioridad.

2.5.2. El árbitro de emergencia

Algunos instrumentos normativos en el ámbito internacional y nacional, han consagrado la figura del árbitro de emergencia, como una instancia a la cual acudir de manera urgente para que decrete una medida cautelar antes que se constituya el tribunal arbitral, con la diferencia que en éste caso la figura del árbitro de emergencia se produce en la misma instancia arbitral.

Vale la pena mencionar algunos textos normativos que contemplan dicha figura, como el Reglamento de Arbitraje Internacional del Centro Internacional de Resolución de Disputas, cuyo artículo 37 contempla las medidas urgentes de protección³¹.

³⁰ Tribunal Supremo de Justicia. Sala Constitucional. *Op. Cit.*

³¹ American Arbitration Association. Disponible en: www.adr.org/cs/idcplg?IdcService=GET_FILE&dDocName=ADRSTG_002005&RevisionSelectionMethod=LatestReleased [Consulta: 2012, diciembre, 10]

A tal efecto, prevé el referido Reglamento que, la parte interesada en una medida urgente, previa a la constitución del tribunal, notificará al administrador y a las demás partes, sobre la naturaleza de la medida solicitada y las razones por las cuales es requerida con carácter de urgencia, en cuyo caso, previa la notificación correspondiente, el administrador nombrará a un árbitro único de urgencia de entre un panel especial de árbitros de urgencia designados para decidir solicitudes de medidas urgentes³².

En el contexto del citado reglamento, el árbitro de urgencia está facultado para ordenar u otorgar cualquier medida provisional o cautelar que considere necesaria, incluyendo órdenes de hacer o no hacer y medidas para la protección o conservación de propiedad.

Nótese que en éste caso, el árbitro de emergencia está facultado por el reglamento en comento para decretar cualquier tipo de medida, incluyendo las innominadas; pues así se infiere cuando establece que puede disponer “órdenes de hacer o no hacer”.

Se destaca igualmente, que la función cautelar del árbitro de emergencia cesa con la constitución del tribunal arbitral, salvo acuerdo en contrario de las partes.

En Venezuela el Reglamento del Centro Empresarial de Conciliación y Arbitraje (CEDCA), prevé igualmente la figura del árbitro de emergencia para que conozca y tramite las solicitudes cautelares que con carácter de urgencia se ameriten antes de la constitución del tribunal arbitral.

Efectivamente, el artículo 35 *ejusdem*, en su aparte numerado 35.2 señala que “las partes ... antes del nombramiento de los árbitros y previo el pago de los honorarios y gastos previstos en el Apéndice I de éste Reglamento, (pueden) solicitar al Directorio del CEDCA que designe de la lista oficial de árbitros, un Tribunal Arbitral, compuesto, a juicio del Director Ejecutivo, por uno o tres árbitros, para que resuelva exclusivamente sobre el decreto de las medidas cautelares solicitadas³³.”

Nuevamente se observa en éste instrumento normativo, la consagración de la figura del árbitro de emergencia como mecanismo para tutelar de manera urgente la solicitud de cautela antes de constituirse el tribunal arbitral, con el propósito de evitar causarle a la parte interesada un perjuicio mayor, en caso que tuviese que esperar hasta que se constituya el tribunal arbitral para obtener la tutela cautelar.

³² American Arbitration Association. *Ibid*.

³³ American Arbitration Association. *Op. Cit*.

2.5.3. Medidas dictadas por el tribunal arbitral definitivo

El artículo 3 de la Ley de Arbitraje Comercial al enumerar las materias que están excluidas del arbitraje señala en su literal b) las controversias “directamente concernientes a las atribuciones o funciones de imperio del Estado o de personas o entes de derecho público;...”³⁴

El legislador excluyó del ámbito de competencias de los árbitros, aquellas que pudieran comportar el ejercicio del *ius imperium* del Estado. Sin embargo, las medidas decretadas por el tribunal arbitral pueden ser ejecutadas, según el caso, con el auxilio del poder judicial.

Es así, como la doctrina especializada sobre el tema, entre otras, la de Mezgravis (citado por González), ha clasificado las medidas cautelares dictadas en el arbitraje en compulsivas y no compulsiva. A tal efecto, señala el referido autor que ciertamente los árbitros no pueden hacer uso de la fuerza para constreñir al particular en la práctica de una medida compulsiva, pues ello es una función monopólica del Estado, pero ello no obsta para que los árbitros puedan ejecutar las medidas que no tienen carácter compulsivo, como por ejemplo cuando el ejecutado colabora haciéndose innecesaria la fuerza pública³⁵. Se señalan como ejemplos de medidas no compulsivas la participación que hacen los árbitros al registrador público para que estampe la prohibición de enajenar y gravar, la notificación privada hecha a los administradores responsables del libro de accionistas respecto al embargo de acciones y la notificación privada al deudor del crédito embargado³⁶.

En síntesis, el tribunal arbitral puede decretar cualquier tipo de medida, pero, para la ejecución de medidas cautelares no compulsivas no se requiere el apoyo del poder del Estado a través de los tribunales ordinarios, así como tampoco, cuando el particular acata la orden del árbitro y cumple voluntariamente con la medida.

Ahora bien, para el caso de medidas compulsivas, como por ejemplo el embargo y el secuestro, el artículo 28 de la Ley de Arbitraje Comercial prevé que el tribunal arbitral o cualquiera de las partes con aprobación del tribunal arbitral podrá pedir asistencia al Tribunal de Primera Instancia competente para la ejecución de las medidas cautelares³⁷.

³⁴ Ley de Arbitraje Comercial. *Op. Cit.*

³⁵ Jorge Isaac GONZÁLEZ CARVAJAL. *Algunas Consideraciones sobre la Potestad Cautelar en la Ley de Arbitraje Comercial*. Pp. 44-45. Disponible en: <http://www.iprocesalcolombovenazolano.org/doctrina/Arbitrajeymedidascautelares.pdf>. [Consulta: 2012, diciembre, 10]

³⁶ Andrés A. MEZGRAVIS. *Op. Cit.*, p. 39.

³⁷ Ley de Arbitraje Comercial. *Op. Cit.*

Obsérvese que la ley previó el socorro del poder judicial para ejecutar aquellas medidas que requieren del poder coercitivo, del cual solo está provisto el Estado. En éstos casos, debe entenderse que el tribunal arbitral le solicita al tribunal de primera instancia que acuerde la ejecución de la medida; éste a su vez deberá librar comisión al tribunal ejecutor de medidas para que la practique, en virtud que la Ley Orgánica del Poder Judicial prevé que los tribunales ejecutores solo actúan por comisión de los tribunales de la República³⁸, siendo importante advertir que en éste caso, el tribunal arbitral deberá remitir al tribunal judicial correspondiente, los documentos de los cuales se desprenda la legitimidad sobre su constitución, los títulos sobre los cuales funda su actuación, los instrumentos fehacientes que contengan la cláusula o acuerdo arbitral, las actas de su designación, constitución, entre otros, todo ello en resguardo de la seguridad jurídica³⁹.

No obstante, el Reglamento de la Oficina Ejecutora de Medidas Preventivas y Ejecutivas de la Circunscripción Judicial del área metropolitana de Caracas, permite que la medida de prohibición de enajenar y gravar sea practicada sin que se requiera el funcionario ejecutor⁴⁰. No obstante, se considera que en el resto del país, la ejecución debe canalizarse a través de los tribunales de primera instancia, quienes librarán comisión al tribunal ejecutor de medidas correspondiente.

Igualmente, Mezgravis (citado por González) señala que no es función del tribunal de primera instancia revisar los requisitos de procedencia de la medida, pues ello compete a los árbitros⁴¹; así igualmente lo ha sustentado la Sala Constitucional cuando dijo que nada compete resolver a los tribunales ordinarios sobre la existencia o no de los presupuestos procesales que dan lugar a la cautela⁴². Admitir lo contrario, sería desconocer la justicia impartida por los árbitros, la cual goza de reconocimiento Constitucional, con la única excepción

³⁸ Al respecto véase la Ley Orgánica del Poder Judicial. Publicada en la gaceta oficial de la República de Venezuela, N° extraordinario 5262 de fecha 11-09-1998, cuyo artículo 70 en su parte *in fine* señala que los juzgados especializados en ejecución de medidas tienen competencia para cumplir las comisiones que le sean dadas por los tribunales de la República.

³⁹ Tribunal Supremo de Justicia. Sala Constitucional de fecha 22-04-2005, expediente N° 02-2491, caso: Construcciones Industriales MARTORANA, C.A. (COINMARCA) contra el Juzgado Arbitral Comercial de Equidad.

⁴⁰ Resolución N° 684 de fecha 12 de marzo de 1996. Publicada en la Gaceta Oficial N° 35.924, de fecha 20-03-1996.

⁴¹ Jorge Isaac GONZÁLEZ CARVAJAL. *Op. Cit.* p. 47. [Consulta: 2012, diciembre, 10].

⁴² Véase sentencia del Tribunal Supremo de Justicia. Sala Constitucional de fecha 22-04-2005, expediente N° 02-2491, caso Construcciones Industriales MARTORAMA, C.A. (COINMARCA) contra el Juzgado Arbitral Comercial de Equidad.

que la medida a practicar fuere abiertamente inconstitucional e inmotivada⁴³ y así lo detecte el tribunal ordinario.

El apoyo que el poder judicial brinda a los árbitros en la ejecución de medidas, es como el auxilio que en la jurisdicción ordinaria ocurre cuando un tribunal delega en otro la evacuación de alguna diligencia, mediante comisión, exhorto o rogatoria.

2.5.4. Ejecución de la medida sobre bienes situados en el país

Este aspecto supone el decreto de medidas cautelares por tribunales arbitrales en el extranjero para ser ejecutadas sobre bienes situados en la República Bolivariana de Venezuela. A tal efecto, la Convención sobre Reconocimiento y Ejecución de las Sentencias Arbitrales Extranjeras, conocida como la Convención Nueva York fue ratificada por Venezuela, pero en ella se omite toda mención acerca de la ejecución de medidas cautelares decretadas por los tribunales arbitrales extranjeros⁴⁴.

En éste contexto, siguiendo la clásica definición de sentencia como el mandato jurídico individual y concreto creado por el juez durante el proceso⁴⁵, es considerado como el acto jurisdiccional por excelencia, que comprende tanto las sentencias definitivas como las interlocutorias. En el campo arbitral, debe hacerse una equivalencia, entendiéndose que los laudos provisionales sobre medidas cautelares son verdaderos laudos interlocutorios, cuya eficacia debe equipararse al de una sentencia interlocutoria, pues los efectos de la cosa juzgada se extienden a todo el proceso, tanto en “sede de definitiva como en sede el cautelar”⁴⁶.

Por consiguiente, en sana lógica jurídica y ante el vacío que al respecto existe, la autora de éste trabajo considera que debe reconocerse eficacia jurídica en Venezuela a los laudos provisionales extranjeros que decretan medidas cautelares; de tal manera, que la normativa a aplicar para ejecutar una medida cautelar sobre bienes situados en Venezuela es la prevista en el artículo 48 de la Ley de Arbitraje Comercial, mediante “petición por escrito al Tribunal de Primera Instancia competente sin requerir *exequatur*”⁴⁷.

43 Paolo LONGO F. *Op. Cit.*, p. 244.

44 Andrés A. MEZGRAVIS. *Op. Cit.*, p. 51.

45 Aristides RENGEL ROMBERG. *Tratado de Derecho Procesal Civil venezolano*. Tomo II. Teoría General del Proceso. Editorial Arte. Caracas. 1992, p. 287.

46 Francesco CARNELUTTI. *Instituciones del Proceso Civil*. Tomo I. Editorial Atenea C.A. Caracas. 2008, p. 130.

47 Ley de Arbitraje Comercial. *Op. Cit.*

Dicha afirmación, resulta sustentable porque de acuerdo a los artículos 850 y 851 del Código de Procedimiento Civil, el *exequatur* es solo para las sentencias dictadas por tribunales judiciales en el extranjero, quedando excluidos del alcance de dichas normas, los laudos arbitrales provisionales sobre cautelas.

2.5.5. Ejecución de la medida sobre bienes situados fuera del país

Este caso supone la ejecución de una medida cautelar decretada por un tribunal arbitral en Venezuela para ser ejecutada sobre bienes situados fuera de la República Bolivariana de Venezuela. En ésta hipótesis, debe revisarse la normativa que el país receptor de la medida estipula en cuanto al reconocimiento de laudos provisionales sobre medidas cautelares, pues en algunos países, los tribunales extranjeros carecen de facultades para prestar asistencia a un arbitraje extranjero⁴⁸.

La Convención sobre el Reconocimiento y Ejecución de las Sentencias Arbitrales extranjeras, conocida como la Convención de Nueva York, regula la ejecución de sentencias arbitrales dictadas fuera del territorio de un Estado distinto en el que se pida su reconocimiento, en cuyo artículo III, prevé que la ejecución de la sentencia arbitral se realizará conforme al procedimiento vigente en el territorio donde la sentencia sea invocada⁴⁹; de allí, la importancia de precisar si el país en el cual se pide la ejecución de la medida fue signatario de la Convención de Nueva York, en cuyo caso, la normativa en ella contemplada sobre ejecución de laudos provisionales y definitivos tendrá plena aplicabilidad en cuanto a la ejecución del laudo provisional.

La tarea primordial del tribunal extranjero consiste en ejecutar la decisión provisional de medidas cautelares, sin que le competa revisar los aspectos de fondo, produciendo demoras y gastos innecesarios⁵⁰. En ese orden, un sector de la doctrina se pronuncia positivamente a favor de la ejecución de laudos provisionales sobre medidas cautelares dictados por árbitros extranjeros para ser ejecutados en otro país, argumentando que es un principio de derecho común perseguir los bienes del deudor, aunado al hecho que si el ordenamiento jurídico

⁴⁸ V. V. VEEDER. *Medidas Provisionales y de Conservación*. Disponible en: http://www.uncitral.org/pdf/spanish/texts/arbitration/NY-conv/Enforcing_Arbitration_Awards_S.pdf p. 22. [Consulta: 2012, diciembre, 10].

⁴⁹ Convención sobre el Reconocimiento y Ejecución de las Sentencias Arbitrales Extranjeras dictada por las Naciones Unidas en 1958. Publicada en la gaceta oficial N° 4832 extraordinario de fecha 29-12-1994.

⁵⁰ V. V. VEEDER. *Op. Cit.*, p. 22. [Consulta: 2012, diciembre, 10].

del país receptor de la medida permite las estipulaciones arbitrales, debe concluirse que no debe haber ningún obstáculo para la ejecución⁵¹.

Es pertinente indicar que la Convención de Nueva York no distingue entre laudos provisionales o definitivos, pudiendo entenderse que las reglas sobre ejecución en ella contenida se extienden a ambas, aplicándose para su ejecución las reglas de procedimiento estatuidas en el país donde se llevará a cabo la ejecución.

Así mismo, la Convención Interamericana sobre Eficacia Extraterritorial de las Sentencias y Laudos arbitrales Extranjeros de la cual Venezuela es signataria, en su artículo 2 establece que los laudos arbitrales extranjeros tendrán eficacia extraterritorial en los Estados partes, mediante la aplicación de los procedimientos regulados por el Estado en que se solicita su cumplimiento; tal como se desprende del artículo 6⁵², todo lo cual apreciado en su conjunto conduce a afirmar que los laudos arbitrales provisionales se ejecutan en el extranjero conforme al derecho interno vigente en el país donde se pretende ejecutar.

3. La cautela en el arbitraje como garantía de la tutela judicial efectiva

3.1. Basamento Constitucional

La tutela judicial efectiva se encuentra recogida en el artículo 26 Constitucional, es una garantía procesal de rango Constitucional que comprende el derecho de todo sujeto de obtener por parte de los órganos del Estado la protección efectiva o cierta de los derechos peticionados⁵³. Significa entonces, que dicha garantía abarca la protección judicial y efectiva de la persona por parte de los órganos jurisdiccionales.

En éste sentido, por cuanto la Constitución de 1999 reconoció los medios alternos de resolución de conflictos, entre ellos el arbitraje, como parte de la actividad jurisdiccional y del sistema de justicia⁵⁴, debe interpretarse que el mismo es un mecanismo de administración de justicia, independiente del poder judicial.

⁵¹ Julio GUZMÁN JORDAN. *Arbitraje y Medidas Precautorias*. Cámara de Comercio de Santiago de Chile. Disponible en: http://www.camsantiago.cl/articulos_online/39_Arbitraje_Medidas_Precatorias.pdf p. 14. [Consulta: 2012, diciembre, 10].

⁵² Convención Interamericana sobre Eficacia Extraterritorial de las Sentencias y Laudos Extranjeros. Publicada en la gaceta oficial N° 33.144 de fecha 15-01-1985.

⁵³ Humberto BELLO TABARES y Dorgi JÍMENEZ RAMOS. *Tutela Judicial Efectiva y otras Garantías Constitucionales Procesales*. Ediciones Paredes. Caracas. 2006, p. 41.

⁵⁴ Véase sentencia de la Sala Constitucional N° 1139 de fecha 05-10-00.

Por consiguiente, las medidas cautelares solicitadas y decretadas por la justicia arbitral, cuyo propósito es asegurar la eficacia práctica del laudo arbitral⁵⁵, hace parte de la tutela judicial efectiva; afirmándose que las medidas cautelares decretadas en el decurso del procedimiento arbitral forman parte de la tutela judicial efectiva reconocida Constitucionalmente.

3.2. La tutela judicial efectiva en la fase cautelar del arbitraje

La tutela judicial efectiva en materia arbitral, ha sido objeto de expresos pronunciamientos por parte del Supremo Tribunal de la República, a través de la Sala Constitucional al reconocer que:

“la Constitución amplió el sistema de justicia para la inclusión de modos alternos al de la justicia ordinaria que ejerce el poder judicial, entre los que se encuentra el arbitraje...

(...)

A esa óptica objetiva de los medios alternativos de solución de conflictos, ha de añadirse su óptica subjetiva, en el sentido de que dichos medios con inclusión del arbitraje, en tanto integran el sistema de justicia, se vinculan con el derecho a la tutela jurisdiccional eficaz que recoge el artículo 26 de la Constitución. En otras palabras, puede decirse que el derecho fundamental a la tutela jurisdiccional eficaz entraña un derecho fundamental a la posibilidad de empleo de los medios alternativos de resolución de conflictos, entre ellos, evidentemente, el arbitraje⁵⁶.

Ha dicho la Sala Constitucional que el logro de una verdadera tutela judicial efectiva por parte del sistema de arbitraje, requiere necesariamente la intervención de los órganos del Poder Judicial, en ámbitos tales como el ejercicio del poder cautelar de los árbitros⁵⁷.

En tal sentido, estando destinadas las medidas cautelares dictada por los árbitros para garantizar la ejecución del laudo definitivo, se afirma que forman parte de la tutela judicial efectiva, en virtud que el texto Constitucional consagra la justicia arbitral, como un verdadero sistema de justicia que actúa en conjunto

⁵⁵ Andrés A. MEZGRAVIS. *Op. Cit.* p. 26.

⁵⁶ Tribunal Supremo de Justicia. Sala Constitucional. Sentencia de fecha 28-02-2008, expediente N° Exp. 04-1134, caso demanda de nulidad interpuesta por Bernardo Weininger, Hernando Díaz Candia, Juan José Delgado y Ramón Escovar Alvarado, contra el artículo 87, ordinal 4°, de la Ley de Protección al Consumidor y al Usuario.

⁵⁷ Al respecto véase sentencia del Tribunal Supremo de Justicia. Sala Constitucional. N°. 1067, *Op. Cit.*

con el poder judicial. Las medidas cautelares otorgadas por los árbitros garantizan la eficaz ejecución del laudo, poniéndose de relieve la equivalencia jurisdiccional que existe entre las medidas cautelares decretadas por los árbitros y las dictadas por los jueces ordinarios.

3.3. Posición del Tribunal Supremo de Justicia sobre la cautela en el arbitraje

En éste punto merece la pena reseñar que la Sala Político Administrativo en sus decisiones, ha sido poco favorecedora del trámite cautelar en el arbitraje en algunos aspectos particulares, como el de negar la posibilidad de dictar cautelas antes que se constituya el tribunal arbitral.

La referida Sala, ha producido sentencias en las que ha dejado claro que las medidas cautelares dentro de un proceso arbitral pueden ser dictadas, desde el momento de instalación del tribunal arbitral hasta la fecha cuando cese en sus funciones; dejando ver la improcedencia de la solicitud de medida cautelar planteada ante los tribunales ordinarios antes que se constituya el tribunal arbitral⁵⁸.

Así mismo, en otras decisiones, sostuvo que los órganos jurisdiccionales venezolanos no tienen jurisdicción para conocer la solicitud de medida cautelar formulada mientras se produzca el laudo arbitral definitivo bajo el argumento que ello implicaría revisar aspectos relacionados con el fondo del asunto sujeto a arbitraje⁵⁹.

Por el contrario, la Sala Constitucional en ejercicio de su jurisdicción normativa fijó posición al respecto, y zanjó definitivamente la duda e incertidumbre que sobre dicho tema existía, estableciendo jurisprudencialmente con carácter vinculante el apoyo que el poder judicial debe brindar al arbitraje, dictando medidas aun antes de llevarse a cabo la constitución del tribunal arbitral⁶⁰.

Ha puntualizado la Sala Constitucional que para interpretar las instituciones que confluyen en el arbitraje, debe abandonarse cualquier postura dogmática que genere un sobredimensionamiento del aspecto contractual que da origen al sometimiento de las partes al sistema arbitral, admitiendo la ayuda que el poder

⁵⁸ Tribunal Supremo de Justicia. Sala Político Administrativa. Sentencia N° 2161, de fecha 10-10-2001, expediente N° 01-0539, caso ARPIGRA, C.A. vs. Gobernación del Estado Falcón.

⁵⁹ Tribunal Supremo de Justicia. Sala Político Administrativa. Sentencia N° 01951, de fecha 11-12-2003, expediente N° 2003-1005, caso: Tim Internacional N.V. contra Venconsul N.V.

⁶⁰ Al respecto véase sentencia del Tribunal Supremo de Justicia. Sala Constitucional. N°. 1067. *Op. Cit.*

judicial debe brindar al arbitraje, especialmente en el tema de las medidas cautelares⁶¹.

Así, se observa que la Sala Constitucional ha demostrado una postura inversa a la de la Sala Político Administrativa, en apoyo al arbitraje como mecanismo alternativo de resolución de conflictos, dándole siempre un espaldarazo al mismo, particularmente a las medidas cautelares, reconociendo los poderes cautelares de los árbitros, quienes están plenamente facultados para verificar la existencia de los presupuestos procesales indispensables para el otorgamiento de una cautela, lo que abarca, inclusive, su potestad resolver la oposición a la misma⁶².

4. Opinión de la autora sobre el tema

De acuerdo a la especializada doctrina y jurisprudencia consultada se observó que las medidas cautelares en el arbitraje han sido objeto de una fuerte evolución jurisprudencial en el derecho venezolano, al extremo que ya se les reconoce la misma eficacia que las medidas cautelares decretadas por el poder judicial, inclusive se reconoce el trámite de oposición a la medida al igual que en el proceso judicial clásico.

Sin embargo, en cuanto a la ejecución de las medidas cautelares dictadas por los árbitros se aprecia que siguen manteniendo una dependencia de los órganos jurisdiccionales para poder ser practicadas, lo cual, choca con la independencia y autonomía que la Sala Constitucional le ha reconocido a la justicia arbitral. Así en la concepción actual la jurisdicción ordinaria presta complementariedad a la justicia arbitral.

La autonomía del arbitraje debería ser total y dotar a los árbitros de potestad jurisdiccional arbitral plena, sin que eso signifique una justicia paralela, pero sí, un verdadero sistema de justicia alternativa que se fundamenta en la autonomía de la voluntad de las partes.

El proceso cautelar en el arbitraje, comporta importantes consecuencias en el campo práctico, en virtud que si bien, en principio son temporales, pueden mantenerse vigentes en el decurso de todo el proceso arbitral para evitar que el demandado frustre la pretensión del demandante. Por ésta razón, debe dictarse un marco regulatorio más contundente para garantizar la efectividad de las medidas cautelares, pues ellas son en definitiva, las que conservan los bienes necesarios para ejecutar el laudo definitivo.

61 Véase sentencias del Tribunal Supremo de Justicia. Sala Constitucional. N° 1.784 de fecha 30 de noviembre de 2011, caso: Distribuidora Juan De Dios Atacho, C.A.

62 Tribunal Supremo de Justicia. Sala Constitucional. Sentencia de fecha 17-10-2008. Expediente N 08-0763. Caso Procuraduría General de la República.

Por dichas razones, debe promoverse un tratamiento jurídico uniforme y preciso para las medidas cautelares y su ejecución, de manera que no quede sujeto a dudas que permitan la interpretación que cada juez quiera darle, pues esto facilita la manipulación de la interpretación distorsionándola, con lo cual solo se favorece la burla a la justicia arbitral por parte del demandado, mediante la realización de actos que propenden a la ilusoriedad del laudo final.

El sistema jurídico interno de cada país, debe otorgarle seriedad al arbitraje, imprimiéndole la importancia que tiene, mediante la promulgación de instrumentos legislativos precisos y expresos sobre la tutela cautelar, que en definitiva es la garantía de la eficaz ejecución del laudo.

Ante la deficiente regulación sobre el tema, los acuerdos de arbitraje deben ser lo más precisos posibles, en el sentido que las partes desde el inicio, pacten la modalidad de la ejecución de las medidas cautelares, con lo cual además pondrán en evidencia su convicción de someterse al arbitraje.

5. Conclusiones

Una vez desarrollada la investigación, la autora pudo obtener las siguientes conclusiones generales:

Que el proceso cautelar en el arbitraje en la generalidad, goza de los mismos principios y características que la tutela cautelar en el proceso judicial; asimismo, que en ambos procesos (arbitral y judicial), la tipología de las medidas cautelares y sus requisitos de procedencia son los mismos, vale decir, el *fumus boni iuris*, el *periculum in mora* y para las medidas innominadas se requiere además el *periculum in damni*.

Ahora bien, el decreto y ejecución de las medidas cautelares dictadas por los árbitros difieren notablemente de las dictadas por el juez ordinario en el proceso cautelar judicial. Veamos:

En el arbitraje dirigido por algunos centros de arbitraje, como el Centro Internacional de Resolución de Disputas y del Centro Empresarial de Conciliación de Arbitraje (CEDCA), se permite la figura del árbitro de emergencia para que decrete la medida cautelar antes de constituirse el tribunal arbitral, con la finalidad de otorgarle rapidez y celeridad a la tutela cautelar arbitral.

Las medidas cautelares de ejecución compulsiva decretadas por los árbitros, solo pueden practicarse con el auxilio o apoyo de los tribunales ordinarios, que son los únicos que gozan del poder coactivo que deriva del *ius imperium* del Estado, quedando facultado el árbitro para ejecutar por sus propios medios solamente las medidas de ejecución no compulsiva, como la prohibición de enajenar y gravar.

La Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, estableció con carácter vinculante que los tribunales ordinarios pueden decretar medidas cautelares en apoyo al arbitraje, mediante el cumplimiento de los requisitos indicados en la sentencia N° 1067/2010.

En cuanto a la ejecución de las medidas cautelares dentro o fuera del país, puede concluirse que la normativa que rige la ejecución de medidas cautelares decretadas por el tribunal arbitral venezolano para ser ejecutadas fuera de Venezuela, es la prevista en el orden jurídico interno del país receptor de la medida, siendo importante precisar si dicho país es signatario de la Convención de Nueva York, en cuyo caso, será ésta la aplicable para la ejecución de la misma.

En caso contrario, cuando la medida es decretada por un tribunal arbitral extranjero para ser ejecutada sobre bienes situados en Venezuela, la normativa a seguir es la Convención de Nueva York y la Ley de Arbitraje Comercial en su artículo 48, mediante la presentación de un escrito al tribunal de primera instancia correspondiente sin que se requiera el *exequátur*.

La tutela judicial efectiva prevista en el artículo 26 Constitucional, se extiende al arbitraje porque las medidas cautelares hacen parte de la tutela judicial efectiva para garantizar la eficaz ejecución del laudo.

La Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia ha dictado un cúmulo de sentencias líderes en materia arbitral, con carácter vinculante, en las cuales ha dado su apoyo al arbitraje y a su fase cautelar, delineando los caracteres fundamentales del mismo; en contraposición a la sala político-administrativa, cuyos pronunciamientos se alejan de reconocer que el arbitraje, goza de elementos definidores que lo equiparan a un verdadero sistema de administración de justicia arbitral.

Debe puntualizarse, que si bien el arbitraje en Venezuela ha evolucionado positivamente gracias al reconocimiento expreso que de él ha hecho la Sala Constitucional; aún existe poca cultura arbitral en los abogados, operadores de justicia y demás funcionarios judiciales, lo cual obstaculiza la eficacia del proceso cautelar arbitral. Para cerrar, se considera que en virtud de la importancia que reviste la tutela cautelar en el arbitraje, debe promoverse un tratamiento jurídico preciso que no se preste a dudas ni ambigüedades, para impedir que se facilite la manipulación de la interpretación en detrimento de la ejecución de los laudos arbitrales provisionales que decretan medidas cautelares.

Referencias bibliográficas

- American Arbitration Association. Disponible en: www.adr.org/cs/idcplg?IdcService=GET_FILE&dDocName=ADRSTG_002005&RevisionSelectionMethod=LatestReleased [Consulta: 2012, diciembre, 10]
- ANGRISANO SILVA, H. *Tutela de la Ejecución Judicial*. Caracas. FUNEDA. 2011.
- BELLO TABARES, H y JÍMENEZ RAMOS, D. *Tutela Judicial Efectiva y otras Garantías Constitucionales Procesales*. Caracas. Ediciones Paredes. 2006.
- CARNELUTTI, F. *Instituciones del Proceso Civil*. Tomo I. Caracas. Editorial Atenea C.A. 2008.
- Código de Procedimiento Civil. Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 3970 extraordinario, de fecha 13-03-1987.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.453 extraordinaria, de fecha 24 de marzo de 2000.
- Convención Interamericana sobre Eficacia Extraterritorial de las Sentencias y Laudos Extranjeros. Publicada en la Gaceta Oficial N° 33.144 de fecha 15-01-1985.
- Convención sobre el Reconocimiento y Ejecución de las Sentencias Arbitrales Extranjeras dictada por las Naciones Unidas en 1958. Publicada en la gaceta oficial N° 4832 extraordinario de fecha 29-12-1994.
- DEVIS ECHANDIA, H. *Teoría General del Proceso*. Buenos Aires. Editorial Universidad. 2004.
- DÍAZ CANDIA, H. *El Correcto Funcionamiento Expansivo del Arbitraje*. Caracas. Bogotá. Buenos Aires. México D.F. Lima. Santiago. Legis. 2011.
- GONZÁLEZ CARVAJAL, J. I. *Algunas Consideraciones sobre la Potestad Cautelar en la Ley de Arbitraje Comercial*. Disponible en: <http://www.iprocesalcolombovenezolano.org/doctrina/Arbitrajeymedidascautelares.pdf> [Consulta: 2012, diciembre, 10].
- JORDAN, J. G. *Arbitraje y Medidas Precautorias*. Cámara de Comercio de Santiago de Chile. Disponible en: http://www.camsantiago.cl/articulos_online/39_Arbitraje_Medidas_Precatorias.pdf [Consulta: 2012, diciembre, 10].
- Ley de Arbitraje Comercial. Publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela. N° 36.430 de fecha 07-04-1998.
- Ley Orgánica del Poder Judicial. Publicada en la gaceta oficial de la República de Venezuela. N° extraordinario 5262 de fecha 11-09-1998.
- LONGO F., P. *Arbitraje y Sistema Constitucional de Justicia*. Caracas. Editorial Frónesis S.A. 2004.
- MEZGRAVIS, A. A. “Las Medidas Cautelares en el Sistema Arbitral venezolano”. En: *Derecho y Sociedad*. Edición homenaje a Arístides Rengel Romberg. Revista de Estudiantes de Derecho de la Universidad Monte Ávila. Caracas. Editorial Altolitho. 2004.
- ORTÍZ ORTÍZ, R. *El Poder Cautelar General y las Medidas Innominadas*. Caracas. Paredes Editores. 1997.

- RENGEL ROMBERG, A. *Tratado de Derecho Procesal Civil venezolano*. Tomo II. Teoría General del Proceso. Caracas. Editorial Arte. 1992.
- Resolución N° 684 de fecha 12 de marzo de 1996. Publicada en la Gaceta Oficial No. 35.924, de fecha 20-03-1996.
- Tribunal Supremo de Justicia. Sala Constitucional. Sentencia de fecha 28-02-2008, expediente N° Exp. 04-1134, caso demanda de nulidad interpuesta por Bernardo Weininger, Hernando Díaz Candia, Juan José Delgado y Ramón Escovar Alvarado, contra el artículo 87, ordinal 4°, de la Ley de Protección al Consumidor y al Usuario.
- Tribunal Supremo de Justicia. Sala Constitucional. Sentencia N° 1067, de fecha 03-11-2010, caso Astivenca Astilleros de Venezuela C.A.
- Tribunal Supremo de Justicia. Sala Constitucional. Sentencia N° 1139 de fecha 05-10-00.
- Tribunal Supremo de Justicia. Sala Constitucional. Sentencia N° 1784 de fecha 30 de noviembre de 2011, caso: Distribuidora Juan De Dios Atacho, C.A.
- Tribunal Supremo de Justicia. Sala Constitucional. Sentencia de fecha 17-10-2008. Expediente N° 08-0763. Caso Procuraduría General de la República.
- Tribunal Supremo de Justicia. Sala Constitucional de fecha 22-04-2005, expediente N° 02-2491, caso: Construcciones Industriales MARTORANA, C.A. (COINMARCA) contra el Juzgado Arbitral Comercial de Equidad.
- Tribunal Supremo de Justicia. Sala Político Administrativa. Sentencia N° 2161, de fecha 10-10-2001, expediente N° 01-0539, caso ARPIGRA, C.A. vs. Gobernación del Estado Falcón.
- Tribunal Supremo de Justicia. Sala Político Administrativa. Sentencia N° 01951, de fecha 11-12-2003, expediente N° 2003-1005, caso: Tim Internacional N.V. contra Venconsul N.V.
- VEEDER, V. V. *Medidas Provisionales y de Conservación*. Disponible en: http://www.uncitral.org/pdf/spanish/texts/arbitration/NY-conv/Enforcing_Arbitration_Awards_S.pdf p. 22. [Consulta: 2012, diciembre, 10].
- ZULOAGA, A. "Las Medidas Cautelares en el Arbitraje". En: *Resolución de Conflictos*. Caracas. VELEA. 2004.

LA RULETA DE LA FORTUNA CONTABLE COMO ESTRATEGIA LÚDICA PARA EL DESARROLLO EFECTIVO DE LAS COMPETENCIAS

Wendy Johanna Maldonado*

Lola Elena Torres**

SUMARIO: 1. Introducción. 2. Planteamiento del problema. 3. Objetivos de la Investigación. 4. Justificación. 5. Metodología. 6. Diseño las estrategias lúdicas que permiten ampliar las competencias en el proceso enseñanza-aprendizaje del área de contabilidad. 7. Establecer relación entre las estrategias lúdicas del proceso enseñanza-aprendizaje y su efectividad en el desarrollo de competencias de la contabilidad. 8. Instrumentos de recolección de datos. Referencias bibliográficas. 9. Validez y confiabilidad del instrumento. 10. Técnicas del procesamiento y análisis de datos. 11. Análisis e interpretación de los resultados. 12. Conclusiones. Referencias Bibliográficas.

Resumen

La investigación tuvo como finalidad diseñar una estrategia lúdica (La Ruleta de la Fortuna Contable) para la enseñanza de los contenidos en contabilidad en los estudiantes de segundo año del Colegio Santísimo Salvador ubicado en la Avenida

Recibido: 25/3/2014 Aceptado: 29/5/2014

* Licenciada en Administración. Universidad de los Andes. Licenciada en Educación para el Trabajo y Desarrollo Endógeno. Universidad de los Andes. Msc. En Gerencia de Empresas mención Finanzas. Universidad Nacional Experimental del Táchira. Residenciada en Palmira La Laguna parte central. Vereda El Campito. E-mail: wendyjmalDONADOV@hotmail.com

** Licenciada en Contaduría Pública. Universidad Católica del Táchira. Residencia: Calle 10 número 3-33 la Ermita San Cristóbal, Estado Táchira. E-mail: lolita05_68@hotmail.com

Ferrero Tamayo, San Cristóbal Estado Táchira. Los sujetos de investigación fueron dos (02) docentes, y setenta y cinco (75) estudiantes de las secciones a y b de segundo año de la mencionada asignatura. El estudio se ubicó dentro del paradigma cuantitativo, de campo con carácter descriptivo. Para la recolección de la información se utilizó la técnica de la encuesta y el instrumento un cuestionario con cinco alternativas de respuesta y con cuatro (04) y cinco (05) ítem respectivamente para la encuesta de los estudiantes y los docentes. Se llegó a la conclusión que los docentes no utilizan estrategias lúdicas.

Palabras claves: Estrategias lúdica. Competencias. Efectividad. Enseñanza. Aprendizaje.

Abstract

Therefore research aimed to design a playful strategy (wheel of fortune accounting) for teaching content in accounting students holy Saviour second year college located on Avenue Ferrero Tamayo, San Cristobal Táchira State. Research subjects were two (02) teachers, and seventy -five (75) students in the second year and b sections of that course. The study was within the quantitative paradigm, with descriptive field. To collect technical information from the survey and the instrument used a questionnaire with five answer choices and four (04) -five (05) respectively for item survey of students and teachers. He concluded that teachers do not use playful strategies for the teaching

Keywords: Strategies playful. Competitions. Efficiency. Education. Learning.

1. Introducción

Cabe destacar que el proceso educativo forma la pieza esencial en la vida de todo grupo social, de él depende el avance del país. Por ello se requiere que la enseñanza como elemento fundamental de dicho proceso sea de calidad.

Con respecto a lo anterior se necesita que el docente se capacite y forme en función de las actuales tendencias utilizadas en el proceso de enseñanza que le permita llevar a cabo una mejor labor pedagógica. En este sentido las estrategias lúdicas para la enseñanza, son una alternativa que no debe desaprovecharse por los docentes, tomando en cuenta que las diversas actividades planificadas para el desarrollo de los contenidos deben ser dinámicas, divertidas de tal manera que los estudiantes no sientan que hay una imposición del conocimiento a través de formas tediosas y rutinarias.

En el uso de estas tendencias actuales es importante que el docente conozca las diferentes estrategias y métodos de enseñanza así como también los distintos modelos de aprendizaje, entre ellos el aprendizaje por descubrimiento en el cual no recibe los contenidos de forma pasiva, sino por el contrario descubre los

conceptos, sus relaciones y los procesa para acomodarlos en su sistema cognitivo.

De igual manera cuando se utiliza estrategias para fomentar el aprendizaje activo donde el estudiante aprende a partir del juego, dentro del aula de clase, lo cual se integra al uso de las estrategias lúdicas ya que toman en cuenta este aprendizaje.

2. Planteamiento del problema

La educación es un componente fundamental en la vida del hombre y en el desarrollo de la sociedad; su origen se remonta desde que apareció la vida humana. Es la que da vida a la cultura, la que permite que el espíritu del hombre la asimile y la haga florecer, abriéndole múltiples caminos para su perfeccionamiento.

Fullat (1992) plantea que la educación es: “Educar es producir al ser humano. El hombre tanto individual como colectivamente esta siempre por hacer... el hombre no llega prefabricado del todo o predeterminado, sino que se realiza en interacción con otros sujetos humanos”. (p. 29)¹.

La educación comprende un camino hacia el ser mejor, y una solidaridad social para que los otros también lo sean. Desde este punto de vista, se deben enfocar en los sistemas políticos, económicos y sociales que perfilan el contexto en que se da el fenómeno educativo.

En la educación se dan dos procesos que son complementarios entre sí, el proceso de enseñanza y el proceso de aprendizaje. El proceso de enseñanza se desarrolla con la transmisión de información mediante la comunicación directa o apoyada en la utilización de medios auxiliares, tiene como objetivo lograr que en los individuos quede como huella de tales acciones combinadas, un reflejo de la realidad objetiva de su mundo circundante que, en forma de concomitamiento del mismo, habilidades y capacidades, lo facultan, y por lo tanto, le permitan enfrentar situaciones nuevas de manera adaptativa, de apropiación y creadora de la situación particular aparecida en su entorno.

En tal sentido Shluman (2005) señala que el proceso de la enseñanza:

“se inicia necesariamente en una circunstancia en que el profesor comprende aquello que se ha de aprender y cómo se lo debe enseñar. Luego procede a través de una serie de actividades durante las cuales a los alumnos se les imparten

1 FULLAT, O. (1992): *Filosofía de la educación*, Paideia, Barcelona, CEAC

conocimientos específicos y se les ofrecen oportunidades para aprender”. (p. 9)².

Ciertamente, en la enseñanza se sintetizan conocimientos. Se va desde el no saber hasta el saber, desde el saber imperfecto, inacabado e insuficiente hasta el saber perfeccionado; donde el docente de algún modo debe ser fiel, por un lado, a los posibles significados dentro de la materia y por el otro, a las comprensiones que sus estudiantes son capaces de alcanzar. El estudiante no es un receptor pasivo del conocimiento; lo interpreta, asimila y estructura a la luz de sus propios esquemas. El profesor debe construir puentes entre los significados inherentes al contenido curricular y las construcciones de significado que los estudiantes puedan inventar, idear o discernir. El docente se ve involucrado en el proceso de aprendizaje el cual es extremadamente complejo caracterizado por la adquisición de un nuevo conocimiento, habilidad o capacidad, que permita la solución de situaciones concretas, incluso diferentes. El profesor no se puede reducir sólo a transmitir información, sino que debe mediar el encuentro de los estudiantes con el conocimiento, es decir, guiar y orientar la actividad constructiva de sus estudiantes, para incorporar, transformar y generar aprendizajes.

El aprendizaje según Woolfolk (1990) es: “...un proceso interno que no puede observarse directamente. El cambio ocurre en la capacidad de una persona para responder una situación particular...los cognitivistas que estudian el aprendizaje están interesados en factores no observables como el conocimiento, el significado, la intención, el sentimiento, la creatividad, las experiencias y los sentimientos” (p. 174)³.

Con respecto a lo anterior se puede decir que ese proceso interno que se lleva a cabo en el estudiante, es a través del cual aprehende un cúmulo de experiencias y contenidos aportados por el docente. Deben existir aprendizajes inter y transdisciplinarios, entendidos como la integración de las diferentes áreas del conocimiento, a través de experiencias en colectivo y contextualizadas.

Dicho proceso exige impulsar la construcción de saberes, con la participación de los actores sociales identificados con el proceso educativo, para establecer relaciones y solucionar conflictos, además de construir una fuente potencial de aprendizaje que ayuda a reconocer los problemas, superar dificultades, y asumir responsabilidades. Plantear el reto de acabar con la estructura rígida del modelo educativo tradicional, centrado en la memorización.

² SHULMAN, L. (2005) “Conocimiento y Enseñanza: fundamentos de la nueva reforma Profesorado”. *Revista de Curriculum y Formación del profesorado*.

³ WOOLFOLK, A. (1990). *Psicología Educativa. Enfoques conductuales*. México: Prentice Hall.

El proceso de aprendizaje demanda que constantemente se esté innovando la práctica educativa. Por consiguiente el docente está llamado a promover las estrategias para que dicho aprendizaje sea más efectivo, proporcionar formas de enseñanzas que conduzcan a desarrollar individuos capacitados no solo en campos específicos del saber y hacer, sino autónomos y activos en su propio crecimiento profesional y personal.

Las estrategias son formas de trabajar que facilitan y mejoran el rendimiento del estudiante. Para Gallego (1997) la estrategia "...es un plan general que se formula para tratar una tarea de aprendizaje" (p. 23)⁴; por lo tanto una forma de lograr un aprendizaje significativo es mediante estrategias. El estudiante debe estar involucrado en el proceso de creación e innovación del aprendizaje, para que construya su propia teoría, dejando atrás la práctica tradicional de insistir, dirigir y estimular una participación pasiva, memorística y conformista para promocionar el saber y los conocimientos que otros generan. Moreno (1995) describe la innovación como: " la selección, organización y utilización creativas de recursos humanos y materiales de maneras nuevas y propias que den como resultado la conquista de un nivel más alto con respecto a las metas y objetivos previamente marcados" (p. 11)⁵.

Innovar es trazar un camino que conduzca de una situación no deseada a otra ideal. Por tal razón las actividades lúdicas, la parte recreativa del juego sirve para fortalecer los valores en el aula como: honradez, cooperación, solidaridad con los amigos. El juego tiene un carácter relevante ya que desarrolla los aspectos de la personalidad. Es motivador, placentero libre y sobre todo interdisciplinar ya que se pueden trabajar los contenidos de diferentes áreas. Dentro del aula es tomado como un trabajo, actividad, ejercicio o tarea.

Con la actividad lúdica se pueden lograr las condiciones para un mejor desarrollo de las capacidades educativas como: prevenir las consecuencias que pudieran generar la adaptación inicial a la escuela, ayudar a la detección precoz de alumnos con necesidades educativas especiales, estimular los procesos dirigidos a permitir a los alumnos afrontar con progresiva autonomía las exigencias de la actividad educativa, etc.

El no utilizar estrategias motivadoras y dinámicas para el aprendizaje de la contabilidad, puede generar que el estudiante no analice y ponga en práctica los conocimientos previos, ni los relacione con los nuevos contenidos, ya que no se

4 GALLEGO, J. (1997) *Las estrategias cognitivas en el aula. Programa de intervención psicopedagógica*. Madrid. Escuela Española. Grado de Especialización no publicado. Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto de mejoramiento Profesional del magisterio, San Cristóbal, Estado Táchira.

5 MORENO, M. (1995), "Investigación e Innovación Educativa", *Revista la Tarea* No. 7, disponible en URL.

estimula su creatividad quedando reducido al cumplimiento de una asignación académica.

En el Colegio Santísimo Salvador, ubicado en la Avenida Ferrero Tamayo, del Estado Táchira, no se incorpora el uso de estrategias lúdicas en la enseñanza del área de contabilidad, lo que genera: la poca receptividad de los estudiantes por la materia; dejadez, flojera y apatía por la asignatura, un alto porcentaje de inasistencia, y poca participación en el aula. Se podría considerar que todas estas razones traen como consecuencia el desconocimiento de estrategias recreativas para el desenvolvimiento de las clases o la resistencia al cambio.

Por tal razón la investigación va dirigida a determinar si:

¿Utilizan los docentes de segundo año de educación media del colegio santísimo salvador estrategias didácticas efectivas en el proceso enseñanza-aprendizaje de contabilidad I?

¿Cuáles son las estrategias lúdicas utilizadas en el proceso enseñanza-aprendizaje del área de Contabilidad de 2do año del Colegio Santísimo Salvador?

¿Existirá alguna relación entre las estrategias lúdicas del proceso enseñanza-aprendizaje y su efectividad en el desarrollo de competencias de la Contabilidad de 2do año del Colegio Santísimo Salvador?

3. Objetivos de la investigación

Objetivo general

Desarrollar estrategias lúdicas para que se amplíen las competencias en el área de contabilidad de los estudiantes del Segundo Año del Colegio Santísimo Salvador.

Objetivos específicos

1. Determinar el uso de las estrategias lúdicas en el proceso enseñanza-aprendizaje del área de Contabilidad del Segundo año del Colegio Santísimo Salvador.
2. Diseñar las estrategias lúdicas que permitan ampliar las competencias en el proceso enseñanza-aprendizaje del área de Contabilidad de 2do año del Colegio Santísimo Salvador.
3. Establecer relación entre las estrategias lúdicas del proceso enseñanza-aprendizaje y su efectividad en el desarrollo de competencias de la Contabilidad de 2do año del Colegio Santísimo Salvador.

4. Justificación

El docente debe utilizar estrategias didácticas, que incluyan actividades motivadoras, emprendedoras, que puedan encaminar al estudiante al aprendizaje autónomo, despertar el interés, establecer un buen clima afectivo, para lograr niveles de confianza y seguridad, fomentar la participación en todas las actividades que contribuyan a la creatividad y crítica constructiva.

Uno de los objetivos básicos de la educación consiste en preparar a las personas para el trabajo; que tengan posibilidades de seguir diferentes caminos de formación relacionado con el principio de aprender a hacer. Lo cual implica que el estudiante aplique los métodos y procedimientos que pueden utilizarse a partir de la teoría estudiada en la solución de nuevos problemas.

El área de Educación para el Trabajo en la educación media; específicamente en el área de Contabilidad, es ejercida en su mayoría por profesionales del área de Contaduría Pública o afines, los cuales pocas veces tienen una capacitación pedagógica para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje y puede que las estrategias utilizadas las aprendan empíricamente.

La consecuencia de esto es que existen obstáculos didácticos, que impiden motivar a los estudiantes a buscar un trabajo de auxiliar de contabilidad o tenedor de libros y así continuar inmerso en esta disciplina ya que surgen las frases como: eso es muy difícil, jamás estudiaría contaduría, si existe la posibilidad de administrar un negocio prefieren buscar a otra persona y no enfrentan el reto de formar parte en los procesos contables.

Esta investigación aportará una nueva estrategia didáctica a todos aquellos docentes del área de la Contabilidad que desean desarrollar las competencias contables; de sus estudiantes haciendo que el proceso enseñanza-aprendizaje sea más efectivo gracias a un aprendizaje significativo y de esta manera obtengan una herramienta que les permita realizar algunas de las principales labores contables en el día a día.

5. Metodología

Nivel de la investigación

La investigación a realizar es de tipo descriptiva ya que trata de describir variables, e identificar los elementos y las características o hechos del problema. Pick y López, (2002) “mencionan que dichos estudios tienen como propósito describir las características más importantes del mismo en lo que respecta a su

aparición, frecuencia y desarrollo” (Pg. 201)⁶. Es decir el investigador solo quiere describir el fenómeno tal como se presenta en la realidad. En este sentido se puede medir de forma independiente las variables a través de sus objetivos específicos.

Según Hernández y otros (1999) los estudios descriptivos: “... porque sirven para preparar el terreno de los demás diseños y consiste en la búsqueda de las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis” (pag. 60)⁷. De acuerdo con este señalamiento este estudio es descriptivo porque se analiza en forma sistemática un problema estudiando los aspectos más importantes del proceso enseñanza-aprendizaje, en cuanto a las estrategias lúdicas y el desarrollo de competencias en el área de contabilidad.

6. Diseño de la investigación

El método de investigación a utilizar es el estudio de campo ya que según lo señalado por Pick y López (*Ob. Cit.*) “El estudio de campo trata de estudiar un determinado grupo de personas para conocer su estructura y sus relaciones sociales” (p. 27)⁸ pretende determinar si los docentes del segundo año de educación media del Colegio Santísimo Salvador utilizan estrategias lúdicas para desarrollar las competencias en el área de Contabilidad I.

El estudio de campo, guarda relación con la definición señalada en el manual de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, UPEL (2003), cuando establece que consiste en: “El análisis sistemático de problemas con el propósito de describirlos, explicar sus causas y efectos, entender su naturaleza y factores, predecir su ocurrencia... los datos de interés son recogidos de la realidad” (p.6)⁹. Tomando mediante el instrumento de recolección de datos la información directamente de la fuente.

Arias (1997) señala que, los estudios de campo consisten en “...la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variables alguna” (p. 80)¹⁰. De acuerdo a lo anterior es necesario

6 PICK y LÓPEZ (2002). *Como investigar en Ciencias Sociales*. México. Editorial Trillas.

7 HERNÁNDEZ, S., FERNÁNDEZ, C. y BAPTISTA, L. (1996). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw – Hill/Interamericana, S.A Disponible en la dirección on line <http://www.latarea.com.mx/articu/articu7/bayardo7.htm>

8 PICK y LÓPEZ (2002). *Como investigar en Ciencias Sociales*. México. Editorial Trillas

9 Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Vicerrectorado de Investigación y Postgrado. (1989). *Educación para el Trabajo*. (1. Ed.). Caracas: Autor

10 ARIAS, F. (1997) *El proyecto de investigación: guía para su elaboración*. Caracas. Epistame

resaltar que mediante la misma se puede realizar el análisis de problemas en la realidad para así interpretar y entender su naturaleza.

7. Sujetos de la investigación

En razón al problema planteado y de acuerdo con Hernández, Fernández y Batista (*Ob. cit*) “las unidades de análisis poblacional constituyen el conjunto de todas las cosas que concuerda con una serie de especificaciones” (Pag. 210)¹¹; en tal sentido los sujetos de la investigación están constituidas por los docentes del Colegio Santísimo Salvador compuesto por un total de dos (2) personas, además del grupo de estudiantes compuesto por un total setenta y cinco (75) que involucra dos secciones (A y B); para lo cual no se utilizará una muestra en el caso de los estudiantes, ni en los docentes por lo cual no es necesario realizar algún cálculo de la muestra, los sujetos de la investigación es el total de la población.

8. Instrumentos de recolección de datos

Para Méndez (1995)¹² fuentes de información son los hechos, documentos, o medios a los que acude el investigador y que le permiten obtener información, las mismas pueden ser de fuentes primarias y secundarias, donde las secundarias es la información escrita que ha sido recopilada y transcrita por personas que han recibido tal información y las fuentes primarias oral o escrita que es recopilada directamente por el investigador.

Se utilizará fuente primaria, la tomada por el investigador en el campo, cuando se realicen las entrevistas a la población de la investigación, de igual forma se utilizará un diario de observación.

Según Pick y López (*Ob. cit*)¹³ para recolectar la información que sirve como base en cualquier estudio o investigación que se realice, se utilizan los siguientes métodos principalmente:

1) El cuestionario: definido por Márquez (2000), como: una técnica de recolección de información a partir de un formato previamente elaborado, el

¹¹ HERNÁNDEZ, S., FERNÁNDEZ, C. y BAPTISTA, L. (1996). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw – Hill/Interamericana, S.A Disponible en la dirección on line <http://www.latarea.com.mx/articu/articu7/bayardo7.htm>

¹² MÉNDEZ, C. (2001), *Metodología Diseño y desarrollo del proceso de investigación*. Colombia Editorial Mc Graw Hill

¹³ PICK y LÓPEZ (2002). *Como investigar en Ciencias Sociales*. México. Editorial Trillas

cual deberá ser respondido en forma escrita por el informante” (p. 121)¹⁴. De esta manera se obtendrá la información por parte del objeto de estudio según las interrogantes realizadas a fin de verificar datos de la investigación.

2) El diario de observación: es un cuaderno donde se plasma la información sobre observaciones realizadas al objeto de estudio los cuales comprende los estudiantes y docentes de la población. Al respecto Alfaro (1998) señala que “El registro anecdótico posee las mismas características que el descriptivo pero este registra sucesos imprevistos, que se consideran relevantes para comprender el comportamiento del alumno. En este registro se describe el comportamiento y la circunstancia en que ocurrió” (P. 206)¹⁵. De lo anterior se puede señalar que este registro tiene la finalidad de reconocer la complejidad de la vida escolar, identificar y analizar las formas de proceder de docentes y estudiantes y distinguir las prácticas que resultan adecuadas.

9. Validez y confiabilidad del instrumento

La validez que se le aplicó al instrumento que se fue a través del juicio de expertos. Por lo tanto, se solicitó la colaboración a tres Profesores: Dos del área de educación y uno en Metodología, para que a sus juicios aportaran las recomendaciones, orientaciones y sugerencias necesarias, lo cual permitió construir el instrumento definitivo para su aplicación en la población seleccionada.

10. Técnicas del procesamiento y análisis de datos

Después de recabar los datos se efectuó un procedimiento considerando la naturaleza de cada uno de los ítems, realizando un análisis cuantitativo y cualitativo de las respuestas con base las alternativas: siempre, casi siempre, algunas veces, casi nunca, nunca.

Este análisis permitió lograr el conocimiento de las partes como elemento del todo y establecer los nexos que se dan entre ellos. La tabulación se efectuó en forma manual. Los resultados obtenidos se expresaron por medio de cuadros estadísticos porcentuales y gráficos de tortas analizadas descriptivamente.

¹⁴ MÁRQUEZ, P. (2000). *Los Medios didácticos*. [Documento en línea]. Disponible: <http://peremarques.pangea.org/medios.htm> {Consulta 2010, Diciembre 17} ARIAS, F. (1997) *El proyecto de investigación: guía para su elaboración*. Caracas. Epistame

¹⁵ ALFARO, M. (1998) *Evaluación del Aprendizaje*. Fedupel. Serie azul. UPEL.

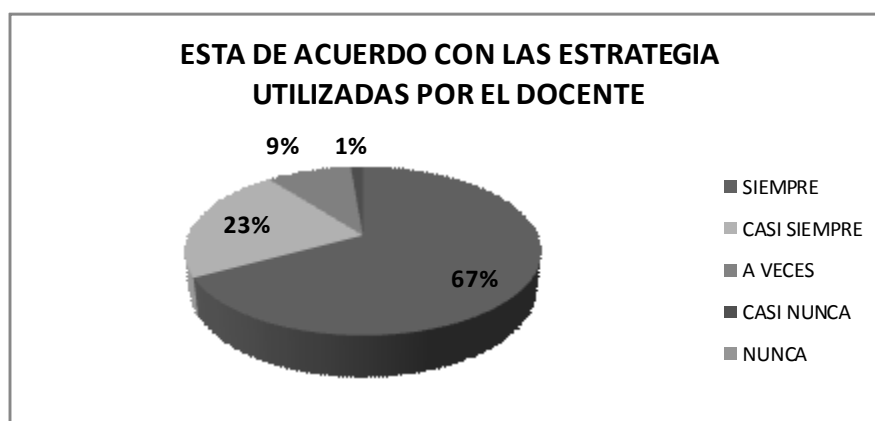
Análisis e interpretación de los resultados

11. Determinar el uso de las estrategias lúdicas en el proceso enseñanza-aprendizaje por parte de los docentes de contabilidad de segundo año del colegio Santísimo Salvador

Con respeto a la variable de estudio se analizó mediante una encuesta aplicada a docentes y estudiantes donde se pudo obtener la siguiente información en los ítems 1, 2 y 1 respectivamente. En el caso de la encuesta aplicada a los estudiantes en su primera pregunta:

1. ¿Está de acuerdo con las estrategias utilizadas por el Docente en el área de Contabilidad I?

Cuadro 2
Pregunta 1



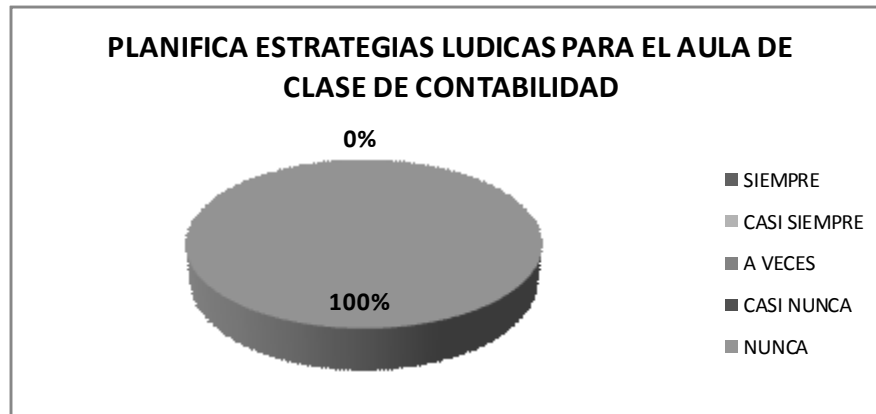
El sesenta y siete por ciento (67%) de los estudiantes manifiesta estar de acuerdo con las estrategias utilizados, mientras que el veinte y tres por ciento 23% casi siempre y el nueve 9% por ciento respondió a veces.

Las nuevas tendencias apuntan a superar el modelo tradicional aunque sea el más arraigado y abrir la estrategia docente incluso los estudiantes como coparticipes de este proceso en otras alternativas.

De acuerdo con la encuesta de los docentes en su pregunta:

1. ¿Planifica estrategias lúdicas para el aula de clase de contabilidad?

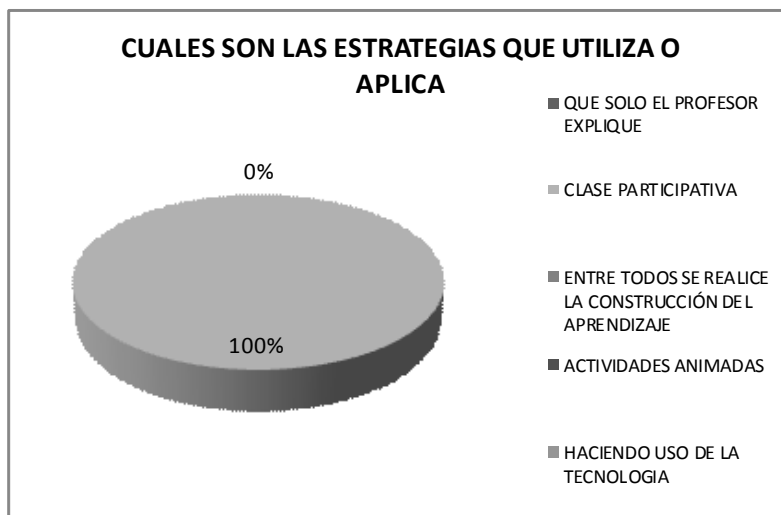
Cuadro 3
Pregunta 1



De acuerdo a la información obtenida por los docentes manifiestan que nunca preparan dichas estrategias, todas las actividades lúdicas requieren de preparación, organización, dirigir, y controlar el desarrollo del mismo a fin de cumplir los objetivos del tema y no se desvirtué la actividad.

2. ¿Cuáles son las estrategias que utiliza o aplica?

Cuadro 4
Pregunta 2



El ciento por ciento de los sujetos de estudio utiliza como estrategia la clase participativa para el desarrollo de la misma de esta manera se puede decir que los docentes utilizan estrategias para activar sus conocimientos previos y establecer expectativas adecuadas a los estudiantes mediante las abstracciones que realizan los estudiantes de los contenidos planteados y el contenido que se pretende lograr, es importante este tipo de estrategia ya que el estudiante realiza conexiones entre los conocimientos que ya posee con la nueva información. Y coincide con lo planteado por el Ministerio de Educación en el programa de contabilidad para segundo año.

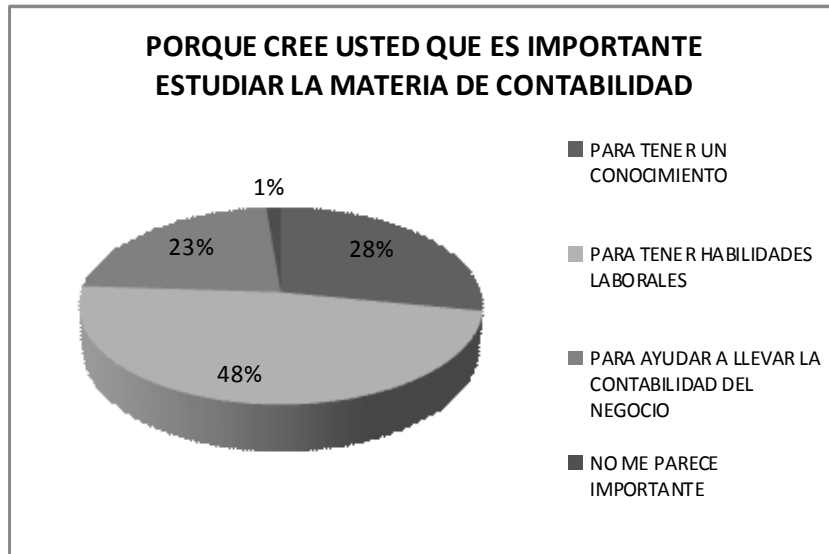
12. Diseñar las estrategias lúdicas que permiten que se amplíen las competencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje del área de Contabilidad de segundo año del colegio Santísimo Salvador

La variable de estudio se analizó mediante una encuesta aplicada a docentes y estudiantes donde se pudo obtener la siguiente información en los ítems 3 y 2,

3 respectivamente. En el caso de la encuesta aplicada a los estudiantes en su segunda pregunta:

2. ¿Por qué cree usted que es importante estudiar la materia de Contabilidad I?

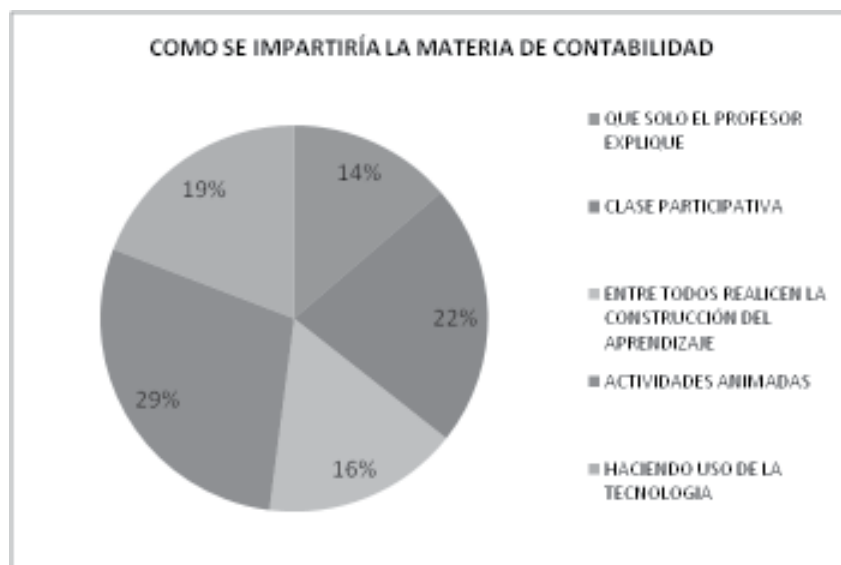
Cuadro 5
Pregunta 2



Con los datos obtenidos se puede observar que su mayoría 48% considera que la materia de contabilidad es importante para tener habilidades laborales, seguida de la opción para obtener un conocimiento y en un 23% para ayudar a llevar la contabilidad del negocio. Evidentemente se justifica que la materia de contabilidad es un área para el desarrollo del estudiante en el campo laboral mediante esta herramienta puede tener un arte y manejar un oficio como lo es el manejo de la contabilidad.

3. ¿Cómo le gustaría que impartieran la materia de Contabilidad?

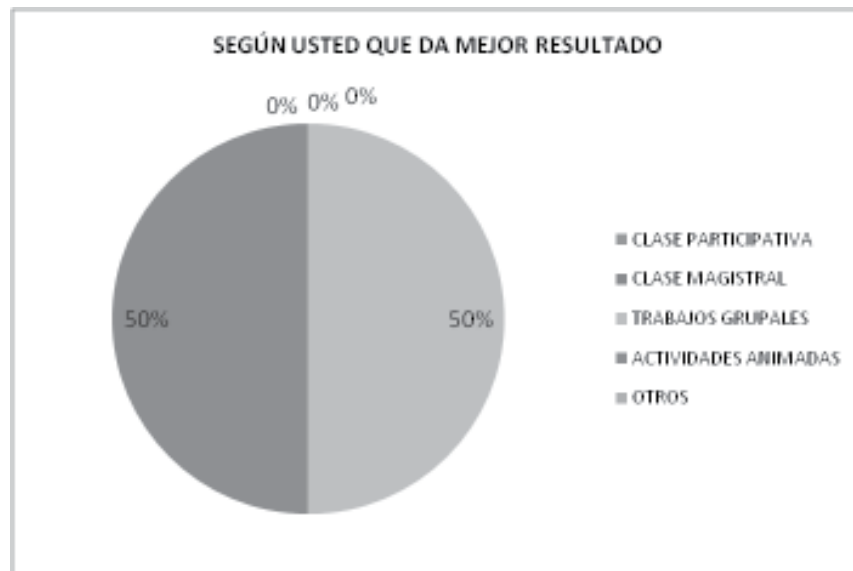
Cuadro 6
Pregunta 3



El 29% de los sujetos de investigación está de acuerdo en que la clase debe manejarse con actividades animadas, seguido de un 22% de clase participativa, 19% haciendo uso de la tecnología, seguido que entre todos realicen la construcción del aprendizaje en 16% y que solo el profesor explique 14%. Las nuevas tendencias de la educación apuntan a dejar de lado lo tradicional e incorporar las actividades animadas o lúdicas al desarrollo de la clase ya que así se logra un mayor aprendizaje, igualmente con los avances tecnológicos se puede aprovechar el uso de las TICS.

En cuanto a la encuesta a los docentes: ¿Según Usted que da mejor resultado?:

Cuadro 7
Pregunta 3



Con respecto a las respuestas encontramos que un 50% de los sujetos considera que da mejor resultado los trabajos grupales y 50% considera que da mejor resultado las actividades animadas, por lo tanto no muestra una inclinación hacia alguna estrategia por lo cual se pretende proponer el uso de las dos combinadas, actividades lúdicas grupales lo cual involucraría no solo conocimiento sino también el desarrollo de competencias, habilidades, destrezas, y alcanzar un aprendizaje más significativo. Además que mantiene la atención de los estudiantes.

13. Establecer relación entre las estrategias lúdicas del proceso de enseñanza-aprendizaje y su efectividad en el desarrollo de competencias de la Contabilidad de 2do año del Colegio Santísimo Salvador

La variable de estudio se analizó mediante una encuesta aplicada a docentes y estudiantes donde se pudo obtener la siguiente información en los ítems 4 y 4 respectivamente.

En el caso de la encuesta aplicada a los estudiantes:

4. ¿Cómo quisieran ser evaluados en la materia de Contabilidad I?

Cuadro 8
Pregunta 4

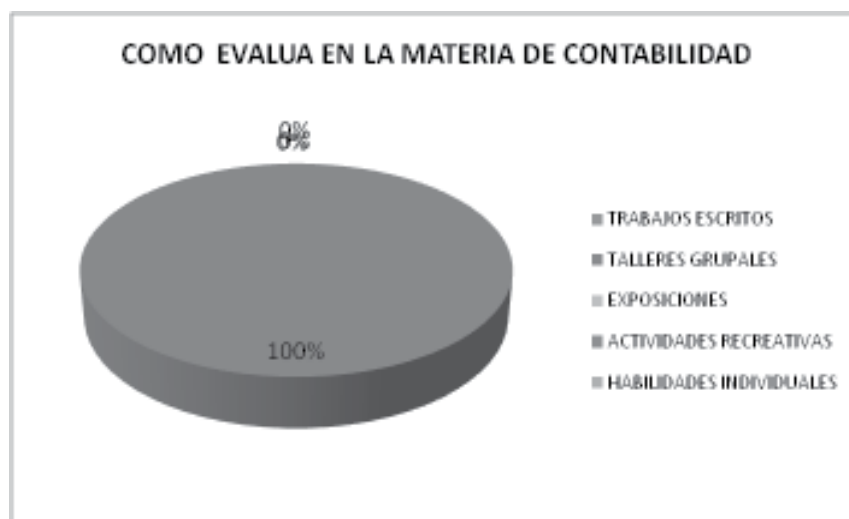


En cuanto a ser evaluados en la materia de contabilidad en su mayoría 50% prefiere la evaluación en talleres grupales, seguido de actividades recreativas 30%, 8% habilidades individuales y trabajos escritos y solo un 4% exposiciones. Es importante que el docente utilice varias técnicas para la evaluación, no solo trabajos en grupo como lo recomienda el ministerio de educación en su programa de contabilidad, y la incorporación de la lúdica, y potenciar el uso de las tics.

Y la encuesta de los docentes:

4. ¿Cómo evalúa en la materia de Contabilidad I?

Cuadro 9
Pregunta 4



En cuanto a la percepción de los docentes de igual forma es recomendable el uso de una variedad de estrategias para evaluar la materia no solo los talleres grupales como arroja la encuesta en un 100% ya que puede haber un abuso de la misma, aunque indudablemente mediante esta técnica desarrolla una serie de competencias.

12. Conclusiones

En función de los resultados obtenidos de la aplicación de los instrumentos destinados a recoger la información se concluye:

- Las estrategias lúdicas no son utilizadas por los docentes en la área de contabilidad, manteniendo una tendencia tradicional mediante las estrategias de objetivos, la estrategia de organizador previo, estrategia por preguntas

intercaladas; siguiendo el patrón establecido por el Ministerio de Educación en el programa de dicha área. Dicho modelo entorpece la construcción del aprendizaje significativo.

- En relación con las estrategias lúdicas que permiten desarrollar las competencias, es importante señalar que los estudiantes consideran que la materia de la contabilidad es una herramienta para su desarrollo en el campo laboral, por ende las estrategias lúdicas a utilizar son: actividades animadas, clases participativas, utilizando la tecnología, variando alternativas grupales e individuales.
- La efectividad del desarrollo de las competencias se verifica a través de la evaluación, la estrategia lúdica debe poseer un instrumento que permita obtener información acerca de las competencias adquiridas en el proceso de acuerdo a su alcance, se pueden utilizar talleres grupales o las actividades lúdicas por grupos.

Referencias bibliográficas

- ALFARO, M. (1998) *Evaluación del Aprendizaje*. Fedupel. Serie azul. UPEL.
- ÁLVAREZ, A. (1990). *Educación y Desarrollo*. Madrid: Alianza
- ARIAS, F. (1997) *El proyecto de investigación: guía para su elaboración*. Caracas. Epistame.
- AUSUBEL, D. (1983) *Psicología Educativa*. México. Editorial, Trillas.
- BANDURA, A. (1982) *Teoría del aprendizaje social*, Madrid. Editorial Espasa –Calpe.
- BARRERA, L. y VILLAMIZAR A. (2009) *Estrategias de enseñanza para el fortalecimiento del aprendizaje significativo en el área de contabilidad*. Trabajo final de grado como requisito para optar al grado de Licenciado en Educación de la Universidad de los Andes-Táchira.
- BLANCO, O. y ARIAS S. (2009). *Evaluación y pedagogía en tiempos de cambio*. Talleres gráficos de la Universidad de los Andes Mérida.
- CÁRDENAS, R. (1970). *Kohler Diccionario para Contadores*. Universidad Autónoma de México. Unión tipográfica editorial. México
- CARREÑO. G. (1999) Reglamento de la Ley sobre el Instituto Nacional de Cooperación Educativa (I.N.C.E) [Documento en línea]. Disponible: <http://www.cinterford.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterford/dbase//egis/ven/vii-b.htm>. Fecha de consulta 15 de Septiembre 2010.
- CASTILLEJO, J. L. (1993). *La Educación como fenómeno proceso y resultado*, Madrid, Taurus.
- CHIAVENATO, I. (1998). *Administración de Recursos Humanos*. Mexico.
- COLL, C. (1990). *Desarrollo Psicológico y Educación*. Madrid: Alianza
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 39.960, (Extraordinario), diciembre 30 1999.
- DÍAZ, E. (2006) Estrategias creativas para el mejoramiento del proceso de enseñanza en la II etapa de Educación Básica. Trabajo de
- DÍAZ, F. y HERNÁNDEZ G. (1998). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo*. Una interpretación constructivista. México: Mc Graw-Hill.
- ESCRIBANO, A. (2004) *Aprender a enseñar. Fundamentos de didáctica general*. (2da Ed.) España: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- FULLAT, O. (1992): *Filosofía de la educación*, Paideia, Barcelona, CEAC.
- GALLEGO, J. (1997) *Las estrategias cognitivas en el aula*. Programa de intervención psicopedagógica. Madrid. Escuela Española.
- HERNÁNDEZ, S., FERNÁNDEZ, C. y BAPTISTA, L. (1996). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw – Hill/Interamericana, S.A
- JIMENEZ, C. (1997) “La lúdica como Experiencia cultural. Etnografía y Hermenéutica del juego”. *Colección Mesa Redonda N 34* Santa Fe de Bogotá.
- KEEFE, J. W, (1982). *Diseño de perfiles y utilizando el estilo de aprendizaje*. Reston, Virginia: NASSP.
- LARREA, H. (2006) *Desarrollo Humano en seis aéreas*. Bogotá. Paulinas.
- Ley Orgánica de Educación (2009) Gaceta oficial de la República de Venezuela 5453, (Extraordinario).

- LUQUE, E. (2006). *Introducción al estudio de la contabilidad*. Editorial Grafarte, Caracas.
- MAGENDZO, A. (1991). *Currículo y cultura en América Latina*, Santiago de Chile.
- MÁRQUEZ, P. (2000). *Los Medios didácticos*. [Documento en línea]. Disponible: <http://peremarques.pangea.org/medios.htm>{Consulta 2010, Diciembre 17}.
- MÉNDEZ, C. (2001), *Metodología Diseño y desarrollo del proceso de investigación*. Colombia Editorial Mc Graw Hill.
- MORENO, M. (1995), “Investigación e Innovación Educativa”, *Revista la Tarea* No. 7.
- OLFOS, R., VILLAGRÁN, E. (2001) *Actividades lúdicas y juegos en la iniciación del álgebra*. [Documento en línea] disponible en url: <http://www.buenastareas.com/ensayos/Juegos-De-Algebra/303039.html>
- PANZARI, M. (2003). *La Creatividad en los Niños*. Argentina: Cedralp.
- PARRA, M. y GÓMEZ E. (2007). *Estrategias motivadoras para la enseñanza de las ciencias sociales*. Trabajo final de grado como requisito para optar al grado de Licenciado en Educación de la Universidad de los Andes-Táchira.
- PIAGET, J. (1980). *Psicología de la Inteligencia*. Buenos Aires, Argentina: Psique.
- PICK y LÓPEZ (2002). *Como investigar en Ciencias Sociales*. México. Editorial Trillas.
- PRATO, R. y ROSALES, M. (2010) *La pirámide recreativa como estrategia de enseñanza de los contenidos de contabilidad*. Trabajo final de grado como requisito para optar al grado de Licenciado en Educación de la Universidad de los Andes-Táchira.
- SARRAMONA, J. (2008) “Teoría de la educación. Reflexión y normativa pedagógica”. Datos no publicados.
- SHULMAN, L. (2005) “Conocimiento y Enseñanza: fundamentos de la nueva reforma Profesorado”. *Revista de curriculum y formación y profesorado*.
- SOLDEVILLA, P. y ROCA, E. (2004). *El constructivismo en los procesos de enseñanza-aprendizaje del siglo XXI*. Barcelona. España.
- THIERRY, D. (2009). *Habilidades didácticas para la educación por competencias*. [Documento en línea] disponible en url: www.aspefam.org.pe/intranet/.../habilidades%20didacticas.pdf – Similares
- TOBON, G. (2002). *La evaluación de los aprendizajes y la toma de decisiones*. México.
- TOBON, G. (2006). *La evaluación de los aprendizajes y la toma de decisiones*. México.
- TURNER, J. (2002). *Juegos Creativos, actividades educativas para Niños*. México: Editorial Panamericana
- VELÁSQUEZ, CALLE, REMOLINA (2006). *Teorías Neurocientíficas del aprendizaje y su implicación en la construcción de conocimiento de los estudiantes universitarios*. Fecha de consulta 27 de Septiembre 2010. Desde http://www.revistatabularasa.org./numero_cinco/calle.pdf.
- VERGARA, Y. (2003) *Estrategias de aprendizaje en la construcción del conocimiento en las ciencias sociales*. Tesis de grado publicada en la Universidad Valle de Momboy Mérida-Venezuela.
- VYGOTSKY, I. (1981). *El Aprendizaje Escolar*. Buenos Aires, Argentina: Psique.
- WOOLFOLK, A. (1990). *Psicología Educativa*. Enfoques conductuales. Mexico: Prentice Hall.

- ZEPEDA, S. (2007) *Dinámicas y técnicas grupales para el aprendizaje significativo*. Trabajo final de grado como requisito para optar al grado de Maestro en las ciencias de la enseñanza, México.

ORÍGENES DE LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL

Emilio Antonio Ramírez P.*

Miguelina de Lezaeta P.**

SUMARIO: 1. Introducción. 2. Consideraciones generales. 3. La gestión empresarial. 4. La Revolución Industrial. 5. La organización del siglo XXI. Conclusiones. Bibliografía

Resumen

En el siglo XVIII, una serie de invenciones transformaron la industria algodonera británica y alumbraron un nuevo modo de producción, el sistema fabril. Estos adelantos incrementaron el abismo que existía entre los países modernos, industriales, y los rezagados, entre ricos y pobres. En ese sentido, La Revolución Industrial fragmentó y engendró mundos múltiples. El objetivo de la presente investigación es conocer los orígenes de la Revolución Industrial. La investigación se enmarca en un nivel documental y del análisis de la información se concluyó que desde que se inició la Revolución Industrial en Inglaterra se produjeron varios acontecimientos que cambiaron de forma radical las prácticas de fabricación y sirvieron como origen para muchos de los conceptos científicos sobre industria que hoy conocemos; en esta época los artesanos y campesinos salieron de sus hogares y talleres para trabajar en masa en las fábricas, intercambiando su trabajo por dinero, y así el hombre comenzó a realizar actividades productivas de forma organizada con la ayuda de maquinaria y herramientas.

Palabras clave: Revolución Industrial. Fábrica. Organización. Gerencia.

Recibido: 27/8/2014 • Aceptado: 11/9/2014

* Licenciado en Administración de Empresas. Especialista en Sistemas de Información. Magister Scientiarum en Gerencia de Empresas. Docente de la Universidad Católica del Táchira. E-mail: earamirez@ucat.edu.ve

** Ingeniero Industrial de la Universidad Nacional Experimental del Táchira. E-mail: midelezaeta@gmail.com

Abstract

In the XVIII century, a series of inventions transformed the British cotton industry and enlighten a new mode of production, the factory system. These advances increased the gap between modern and industrial countries, and from the stragglers, between rich and poor. In that sense, The Industrial Revolution broke up and produced multiple worlds. The objective of this research is to understand the origins of the Industrial Revolution. The research is part of a documentary level and from the information analysis it was concluded that, since the Industrial Revolution began in England there were several events that radically changed manufacturing practices and served as the source for many of the scientific concepts about industry that we know today; at this time, the artisans and peasants left their homes and shops to work in mass in factories, exchanging their labor for money, and so the man began to engage in productive activities in an organized manner with the help of machines and tools.

Key words: Industrial Revolution. Factory. Organization. Management.

1. Introducción

Con el desarrollo de la sociedad moderna, influenciada notoriamente por los avances científicos y técnicos que generaron la Revolución Industrial desde 1770 hasta 1870, la forma de enfrentar situaciones objetivas por parte de las organizaciones, ha exigido una mayor profundidad de análisis y conceptos para asumir funciones o desempeñar papeles determinados, a fin de mantener un nivel de competitividad que garantice su supervivencia.

Las organizaciones sociales en general que busquen la competitividad de sus sistemas de trabajo, deben tener claro su diseño organizacional y sus procesos, debiendo éstos ser congruentes con las expectativas de calidad que demanda el cliente interno, el cliente externo, la sociedad en general y, el mercado en el que se encuentra establecida. De allí que en la integralidad de la organización, deban desarrollarse capacidades para el diseño, desarrollo y mantenimiento de procesos de gestión administrativa y operativa, que respondan a los objetivos planteados.

La gestión es la forma en que las organizaciones alinean los esfuerzos y recursos para alcanzar los objetivos. En este ámbito, el fin primordial de la tecnología es proporcionar las herramientas e instrumentos que ofrezcan aportes significativos e innovadores en beneficio de la sociedad. Las empresas se encuentran inmersas en una era de la información y adicionalmente la presión de los diversos actores sociales impactó sus bases estructurales, en un entorno

turbulento donde la única constante es el cambio. Ciertamente, la globalización, entendida como el proceso de apertura de mercados nacionales, de alguna manera obliga a que las empresas se adapten a las nuevas condiciones competitivas para poder sobrevivir.

Las diversas tendencias económicas, políticas y demográficas están generando un fuerte impacto en la cultura organizacional de las empresas. Los requerimientos del mundo empresarial son cada vez más diversos y los cambios cada vez más dinámicos. En este sentido, el pensamiento estratégico de cada uno de los líderes de las organizaciones deberá superar al pensamiento científico, no excluyéndolo, sino integrándolo, teniendo como objetivo buscar la capacidad de anticipación de los acontecimientos, visualizar un destino, construirlo y, alcanzar el futuro que se considera más conveniente para una persona, sociedad, empresa o nación.

Las organizaciones más exitosas de nuestro tiempo serán aquellas que sepan interpretar las señales del presente y rompan con los viejos paradigmas, creando una visión del futuro compartida que permita la integración de cada una de las personas y la responsabilidad moral, se convierta en la piedra angular de la filosofía empresarial moderna, con lo cual se garantiza la permanencia de la organización en el tiempo, generando un impacto positivo en la sociedad.

Entonces las empresas se convertirán en organizaciones sociales que incentivan valores como: la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto de la naturaleza, la responsabilidad común, el respeto a la diferencia y el reconocimiento del otro, todos los cuales nos llevan a reafirmar que el sujeto esencial del desarrollo, es el ser humano y la sociedad en su dignidad integral, en su libertad y en sus derechos reafirmados en la justicia y en el imperio de la ley.

2. Consideraciones generales

Las organizaciones han estado presentes durante milenios y la administración se ha practicado durante un periodo similar. Sin embargo, no ha sido sino hasta los últimos siglos, en especial, el último, que la administración se ha transformado en un tema de investigación sistemática, que ha adquirido un conjunto de conocimientos y se ha convertido en una disciplina de estudio formal. Dos acontecimientos históricos significativos también desempeñaron un papel importante para promover el estudio de la administración.

En 1776, Adam Smith¹ publicó una doctrina económica clásica, *The Wealth of Nations*, en la que analiza las ventajas económicas que las organizaciones y

¹ La fecha exacta de nacimiento de Adam Smith es desconocida, pero fue bautizado el 5 de junio 1723. Estudió en Glasgow y Oxford. Regresó a *Kircaldy* en 1746 y dos años más tarde

la sociedad obtendrían de la división del trabajo. Smith concluye que la división del trabajo incrementa la productividad al aumentar la habilidad y destreza de cada trabajador, al ahorrar el tiempo que se pierde al cambiar de tareas y al utilizar inventos y maquinaria que ahorran el trabajo². La creciente popularidad de los puestos especializados se debe indudablemente a las ventajas económicas citadas hace más de doscientos años por Adam Smith.

Quizá, la principal influencia anterior al siglo XX en la administración haya sido la Revolución Industrial. Iniciada en el siglo XVIII en Gran Bretaña, la revolución cruzó el Atlántico hacia Estados Unidos al final de la Guerra Civil estadounidense. El poder de las máquinas sustituía rápidamente al poder humano. Esto, a su vez, hizo más económico producir bienes en fábricas. Pero estas fábricas requerían de habilidades administrativas. Se necesitaban gerentes para pronosticar la demanda, para asegurar la disponibilidad de recursos, asignar tareas a las personas, dirigir las actividades diarias, coordinar tareas, asegurar buenas condiciones de funcionamiento de las máquinas y mantener los estándares de producción, buscar mercados, entre otras.

El poder de las máquinas, la producción masiva, la reducción de costos de transporte por el rápido crecimiento del ferrocarril y la casi absoluta carencia de reglamentos gubernamentales influyeron en el desarrollo de las grandes corporaciones³. John D. Rockefeller⁴ (en la industria petrolera), Andrew

comenzó a dar una serie de conferencias públicas en Edimburgo, que establecieron su reputación. En 1751, Smith fue nombrado profesor de lógica en la Universidad de Glasgow y un año más tarde profesor de filosofía moral. En 1776, Smith se mudó a Londres. Publicó un volumen que tenía la intención de ser la primera parte de una teoría completa de la sociedad, que cubre la teología, la ética, la política y el derecho. Este volumen, «Investigación sobre la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones», fue la primera obra importante de la economía política. Murió en la ciudad de Edimburgo el 17 de julio 1790.

² SMITH, A. (1958). *La riqueza de las naciones*. Fondo de Cultura Económica. México.

³ De acuerdo con testimonios de amigos comunes, Andrew Carnegie y J.P. Morgan no se soportaban; es más, el odio entre ambos era legendario, por los marcados antagonismos en sus concepciones políticas y sobre los negocios. No obstante, por breve tiempo, en 1901, Carnegie y Morgan fueron como una sola persona (alta nobleza en el reino del capital). Su creación conjunta la *U.S. Steel Corp.*, presagió una nueva era. Y fue determinante para la construcción de un capitalismo moderno, en una época cuando Estados Unidos no estaba totalmente integrado como país. La primera corporación estadounidense con 1.000 millones de dólares en activos, llegó a poseer 149 fábricas de acero.

⁴ John D. Rockefeller nació el 8 de julio 1839, en *Richford*, Nueva York. Construyó su primera refinería de petróleo cerca de *Cleveland* y en 1870 conforma la *Standard Oil Company*. En 1882, tenía casi un monopolio del negocio del petróleo en los EE. UU, pero sus prácticas de negocios llevaron a la aprobación de leyes antimonopolio. En las postrimerías de la vida Rockefeller se dedicó a la filantropía. Murió en el año 1937.

Carnegie⁵ (en la de acero), John Pierpont Morgan⁶ (en la financiera) y otros empresarios como ellos creaban enormes negocios que requerirían prácticas administrativas formales. Se hacía necesaria una teoría formal que guiara a los gerentes para administrar sus operaciones. No obstante, fue sino hasta principios del siglo XX que se desarrolló esta teoría.

Esta nueva era ha presentado grandes retos a los gerentes encargados de dirigir el destino de sus organizaciones. Los cambios son extraordinarios y la proliferación de organizaciones complejas ha convertido en colectivas casi todas las actividades humanas. Todas las personas nacen, crecen y se forman en organizaciones. Trabajan en ellas y dependen de ellas para sus bienes y servicios. Muchos de los cuales envejecerán y morirán en organizaciones.

Todos conocen el lado oscuro de las organizaciones. Con frecuencia explotan y frustran a la gente que trabaja en ellas. Muy a menudo sus productos no funcionan, sus estudiantes no aprenden mucho y sus políticas, en lugar de mejorar las situaciones, las empeoran. Muchas organizaciones proporcionan tan poco sentido al trabajo que convierte la retribución monetaria en el único aliciente. Casi todo el mundo, a diario, obtiene bienes y servicios de alguien que obviamente tiene muy poco interés en lo que hace.

En este sentido, Dee Hock es enfático al considerar que una institución no tiene realidad salvo en la mente. Es una construcción mental; un concepto en el cual las personas y los recursos son atraídos o forzados, para conseguir un propósito. Cada institución saludable no es más que una manifestación de la idea antigua de comunidad. El éxito de cualquier institución saludable tiene infinitamente más que ver con una claridad de propósito y principios y fuerza de creer en ellos⁷.

La misma organización que colocó al hombre en la luna también lanzó los frustrados transbordadores espaciales *Challenger* y *Columbia*. En todo el mundo las escuelas son criticadas por una gran cantidad de deficiencias; las

⁵ Andrew Carnegie nació el 25 de noviembre de 1835, en *Dunfermline*, Escocia. Después de mudarse a los Estados Unidos, trabajó en una serie de puestos relacionados con la industria del ferrocarril. Antes de 1889 era propietario de *Carnegie Steel Corporation*, la mayor de su tipo en el mundo. En 1901 vendió su negocio y dedica su tiempo a la ampliación de su labor filantrópica, incluido el establecimiento de la Universidad de Carnegie-Mellon en 1904.

⁶ Nació el 17 de abril de 1837, en *Hartford, Connecticut*, J.P. Morgan más tarde se convertiría en uno de los financistas más famosos de la historia empresarial. En 1871, Morgan comenzó su propia compañía de banca privada, que más tarde sería conocida como *JP Morgan & Co.*, una de las firmas financieras más importantes de los Estados Unidos. Morgan murió el 31 de marzo de 1913, en Roma, Italia. Fue aclamado como un maestro de las finanzas en el momento de su muerte, y sigue siendo considerado uno de los empresarios más importantes del país.

⁷ HOCK, D. (2001). *Nacimiento de la era caótica*. Editorial ediciones Granica S.A. España.

universidades en vez de abrir mentes creativas, tienden a cerrarlas, y las oficinas gubernamentales son criticadas por su ineficiencia, exceso de normas y rigidez.

La gerencia se materializa a través de la gestión, esta trata de la acción humana, por ello, la definición que se dé de la gestión está siempre sustentada en una teoría de la acción humana. Hay distintas maneras de concebir la gestión según sea el objeto del cual se ocupa y los procesos involucrados. En este marco, según sea el énfasis en el objeto o proceso contemplado, se obtienen definiciones las que, por una parte, ponen de relieve el hecho de que la gestión tiene que ver con los componentes de una organización en cuanto a sus arreglos institucionales, la articulación de recursos, los objetivos. Por otra parte, se obtienen otras definiciones cuyo énfasis está centrado en la interacción entre personas.

En este sentido, las diversas tendencias económicas, políticas y demográficas están generando un fuerte impacto en la cultura organizacional de las empresas. Los requerimientos del mundo empresarial son cada vez más diversos y los cambios cada vez más dinámicos. El gerente del siglo XXI debe entender la magnitud de los cambios generados y estar preparado para las nuevas tendencias que regirán las organizaciones en los próximos años.

3. La gestión empresarial

El lugar que ocupan hoy las empresas en la evolución social y su constante reestructuración, han ideado la movilización de las personas en una organización hacia ciertos objetivos determinados, pensamiento central que ha marcado nuestro tiempo. Tan es así, que el tema central de la teoría de la gestión es la comprensión e interpretación de los procesos de la acción humana en una organización. Esta idea ha seducido las mentes del fin de siglo y, sin duda, continuará ejerciendo su impacto a través del siglo XXI.

La preocupación por movilizar a las personas hacia objetivos predeterminados, tiene antecedentes muy antiguos. Es posible ubicar en la Antigüedad a precursores de dos corrientes que han estado constantemente presentes en los enfoques de la gestión. Por una parte, en la República de Platón se encuentra la visión de la gestión percibida como una acción autoritaria. Platón consideraba que la autoridad era necesaria para conducir a los hombres a realizar acciones heroicas y de valor. Además planteaba la idea de que el hombre para hacerse culto, estudiado y exitoso, su educación desde niño tenía que estar dirigida por un pedagogo ya que el niño es como las ovejas no pueden vivir sin pastor, en otras palabras para que el ser humano se destaque debe

estar bajo la tutoría de personas más inteligentes y con autoridad dirigiéndoles siempre hacia el bien que prescriben las leyes⁸.

Por otra parte en la Política de Aristóteles, se encuentra la visión de la gestión percibida como una acción democrática, ahí establece que “desde luego nadie va a discutir que el legislador debe tratar muy en especial de la educación de los jóvenes. Y, en efecto, si no se hace así en las ciudades se daña su constitución política, ya que la educación debe adaptarse a ella. El carácter particular de cada régimen suele preservar su constitución política como la ha establecido en su origen; es decir, el carácter democrático, la democracia, y el oligárquico, la oligarquía”⁹. Para Aristóteles el ser humano es un animal social o político, y concebía la movilización como un acto a través del cual los hombres participaban en la generación de su propio destino. Sin embargo, la gestión concebida como un conjunto de ideas más o menos estructuradas es relativamente reciente. Los precursores modernos se remontan a la primera mitad del siglo XX, con el trabajo de sociólogos, administradores y psicólogos.

La gestión trata de la acción humana, por ello, la definición que se dé de la gestión está siempre sustentada en una teoría —explícita o implícita— de la acción humana. Hay distintas maneras de concebir la gestión según sea el objeto del cual se ocupa y los procesos involucrados. En este marco, según sea el énfasis en el objeto o proceso contemplado, se obtienen definiciones las que, por una parte, ponen de relieve el hecho de que la gestión tiene que ver con los componentes de una organización en cuanto a sus arreglos institucionales, la articulación de recursos, los objetivos. Por otra parte, se obtienen otras definiciones cuyo énfasis está centrado en la interacción entre personas.

En este sentido, gestionar es coordinar todos los recursos disponibles para conseguir determinados objetivos, implica amplias y fuertes interacciones fundamentalmente entre el entorno, las estructuras, el proceso y los productos que se deseen obtener. Es la capacidad de la institución para definir, alcanzar y evaluar sus propósitos, con el adecuado uso de los recursos disponibles. La gestión organizacional se materializa en las organizaciones sociales ya que estas son unidades de trabajo estructuradas para el logro de objetivos que satisfagan al personal, a sus dueños y a la sociedad en general en la que se encuentran inmersas. Todos los sistemas organizacionales se encuentran fundamentados en personas, procesos y recursos, a través de los cuales se gestionan todas las acciones gerenciales y operativas; de allí la importancia de conocer a profundidad la organización, con el fin de identificar los aspectos que merecen atenciones especiales al ser susceptibles de mejoramiento.

⁸ SAVATER Fernando: *La Aventura del Pensamiento*. Buenos Aires. Editorial Sudamericana S.A., 2 008, pp. 26-27.

⁹ *Ibid.*, p. 35.

4. La Revolución Industrial

La información conocida sobre el origen de las empresas data desde los tiempos en que cada familia cosechaba o producía los alimentos y enseres necesarios para su sobrevivencia, la situación fue cambiando cuando dentro de cada grupo algunos miembros fueron especializándose en sus tareas y obtuvieron productos más útiles para los demás, del mismo modo ya se producía más de lo necesario para el consumo de la familia y se dio inicio a la actividad conocida como trueque, pero a medida que fue transcurriendo el tiempo el escenario se tornó diferente con la aparición de los comerciantes, quienes compraban los excedentes y los revendían, de allí surgieron los mercados y se creó la moneda¹⁰ para la realización de las transacciones. De este modo surgió el capitalismo comercial dando inicio al comercio mundial, en los principales países europeos se crearon las primeras entidades bancarias¹¹ y se forman las primeras

¹⁰ De acuerdo al profesor Niall Ferguson de la Universidad de Harvard, hace 500 años, los Incas no tenían concepción del valor del dinero. Apreciaban las cualidades estéticas de los metales raros: el oro era el sudor del sol y la plata las lágrimas de la luna. La mano de obra era la unidad de cuenta en el Imperio Inca, al igual que lo sería en la sociedad comunista. Pero en 1532, Francisco Pizarro y los conquistadores al derrotar a los Incas en la batalla de Cajamarca su búsqueda comenzó realmente. En los 250 años de dominio español más de 57000 toneladas de plata fueron extraídas de las montañas como el Cerro Rico en Potosí, Bolivia. Los Incas no entendían por qué para Pizarro la plata era mucho más que un simple metal. Podía convertirse en dinero, en un valor de refugio, una unidad de cuenta, un beneficio (una moneda). A partir del surgimiento del dinero como sistema de confianza mutua, se revolucionaría el mundo.

¹¹ Los primeros prestamistas eran considerados parias. Norte de Italia 1200 d.c. La mayor complejidad era en la República de Pisa donde existían 7 monedas distintas. El sistema numérico romano era complejo para las transacciones. Tuvieron que importar del mundo musulmán el sistema numérico y así apareció un joven matemático llamado Leonardo de Pisa o el Fibonacci. El hizo llegar a Europa su revolucionario libro *Liber Abaci*, el libro de los cálculos la importancia de los números arábigos sobre los romanos. Así comenzó a aplicarse la matemática para hacer dinero. Las nuevas ideas tuvieron mayor impacto en la República de Venecia y esta fue hogar del prestamista más famoso de la literatura Shylock el Mercader de Venecia de Shakespeare. Cuando se hace un préstamo algo puede salir mal, ese es el motivo por el cual nace el interés (compensación) como la suma que se paga al prestamista por el dinero prestado. Los mercaderes católicos no podían cobrar intereses, los judíos venecianos sí podían hacerlo en el Banco Rosso, donde se sentaban detrás de sus mesas, las tavole, sobre sus bancos, o banchi, la raíz de banco en italiano. Las leyes medievales de la iglesia contra la usura fueron el mayor obstáculo del desarrollo de las finanzas. Los judíos tuvieron que retirarse a la periferia para ofrecer el servicio he aquí el origen del Ghetto y la antigua relación entre los judíos y las finanzas. Los prestamistas si bien brindan un servicio lo hacen a un precio socialmente inaceptable. ¿Cómo hicieron los prestamistas para superar ese problema? Si eran generosos no ganaban dinero, si eran muy inflexibles, los deudores no siempre cumplían con los pagos. Por ello era necesario ser más grande y poderoso, había llegado el momento de que se inventaran los bancos. En Italia en siglo XVI, el servicio de otorgamiento de créditos salió del Ghetto y se convirtió en una actividad exclusiva del banco. Esta

compañías por acciones dedicadas al intercambio marítimo. Más adelante cambió la producción doméstica a la producción en abundancia en grandes factorías.

Por consiguiente, “el positivismo y naturalismo científico, que triunfa en la vida externa, conforma también la interna, que ya no se siente inclinada a sumergirse profundamente en el mundo oscuro de sus propios problemas. Los ubérrimos frutos de la época son demasiado atractivos y seductores para dar lugar a meditaciones profundas sobre los problemas de lo humano”¹².

La empresa industrial existe entonces desde que el hombre comenzó a realizar actividades productivas de forma organizada con la ayuda de maquinaria y herramientas. Desde que se inició la Revolución Industrial¹³ en Inglaterra se produjeron varios acontecimientos que cambiaron de forma radical las prácticas de fabricación y sirvieron como origen para muchos de los conceptos científicos sobre industria que hoy conocemos; en esta época los artesanos y campesinos salen de sus hogares y talleres para trabajar en masa en las fábricas, intercambiando su trabajo por dinero. La producción de bienes se realizó en masa y los límites para las transacciones se ampliaron dejando ciudades para cubrir un país entero e incluso exportarlo a otros continentes, cumpliendo con las leyes de la oferta y la demanda.

En el siglo XVIII, una serie de invenciones transformaron la industria algodonera británica y alumbraron un nuevo modo de producción, el sistema

transición dio origen al poder de la familia Medici, en un período de 400 años dos Medici fueron reines de Francia y tres fueron Papas: León X, Clemente VII y León XI. La concesión de préstamos dejó de tener una mala reputación, se volvió gloriosa y dio lugar a una nueva clase de poder. Los Medici financiaron el Renacimiento. Pertenecían a la asociación de prestamistas, se les conocía como los banchieri o tavolieri porque al igual que los judíos de Venecia prestaban su servicio sentados sobre bancos detrás de una mesa. Su primer banco se encontraba en la Vía dell'Arte della Lana. Antes de 1390 los Medici eran un pequeño clan conocido más por su violencia que por sus finanzas. El libro secreto de Juan de Medici muestra como el cobro de comisiones por conversión de monedas generaba dinero ya que la iglesia prohibía el cobro de intereses. La clave fue la diversificación. Lograron reducir los riesgos de los préstamos y los costos de los deudores, la principal diferencia entre los usureros y los bancos. A su muerte en 1429 su hijo Cosme de Medici asume el poder del Banco Medici. En el transcurso de 150 años, los Medici aquellos pobres prestamistas se habían transformado en la fuerza financiera más grande de toda Europa. La adoración de los magos, el famoso cuadro del pintor Sandro Botticelli, refleja a los banqueros, originariamente condenados, alcanzando la divinidad. El origen de la banca moderna.

¹² WEBER Alfred. *Historia de la cultura*, sexta edición. México. 1960. pp. 314-315.

¹³ Marx la llamó la industria moderna, fruto del matrimonio entre las máquinas y el poder, o entre la energía y el poder.

fabril¹⁴. Al propio tiempo, otros sectores industriales registraban progresos similares y a menudo relacionados. Este proceso conjunto, que se alimentaba mutuamente, generó nuevas ganancias en un terreno cada día más amplio. La abundancia y variedad de estas innovaciones hacen interminables su enumeración pero se basan en tres principios¹⁵: 1. La sustitución de la pericia y el esfuerzo humano por las máquinas -rápidas, regulares, precisas e incansables. 2. La sustitución de fuentes animadas de energía por fuentes inanimadas y, en particular, la invención de motores capaces de transformar el calor en trabajo, propiciando así un suministro prácticamente ilimitado de energía, y 3. El uso de materias primas nuevas y mucho más abundantes y, en concreto, la sustitución de las sustancias vegetales o animales por minerales y, a la larga, por materiales artificiales.

Estas sustituciones crearon la Revolución Industrial. Generaron un rápido aumento de la productividad y, simultáneamente, de la renta per cápita. Este crecimiento, además, se autoalimentaba. En épocas pretéritas, la mejora de la calidad de vida siempre había provocado un aumento de la población que, con el tiempo, neutralizaba las posibles ganancias, ahora, por primera vez en la historia, la economía y el saber crecían un ritmo suficiente para generar una corriente continua de progresos. La Revolución Industrial trastocó también el equilibrio del poder político; en el interior de las naciones, entre ellas y entre civilizaciones; revolucionó el orden social y transformó en la misma medida las formas de pensar y obrar.

La palabra revolución¹⁶ es ambigua. Tiene implícita la noción de cambio rápido, incluso brutal o violento. También puede significar una transformación fundamental o profunda; para algunos, tiene connotaciones progresistas (en el sentido político): las revoluciones son buenas, y el concepto de revolución reaccionaria, se considera una contradicción en sus propios términos, otros sostienen que la destrucción de cosas valiosas es inherente a las revoluciones y que por lo tanto son perjudiciales.

Son innumerables los aspectos que se deben considerar para convertir una idea en técnica. Tomemos la energía termoeléctrica como ejemplo¹⁷. El primer

¹⁴ Del lat. Fabr-ca. Se entiende una unidad unificada de producción (trabajadores agrupados y bajo supervisión) que utiliza una fuente de energía central por lo común inanimada. Cuando no existe dicha energía central, se habla de manufactoría.

¹⁵ LANDES David. *La riqueza y la pobreza de las naciones*, primera edición. España. Editorial Crítica, 2003. p. 179.

¹⁶ Del lat. revolut-o, -ônis. Cambio violento en las instituciones políticas, económicas o sociales de una nación. Cambio rápido y profundo en cualquier cosa. También puede significar una transformación fundamental o profunda.

¹⁷ LANDES David. *La riqueza y la pobreza de las naciones*, primera edición. España. Editorial Crítica, 2003. p. 180.

artefacto concebido para usar vapor y crear un vacío que accionara una bomba fue patentado en Inglaterra por Thomas Savery en 1698; el primer motor de vapor con pistón, fue desarrollado en el año 1705 cuando un hombre inglés llamado Thomas Newcomen basándose en los descubrimientos de Thomas Savery, inventó una bomba de vapor atmosférica que permitía extraer el agua dentro de una mina de carbón en la región de *Staffordshire* en Inglaterra, para que los trabajadores dedicarán su tiempo a la extracción del carbón y no del agua, aunque el ratio de conversión de energía calorífica en mecánica era apenas del uno por ciento, no tuvo rivales durante más de sesenta años hasta la invención en 1768 de un motor con un condensador independiente por parte de James Watt, su eficacia en materia de combustible hacía rentable la energía del vapor también fuera de las minas, en las nuevas ciudades industriales estableciendo así las bases de la productividad. Posteriormente John Wilkinson desarrolla un nuevo método que consistía en taladrar una pieza maciza de fundición (patente de 1774) y así poder trabajar piezas pesadas, convirtiéndose en uno de los pioneros de la industria del metal pesado.

Al explorar otra posibilidad con los motores de alta presión, sería posible propulsar naves y vehículos terrestres. La respuesta se encontró en la expansión múltiple: el uso del vapor de alta presión para bombear uno o dos pistones sucesivamente, que se expandía luego en un cilindro de mayor sección y menor presión. El principio era el mismo que el explotado en la Edad Media para extraer energía de la caída del agua. La expansión múltiple tuvo como precursores a J.C. Hornblower (1781) y Arthur Wolf (1804), pero no alcanzó su apogeo hasta la década de 1850, cuando se introdujo en los motores de los buques y constituyó una poderosa solución para el comercio marítimo.

El proceso no acaba ahí. Las dimensiones y la energía generada por los motores de vapor estaban limitados por la inercia del pistón. Al bombear en los dos sentidos, consumía mucha energía al cambiar de dirección. La solución fue creada por Charles A. Parsons, en 1884 y residió en la conversión del movimiento alternativo en rotativo, sustituyendo el pistón por una turbina de vapor. Estas turbinas se introdujeron en las centrales de energía a finales del siglo XIX; en los buques, poco después. En su totalidad, el desarrollo de la energía de vapor requirió doscientos años¹⁸. En lo que respecta a la energía hidráulica, la rueda de costado es perfeccionada por John Smeaton en la década de 1750 y la turbina por Benoît Fourneyron en el año 1827.

¹⁸ Al final del siglo XIX se produjeron considerables mejoras del motor de vapor merced a los progresos científicos en termodinámica. Si antes la tecnología había mostrado el camino a la ciencia ahora se invertía, y la ciencia permitió un segundo nacimiento al motor de vapor.

De igual modo, la primera fundición de hierro con coque exitosa, se la debemos a Abraham Darby (*Coalbrookdale*), en año 1709. Tuvieron que pasar cuarenta años para superar los inconvenientes presentados, y así la fundición de coque no tuvo su auge hasta mediados del siglo XVIII. Muchos experimentos fueron necesarios para refinar el proceso y procesar la fundición en bruto, aportes de Henry Cort, patentes de 1783 y 1784) y, posteriormente el acero barato (Henry Bessemer, 1856), logró transformar la industria y el transporte.

El siguiente paso fue la maquinaria motorizada¹⁹ que permitió multiplicar por cuatro o incluso más la productividad del hilander. Hasta que los inventores no aplicaron sus artefactos a una fibra vegetal tan resistente como el algodón no tuvieron mayor éxito. Ese proceso se prolongó varias décadas, desde 1730 hasta 1760. Cuando el hilado motorizado llegó al algodón, cambió todos los esquemas establecidos en la industria. En ese sentido, la mecanización de la fabricación del algodón forzó a las demás ramas a modernizarse:

... si el genio de Hargreaves y Arkwright no hubiera modificado por completo el proceso de cardado e hilado de algodón, la fabricación de la lana probablemente seguiría hoy como en sus primeras épocas... admitimos gustosamente que de haber sido así. Ello habría resultado más beneficioso para la sociedad en general, pero, después del descubrimiento de mejores métodos de elaboración del algodón, fue imposible²⁰.

La aceleración del ritmo de cambio en este ámbito comenzó con la máquina de hilar algodón de James Hargreaves en el año 1766, seguida por el sistema hidráulico de Thomas Arkwright²¹ en 1769 y la máquina intermitente de hilar de Samuel Crompton en 1779. En 1787, Edmund Cartwright construyó el primer telar mecánico eficiente, que transformó progresivamente la industria textil. En 1830, Richard Roberts ideó una selfactina²². La secuencia de invenciones se generaron durante sesenta años y se impusieron radicalmente a las antiguas tecnologías, a diferencia de la máquina de vapor que compartió largo tiempo la

19 La máquina es simplemente un artefacto articulado que puede mover una o varias herramientas, sustituyendo el trabajo de la mano.

20 A. Rees, *The Cyclopaedia*, vol. 38 (Londres, 1819), citado por Randall, *Before the Luddites*, p.13.

21 Durante 100.000 años se crearon herramientas que dependían del esfuerzo muscular. La máquina de Arkwright convierte el algodón sin procesar en hilo de forma más eficiente que cualquier ser humano. Se convierte en el primer magnate industrial del mundo y desarrolla un nuevo lugar de trabajo la Fábrica de accionamiento hidráulico. La producción de algodón se incrementó en Inglaterra en 20 años de 103.000 kilos de algodón hilados a mano a 3.270.000 kilos hilados a máquina. Para 1850 Inglaterra cuenta con aproximadamente 4000 fábricas.

22 Del inglés *self-acting*. Designa a una máquina de hilar que actúa por si sola.

primacía con la energía hidráulica. La nueva técnica propició una drástica caída de los costos y precios, y un rápido aumento de la producción y el consumo de algodón²³. Al partir de estos datos, se puede afirmar que la Revolución industrial británica duró aproximadamente cien años, desde la década de 1770 a la de 1870, “todo el lapso que medió entre el orden antiguo y el establecimiento de una relación lo bastante estable entre los diferentes aspectos de la industria con arreglo al orden nuevo”²⁴.

Con el pasar de los años la industria se convirtió en un ente indispensable para el desarrollo de la vida humana sin embargo no se puede dejar a un lado, las personas que en ellas trabajan, la comunidad y los clientes a los cuales van dirigido sus productos. Para Zandín “Estas innovaciones facilitaron la sustitución de capital por mano de obra y, así, generaron economías de escala que hicieron que la producción masiva en localidades centralizadas fuera, por primera vez atractiva”²⁵.

La Revolución Industrial permitió el nacimiento de diversas corporaciones, las cuales realmente tenían una entidad independiente de las personas físicas que las constituían. Se puede decir que desde el principio, las corporaciones son seres vivos. Como tales, nacen, crecen, tienen etapas críticas, momentos de estabilidad, y también, en muchas ocasiones mueren. Y como seres vivos que son, independientes, pueden causar daños importantísimos a la sociedad o bien ser agentes de cambio de valores en el mundo²⁶.

Por consiguiente, las organizaciones eran asociaciones de personas constituidas legalmente por un Estado para realizar una determinada función, estableciendo en sus estatutos limitaciones en cuanto al tiempo de operación, capital de trabajo, entre otras. Esto generó como consecuencia que a las organizaciones se les otorgaran derechos como si fuesen personas, pero sin la conciencia moral de éstas y con una orientación clara hacia sus accionistas y no hacia sus empleados y la sociedad²⁷.

El nuevo siglo originó la Revolución Tecnológica donde los grandes progresos están en el área de la informática y la microelectrónica, la principal actividad económica en esta época está ligada a ambas áreas, demandando cada vez trabajadores mejor preparadas intelectualmente, la creatividad, imaginación,

23 Esta secuencia condujo a A.P. Usher, el primer estudioso de los nexos entre tecnología e industria, a seguir la evolución y los hitos de la Revolución Industrial disponiendo exclusivamente de estos datos; *Industrial History*, pp. 304-313.

24 *Ibid.*, p. 306.

25 ZANDIN, *Op. cit.*, p. 1.4

26 CARRIL Javier. *Zen Coaching*. Ediciones Díaz de Santos, 2008. p. 102.

27 FRIEDMAN, Milton. Documental *The Corporation*: instituciones o psicópatas. De Mark Achbar, Jennifer Abbott y Joel Bakan. 2004.

formación y el manejo de información hacen los líderes. Tan sólo durante este último siglo las grandes organizaciones han llegado a dominar el panorama social. Hasta entonces su influencia era relativamente imperceptible. Ahora, sin embargo, se vive en un mundo muy distinto según Kotter, citado por Lee, quien opinó:

Un siglo y medio de desarrollo tecnológico en las comunicaciones y el transporte ha convertido a nuestro planeta en un gigantesco mercado global. Las tecnologías industriales, iniciadas con la máquina de vapor, han conducido a fábricas cada vez más grandes a generar los productos para ese mercado global. Como resultado de estos cambios los ejecutivos de hoy tienen que manejar miles de interrelaciones; con gente, con grupos o con organizaciones que tienen el poder de afectar su rendimiento en el trabajo. Al mismo tiempo, la diversidad de metas, opiniones, y creencias entre esta gente es enorme²⁸.

En este sentido, las organizaciones deberán contribuir a la resolución de los graves problemas sociales de la sociedad contemporánea. En condiciones favorables, pueden ser un instrumento eficaz para acrecentar la productividad, generar crecimiento económico, disminuir la pobreza y fomentar el empleo.

La nueva sociedad hace posible una mayor comunicación humana, lo que permite generar, intercambiar, compartir y comunicar información y conocimiento entre todas las redes del mundo.

5. La organización del siglo XXI

En el pasado Adam Smith consideraba que el sistema económico capitalista tendía hacia un orden armónico como si fuere guiado por una mano invisible. Las tecnologías más importantes del siglo XX han sido la nuclear, biológica y de la comunicación, en el siglo XXI las dos más importantes son la ingeniería genética y las ciencias de la información electrónica, ambas basadas en la información.

Las biotecnologías, las tecnologías reproductivas y el proyecto del genoma humano, han ampliado la posibilidad de intervención del ser humano sobre sus propias características genéticas, creando así un poder de autotransformación de la especie. Adicionalmente se presentan problemas éticos relacionados con *Internet*. El acceso a *Internet* y su uso como vehículo de transmisión de ideas y de comunicación personal va sin duda a establecer nuevos criterios de diferenciación social. Individuos, empresas, colectivos sociales que no tengan

²⁸ LEE, Q. B. *Organización y liderazgo*, Primera edición. Estados Unidos. Editorial Addison-Wesley Iberoamericana, 1995. p. 4.

acceso por razones económicas y técnicas, se encontrarán en una posición desfavorable a la hora de definir su presente y su futuro.

La economía se está convirtiendo en una ciencia de la información como asevera Negroponte, quien expresó: “la nueva economía interconectada está produciendo el tránsito de la era industrial a la era de la información, la primera se basó en la producción a gran escala, la segunda se basa en la comunicación y la información electrónica, también a gran escala”²⁹.

La información y el conocimiento constituyen un bien público y son esenciales a la educación y la cultura. De ahí que las Tecnologías de la Información y Comunicación, entendidas como estrategia y como conjunto de medios y herramientas para el intercambio de la información que produce el conocimiento, se vuelven un instrumento imprescindible para fomentar el desarrollo humano sostenible y los valores que lo conforman.

Las diferencias entre el Capitalismo industrial y el Capitalismo de la información, se ven reflejadas en el siguiente cuadro:

Cuadro 1.
Diferencias entre el capitalismo industrial y el capitalismo de la información

CAPITALISMO INDUSTRIAL	CAPITALISMO DE LA INFORMACIÓN
Transformación de los recursos físicos en propiedades.	Transformación de los recursos culturales en experiencias personales y entretenimientos de pago en un mundo de redes de información.
Basado en el antiguo mercantilismo o intercambio de bienes.	Basado en el acceso a servicios y experiencias.
Materialización de productos físicos. Mayor énfasis en lo material.	Desmaterialización de productos físicos. Más intangible.
Economía basada en la industria.	Economía basada en el conocimiento y servicios.
Acumulación de capital, transformación de recursos en productos y en la propiedad física.	Lo estimable son las formas intangibles de poder que se presentan en paquetes de información y activos intelectuales.

29 NEGROPONTE, N. (1995). *El mundo digital*. Grupo Zeta. Madrid.

Era de la propiedad.	Era de la información digital o del acceso.
Medios: máquinas (átomos).	Medios: tecnologías de la información (bits).
Predominio del esfuerzo físico.	Predominio del esfuerzo intelectual.
Principal activo: los bienes.	Principal activo: las ideas.
John Gutenberg: la imprenta.	Tim Berners-Lee: el World Wide Web.
Mundo tipográfico moderno.	Mundo electrónico postmoderno.
Inclinación al sistema monetario material.	Inclinación al sistema monetario electrónico.

Fuente: Ramírez, E., “Influencia de la tecnología y los sistemas de información en el pensamiento empresarial del siglo XXI”, UCAT, San Cristóbal, 2002.

Conclusiones

En la actualidad la competitividad de las empresas depende de su capacidad para aprovechar la información proveniente del entorno y la flexibilidad de su cultura organizacional. Las empresas del siglo XX se caracterizaron por el empleo de teorías gerenciales basadas en la producción, distribución y comunicación de bienes y servicios, para alcanzar los objetivos orientados a satisfacer el mercado. Las empresas del siglo XXI establecen sus objetivos con base a la información disponible en un momento dado, sin las limitaciones de una teoría que circunscribe la creatividad y con la ventaja de un pensamiento flexible que se adapta a los diversos cambios de cualquier índole.

La empresa industrial existe entonces desde que el hombre comenzó a realizar actividades productivas de forma organizada con la ayuda de maquinaria y herramientas. Desde que se inició la Revolución Industrial en Inglaterra se produjeron varios acontecimientos que cambiaron de forma radical las prácticas de fabricación y sirvieron como origen para muchos de los conceptos científicos sobre industria que hoy conocemos; en esta época los artesanos y campesinos salen de sus hogares y talleres para trabajar en masa en las fábricas, intercambiando su trabajo por dinero.

Con el surgimiento de las grandes empresas llegó el poder sindical, pero sólo después de largas décadas de lucha. Las industrias, como el acero y la automotriz, estaban totalmente en contra de la organización laboral. Los

trabajadores de fábrica acapararon el poder de muchas empresas, durante la gran depresión. Los gremios ganaron luchas algunas veces sangrientas, y los sindicatos se fortalecieron gracias al ingreso de numerosos miembros en los 25 años siguientes. Existen muchas razones por las cuales el poder de los sindicatos disminuyó, en las últimas dos décadas. Además, la globalización permite a las compañías ubicar sus productos en cualquier parte del planeta, reduciendo el poder del movimiento sindical local.

El siglo XX fue la época con mayores desarrollos tecnológicos de la historia. Cualquier cosa que acelera la comunicación o el transporte, cambia la manera en que las personas hacen negocios. El ferrocarril y el telégrafo lo demostraron en el siglo XIX. Los gerentes que aprendan las lecciones del pasado y desarrollen organizaciones controladas por misiones, se distinguirán. Los que se dejen llevar por el flujo de los eventos, inevitablemente fracasarán.

El nuevo siglo originó la Revolución Tecnológica donde los grandes progresos están en el área de la informática y la microelectrónica, la principal actividad económica en esta época está ligada a ambas áreas, demandando cada vez trabajadores mejor preparados intelectualmente, la creatividad, imaginación, formación y el manejo de información hacen los líderes. Tan sólo durante este último siglo las grandes organizaciones han llegado a dominar el panorama social. Hasta entonces su influencia era relativamente imperceptible.

Bibliografía

- ANDRÉU, R. y otros: *Estrategia y sistemas de información*. 2da edición. España. Editorial McGraw-Hill, 1996.
- BATEMAN, T. y SNELL, S.: *Administración. Una ventaja competitiva*. 4ta edición. México. McGraw-Hill, 2004.
- BOLMAN, L. y TERRENCE, D.: *Organización y liderazgo: el arte de la decisión*. Wilmington, Delaware, Estados Unidos, 1995.
- CARRIL, J.: *Zen Coaching*. Ediciones Díaz de Santos, 2008, p. 102.
- DRUCKER, P.: *Managing in a time of great change*. Truman talley books/Dutton, 1995.
- DRUCKER, P.: *La sociedad postcapitalista*. Argentina. Grupo Editorial Norma, 1997.
- FERGUSON, N.: *El triunfo del dinero. Cómo las finanzas mueven el mundo*. Primera edición. España. Editorial Random House Mondadori, S.A., 2009.
- FRIEDMAN, M.: *Documental The Corporation: instituciones o psicópatas*. De Mark Achbar, Jennifer Abbott y Joel Bakan. 2004.
- GATES, B.: *Los negocios en la era digital*. Primera edición. España. Plaza & Janés Editores, S.A., 1999.
- GREENSPAN, A.: *La era de las turbulencias*. Ediciones B, 2008.
- HINDLE, T.: *Management, Las 100 ideas que hicieron historia*. 1ª edición. Buenos Aires. Cuatro Media, 2008.
- HOCK, D.: *Nacimiento de la era caótica*. España. Editorial ediciones Granica S.A., 2001.
- KOONTZ, H y WEIHRICH, H.: *Administración una perspectiva global*. XII edición. Editorial Mc Graw-Hill, 2004.
- LANDES, D.: *La riqueza y la pobreza de las naciones*. Primera edición. España. Editorial Crítica, 2003, p. 179.
- LEE, Q.: *Organización y liderazgo*. Primera edición. Estados Unidos. Editorial Addison-Wesley Iberoamericana, 1995, p. 4.
- NEGROPONTE, N.: *El mundo digital*. Madrid. Grupo Zeta, 1995.
- RAMÍREZ, E.: *Influencia de la tecnología y los sistemas de información en el pensamiento empresarial del siglo XXI*. UCAT, San Cristóbal, 2002.
- ROBBINS, P. y COULTER, M.: *Administración*. V edición. México, D.F. Editorial Pearson Prentice Hall, 1996.
- SAMUELSON, P y NORDHAUS, W.: *Economía*. Madrid. Editorial McGraw Hill, 2002.
- SMITH, A.: *La Riqueza de las Naciones*. México. Fondo de Cultura Económica, 1958.
- SAVATER, F.: *La Aventura del Pensamiento*. Buenos Aires. Editorial Sudamericana S.A., 2008, pp. 26-27.
- SHEWHART, W.: *Economic Control of Quality of Manufactured Product*. Nueva York. 1931, p. 44. Reeditado por la American Society for Quality Control, 1980.
- WEBER, A.: *Historia de la cultura*. Sexta edición. México, 1960, pp.314-315.
- ZANDIN, K.: *Manual del Ingeniero Industrial*, V edición. México. Editorial McGraw-Hill, 2001, p.1.4.

CRISIS SOCIOPOLÍTICA DE LA REGIÓN DEL MEDIO ORIENTE Y NORTE DE ÁFRICA. CASO REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO

Daniela Carolina Sánchez Chacón*

SUMARIO: 1. Introducción 2. Egipto Siglo XX: La Construcción de la Republica. 3. Mubarak y el Arte de Gobernar por 30 años 4. Las Sorpresivas Revueltas Árabes 5. Los Bloques de Poder Egipcio: Fuerza Armadas y Partidos Políticos 6. Bloque de Poder Islamista: La Hermandad Musulmana 7. La Democracia Oriental ¿La Excepción Islámica? Conclusiones. Referencias Bibliográficas

Resumen

El presente estudio tiene como propósito el análisis de los acontecimientos que influyeron en la caída del régimen político de Hosni Mubarak en la República Árabe de Egipto en el año 2011, las causas y consecuencias de la “Primavera Árabe” entendida como la serie de revueltas que ocasionaron el fin de 4 regímenes autoritarios en la Región de Medio Oriente y Norte de África, para posteriormente explicar lo que representan los Bloques de poder político y social en Egipto; a su vez, la llegada al poder de un nuevo régimen liderado por un partido político de influencia islámica como lo es el Partido de Libertad y Justicia, resaltando la posibilidad de una transición política que conlleve a la instauración de una democracia.

Recibido: 18/7/2012 • Aceptado: 29/9/2013

* Daniela Carolina Sánchez Chacón Trabajo de Grado para optar al título de Licenciada en Ciencias Políticas. Mención: Política Internacional. Universidad Católica del Táchira, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas Edo. Táchira San Cristóbal, Venezuela. E-mail: danicarol19@hotmail.es

Palabras clave: Transición. Egipto. Islam. Islamismo. Revueltas. Democracia.

Abstract

The recent study has the purpose of analyzing the events that influenced the fall of Hosni Mubarak's political regime in the Arabian Republic of Egypt in the year 2011, the causes and consequences of the "Arabian spring" understood as the series of riots, that led to the end of 4 authoritarian regimes in the Middle East and North Africa region, to explain later what the political and social power blocks represent in Egypt; furthermore, the arrival of a new regime led by a political party Islamic influenced, as it is the justice and freedom party, highlighting the possibility of a political transition leading to a democracy instauration.

Key words: Political Change. Democracy. Islamism. Political Islam. Egypt. Transitions. Riots.

1. Introducción

"Cuando hablamos del Mundo Árabe, no nos referimos al enemigo, hablamos en realidad de nuestro mayor desconocido"

A principios de la segunda década del siglo XXI, el fenómeno de la globalización ha ido generando importantes cambios en el ámbito cultural, social, económico y político de los diversos estados que conforman la comunidad internacional, se ha utilizado el desarrollo tecnológico como medio que logra incidir directa o indirectamente en sociedades que hasta hace algunos años parecían ser excepciones ante este fenómeno. Esas sociedades son señaladas por el mundo occidental por poseer dogmas culturales muy acentuados y de ser poco propensas al cambio, entre ellas destacan las que conforman la Región del Medio Oriente y Norte de África¹

¹ Cabe destacar que en la investigación se utiliza el acrónimo en inglés de esta región que es MENA, por lo tanto al referirnos a él hablamos de los 19 Estados de la región del Medio Oriente y Norte de África. Por otra parte cuando se menciona al mundo árabe se refiere a los 16 Estados árabes de esta región, a saber, Argelia, Bahréin, Egipto, Iraq, Jordania, Kuwait, el Líbano, Libia, Marruecos, Omán, Qatar, Arabia Saudita, Siria, Túnez, los Emiratos Árabes Unidos y Yemen.

El gran desconocido: El Mundo Árabe

Cuando nos referimos al Mundo Árabe, no solo entendemos a este como el conglomerado de países que conforman la Liga Árabe, o como aquellos países con mayoría de población con un idioma en común el Árabe; las naciones occidentales principalmente Estados Unidos, los países de América Latina y del Continente Europeo, lo primero que relacionan con la palabra Árabe es al Islam, en especial luego de los atentados terroristas del 11 de Septiembre de 2001² entre otros más recientes, supuestamente fundamentados en la religión islámica. Esta acotación nos lleva a aclarar que árabe no es sinónimo de musulmán; si bien es cierto la mayoría de población que reside en los países de esa región son musulmanes, por ejemplo en países como Indonesia que no pertenece al Mundo Árabe, existe un 85% de población musulmana.

Luego de los movimientos sociales ocurridos en el año 2011 en contra del régimen de Ben Ali, presidente de la Republica de Túnez, desde 1987, se empieza a cambiar el paradigma de que esta región estaba exenta al cambio y se da comienzo a la mediáticamente llamada “Primavera Árabe” que se define en diversas manifestaciones que logran la salida del poder de regímenes autocráticos en cuatro países del Mundo Árabe: Túnez, Libia, Yemen y Egipto; estos acontecimientos, tanto pacíficos como violentos, darían inicio a una transformación, política y social, que irían acompañadas a su vez de una “esperanza democrática”, no solo aspirada por esos pueblos sino por todo el concierto internacional.

Por lo tanto, es necesario analizar las implicaciones de los acontecimientos del año 2011 y cómo se interpretan estos procesos de transformación en la región, entendiendo que los mismos pueden afectar tanto la evolución interna de los países árabes como también la interpretación que hacemos desde fuera de lo que allí sucede, ya que existe un impacto directo de las políticas que se diseñan y afectan las relaciones políticas, comerciales, diplomáticas y también desde la perspectiva de relaciones sociales que se puedan dar con estos países

Aunque la ola de cambios haya comenzado en Túnez, la gran relevancia, histórica y política, que representa para la región la República Árabe de Egipto, hace que sea necesario centrarnos en este caso en particular. Por lo cual, Se examinan, elementos endógenos y exógenos que iniciaron los cambios en ese país, luego de los acontecimientos ocurridos en el año 2011 que indujeron a la salida de Hosni Mubarak del poder, lo que trajo como consecuencia que Egipto

² Serie de atentados terroristas en Estados Unidos, por parte de la Red Terrorista Al Qaeda mediante el secuestro de aviones comerciales para ser impactados principalmente en el World Trade Center, o las Conocidas Torres Gemelas y graves daños en el Pentágono, en el Estado de Virginia, estos atentados serían el comienzo de la política contra el Terrorismo en Estados Unidos.

este viviendo un proceso de transición, desde su salida y principalmente luego de la elección presidencial llevada a cabo en Junio de 2012, en la que resulta ganador Mohamed Mursi.

La importancia de esta investigación radica en la relevancia que tienen actualmente los países del Mundo Árabe para el estudio de las Relaciones Internacionales, importancia reflejada diariamente en los medios de comunicación a nivel global. De igual forma, otro de los puntos destacables es el papel que representa hoy día, el Islam, al resurgir nuevamente como un instrumento político, en donde se confirman los pronósticos sobre la consolidación de las ideas políticas islámicas, y donde los partidos políticos de inspiración religiosa parecen imparables reactivando el sentimiento religioso del mundo árabe.

El presente ensayo, busca la profundización de los conocimientos concernientes a la crisis político social de la región MENA, presentando una visión objetiva a estudiantes y profesores de Ciencias Sociales y Políticas, con la posibilidad de otorgar la realización de un análisis propicio de la problemática presentada luego de la caída de regímenes con más de dos décadas en el poder. Bien pareciera por lo anterior que estamos en el siglo del Mundo Árabe, por lo cual despertar el interés por una región desconocida es vital para dejar a un lado los argumentos subjetivos de realidades políticas, económicas, culturales y sociales ajenas a nuestra vida diaria.

Una acotación importante es que todavía se está en un contexto de incertidumbre sobre los cambios que se están realizando desde 2011 en los países de esa región, por lo cual se sugiere manejar el tema con reflexión, debido a la heterogeneidad de información disponible, y los cambios diarios que se presentan.

2. Egipto Siglo XX: La construcción de la República

La República Árabe de Egipto, ha sido catalogada como poseedora de una de las civilizaciones más importantes en la historia, convirtiéndose en un núcleo de elaboración de teorías y constitución de movimientos políticos y sociales, aunado a ello, su importancia geoestratégica ha llevado a esta nación a convertirse en una de las entidades políticas más relevantes del Mundo Árabe.

Para mediados del siglo XX Egipto viviría una Revolución Nacionalista desde 1919 hasta 1952, año en que se convertiría en una nación liberada de las Monarquías, la última de ellas sería la representada por el Rey Farouk I, quien sería derrocado por el Movimiento de Oficiales Libres o la también llamada revolución del 23 de Julio. Sin embargo, la caída de la monarquía significaría además la ruptura total con el protectorado Británico en el cual se encontraba Egipto desde finales del Siglo XIX. Este país influenciado por el nacionalismo

europeo que se vivía en la época, iniciaría su primera República con el principal líder del Movimiento de Oficiales Libres, Gamal Abdel Nasser³ en el año 1954, quien sería el máximo propulsor del Nacionalismo Árabe o también llamado Panarabismo⁴, y quien instituiría un régimen de partido único el de “La unión socialista Árabe” y concentraría el poder en una sola persona, ejerciendo de igual forma la máxima jefatura militar. Lo anterior, solo sería el comienzo para décadas de regímenes políticos caracterizados por alianzas entre militares y elites civiles.

Sus años de gobierno, trajeron a Egipto la nacionalización del Canal de Suez⁵, lo cual significó un éxito para la administración de Nasser, hecho que fue visto con buenos ojos por el resto de países insertados en las ideas nacionalistas del líder militar egipcio. También se crearía la Liga Naciones Árabes⁶, se daría el primer intento de Unión Árabe en 1958, con la Republica Árabe Unida⁷ el cual fracasa, disolviéndose la misma en 1961. Por otra parte, el éxito de Nasser se ve obstaculizado con el descontento social causado por la crisis económica que vivía el país para la época, descontento que se agudizó con la llamada Guerra de los Seis días⁸. Con un pueblo defraudado por las incontables pérdidas de la guerra de 1967 y en los próximos años afectado por la repentina muerte de Nasser sería el punto de ruptura definitiva, y el declive del panarabismo que derivaría en la aparición de nuevos movimientos sociales encabezados por grupos islamistas, con la llegada de Anwar el Sadat⁹.

3 Nasser militar egipcio, ha sido descrito como el primer líder de una nación árabe que desafió a lo que se percibía como la dominación occidental en Oriente Medio. Nasser fundador del Nacionalismo Árabe sigue siendo una figura muy venerada en Egipto.

4 Por nacionalismo árabe se entiende: una construcción ideológica aglutinante de la diversidad en el marco de la lengua, cultura e historia común, también designado Arabismo.

5 El Canal de Suez, que une los mares Mediterráneo y Rojo a través de Egipto, fue completado por ingenieros franceses en 1869. Durante los siguientes 87 años, se mantuvo en gran parte bajo control británico y francés.

6 los países fundadores de la organización son: Arabia Saudita, Egipto, Iraq, Jordania, Líbano, Siria y Yemen. Otros países que han ingresado después incluyen a: Algeria –1962- Bahréin -1971- Comoros – 1993- Djibouti –1977, Kuwait –1961- Libia –1953- Mauritania – 1973– Marruecos -1958– y la Organización de Liberación Palestina, –1976-. Hoy se considera a Palestina como miembro del organismo que ya cuenta con 22 miembros. consultado en: *The Arab League* en: www.us-israel.org/ [Consulta:2013,Marzo 5.]

7 Estado Árabe producto de la Unión de Egipto y Siria.

8 También llamada Guerra de Junio de 1967. En la primavera de 1967 las fuerzas árabes e israelíes se enfrentaron. El resultado fue una sorprendente victoria de Israel en la que derroto a tres ejércitos árabes en apenas 6 días. Tomado de <http://historiageneral.com/2009/05/06/la-guerra-de-los-seis-dias/> [Consulta: 2013,Marzo 6.]

9 Militar egipcio que desempeñó la presidencia de su país desde 1970 hasta su muerte en 1981, consultado en www.historiasiglo20.org/BIO/sadat.htm [Consulta: 2013, Marzo 6.]

Sadat y los Movimientos Islámicos

Las tensiones sociales, políticas y económicas en parte del mundo musulmán generadas en esa época pusieron de nuevo como principal nexo de unión de los países árabes al Islam, a quien Bernard Lewis¹⁰ hace referencia como “El Islam no es un lugar, es una religión. Pero para los musulmanes la palabra “religión” no tiene las mismas connotaciones que tiene para los cristianos o que tenía para los cristianos de la edad media. Para los musulmanes el Islam no es tan solo un sistema de fe y de culto. Indica más bien el conjunto y entramado de la vida en sí, y sus normas comprenden elementos de derecho civil, de derecho penal e incluso de lo que denominaríamos derecho constitucional”.

Por otra parte, el Islam como religión desde sus orígenes incorpora tanto un proyecto religioso como un proyecto político entre los que no existe división pues en el Islam lo religioso abarca cada uno de los aspectos de la conducta humana. Está conformado por una serie de elementos que lo hacen considerar más que una religión, como una verdadera civilización pues contiene un conjunto de normas políticas, económicas, sociales y culturales que deben guiar la vida de todo musulmán, se puede decir que es una manera de vivir en sociedad¹¹.

En efecto, desde finales de los años 70 y principios de la década de los 80 se empiezan a generar una enorme preocupación tanto en los medios políticos como informativos del mundo, por el surgimiento del “Islam político”. Los seguidores del Islam político creen que el Islam como cuerpo de fe decide sobre cómo la política y la sociedad deben ordenarse en el mundo musulmán contemporáneo. Pero desde un punto de vista más analítico podemos recurrir a la definición del cientista político Guilain Denoeux¹², quien considera que el islamismo o Islam político es una forma de instrumentalización del Islam por individuos, grupos y organizaciones que persiguen objetivos políticos. El cual

¹⁰ Bernard LEWIS: *Islam and The West*, First Edition, Oxford University Press 1993 p. 5 (o pp. 201)

¹¹ Mateus ZOARES DE AZEVEDO: *Iniciación al islam y al sufismo* (A. Murillo Trans.). 1era Edición Barcelona, España: Ediciones 29 p. 157. Entre estos elementos encontramos: El Corán “el verbo hecho libro”, centro de su civilización islámica que de acuerdo con la tradición fue revelado a Mahoma, el profeta, a través del cual la revelación divina fue transmitida a los hombres de la Umma, entendida como comunidad islámica, La ley islámica o Sharia, basada en el Corán, definida como la totalidad de las prescripciones para el hombre consideradas de origen divino, plantea cómo debe vivir el musulmán tanto en su vida privada como social, otro de los elementos que integran el Islam es el estado islámico estados en que el Corán es la constitución y la Sharia la ley islámica, la norma.

¹² Guilain DENOEU: “The Forgotten Swamp: Navigating Political Islam”, Middle East Policy, Vol. IX, No. 2 June 2002. http://www.blackwellpublishing.com/content/BPL/Images/Journal_Samples/mepo1061-1924~9~2~057/057.pdf

proporciona respuestas políticas a los desafíos de la sociedad actual imaginando un futuro cuyas bases se apoyan en la reapropiación y reinención de conceptos tomados de la tradición islámica.

A estos movimientos y organizaciones islamistas hace referencia el teólogo español Juan José Tamayo¹³ quien explica que existe una proliferación de organizaciones islámicas que operan como importantes factores políticos y sociales para el resurgimiento y la difusión del islam, las cuales actúan dentro del sistema político con respeto por el juego democrático y buscan una transformación estructural en sus respectivos países y en las relaciones internacionales.

Estos movimientos surgen con la finalidad de crear un nexo o conexión entre los pueblos del mundo árabe. Si bien es cierto, durante el periodo de Nasser la religión era un pilar fundamental para llevar a cabo el proyecto de nacionalismo citando a los autores Aranda, G., y Marzuca, R.¹⁴ su política era eminentemente nacionalista y formalmente laica, aunque el aspecto religioso cumplía un papel en el proyecto panárabe nasserista. Pero siempre enfatizando que el sentimiento de pertenencia de Egipto estaría vinculado a la nación árabe. Nasser no desintegró la comunidad religiosa, preservó su fuerza movilizadora bajo la mística de la nación árabe. Nasser planteó que la religión sería utilizada como una de las fuerzas principales para definir un modelo que rompería definitivamente con los lazos de dependencia con Europa. Efectivamente, serían los grupos religiosos quienes llevarían a cabo este proyecto pero no en la misma época de Nasser, ya que él mismo declaró durante su mandato la ilegalidad de la organización islamista más importante: Los Hermanos Musulmanes

Anwar el Sadat, vicepresidente durante la presidencia de Nasser, ejerce la presidencia de Egipto luego de su muerte, y simbolizó la aplicación de una política pragmática desligada del ideal panarabista, la aplicación del pragmatismo no solamente sería la primera pieza fundamental para la llegada a un acuerdo de paz con Israel, significaría también un acercamiento con Estados Unidos y el comienzo de una dependencia militar y económica con ese país, lo que le valió a Egipto la expulsión de la Liga Árabe en Marzo de 1979, luego de la Firma de los acuerdos de Camp David¹⁵.

¹³ Juan José TAMAYO: *Islam. Cultura, Religión y Política*, Trotta, Madrid, 2009, (360 p.)

¹⁴ ARANDA, G., & MARZUCA, R. "Ejes y variables de la política exterior de Egipto de Nasser a Mubarak". *Revista Relaciones Internacionales*, (2008) 17(35), pp. 41-67.

¹⁵ Estos acuerdos fueron firmados por el Rais egipcio Anwar al-Sadat, el presidente norteamericano Carter y el primer ministro israelí Begin en la residencia del presidente de EE.UU. en Camp David, no lejos de Washington, el 17 de septiembre de 1978. acuerdos suponían el éxito de los esfuerzos de Washington por acercar a El Cairo y Tel Aviv e intentar resolver el problema palestino. En aplicación de sus disposiciones el ejército israelí se retiró de la península del Sinaí

Su período estuvo caracterizado por cambios importantes como la sustitución de República Árabe Unida por República Árabe de Egipto y la disolución del Partido Político creado por Nasser la Unión Árabe socialista que luego sería reemplazado por el Partido Nacional Democrático vigente hasta el periodo de Mubarak.

Para el momento la situación económica a pesar de haber recibido ayuda por parte de Estados Unidos, no beneficiaba el liderazgo político de Sadat ni de los demás gobernantes árabes.

Ignacio Álvarez Ossorio¹⁶ acota que debido a factores endógenos y exógenos, los regímenes árabes no fueron ni son capaces de afrontar las necesidades de sus ciudadanos (vivienda, sanidad, educación o alimentación), por lo que renuncian a su condición de Estado benefactor rompiendo el ‘pacto social’ existente por lo que la población respondió con una serie de movilizaciones conocidas como las revueltas del pan o del kuskus: Egipto en 1977, Marruecos en 1981, Túnez en 1984, Argelia en 1988 y Jordania en 1989.

La legalización de partidos también jugó un rol importante en la administración Sadat quien inició un proceso de apertura en el año 1976 legalizando partidos que fueron prohibidos en el gobierno de Nasser¹⁷.

El régimen de Sadat en el ámbito político de las relaciones internacionales es, sin duda, totalmente diferente al de su antecesor. Hannah Arendt¹⁸ expresa que Nasser decidió privilegiar mucho más lo social que lo político” y por su parte a Sadat la crisis económica lo llevó a dejar atrás a un régimen que buscaba la integración árabe excluyendo toda relación con potencias extranjeras, para aliarse de nuevo a potencias como Estados Unidos buscando de esta forma una ayuda económica importante para el bienestar de la población, y darle un refuerzo a la ya desprestigiada fuerza militar Egipcia que había perdido popularidad con las diversas *Guerras Perdidas* contra Israel. Estos intentos condujeron a un desenlace fatal para Sadat, quien fue asesinado por un grupo de soldados integristas en 1981¹⁹.

en abril de 1982. Egipto recuperó la soberanía sobre el conjunto de su territorio e Israel finalmente consiguió firmar la paz con un país árabe. Tomado de <http://www.historiasiglo20.org/GLOS/campdavid.htm> [Consulta: 2013: Marzo 10].

¹⁶ Ignacio ÁLVAREZ-OSSORIO: “El mito de la conflictividad del Mundo Árabe de la época colonial a las revueltas populares” *Investigaciones Geográficas*, N° 55 Instituto Interuniversitario de Geografía Universidad de Alicante, 2011 pp. 55-70.

¹⁷ Uno de los principales partidos fue el Wafd, aunque se legalizaron otras fuerzas políticas de tendencias liberales o de izquierda.

¹⁸ Hannah ARENDT: *La Condición Humana 1958*, Paidós, Barcelona, 1993, 366 pp

¹⁹ La muerte de Sadat también se le atribuye a grupos radicales islámicos.

3. Mubarak, el arte de gobernar por 30 años

Hosni Mubarak asumió la presidencia de Egipto luego del asesinato de Anwar El Sadat.²⁰ Durante sus casi 32 años de Gobierno tuvo que hacer frente a las contradicciones políticas de sus dos antecesores, su política exterior estuvo orientada a la reconciliación de la República con los demás países del mundo árabe. No puede negarse la destreza e inteligencia diplomática con la que realizó los diversos procesos que le devolvieron a Egipto su papel como líder en la región. Sin arriesgar los lazos de paz construidos con Israel, logró hábilmente reintegrarse de nuevo con los países con los cuales había disuelto relaciones, luego del acuerdo de Camp David convirtiéndose de nuevo en miembro de la Liga Árabe y constituyendo el Consejo de cooperación árabe²¹ con Yemen Irak y Jordania.

La relación con Estados Unidos fue clave nuevamente en la dirección política que tomaría el gobierno de Mubarak. Para Estados Unidos, Egipto fue su aliado más confiable y una pieza clave para el establecimiento de una paz regional especialmente durante el gobierno de Hosni Mubarak. Durante los años de gobierno el control del aparato estatal fue en aumento. Con un sistema presidencial centralizado, Hosni Mubarak controló durante años el Poder Ejecutivo y legislativo. Aunado a esto, gracias a la declaración del estado de emergencia desde la muerte de Anwar al Sadat en 1981, pudo tener un control represivo de la oposición arrestando así a cientos de “sospechosos” contra el régimen.

El multipartidismo decretado en la época de Sadat continuaría en el régimen de Mubarak así como también las políticas económicas liberizadoras de la infitah²², pero, a pesar de ello, el régimen controlaría por décadas la mayor

²⁰ fue entrenado como piloto por los soviéticos y fungió como jefe de gabinete de la Fuerza Aérea egipcia durante la guerra de 1973 en el Medio Oriente. El éxito inicial de los pilotos de Egipto en contra de Israel lo transformó en un héroe nacional y Sadat lo nombró vicepresidente y comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas en 1975 Tomado de <http://mexico.cnn.com/mundo/2011/02/02/hosni-mubarak-militar-piloto-de-combate-y-presidente-por-tres-decadas> Hosni Mubarak 30 años de Poder. [Consulta: 2012, Marzo 11]

²¹ Organización regional, constituida el 16 de febrero de 1989 en Bagdad (Irak) para promover la cooperación económica entre sus miembros, especialmente en lo que se refiere a la libre circulación de trabajadores, proyectos de transportes, comunicaciones y agricultura y políticas de integración económica y monetaria. <http://www.encyclonet.com/articulo/consejo-de-cooperacion-arabe/> [Consulta: 2012, Marzo 11]

²² Infitah económica: significaba abrir la economía egipcia al Occidente, en especial a las inversiones de Estados Unidos, así como crear y fortalecer un amplio sector privado nacional. Para ello se estimulaban las inversiones extranjeras y se abría la economía a intereses e inversiones privadas. Infitah política – democratización de Egipto: Establecimiento de partidos políticos,

parte de los recursos del poder. Por ejemplo, en Egipto existen dos cámaras del parlamento la Asamblea del Pueblo (Shura) y la Asamblea consultiva, las cuales han sido controladas por el Partido Nacional Democrático, aunque Mubarak permitió la inclusión y participación de otros grupos políticos con algunas representaciones parlamentarias, siendo la más importante los 80 escaños de la Asamblea Popular o Shura ganados por los Hermanos Musulmanes²³ en el 2005. Esta sería una de las estrategias mejor logradas por el régimen, darle una mínima pero efectiva participación a una parte de la población, que le garantizaría mantenerse en el poder, promulgando una “supuesta fachada democrática y participativa” en donde todos los sectores podían ser partícipes del juego político.

Cierto es que las elecciones nacionales y locales se celebraron regularmente durante 30 años, lo importante a destacar es que los resultados parecieron estar siempre orquestados, dejando así al PND (partido de gobierno) con cada vez menos legitimidad electoral.

En el ámbito económico a lo largo de los años, Mubarak se vio enfrentado a una crisis que le obligó al mantenimiento de un sistema de subvenciones a productos de primera necesidad, esto le permitió evitar movilizaciones sociales pero obligó a un alto gasto público. El auge de su gobierno fue desapareciendo con el paso del tiempo, especialmente con la llegada de su hijo Gamal Mubarak a la escena política de Egipto, Barbara Azaola²⁴ comenta que la aparición en la vida política de su hijo Gamal alimentó los rumores sobre una posible “sucesión hereditaria”, mal vista tanto por la cúpula militar como por la vieja guardia del PND, la cual había visto con inquietud su llegada al recién creado Comité de Políticas del partido en 2002. Este escenario sucesorio generaba asimismo un rechazo amplio en todas las fuerzas de oposición y también entre la opinión pública.

elecciones libres para democratizar al país y representación en la Asamblea del Pueblo”. Ver Marín, Roberto G. “El fundamentalismo islámico en Egipto (II). Los grupos Neo fundamentalistas en Egipto: las Doctrinas de Al-‘uzla Al-sh’uriyya y de Al-hijra y sus reacciones”, *Estudios de Asia y Africa*, Vol. XXXVII, num.1, Enero-Abril, México, 2002. (p. 36) pp.13-59.

23 Los Hermanos Musulmanes (*Al-Ikhwan al-Muslimun*) cuentan con una larga historia en la sociedad egipcia y están considerados como la organización islamista más antigua y con mayor número de miembros del mundo árabe. Fundada en 1928 por Hassan al-Banna y seis compañeros como primeros miembros, en veinte años la Hermandad alcanzó los dos millones de miembros; se convirtió así en un movimiento internacional de masas que serviría de modelo e inspiración a grupos más allá de las fronteras egipcias, sobre todo en Siria y Jordania. Athina Lampridi-Kemou. Los Hermanos Musulmanes: ¿Una fuerza centrífuga o centripeta?, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, núm. 93-94, Abril 2011 (Pag. 2) pp. 111-127.

24 Barbara AZAOLA PIAZZA “Luces y sombras en Egipto tras la salida de Mubarak”. *Boletín Elcano, Área: Mediterráneo y Mundo Árabe* (133), (p.3) pp.7. (2011).

A finales de 2010 el Egipto autoritario empieza a tambalearse luego de las elecciones parlamentarias que son consideradas como las más fraudulentas en la historia del país. Los egipcios habían comenzado a entender que por mucho tiempo las elecciones de su país fueron una farsa. El fraude y la manipulación de la Elecciones de 2010 exacerbaron la frustración de la ciudadanía. Si bien no hay una causalidad directa que vincule las elecciones y el levantamiento de principios de 2011, la votación amañada dio a los egipcios una razón adicional para movilizarse contra el régimen cuando la oportunidad se presentó.

4. Las sorpresivas revueltas Árabes

A finales del año 2010 y principios de 2011 los ojos del mundo empezarían a prestar atención con asombro a lo que hoy en día llamamos popularmente “Primavera Árabe”²⁵. Varios países han sido protagonistas de las revueltas más importantes del siglo XXI y en el Mundo Árabe desde la post colonización. Protestas que sacudieron regímenes autoritarios con más de dos décadas en el poder. Pero estas manifestaciones populares sólo serían el comienzo para un proceso de transición arduo para unos de los países con regímenes autocráticos más largos en la historia mundial.

Túnez: El detonante de las revueltas

La Revolución del Jazmín o Revolución tunecina, fue una serie de alzamientos populares en distintas ciudades de Túnez, que inició el 20 de Diciembre de 2010 con la inmolación del joven Muhammad Al-Bouazizi, quien es arrestado por la policía nacional argumentando que no tenía el permiso necesario para trabajar como vendedor, el joven fue agredido por los agentes policiales al momento del arresto, lo que conllevó a que el joven en una muestra de desesperación y furia decidiera inmolarse frente al Edificio de Gobierno del pueblo en el que residía, provocando luego de la inmolación el apoyo de cientos de habitantes que se aglomeraron en las calles pidiendo justicia para Al- Bouazizi. De esta forma, lo que parecía una revuelta local en un pequeño pueblo tunecino, rápidamente se extendió a casi todo Medio Oriente²⁶. En Efecto, las protestas se extendieron a la capital del país, en las que miles de manifestantes exigieron la baja de los

²⁵ Según el Instituto Elcano se le llama primavera árabe porque ese título refleja una visión ideal esperanzadora y floreciente de los cambios producidos y por producirse en las sociedades árabes.

²⁶ BREIGER, Pedro *Diez claves para comprender las revueltas árabes*. En: *Cómo cambió el mundo: a diez años del 11 de septiembre*. Ed. Capital Intelectual (Le Monde Diplomatique), Buenos Aires.2011

precios, empleos dignos para miles de jóvenes tunecinos. El día 13 de Enero Ben Ali anunció la destitución del Gobierno en pleno, y tomó el poder como presidente interino Ghannouchi, primer ministro de Túnez, horas después Ben Ali y miembros de su familia huirían del país.

Egipto: La Revolución Blanca o del Nilo²⁷

La República Árabe de Egipto fue el segundo país en comenzar las revueltas, uno de los antecedentes de la revuelta se le atribuyen a la muerte de otro joven de 28 años, Khaled Saeed, a manos de agentes de gobierno en verano de 2010, este evento llevó la creación anónima de un sitio en Facebook Kullum Khaled Saeed (“Todos somos Khaled Saeed”), que reunió a miles de egipcios y convocó a las primeras protestas silenciosas contra el régimen, en las cuales se demandaba el fin del estado de emergencia que había sido impuesto por Mubarak en 1981 y la continua tortura policial. En medio de estas condiciones, y tras conocer la situación en Túnez a finales de Enero de 2011 comienzan a organizarse las intensas protestas que llevarían a Hosni Mubarak a la salida del poder 18 días después. La más importante de ellas sería la primera manifestación el 25 de Enero en la Plaza Tahrir, día que actualmente se conoce como “el día de la furia egipcia”.

Hosni Mubarak dice adiós al Poder

El comienzo de las manifestaciones en la ciudad de El Cairo, tomaría por sorpresa al líder egipcio y su gabinete. El repentino colapso e implosión de la presidencia de casi 32 años de Hosni Mubarak gobernante por el Partido Nacional Democrático (PND) a principios de 2011 fue un shock no únicamente para los egipcios sino para observadores internacionales a nivel mundial. En 18 días, Hosni Mubarak presionado por su pueblo, su fuerza armada, y potencias occidentales como Estados Unidos, abandonó el poder el 11 de Febrero de 2011.

El análisis de las Revueltas Egipcias

Para poder realizar un análisis de las revueltas árabes, tomando especial atención al caso Egipto es necesario acotar que las revueltas conllevan a

²⁷ Estas movilizaciones se extendieron a otros países árabes como: Jordania, Libia, Irán, Siria, Bahréin, Marruecos, Irak, Omán y Yemen. A pesar de ello en la presente investigación solo se hará referencia a los acontecimientos ocurridos en la Republica Árabe de Egipto, realizándose a su vez algunos contrastes con la Republica de Túnez.

transiciones políticas y a cambios políticos, entendiendo a las transiciones políticas como los procesos mediante los cuales un régimen es sustituido por otro, a su vez, atendiendo a la definición que realiza de cambios políticos, Javier Gil Pérez²⁸ El paso de un sistema político a otro, es decir, la sustitución por otros elementos de la comunidad política: ideologías y creencias de la comunidad, partidos, sindicatos, corporaciones y elites decisorias y de régimen político como: instituciones y autoridades políticas normas sobre las que reposan esas instituciones e ideologías y valores del régimen.

El especialista en Medio Oriente Samuel Huntington²⁹ revela que para la existencia de un sistema político es necesario que este cuente con diversos elementos como Cultura política definida; estructura política conformada por los partidos políticos, órganos donde actúan, ya que estos serían el medio por el cual los ciudadanos transmiten sus derechos y necesidades; los grupos de presión y organizaciones como sindicatos; los líderes políticos con ideologías definidas y la forma en que se distribuye la justicia en todos los asuntos de la sociedad.

Por otra parte, a pesar de que el mundo árabe ha vivido a lo largo de su historia diversos episodios de conflicto, este hecho es definido como la primera aparición de la población joven del mundo árabe en manifestaciones multitudinarias.

Los métodos tradicionales, la tecnología y su incidencia en las revueltas

Las redes sociales, la televisión, y la telefonía móvil han sido catalogadas como los medios de incidencia más importantes para la consecución de las revueltas árabes. Por lo tanto, hacer referencia a ellos nos llevará a una comprensión exacta de las causas y consecuencias que nos deja la primavera Árabe.

En primer lugar, la televisión jugará un rol importante para el “*efecto bola de nieve*”, en el caso del mundo árabe sería la cadena televisiva qatari “Al Jazeera”, aunque en el gobierno de Mubarak existió una monopolización de la televisión, esta se rompió con la introducción del canal vía satélite en los años 90.

28 Javier GIL PEREZ: “Transición política en Túnez y Egipto: Factores de cambio”, Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado Madrid – España. *Humana del Sur*. Año 6, N° 10. Enero-junio, 2011. (p.45-54)

29 Samuel HUNTINGTON: “The Change to Change: Modernization, Development, and Politics” *Comparative Politics*, n° 3 p. 316. 1971

Por lo tanto, en el desarrollo de las revueltas, la cadena Al-Jazeera como lo comenta Pedro Breiger³⁰ Se convirtió en un receptor de la información que circulaba por las vías alternativas, la televisora además contaba con periodistas en el terreno que difundían las imágenes de las protestas masivas y de la represión, ocultadas por los canales oficiales de los gobiernos de Túnez y Egipto. El mundo entero pudo entonces presenciar en vivo y en directo revueltas que sin duda iban a posibilitar la imitación de conductas no sólo en los países cercanos sino en otras regiones alrededor del mundo.

El escritor Yves Gonzalez-Quijano³¹ explica que la televisión jugó un papel incluso más importante que las mismas redes sociales al momento de impactar en otras sociedades y generar un efecto dominó comenta que se puede imaginar que, con un público que reúne por lo regular varias decenas de millones de televidentes, la más célebre de las cadenas árabes ofreció una contribución mucho más decisiva a las rebeliones populares árabes que la de las redes sociales en Internet.

“Corre la voz”: El uso de los métodos tradicionales de movilización

Aunque tiende a ser curioso, un tipo de movilización, fue clave en las revueltas en Egipto. Según el documental ¿Cómo Facebook Cambió el mundo?³² Distintos manifestantes relatan que debido a la poca incidencia del internet en toda la población del Cairo activistas organizados utilizaron una especie de método “corre la voz” el mismo consistía en subirse en taxis de toda la ciudad hacer una llamada falsa por teléfono durante el trayecto comentando el día y la hora en la que se realizaría la manifestación en la plaza Tahrir de esta forma los taxistas correrían la voz a más personas a las que les prestaran sus servicios.

La telefonía móvil también fue relevante a la hora de organizar las manifestaciones, según datos oficiales en Egipto 8 de cada 10 personas tienen teléfono móvil³³, de igual forma, el uso de los móviles para alentar a las personas a participar en las revueltas es relatado en el documental, esto no nos garantiza

30 Pedro Breiger en Diez claves para comprender las revueltas árabes. En: Cómo cambió el mundo: a diez años del 11 de septiembre. Ed. Capital Intelectual (Le Monde Diplomatique):

31 Yves GONZALEZ-QUIJANO “Las revueltas árabes en tiempos de transición digital Mitos y realidades”, *Nueva Sociedad* No 235, septiembre-octubre de 2011, ISSN: 0251-3552.

32 Como Facebook cambio al Mundo <http://www.teledocumentales.com/como-facebook-cambio-el-mundo-arabe/> [Consulta: 2012, Diciembre 15]

33 Egipto según datos de las empresas de telefonía operantes en ese país Vodafone, Etisalat, y Orange cuenta con 74.9 Millones de usuarios. Superando así la telefonía fija que cuenta solo con 9 millones de usuarios.

que los mismos fueran Smartphones con acceso a las redes sociales, pero fueron sin duda utilizados para enviar información de apoyo a las manifestaciones por mensajes de texto o llamadas telefónicas.

La Red-volución: Blogs, Facebook y Twitter

El mundo globalizado y la era de las TICS ha hecho que organizar un evento multitudinario ya no sea un reto difícil, los panfletos, afiches, mensajes entre otros, son enviados instantáneamente gracias al uso del internet³⁴ publicados en Twitter y Facebook³⁵ o cualquier otra red social, que se han convertido en herramientas de movilización y han hecho presencia también en las revueltas como actores fundamentales en el proceso.

Como muestras del uso de las redes sociales para manifestarse contra el Régimen de Mubarak encontramos al Movimiento 6 de Abril³⁶, Kafaya (basta ya!) y Todos somos Khaled Saeed. De estos el más importante fue el Movimiento 6 de abril al que Ana Barrero Tiscar³⁷ *define como* un foro de discusiones y un medio para difundir convocatorias y manifestaciones.

El Movimiento utilizó teléfonos móviles, blogs, Twitter, Facebook y Youtube para organizar Manifestaciones y protestas, denunciar los abusos policiales y alertar de sus movimientos, y prestar ayuda legal a los que eran arrestados. Llamó a la movilización a los 86.000 miembros que tenía registrados en aquel momento. En la actualidad hay 323.306.

Los Bloggers

Otra presencia que se hizo sentir en la web fue la de los Bloggers. Uno de los principales en la web es Maikel Nabil Autor del blog “Maikel Nabil Sanad”

³⁴ Según datos oficiales del Gobierno de la Republica Árabe de Egipto solo 36 de 100 egipcios son usuarios de internet. Información-[Consulta:2013.Marzo.15.] en <http://www.censusinfo.capmas.gov.eg/DivInfo/DIWizard/DIWizardPreviews.aspx>

³⁵ Twitter en la actualidad cuenta con más de 500 millones de usuarios, de los cuales 280 millones son activos. Facebook por su parte cuenta con 1060 millones de usuarios y Youtube pagina web de videos cuenta con mil millones de usuarios de todos los rincones del planeta. Egipto para el 2013 cuenta con 13.010.580 millones de usuarios en Facebook <http://www.socialbakers.com/facebook-statistics/egypt> [Consulta: 2013, Marzo 17]

³⁶ “6th of April Youth Movement” El nombre hace referencia a la jornada del 6 de abril de 2008, en la que miles de egipcios manifestaron su solidaridad, a través de Internet, con los obreros del delta del Nilo que protestaban contra los aumentos de precios. Surgió de forma espontánea, sin afiliación política y pronto ganó adeptos entre jóvenes de alto nivel educativo, que se vestían de negro señal en protesta contra el gobierno.

³⁷ Ana BARRERO TISCAR: “TIC, movilización ciudadana y democracia: el papel de las redes sociales” *Anuario CEIPAZ*, N°. 5, 2012-2013 (pag. 96), pp. 85-106

joven veterinario y pacifista, creador del Movimiento “No al servicio Militar Obligatorio” quien en diversas ocasiones ha sido detenido por las publicaciones políticas a favor de la libertad de expresión, los derechos humanos, y críticas al gobierno de Hosni Mubarak³⁸.

Pero como ya se comentó, Egipto no cuenta con una gran penetración del internet, a pesar de ser el país del Mundo Árabe con mas usuarios de la web por su extensa población, las redes facilitaron la movilización sólo a un sector de la población generalmente la más joven y, en especial, jóvenes profesionales más familiarizados con las nuevas tecnologías.

Se entiende entonces que las revueltas fueron llevadas a cabo por una gran mayoría de jóvenes Egipcios, pero detrás de esa juventud, existen una serie de indicadores importantes a estudiar que explican el núcleo central, o el caldo de cultivo para el inicio de las protestas. Estos indicadores a saber son: *la crisis económica y las elevadas tasas de desempleo; la corrupción y las instituciones políticas deslegitimadas.*

Los jóvenes sin futuro

El Investigador Rickard Sandell³⁹ otorga datos importantes para la comprensión del papel de los jóvenes en las protestas de Enero de 2011. En él, se puede observar la evolución de la población total del mundo árabe y la proporción de jóvenes entre 20 y 30 años. Se observa que para los años 2000-2010, más del 20% de la población árabe se encontraba entre los 20 y 30 años de edad. Coincidiendo entonces la ola de protestas como lo comenta Sandell *“con unas condiciones demográficas especiales, siendo los jóvenes el grupo dominante de la región, teniendo una autoridad numérica no vista antes”*.

Esto nos lleva a concluir que en el momento que se realizan las revueltas una juventud influenciada por el auge de la globalización, y que no había visto otro gobernante diferente a Mubarak, decide manifestarse en contra del régimen, que en sus políticas de gobierno era incapaz de la creación de fuentes de trabajo que cubran las necesidades de millones de jóvenes recién graduados de las universidades y que veían culminar sus esperanzas de progreso y superación con la imposibilidad de insertarse en el ámbito laboral de sus países.

³⁸ Para más información <http://www.maikelnabil.com/2007/12/welcome.html>

³⁹ Rickard SANDELL. *La “Primavera Árabe”: ¿Una Primavera Demográfica?* Cambios trascendentales en los principales países árabes, Fundación FAES. ENERO / MARZO 2012 pp.61-76.

Sandell⁴⁰ comenta a su vez que *los países en el mundo árabe, o mejor dicho sus mercados de trabajo, están en este momento enfrentándose al reto de absorber la generación que nació alrededor de 1985, y que en 2010 representaban casi el 22% de la población*”.

Según el Ministerio de Recursos Laborales de Egipto *“la tasa del paro entre los egipcios de 15-29 años ronda el 77% y llega a superar el 85% entre los jóvenes con título universitario y de enseñanza media o media especializada”*. Algo más que añadir respecto al desempleo, es que existe una competencia laboral de trabajadores de edades comprendidas entre 50 y 60 años y los más jóvenes de 20 a 30 años, esto ocurre debido al aumento de la esperanza de vida, aunque esto sea un indicador de mejora en las condiciones sociales, genera una sobrepoblación activa, más demanda, pero menos oferta laboral.

Los jóvenes, al ser los protagonistas de las revueltas, activistas en las redes y en las calles, sin duda alguna, son el grupo social más afectado por la crisis económica y política.

Al no poder entrar al mercado laboral, en sus países, observan que de igual forma es difícil emigrar para conseguir empleos en países vecinos, más aún luego de la crisis mundial de 2008 que afectó a gran parte de las economías del mundo, por lo tanto, esta situación de no poder insertarse al mercado laboral genera incertidumbre, en la que difícilmente debe admitirse que en la actualidad hay jóvenes profesionales como no lo fueron sus padres, pero en un país donde conseguir trabajo es una tarea aún más ardua, que conseguir un título universitario.

El Factor Económico

Las variables de crisis económica de la región según la Dra. en Relaciones Internacionales María Elisa Gentile⁴¹ *“las elevadas tasas de desocupación, especialmente entre los jóvenes, lo cual conduce en algunos casos a una fuga de cerebros, altos niveles de analfabetismo, gran miseria, amplias capas de la población sin cobertura social y con un poder adquisitivo muy bajo”*.

Por su parte, Egipto es, la segunda economía más grande del continente, basada principalmente en la industria del turismo, el petróleo y el gas, los servicios comerciales y la agricultura. El proceso de reforma económica que comenzó en 2004 impulsado por Mubarak ha dado lugar a un aumento de casi todos los

40 R. SANDELL: “La Primavera Árabe: ¿Una Primavera Demográfica?... *op. cit.*, pp. 69

41 María Elisa GENTILE: LA PRIMAVERA ÁRABE Y LA CAÍDA DEL MURO DE BERLÍN: SIMILITUDES Y DIFERENCIAS p. 13 [Consulta: 2013, Abril 14] disponible en http://www.fundamentar.com/archivos/publicaciones/contexto_internacional/pdf/ci-33-03.pdf

indicadores macroeconómicos. Las tasas de crecimiento experimentaron un alza, en sólo cuatro años, el PIB aceleró su ritmo de una tasa anual de 4% al 7,2% en 2007/2008. Sin embargo, los beneficios de este crecimiento no parecieron llegar a los sectores más pobres de la sociedad.

El desempleo aumentó significativamente por el impacto de la segunda ronda de la crisis mundial del 2008, esto afectó el turismo, la fabricación y exportación de productos. El turismo, que representa alrededor del 4,3% del PIB del país y el 10% de su fuerza laboral ha sufrido consecuencias devastadoras luego de las revueltas de 2011, se estima que se redujeron las visitas al país en un 42%. Aunado a ello, la inestabilidad política y los disturbios sociales, hicieron que la inversión extranjera no quiera asumir riesgos por lo tanto la incertidumbre política creó desconfianza en el mercado egipcio reduciendo a niveles extremos la inversión extranjera en ese país. Esta es una consecuencia negativa que dejan las revueltas, no obstante la inestabilidad política existía durante el gobierno de Mubarak, la ola de violencia desencadenada en la Primavera perjudicó de manera importante la imagen del país a nivel internacional

La corrupción y las Instituciones deslegitimadas

En Egipto, los abusos a los fondos públicos, los recursos financieros destinados a las campañas electorales, las formas de compra de votos en elecciones y el abuso de la maquinaria del estado han sido el resultado de una excesiva concentración de poder por parte del ejecutivo y su gabinete de gobierno. El informe Global de Integridad y Transparencia Internacional publicado por The Freedom House⁴² engloba las diversas formas de corrupción más extendidas en Egipto como el soborno a la policía, aduanas, sector educativo, tráfico de influencias, malversación de dinero público, blanqueo de capitales así como la poseer una enorme cantidad de dinero proveniente del los fondos públicos, sin poder estimarse aún su fortuna, se rumora que son miles de millones de dólares.

¿Sólo bastaron 18 días?

En realidad no; como hemos venido describiendo se dieron un cúmulo de factores para encender la chispa de las revueltas. No sólo es un resultado de semanas o días, sino de un proceso deliberado de deslegitimación del gobierno egipcio. Por lo tanto, esto nos lleva a recordar que las movilizaciones sociales nacen de una “frustración colectiva”. Así lo explica la teoría de la movilización

42 Freedom House, “Informe Global de Integridad y Transparencia Internacional” publicado por *The Freedom House* 2011. Disponible en <http://www.freedomhouse.org/report/countries-crossroads/2011/egypt> [Consulta: 2013, Abril 17]

social, en la que la frustración acumulada es un incentivo suficiente para generar diversas protestas. Por ejemplo, la inmolación tuvo un efecto importante para agravar la frustración social porque demostró los efectos que puede producir la miseria, la inestabilidad social y la denegación de la dignidad, es decir, la ira contenida de esos jóvenes no era vacía, estaba argumentada por el desempleo, la desesperanza y la injusticia.

Desde el año 2003 fue generándose un ambiente propicio para la deslegitimación de Mubarak, ya se realizaban protestas en El Cairo en contra de la Guerra de Irak; otro de los puntos relevantes fue el auge de partidos opositores en 2005 en las elecciones legislativas, a lo que el gobierno respondió reformando la constitución en 2007 lo cual cerró el paso nuevamente para la participación libre de estos partidos de oposición, por lo tanto las elecciones fraudulentas, la crisis social y el aumento de la pobreza fueron caldo de cultivo durante años para el despertar sorpresivo de la población.

Estos cambios, no siempre positivos como hemos comentado nos llevan a la necesidad de explicar no solamente los movimientos sociales creados por la juventud durante las revueltas, sino la actuación de los entes movilizadores presentes durante toda la historia política egipcia, los Partidos políticos, La Hermandad Musulmana y la Fuerza Armada.

5. Los Bloques de Poder: Fuerzas Armadas y Partidos Políticos

La Hermandad Musulmana y Los Partidos de fachada

Los Partidos Políticos en toda nación juegan un papel importante para las relaciones entre estado-sociedad ya que sirven de puente comunicador para los ciudadanos y sus gobernantes; son medios a los cuales se les realizan propuestas, se les piden soluciones y estos abogan por convertir las aspiraciones del pueblo en realidades sociales y políticas. Por lo tanto, Egipto no escapa de la importancia que deben tener los partidos políticos en el escenario actual, más aún luego de la salida de Hosni Mubarak del poder. Las revueltas de Enero de 2011 permitieron, entonces, la creación y aparición de un gran número de actores políticos y sociales, en tal sentido, es necesario describir qué papel han jugado los partidos políticos egipcios en el transcurrir de las revueltas, y posteriormente, analizar cómo actuaron luego de ellas, y qué papel representan en la actualidad.

Cabe destacar que el rol de los partidos políticos antes de las revueltas, específicamente los que no simpatizaban con el gobierno, se ve opacado por el Partido Nacional Democrático que mantuvo el poder con una mayoría opresora durante todas las elecciones realizadas, lo que nos lleva a calificar el sistema de partidos Egipcio como Unipartidista y dominante.

La diversidad de Partidos sin poder real

En Egipto existen diversos movimientos y partidos que pueden agruparse o clasificarse por sus tendencias. Por un lado, nos encontramos con los partidos de tendencia religiosa entre los cuales tenemos la principal fuerza movilizadora de corte suní desde 1928: La hermandad Musulmana; al grupo formado por los Salafíes o tradicionales que conforma el segundo grupo religioso mas importante en Egipto; también encontramos los principales opositores a los Salafíes, los Sufíes que aunque nunca intervinieron en la política cuentan con millones de seguidores en distintas ciudades del país, y que luego de las revueltas deciden crear el partido Tahrir “Liberación” y el Sawt Al horreya “Voz de la Libertad”. La Gamma Islamiya o Asociación Islámica que crea el partido Al-Bena wal tanmiya “Construcción y Desarrollo” viene a ser otro actor que renace con las revueltas.

En otro grupo, encontramos a los partidos seculares, entre ellos los liberales de izquierda entre los que destaca el Nuevo Wafd, el Frente democrático, Al Ghad al Gadid “Nuevo Mañana” y, finalmente, el Partido Democrático y Social. Es oportuno destacar que los preceptos de Nasser siguen presentes en la sociedad egipcia con el Partido Árabe Nasserista y el Partido Karma⁴³. Basándonos en lo antes señalado, se puede observar que en Egipto existe una diversidad de partidos aunque, como se ha comentado, no todos han tenido una participación importante en el juego político, por lo que es importante analizar cómo ha sido el accionar del Movimiento de Los hermanos Musulmanes⁴⁴. Debe quedar claro que la existencia de diversos partidos, “el pluripartidismo”, se instala en Egipto en la era Mubarak, es en los primeros años del mandatario en los que se dictan diversas condiciones para la creación de un Partido Político, estas condiciones las encontramos en la ley n° 40 de 1977: Los partidos políticos, no deben estar basados en una religión o clase, deben ser suficientemente distintos de los partidos creados con anterioridad para que no haya partidos similares. No deben ir contra la ley islámica, tendrán que suscribir los principios de unidad nacional y los resultados de los referenda, y no deben ir contra los principios de la revolución de 1952. Esta ley será vital, para analizar el desenvolvimiento de los partidos de índole religiosa en Egipto, ya que debido al incremento de los movimientos

43 Egipto también contó con la participación de diversos partidos de izquierda entre estos Al Tagamo, Alianza Popular y Socialista, El partido Obrero Marxista, el Partido Obrero Democrático y la Corriente de Renovación Socialista.

44 Los Hermanos Musulmanes no existieron como partido legalizado, por lo tanto no es hasta después de la salida de Mubarak que deciden la creación del Partido de Libertad y Justicia con el cual se presentarían a las elecciones parlamentarias y presidenciales post primavera árabe.

islámicos radicales en la década de los 70 Mubarak cierra el paso con esta ley a la participación de partidos con preceptos islámicos.

6. El Bloque de Poder Islamista: La Hermandad Musulmana

¿Qué son y por qué se crean Los Hermanos Musulmanes?

En este punto hemos de hacer referencia a las primeras tres décadas del siglo XX, en las que Egipto debió hacer frente a la difusión de la cultura europea y a la dominación económica occidental; Según este contexto, se decide la creación de una organización alternativa a las vías del secularismo que buscaba separar la religión del poder político. De manera que el propósito de esta organización radicaba en rescatar los elementos esenciales, fundamentos y orígenes del Islam pues debido a la penetración de la cultura occidental, se afirmaba la pérdida de los valores islámicos, por lo que con la creación de los Hermanos Musulmanes se aspiraba rescatar los principios de la religión, y por ende, las bases religiosas económicas y políticas del Islam.

Conviene pues, hacer referencia a Athina Lampridi⁴⁵ quien otorga datos importantes a saber sobre esta organización: Su principal recurso de movilización se encuentra en una ideología religiosa moderada, que le proporciona un importante respaldo popular. Al mismo tiempo, disfruta de una relativa base económica, obtenida de sus seguidores en el país y en menor medida de fondos procedentes del exterior. Dicha capacidad económica permite a la hermandad financiar una intensa labor social con las clases más desfavorecidas.

Pero antes de seguir adelante con lo que representa la hermandad musulmana, hay que destacar que durante el gobierno de Hosni Mubarak, la presencia cada vez más notable y la influencia imparable de los islamistas en la sociedad egipcia provocó que se mantuviese una política de represión contra los extremistas, por consiguiente, existió una cercanía por parte del Gobierno, con los moderados islamistas, Mubarak sabía que excluirlos por completo del juego político sería contraproducente, la mejor opción consistía en dividir y gobernar. Sin duda alguna, los más beneficiados en este caso eran los Hermanos Musulmanes, aunque no se les permitió una participación como partido político, en diversas ocasiones formaron coaliciones con otros partidos como el Wafd, Al Ahrar y el Partido del Trabajo a esta alianza conformada en 1987 se le llamó el “Pacto de Caballeros”⁴⁶.

⁴⁵ A. LAMPRIDI, “Los hermanos musulmanes: ¿una fuerza centrífuga o centrípeta?”...*op. cit.*, p.115

⁴⁶ Sin embargo la paz entre los Hermanos Musulmanes y el gobierno de Mubarak, se resquebrajaría un año después en 1987, en el que los extremistas en oposición al régimen deciden

Aunque ha sido catalogada como la mayor fuerza de oposición al régimen la hermandad mantuvo hasta el año 2011 una posición en la que no se enfrentaba directamente contra el mismo; esta postura pragmática se debió al interés que tenía por no perder el poco poder de participación del que gozaba hasta el momento, por lo cual, decidió no hacer frente a las políticas del régimen de manera contundente, con lo que le facilitó ese mantenimiento de la fachada de “status quo” un “aquí no pasa nada, todo está en orden”.

Una de las principales características de esta organización es su papel benefactor, usado como forma de acercamiento a la sociedad egipcia a través de programas de ayuda a familias que viven en condiciones de extrema pobreza, su participación en el sector empresarial del país con la generación de trabajo, su interés de involucrarse en asociaciones profesionales, también le valieron su popularidad en todo el territorio egipcio. Cabe destacar que la gran mayoría de líderes de la hermandad son grandes empresarios en la sociedad egipcia.

Pero a pesar de tener millones de seguidores la actitud pragmática, generaba unos efectos negativos para la organización, a ello hace referencia de nuevo Athina Lampridi⁴⁷ quien expresa lo siguiente: La ausencia de una crítica directa contra el régimen no satisfacía a los seguidores de la Hermandad, por lo que los Hermanos Musulmanes perdían capacidad en términos de apoyo popular.

El Papel de los Partidos de cara a la transición

Es preciso advertir que durante los años del gobierno de Nasser, Sadat y Mubarak los partidos políticos no tuvieron un peso importante en la sociedad egipcia, por consiguiente, fueron utilizados para justificar un sistema pluripartidista que en realidad escondía un sistema unipartidista y que le otorgaba una participación mínima a otros partidos con el fin de mantener una supuesta libertad de participación.

Los partidos políticos en la actualidad son determinantes en el proceso de transición de Egipto, en primer lugar, porque los jóvenes y los demás manifestantes son considerados como la primera fase del cambio; son los que participaron en la mayoría de las revueltas hasta la caída del régimen, lo que no hicieron los partidos políticos, ya que no se involucraron, especialmente la organización de los Hermanos Musulmanes que las rechazaron desde el primer día y manifestaron

reaparecer de forma violenta, por lo cual Mubarak y su gabinete de gobierno rechaza cualquier movimiento religioso y establece una oposición contra los radicales, que afectaría a los Hermanos Musulmanes, siendo catalogados como cómplices de los grupos violentos, por lo cual el gobierno declararía su ilegalidad.

⁴⁷ A. LAMPRIDI, “Los hermanos musulmanes: ¿una fuerza centrífuga o centrípeta?”...*op. cit.*, p. 115

que no participarían en ellas, sin embargo, una parte de los jóvenes pertenecientes a esta organización sí participaron en las revueltas, en contra de la voluntad de sus superiores; puede afirmarse que, al terminar el proceso de revueltas, los partidos políticos u organizaciones entran en juego.

Los diversos grupos que participaron en las revueltas, se encontraron ante una serie de circunstancias luego de la renuncia de Mubarak, en primer lugar, no pudieron convertir sus ideas en un programa que les permitiera participar en el juego político; en segundo lugar, no contaban con un líder carismático que los representara y, tampoco, tenían una ideología planteada; esto permitió que organizaciones como la Hermandad Musulmana tuviesen relevancia a pesar de no haber participado en las revueltas, lo cual ocurre gracias a su planificada agenda, su programa ideológico, y su estructura de poder; esto le otorga una ventaja considerable respecto a los otros grupos de oposición al antiguo régimen que se caracterizan por poseer rasgos improvisados aún, mientras que la Hermandad ha tenido más de 60 años para consolidar su estructura, sus cuadros, su programa, y convertirse en una institución con influencia real en la población.

Las Fuerzas Armadas de Egipto: la cúpula del poder

Las Fuerzas Armadas en Egipto han representado a lo largo de los años el verdadero centro del poder del estado; han alcanzado un nivel de popularidad entre los ciudadanos por las luchas que han encabezado, especialmente contra Israel y se han ganado la imagen de combatientes fuertes, pero el aspecto más importante a tomar en cuenta es que la Fuerza Armada se ha mantenido como la cúpula de poder más importante principalmente porque los 3 presidentes luego del Golpe Militar de 1952 Nasser, Sadat y Mubarak han sido destacados militares dentro de las Fuerzas Armadas.

El rol de las Fuerzas Armadas en las Revueltas

Durante las revueltas las fuerzas armadas decidieron jugar un papel discreto, por lo cual, en Enero de 2011, una de las primeras acciones tomadas por Mubarak fue nombrar a sus generales más cercanos Omar Suleiman como vicepresidente⁴⁸ y Shafiq⁴⁹ como primer ministro, esta postura de Mubarak se

⁴⁸ Cabe destacar que Egipto no contaba con un Vicepresidente desde la llegada de Mubarak al poder. Suleiman fue hasta el nombramiento como vicepresidente el responsable de los Servicios de Inteligencia Egipcia.

⁴⁹ Shafiq había sido anteriormente jefe de la Fuerza Aérea, entre 1996 y 2002, y ministro de Aviación Civil desde entonces. También constituyeron un papel importante Las otras dos figuras centrales en términos militares en estas semanas son el jefe de Estado Mayor de las Fuerzas

puede entender como una apuesta del gobernante de ser apoyado por estos líderes militares reconocidos y valorados en Egipto.

Es relevante destacar que al momento que comienzan las revueltas, la fuerza militar egipcia especialmente el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas (CSFA)⁵⁰ acumulaba un malestar ocasionado por el traspaso por herencia del poder a lo cual se sumaba otro aspecto clave y es que el hijo de Hosni Mubarak, Gamal Mubarak, no pertenecía a las filas de la Fuerza militar, lo que generaba dudas respecto a la pérdida de poder que de alguna forma amenazaba el propio espíritu republicano y nacionalista que existía en Egipto desde el Gobierno de Nasser. El ejército, por lo tanto, ya venía revelándose contra Mubarak desde que tomó la decisión de escoger a su hijo como futuro candidato para las elecciones presidenciales que estaban previstas para 2011, pero esta cúpula de poder no apostaba tampoco por un golpe militar, basándose en lo anterior, las revueltas y manifestaciones se convirtieron en el momento preciso para aprovechar la oportunidad de poner fin al gobierno de Mubarak; este fue el motivo principal por el cual el CSFA no decidió apoyar al ex presidente en su misión de continuar ostentando el poder, en los días finales del gobierno, ejercieron presión para que abandonara la presidencia, y apoyaron abiertamente a los manifestantes.

El ejército tenía dos opciones, buscaba maquillar el régimen de Mubarak de modo que pudiesen mantener el poder político y económico del que gozaban desde los años 50 o erradicaban totalmente todas las estructuras perdiendo así gran parte de su poderío; lo que no se esperaban era que la población no les otorgaría quedarse en el poder, sino que les pedirían verdaderos cambios en todas las esferas políticas sociales y económicas. Para el momento la institución militar siempre había desempeñado un papel patriótico y nacional, por lo cual las intenciones del ejército no parecían ser muy claras.

Haizam Amirah Fernández⁵¹ afirma que en Febrero de 2011 “los egipcios aceptaron el autogolpe militar amable que derrocó al presidente Mubarak”, y se creyeron la promesa del CSFA de que lideraría una transición que llevaría al traspaso de poder a instituciones civiles y democráticamente elegidas. A esta situación que plantea Amirah Fernández, se le califica como Golpe de Estado Blando, lo que refuerza la idea de que la cúpula militar intentó buscar una salida

Armadas, el general Sami Hafez Enan, también procedente de la Fuerza Aérea, y el ministro de Defensa, el mariscal Mohamed Hussein Tantawi, quien fuera anteriormente jefe del Ejército de Tierra.

⁵⁰ El Consejo supremo de las Fuerzas Armadas es el órgano principal de defensa de Egipto, conformado por 20 Generales de alto rango.

⁵¹ Haizam Amirah Fernández, “Egipto una Transición Incierta” *Periódico (El País)* 26 de Junio de 2012, disponible en http://elpais.com/elpais/2012/06/25/opinion/1340622709_169614.html [Consulta: 2013, Enero 17]

colegiada a las protestas que reforzara su imagen y su papel como actor ineludible en el periodo post Mubarak.

Prosiguiendo con el tema resulta difícil creer que las Fuerzas Armadas egipcias hayan optado por poner en riesgo sus cuantiosos intereses económicos y poder político del que gozaban desde la fundación de la República Egipcia, si bien durante los años de gobiernos militares se destinó aproximadamente el 30% del PIB a la fuerza armada. Sin duda alguna la Fuerza Armada tendría que hacer frente a elecciones legislativas y presidenciales y, por lo tanto, traspasar el poder al futuro presidente del país, estos acontecimientos en el año 2011 y primeros 6 meses de 2012 sin duda provocarían una pérdida de status político y económico importante para la fuerza armada.

Un año en el Poder

El 13 de Febrero de 2011, el CSFA al mando del Mariscal Tantawi, anunció que administrarían de forma temporal los asuntos del país para un período de seis meses o hasta que se hayan realizado las elecciones legislativas, las del consejo de la Shura y la elección presidencial.

Es prudente advertir que luego de las manifestaciones, la fuerza armada decidió realizar una reforma a la Constitución para el 19 de Marzo de 2011, la cual fue aprobada con un 77,2%; en ella se aprobaron medidas importantes como la limitación del periodo presidencial a 4 años⁵² y una restricción del estado de emergencia (en vigencia sin interrupción desde 1981) a seis meses y cuya prórroga debería ser sometida a referendo⁵³.

A lo largo de los meses en que el CSFA controlaba el poder, no cesaron las manifestaciones, esta vez en contra de los juicios ante tribunales militares a aproximadamente 12mil civiles por motivos políticos, aunado a esto hubo una fuerte represión contra las manifestaciones que exigían un aumento salarial. Estos acontecimientos e intentos de la Fuerza Armada de presentarse como un órgano supra legal, perjudicaron su imagen como garantes de la estabilidad social y la protección de los ciudadanos.

⁵² Anteriormente el periodo presidencial y de 6 años, con reelección indefinida. Los artículos enmendados son 75, 76, 77, 88, 93, 139 y 148, y derogación del 179

⁵³ Cita extraída de http://www.lemonde.fr/proche-orient/article/2011/02/27/les-egyptiens-pourraient-voter-fin-mars-sur-une-nouvelle-constitution_1485839_3218.html En Francés (Traducción propia) [Consulta 2013, Mayo 17.]

Las elecciones presidenciales

Las elecciones presidenciales post Mubarak se realizaron en dos vueltas: la primera el 23 y 24 de mayo de 2012. El número de votantes registrados osciló en 50.958.794 millones. En la primera vuelta ejerció su derecho al voto un total de 23.672.236 de electores y en la segunda vuelta 26.420.763; podemos comparar esta cantidad de electores con las últimas elecciones llevadas a cabo en el gobierno de Mubarak en las que en 2005 solamente votaron 7.1 millones de personas, año en el cual podían sufragar 32 millones votantes. Resultó vencedor Mubarak con aproximadamente 6.3 millones de personas en un país con más de 80 millones de personas. Con lo anterior se puede constatar que el ciudadano egipcio optaba por no sufragar como señal de descontento con los procesos electorales, por lo que, las acusaciones de fraude y corrupción electoral, provocaban una alta abstención de los votantes.

En las elecciones convocadas para el año 2012, se presentaron un total de 13 candidatos, siendo los más destacados Mohamed Mursi, candidato del brazo político de los Hermanos Musulmanes “El Partido de la Libertad y la Justicia”, quien obtuvo la victoria en la primera vuelta apenas con el 24,3 % enfrentado a Ahmed Shafiq, ex primer ministro del gobierno de Mubarak con 23,3%, y en tercer lugar Hamdín Sabbahi, líder de Karamah, partido de izquierda liberal, con un 20,4% de los votos.

Para la realización de la segunda vuelta en la cual se decidió el rumbo para llevar a cabo la transición egipcia dos ideas totalmente diferentes se enfrentaron en el mes de junio, es preciso destacar que una de las opciones representaba a la vieja cúpula de poder, y esto podría significar que los militares seguirían manteniendo su estatus si el candidato Shafiq ganaba las elecciones, a pesar de haber transcurrido más de un año de las revueltas, los ciudadanos parecen haberse encontrado en una encrucijada, frente a una idea desgastada representada por Shafiq, y una de índole religioso que resultó ganadora con el 51% de los votos, que Mohamed Mursi había sido un líder influyente en los Hermanos Musulmanes y que representaba al PLJ, hasta el momento, moderado en sus planteamientos religiosos⁵⁴.

⁵⁴ Según la *Comisión Electoral*: El candidato del PLJ obtuvo 13.280.131 de votos, un 52% del total, frente a Ahmed Shafiq que consiguió un 48% con 12.347.380 votos. El total de votantes registrados en esta segunda vuelta de las elecciones egipcias fue de 50.958.794, pero la cifra de participación final sólo alcanzó los 26.420.763 de votantes, lo que se traduce en cerca de un 52% de participación.

El Partido de Libertad y Justicia (PLJ)

El 30 de Abril de 2011, los Hermanos Musulmanes deciden constituir el Partido de Libertad y Justicia (Hizb Al-Hurriya wa-Adala). Se presentó como un partido de referencias islámicas, debido a la prohibición de crear partidos de índole religiosa. Este partido conceptualiza a la política como “el arte de la administración del estado y la gestión de las personas, a fin de lograr la seguridad, la justicia, la eficiencia, la fuerza, el progreso y servir a todas las personas”⁵⁵.

Sus principios

Se define como un partido creado con la finalidad de reconstruir las instituciones del Estado sobre la base de un compromiso firme y sólido haciendo hincapié en la igualdad de los derechos la libertad de información y expresión y la libertad de creencia y culto. A pesar de lo anterior, este partido de referencias islámicas recalca que el Islam es la religión oficial del estado y que los Principios de la Sharia son la fuente principal de legislación en todos los ámbitos de la vida, siendo fuente de sabiduría y misericordia divina, por lo tanto, es el mejor método para garantizar la reforma de las condiciones en las que se encontraba la sociedad, y así, conducirla al progreso.

Una acotación importante es que definen los años del gobierno de Mubarak como “el mayor sufrimiento del pueblo Egipcio, en los cuales se saqueó la riqueza del país y se le convirtió en un estado dependiente de occidente y sus políticas sionistas”. Durante la creación del Partido, la Hermandad Musulmana sufrió una serie de dificultades, sus miembros más jóvenes decidieron crear su propio partido Político “La Corriente Egipcia” y varios de sus miembros abandonaron las filas del partido para integrarse a otros como el Partido del Renacimiento. A pesar de ello, este partido logró su objetivo principal, ganar las elecciones presidenciales de 2012, lo que demuestra el poder social que han representado los Hermanos Musulmanes durante décadas y que queda ratificado con su victoria electoral. No cabe duda que la elección presidencial de 2012, representó un punto de quiebre en las relaciones cívico militares, aun así cabría preguntarnos qué preponderancia le otorgará Mohammed Mursi a la Fuerza Armada durante su período presidencial⁵⁶.

⁵⁵ Disponible en Inglés en la Página web oficial, <http://www.fjponline.com/view.php?pid=1>
[Consulta: 2013 Marzo 22].

⁵⁶ Se hará referencia a ello en las conclusiones de la investigación.

7. La Democracia Oriental: ¿La Excepción Islámica?

Durante décadas, para gran parte del Mundo Occidental pensar en los países del Mundo Árabe, ha significado asociarlos a regímenes autoritarios, pobreza, limitaciones a la libertad de expresión, elecciones fraudulentas, violaciones a los derechos humanos, y principalmente al fundamentalismo islámico, la existencia de estos factores ha hecho que se defina a estos países como condenados a convivir con regímenes autoritarios, y observar al islam como un obstáculo para el desarrollo de la democracia tal y como la conocemos en occidente. En este caso, cabría preguntarse si como lo afirman diversidad de autores ¿es realmente el Islam el culpable de las desgracias árabes?, al referirnos a democracia, ¿existirá una excepción Islámica?, ¿los acontecimientos del 2011 cambian nuestros paradigmas sobre esta región?

Islam, Religión y política

Antes de responder esas interrogantes hay que distinguir entre dos conceptos que tienden a confundirse Islam e Islamismo. El Islam es la religión el sistema de creencias en un solo dios (allâh o alâ) que cuenta con una serie de preceptos bien definidos en el corán y la sharia o ley islámica. El Islam político o islamismo por el contrario, es el movimiento contemporáneo que considera al islam como su ideología política y como el vehículo que permitiría acceder a mejores condiciones de vida para las sociedades musulmanas. Por otra parte, musulmán es el creyente que abraza el islam como su religión. El islamista por el contrario es el que hace del islam el determinante de su identidad el medio único y perfecto que permitirá restaurar la justicia de dios en las sociedades musulmanas, además el concepto de mayor importancia para los islamistas es el de hakimiyya principio que mantiene que la soberanía y el gobierno absoluto pertenecen solo a dios y no al pueblo ni a la ley emanada de él.

Aclarados estos conceptos, debe entenderse también que no existe una homogeneidad en el islam, ni se puede pensar como una religión monolítica, sino que consta de diversas concepciones y valores, distintos en cada país, incluso a nivel micro en una determinada población, debido a que cada una de ellas tiene una realidad social y cultural distinta, lo que conlleva a que dentro de la religión islámica las concepciones de poder y las percepciones sobre la política tiendan a ser bastante heterogéneas. Esta heterogeneidad también influirá al momento de tomar al islam como un instrumento político, es decir nos encontraríamos ante distintas formas e interpretaciones del islamismo.

El Islam se posiciona en la actualidad como la religión más controvertida por lo cual el primer requisito para entenderla como lo explica Mateus Soares de

Azevedo⁵⁷, es separar esta religión por entero en nuestras mentes de la idea transmitida por la información de la prensa actual sobre los países islámicos o aun de los pronunciamientos hechos por algunos de sus líderes.

El Autor Lueg⁵⁸ clasifica una serie de percepciones occidentales que se tienen acerca del Islam entre las cuales ubica la Amenaza Islámica, en lo que se refiere a las diferentes versiones sobre la guerra santa; El fundamentalismo islámico; El Fanatismo religioso y el Machismo. Respecto a estas diferentes percepciones es de destacar que no pueden ser generalizadas, por otra parte Banier⁵⁹ explica que estaríamos hablando de una imagen del Islam distorsionada y condicionada por un conjunto de estereotipos negativos reforzados por los medios de comunicación a lo largo de los años respecto a rasgos que se le atribuyen al pueblo árabe, en temas como el fanatismo religioso musulmán, el terrorismo y el peligro de invasión, olvidando las cualidades y la herencia científica y cultural que el pueblo árabe, ha aportado al mundo occidental.

Prosiguiendo con el tema que nos compete, el paradigma de que las sociedades musulmanas no tienen los valores necesarios para conducirse en un régimen democrático, cambia luego de derrocamiento de regímenes en el año 2011, es por ello que Álvarez Ossorio⁶⁰, explica la importancia que han tenido las revueltas, para poner en duda ese paradigma de la excepción democrática islámica afirmando lo siguiente: Sin duda una de las principales lecciones de las revueltas populares es el cuestionamiento del paradigma de 'la excepción islámica', según el cual Islam y democracia son irreconciliables. Las revueltas vienen a demostrar que no hay nada en las sociedades islámicas que las haga refractarias a la democracia, los derechos humanos la justicia social o la gestión pacífica de los conflictos. En tal sentido, las revueltas invitan a realizar una revisión de los discursos tradicionales sobre la relación que pueda existir entre el Islam y la Democracia, y a la necesidad de prestar atención a los actores que emergen y, en particular, a la juventud y a la sociedad civil como agentes de cambio.

Es necesario destacar que en el contexto actual con la caída de un régimen dictatorial como el Egipto se comienza una transición política luego del derrocamiento, esto no es un proceso que conlleva directamente a la democracia;

57 M. SOARES DE A.: *Iniciación al Islam y al Sufismo...op. cit.*, p. 6 y ss.

58 Lueg, A.: *The perception of Islam in Western debate*. En VV.AA. *The next threat. Western perceptions of Islam*. J. Hippler y A. Lueg (eds.). Londres: Pluto Press y TNI, p. 7-31. 1995

59 H. Barnier, *Percepciones sobre el Mundo Árabe. Las raíces de los conflictos*. Unidad didáctica 3. Madrid: Centro de Investigación para la Paz-(1997).

60 Ignacio ÁLVAREZ-OSSORIO: *Las revoluciones árabes: hacia un cambio de paradigma El mundo a la deriva: crisis y pugnas de poder* Centro de Educación e Investigación para la Paz. *Anuario* 2011-2012.

esta transición puede ocasionar de igual forma un regreso a un régimen autoritario diferente encabezado por actores distintos, por lo que O'Donnel⁶¹ explicaba que: La transición puede llevar a la instalación de una forma de democracia; al regreso de un régimen autoritario, o a una emergencia revolucionaria lo que significa que la transición terminaría cuando se establezca un nuevo régimen, pero la instalación del mismo no significa que tenga como fin principal ser democrático.

En este sentido, uno de los retos de la transición actual en Egipto, es que luego de las revueltas aparece “el Islam” como un indicador que no puede dejarse a un lado, al respecto, puede afirmarse que con la llegada de Mohamed Mursi al poder, el concierto internacional empieza a observar con preocupación la posibilidad de un auge de gobiernos islamistas en toda la región.

Estas consideraciones nos llevan a recordar, que durante el gobierno de Mubarak, especialmente luego de los acontecimientos ocurridos el 11-S, se posicionó al Islamismo como uno de los precursores del terrorismo, de esta forma el gobierno egipcio justificó su permanencia en el poder como garante de la estabilidad ante un posible peligro islamista, razón por la cual, en ocasiones, no se le otorgó participación política a los partidos de corte islámico. De acuerdo a este planteamiento presentado por Hosni Mubarak, al referirnos a Partidos de influencia religiosa especialmente Islámica, al pensar en el mundo árabe con una población de mayoría musulmana, ¿nos encontramos frente a una imposibilidad de desarrollo democrático?

Islamismo, la preocupación Occidental

Muchos afirman que occidente no tiene inconvenientes con el Islam sino con los extremistas islámicos violentos, pero en concordancia con Samuel Huntington⁶², mas de 1400 años de historia demuestran, que la realidad entre el islam y Occidente ha sido generalmente tempestuosa, esta relación según el autor, podría entenderse entonces como una guerra fría entre ambas regiones durante las décadas de los años 80 y 90; luego del 11-S y el afán de Estados Unidos de propulsar la lucha contra el terrorismo, podemos observar que esa dinámica de guerra fría, se ha tornado caliente en algunas ocasiones.

Pero por que mantener la mirada hacia Egipto si ha sido durante décadas un aliado estratégico para Estados Unidos, en primer lugar en los años 70 este país no escapó de la proliferación de grupos islamistas radicales, influenciados en

61 O'DONNEL 1987 p. 23

62 Samuel P. HUNTINGTON: *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*. 1ª ed. 4ª reimp.- Buenos Aires : Paidós, 2001 Traducción de: José Pedro Tosaus Abadía 432 p.

las teorías sobre la violencia de Qutb, entre estos grupos de tendencia radical egipcia destacan Al Gamat Al Islamiya y Al Yihad⁶³, ambas organizaciones terroristas que durante los años 90 fueron acusadas de atentados como la Masacre de Luxor en 1997⁶⁴, incluso llega a atribuirseles el asesinato de Anwar al Sadat en 1981. Athina Kemou, Bárbara Azaola⁶⁵ comentan que: Los grupos islamistas de tendencia radical, como Gamaat al Islamiya y Al Yihad, mantienen relaciones de rivalidad no solo con el régimen, sino también con los Hermanos Musulmanes, a los que consideran traidores por su colaboración con el régimen.

La rivalidad con los Hermanos Musulmanes se ha centrado en su competición por el control del campo religioso.

Ahora bien, queda preguntarnos ¿qué ha pasado con estos grupos, y si son actualmente una amenaza?, sabiendo que no pertenecen a los Hermanos Musulmanes sino por el contrario los rechazan.

En este sentido, hay expertos que afirman que por ejemplo no queda infraestructura de Al-Yihad en Egipto pero se está observando una constelación de grupúsculos, que influenciados por los nuevos predicadores, tratan de imitar a grupos terroristas como Al Qaeda por lo cual no puede descartarse totalmente un reavivamiento del fundamentalismo egipcio. Por otra parte se afirma que ha quedado una generación de islamistas disconformes con la actitud y proceder de los Hermanos musulmanes, por lo cual, podrían ser estos militantes de futuros grupos islamistas radicales. En cuanto a Al Gamaat al Islamiya Ibrahim Awad (2011) afirma que en los últimos años, y desde las cárceles luego del desmantelamiento de esta organización, se habrían retractado de sus tesis violentas.³ Además otro cambio importante es que esta organización creó un partido político Al-Bena' wal Tanmiya (Construcción y Desarrollo). Por lo que no parece que la organización sea hoy en día una amenaza terrorista para la región u occidental.

63 Para más información sobre estas organizaciones visite : National Consortium for the study of terrorism and responses to terrorism U.S Department of Security http://www.start.umd.edu/start/data_collections/tops/terrorist_organization_profile.asp?id=3611 y http://www.start.umd.edu/start/data_collections/tops/terrorist_organization_profile.asp?id=3760 [Consulta: 2013., Mayo 25]

64 En la mañana del 17 de noviembre de 1997 ocurrió el ataque más sangriento del que Egipto ha sido testigo, desde el asesinato de Anwar Sadat durante un desfile militar. Seis hombres armados se deslizaron a través de los sucesivos cordones de seguridad en un uno de los atractivos turísticos más importantes de Egipto, luego de asesinar a mas de 58 personas escaparon de la escena, para luego ser localizados muertos en el desierto cerca de dos horas más tarde. Masacre de Luxor disponible en Ingles, The Economist <http://www.economist.com/node/106278> (traducción propia) [Consulta: 2013., Mayo 26]

65 KEMOU, Athina y AZAOLA, Bárbara: "El Egipto contemporáneo: entre reformas y continuidad" en Izquierdo, Ferran (edit.): Poder y regímenes en el mundo árabe contemporáneo, Ediciones Bellaterra/Fundación CIDOB, Barcelona, 2009, pp. 181-216 (p. 198).

Islamismo y democracia, ¿realmente incompatibles?

Para comprobar la supuesta incompatibilidad del Islamismo con la Democracia, es necesario referirse en primer lugar a los grandes teóricos del Islam en Egipto, Hassan Al Banna y Sayyid Qutb⁶⁶, a los cuales hace referencia Ricard Gonzalez Samaranch⁶⁷ quien indica que los teóricos clásicos de la ideología islamista muestran rechazo hacia la democracia por su relación al modelo occidental, debido a que critican el modo de vida y los valores de occidente como si fueran estos una consecuencia directa de la democracia. Posteriormente, sobre Hassan Al Banna, explica que este autor mantuvo una relación ambigua con el sistema democrático, siendo crítico al vincularla con los fracasos de sociedades occidentales, el mismo sostenía que la democracia era promotora del egoísmo, individualismo y falta de responsabilidad hacia la comunidad.

Estas críticas ocurrían debido a que Al Banna era uno de los principales promotores de la unidad de la nación, y sostenía que los partidos políticos creaban divisiones en la sociedad al promover sus propios intereses partidistas. Prosigue Samaranch, afirmando que Al Banna elogió la libertad de expresión, y la participación popular, lo cual correspondía con el principio islámico de la Shura o consulta, que debían seguir los gobernantes, y concluye que este autor nunca pudo ofrecer una teoría de cómo canalizar la participación popular en un estado islámico ideal.

Por otra parte, expresa que existe un ala radical del Islamismo a la cual también hace referencia, y es la representada por Qutb, teórico de los Hermanos Musulmanes egipcios en los años setenta, y fuente de inspiración para el terrorismo islamista. Este autor resultaba ser más crítico con la democracia, afirmando que el Corán y la Sharia conformaban un marco legislativo que no dejaría espacio para la existencia de otra legislación, por lo tanto mostraba rechazo a cualquier tipo de soberanía popular o sistema democrático⁶⁸.

⁶⁶ Sayyid Qutb considerado el padre del fundamentalismo Islámico y descrito por su biógrafo (árabe) como “la más famosa personalidad del mundo musulmán en la segunda mitad del siglo 20”, es considerado la inspiración de Osama Ben Laden en la conformación del grupo terrorista Al Qeda <http://www.guardian.co.uk/world/2001/nov/01/afghanistan.terrorism3> [Consulta: 2013, Mayo 17]

⁶⁷ Ricard GONZALEZ SAMARANCH, Democracia e islamismo: ¿Un matrimonio imposible? *Revista CIDOB d'Afers Internacionals Migraciones y redes transnacionales: Comunidades inmigradas de Europa Central y del Este en España*, núm. 84, p. 181-200

⁶⁸ Este autor llegó a referirse a la soberanía popular como “una Forma de tiranía porque somete la voluntad de un individuo a las de otros individuos” (Qutb, 1978: 80).

El fallecido autor, Elie Kedourie⁶⁹ señalaba que: “la noción del estado, la noción de soberanía popular, la idea de representación, elecciones o sufragio popular, de instituciones políticas que sean reguladas por leyes impulsadas por una asamblea parlamentaria, de una sociedad compuesta por diversos grupos y asociaciones autónomas y activa son profundamente ajenas a la tradición política islámica”

Afirmación con la que se difiere en este ensayo ya que si así fuese organizaciones religiosas como la Hermandad Musulmana no hubiesen apoyado durante años las diversas elecciones que se realizaron en Egipto. Por lo cual cabe afirmar que a pesar de que el legado histórico del islamismo tiene preponderancia, los grupos islamistas en la actualidad han evolucionado de la misma forma que lo han hecho las sociedades.

En primer lugar, no pueden recurrir a la violencia como medio para llegar el poder, tal es el caso de los Hermanos Musulmanes en Egipto, que han rechazado la violencia durante décadas, y hoy en día ostentan el poder político mediante el PJI. En segundo lugar saben que recurriendo a dogmas religiosos es decir al fundamentalismo islámico, se encontrarían ante un rechazo por parte de la población más joven y minorías religiosas, debido a ello han optado en los últimos años por evolucionar hacia el pragmatismo.

Países con mayorías musulmanas y los Países Árabes

Una de las afirmaciones que se ha dado durante años es que las sociedades musulmanas son incompatibles con un régimen democrático, esta afirmación queda desacreditada, debido a que no se pueden asociar a los países de mayoría musulmana como proclives a tener regímenes autocráticos, en este caso podría ponerse el ejemplo de países como Indonesia, con una población de 242 millones de habitantes y un 85% musulmanes, es calificada por Freedom in The World (2013)⁷⁰ como un país libre y democrático, si bien este país no pertenece a la región Árabe, posee una mayoría importante de musulmanes suníes. Este estudio

⁶⁹ Elie KEDOURIE *Democracy & Arab Political culture*, The Washington Institute for Near East Policy Second printing, 1992 (p. 4) pp. 1-103 .

⁷⁰ Freedom House annual report 2013, Democratic Breakthroughs in the Balance. Este estudio divide los países en tres categorías: Libres, Parcialmente libres y no libres. <http://www.freedomhouse.org/report/freedom-world/2013/indonesia> en Ingles (traducción propia) [Consulta: 2013, Mayo 28]

calificó a Egipto desde el año 1998 no libre y con un régimen autoritario, estatus que cambia en el año 2012 posicionándose como parcial o medianamente libre⁷¹.

Por otra parte, la posición de los Egipcios sobre la democracia fue estudiada en el año 2011 luego de los acontecimientos por el Pew Research Center⁷² en el que 70% de los encuestados se mostraron a favor de establecer un régimen democrático, un 10% más que el año anterior. A su vez mas del 62% se mostraron a favor de la realización de elecciones parlamentarias y presidenciales lo más pronto posible, negándose a darle a los partidos políticos más tiempo para organizarse. De nuevo un 62% de los encuestados también opino que las leyes deben seguir estrictamente los preceptos Coránicos, y un 31% de los Musulmanes Egipcios simpatiza con el Fundamentalismo Islámico.

Habiendo aclarado que la religión no puede entenderse como determinante absoluto de un régimen político, es oportuno tomar en cuenta al especialista en Estudios Islámicos, Leonard Binder⁷³ y su concepto de Cluster of Absences (Grupo de Ausencias), en el cual explica que existen distintos puntos en los que los países musulmanes no podrían gozar de una democracia, entre estos destacan: la ausencia de experiencias previas, la ausencia de sociedad civil que limite el poder político, la ausencia de una cultura política, ausencia de grupos y organizaciones.

De acuerdo a este enfoque se puede inferir que Binder, se refiere a que los “países musulmanes” tienen algunas similitudes por las cuales no podrían desarrollarse como democracias, esta acotación es importante ya que a pesar de que son mayorías musulmanas, no se realiza ninguna referencia a la religión como el principal obstáculo democrático, sino simplemente que estos países poseen una serie de características similares, pero el punto más importante a destacar, es que el Egipto de Mubarak, a pesar de haber presentado a la religión islámica como la religión de estado, siempre limitó a los partidos islamistas, o a sus líderes. Por esta razón no puede culparse de la crisis político social, y la falta de democracia a una mayoría poblacional musulmana, por lo que deben existir otros factores que conlleven a su imposibilidad de desarrollo.

71 <http://www.freedomhouse.org/report/freedom-world/2013/egypt> este cambio de status a “partly free” se realiza principalmente por la salida de Hosni Mubarak, las elecciones presidenciales libres, y una mejora en el sistema electoral egipcio.

72 Para más información sobre las Actitudes de Egipto encuestadas por el Pew Research Center visite <http://www.pewglobal.org/files/2011/04/Pew-Global-Attitudes-Egypt-Report-FINAL-April-25-2011.pdf> [Consulta: 2013, Mayo 20]. En Ingles (Traducción Propia)

73 Leonard BINDER: *Islamic Liberalism: a Critique of Development Ideologies* (Chicago and London, 1988), p. 225, discussing Bryan Turner’s critique of Max Weber (*Weber and Islam: A Critical Study*, London, 1974).

Egipto tendría que replantearse los enunciados destacados por Binder, en primer lugar, no posee una experiencia previa que lo guíe a transformar sus esferas políticas y sociales, que marquen un camino a seguir; segundo, tendríamos la ausencia de sociedad civil organizada aunque Egipto cuenta con más de 25 mil asociaciones entre ellas ONGs y sindicatos estos tipos de organizaciones civiles siguen teniendo obstáculos para desarrollarse incluso una gran parte de ellas no tienen activas sus operaciones. En cuanto a la cultura política, entendida como elementos que conforman la percepción subjetiva que tiene una determinada población respecto de lo que representa el poder, siendo su referente el conjunto de relaciones de dominación y sujeción, el imaginario colectivo construido en torno a asuntos de poder, los ciudadanos Egipcios plantea Binder, al no tener una separación de la esfera privada y pública presentan una cultura política de siervo, es decir, el estado se presenta como un creador de ciudadanos dependientes, a los que se les impone una visión de la realidad, a este concepto de ciudadanos siervos también hace referencia la investigadora Gloria Trocello en su libro “La manufactura de los Ciudadanos Siervos”, en el cual explica los regímenes neo patrimonialistas, en los que un líder controla todo el aparato del estado y se apropia de recursos materiales e inmateriales, con la finalidad de crear ciudadanos carentes de poder ya que el ejercicio de sus derechos va a estar condicionado por sus desigualdades sociales, por lo tanto, se transforman en súbditos del estado ya que dependen de sus políticas asistenciales; con un estado que crea sistemas de dominación ideológica que les aseguran un electorado cautivo.

Examinemos brevemente otro de los puntos a los que se refiere Binder, y es que los grupos y organizaciones más organizadas son las pertenecientes a Islamistas, como es el caso de la Hermandad Musulmana que fue comentada en el capítulo anterior, pero la misma no representaría una amenaza para democracia debido a que no se presenta como una organización radical, lo que también ocasiona que exista una emergencia en los grupos musulmanes radicales, entendiendo que la violencia, no es una forma de obtener relevancia política y social.

Adicionalmente, Alberto Priego⁷⁴, haciendo referencia a las 3 olas de Democratización planteadas por Samuel Huntington, introduce una hipótesis de una cuarta ola, que según este autor comienza en el año 2003 en países como Georgia, Ucrania Líbano y recientemente Túnez y Egipto, a estos los cataloga en un grupo de estados con regímenes árabes-musulmanes que cuentan con

⁷⁴ Alberto PRIEGO MORENO, La Primavera Árabe: ¿Una cuarta ola de democratización? Universidad Pontificia Comillas/UNISCI *Discussion Papers*, N° 26 (Mayo 2011). (p. 82) pp.75-94

algunos puntos en común. Según Priego, este grupo de países pondría en duda las ideas de algunos autores que sin fundamentos teóricos han afirmado que el Islam y la democracia son conceptos completamente incompatibles, que no deberían basarse en conceptos religiosos, sino en todo caso se hablaría de aspectos culturales particulares de cada región, a lo que agrega textualmente lo siguiente “Es evidente que los países de Medio Oriente presentan y han presentado más dificultades para desarrollar conceptos como cultura política cívica o sociedad civil, pero en ningún caso deben ser atribuidos a un religión en concreto”.

Un punto a tomar en cuenta es que existe una pluralidad de pensadores que difieren considerablemente en cómo debe organizarse una sociedad islámica por lo tanto en el presente ensayo se realizan observaciones en la corriente del Islam Sunita⁷⁵ en la que actualmente se están discutiendo el papel del Islam, La Shura y la democracia. En esta corriente a la cual pertenecen miembros de la Hermandad Musulmana Egipcia entre otros autores comprometidos con el “despertar islámico” existe un acuerdo general en que el islam y el estado no están separados, por lo que se indica un rechazo a la laicidad, si bien la mayoría de estos pensadores actuales hacen importantes distinciones entre la esfera religiosa y la esfera pública.

Debe aclararse una vez mas que no existe un consenso en el Islam, por su misma heterogeneidad, y que por estar razón puede ser interpretado de diversas formas, por lo que no se debe por medio de él interpretar las orientaciones políticas árabes, en particular, porque se evidencia que el apoyo a la democracia no es menor en los individuos con preceptos islámicos más fuertes, sino que los mismos hacen que se cuestione la tesis de que el islam desalienta el surgimiento de actitudes políticas que conduzcan a la democracia.

El Islam político por lo tanto no implica un rechazo de la democracia y mucho menos a los movimientos islamistas que tienen una visión favorable acerca de la democracia, estos grupos u organizaciones pueden ser una alternativa que incorpore tanto los principios democráticos de elección y la rendición de cuentas y los principios islámicos de la justicia y la protección de los débiles.

⁷⁵ El Islam Suni es la mayor rama del Islam actualmente existe un 90% del 100% de Musulmanes en el mundo pertenecientes a esta escuela, luego le sigue el chiismo, y el jariyismo. La purificación o At-Tahárah consiste en la limpieza y purificación de toda impureza material o inmaterial a través del agua.

Conclusiones

Los cambios suscitados desde el año 2011 en el Mundo Árabe, no han llegado a su final, las manifestaciones populares siguen en pie día a día. El camino que ha tomado Egipto en la conducción de su transición política hacia un régimen democrático, se torna determinante y marca el camino para los demás países de la región.

Si bien hace dos años, el malestar socio económico, la corrupción, la inestabilidad de las instituciones del estado, el desempleo, entre otros factores, dieron lugar a protestas, en la actualidad nos encontramos ante un escenario de incertidumbre que hace necesario el análisis de una protesta adicionada con el ingrediente religioso, lo que sitúa en el centro de la agenda sociopolítica de la región y del mundo el papel que ocupa El Islam en uno de los países más poblados del Mundo Árabe.

Se asegura entonces que así como vimos florecer una serie de protestas encabezadas por el eslogan de “paz, progreso y libertad”, manifestaciones llenas de esperanzas y aspiraciones a cambios reales, dos años después vivimos quizá un invierno islamista y un posible retorno al Choque de las Civilizaciones de las que hablaba Samuel Huntington.

“La Primavera Árabe”

Una acotación importante, es que el termino Primavera Árabe, resultó homogeneizar una serie de procesos de cambio bajo un mismo calificativo, olvidando de esta forma, las diferencias tanto sociales, culturales, políticas y económicas de los países que iniciaron cambios en sus estructuras internas, dejando a un lado la diversidad de contextos que las envolvía. Por este motivo es necesario aclarar que el termino primavera árabe, solo es un producto lingüístico, una metáfora, que tuvo como finalidad mediática hacer ver el proceso de cambio de un país, como si fuese el mismo que el de otro, si bien esta metáfora logra llamar la atención, en el fondo oculta una complejidad en los procesos de movilización, es por ello que esta investigación sobre la Republica Árabe de Egipto, no nos debe otorgar una visión monolítica de la complejidad que esconden estos países, mucho menos debe hacer ver el efecto dominó y el efecto bola de nieve como una respuesta a que todos los países implicados en esta serie de cambios son homogéneos, cada protesta y cada manifestación guarda diferencias importantes que no pueden dejarse a un lado.

Las manifestaciones Egipcias, conducen al análisis de un elemento clave la “desaparición del sentido de miedo” o “umbral del miedo”. El miedo en Egipto estaba relacionado con la falta de expectativas sobre el futuro y la forma en la

que podían actuar las fuerzas de represión de los gobiernos. Para los Egipcios librarse del miedo era sinónimo de conseguir la libertad, aunque ese desasosiego que tuvieron al régimen durante años les otorgara cierto “estatus de seguridad personal”, comprendieron finalmente que sin dejarlo a un lado seguirían cerrándose las puertas para el cambio. Puede entenderse por lo tanto que la movilización generalizada del pueblo egipcio, hizo que la barrera de terror psicológico que impartía un estado represivo como el implementado por Hosni Mubarak, fuera franqueado sorpresivamente. En la actualidad los egipcios han perdido el miedo a hablar de política, de sus problemas diarios y de cómo resolverlos, se rompió el muro el silencio de este país con el exterior. Este despertar fue de la mano con las nuevas formas comunicativas intrarregionales y con el resto del mundo, las Tecnologías de la información fueron determinantes para la organización de las revueltas, las redes como Facebook, Twitter, y los blogs se utilizaron como mecanismos de participación y de expresión, sin olvidar la importancia de los métodos tradicionales como la televisión o el llamado Corre la voz, como mecanismos que estimularon la movilización social.

Es menester tener en cuenta que las revueltas no tienen un resultado inmediato, dado que las transiciones políticas tienen a ser largas, no son procesos rápidos y mucho menos lineales, y lo más importante nunca aquellos que iniciaron las protestas son los que gobiernan al final como pudimos observar en el Caso Egipcio, Los hermanos Musulmanes no tuvieron una participación relevante en el proceso de derrocamiento de Mubarak, pero aun así dos años después son el principal centro de poder político ostentando la jefatura de Estado.

El ámbito internacional

Un punto importante en el ámbito internacional es el cambio que generan las protestas en los gobiernos de países aliados del Gobierno de Hosni Mubarak, como es el caso de Estados Unidos, que se presenta una vez más como un país con dos cartas a jugar, o con un plan b estructurado, en este caso se enfrentó a dos alternativas, seguir apoyando a un régimen autocrático como el de Mubarak simplemente por la ayuda que representaba en la región luego de los Acuerdos de Camp David, y la importancia que representaba Egipto para su lucha en conjunto contra el terrorismo islámico. O por el contrario mostraba la preponderancia que ha tenido históricamente la democracia para ese país, promocionándola a nivel internacional. No es sorpresiva la decisión que toma Estados Unidos ya que presionar a Mubarak para que abandonara el poder le permitió mantener su prestigio internacional como una democracia solida y estable que está en constante promoción de los valores democráticos.

Podemos observar además, que los acontecimientos de 2011 sirvieron para que en diferentes países del mundo surgieran una serie de protestas en base a las necesidades de cambio de acuerdo a las estructuras de cada país, como ejemplo de ello tenemos el caso de Chile en el que diferentes manifestaciones estudiantiles y laborales se realizaron en los meses y años posteriores en solicitud de una Educación gratuita, otro ejemplo es el movimiento 15M o Movimientos de los Indignados en España, en el que miles de desempleados se manifestaron medio de la crisis de empleo que vive actualmente Europa..

La Economía, garante de la Estabilidad Política

Egipto se ha enfrentando a una fuerte inestabilidad económica luego de la caída de Hosni Mubarak, influenciada por el desplome del sector turístico, la inexistencia de inversión extranjera post revueltas, un aumento acelerado de la deuda externa, y el incremento de los precios de productos básicos, por lo cual se observa un deterioro macroeconómico progresivo, esta es principalmente una de las causas del consecuente desarrollo de protestas alrededor de todo el país, por lo que encontramos que el malestar generado por la represión y la marginación durante décadas da como resultado una constante demanda de derechos y libertades, esta contestación no finalizará sin que se produzcan cambios reales. Debido a esto la alternativa del nuevo régimen es que debe dársele prioridad al desarrollo económico, a la generación de empleo, a la reducción de la pobreza, este será el mejor modo en que podrá legitimarse.

La participación electoral

Sobre los procesos electorales, cabe decir que ha aumentado la participación a niveles históricos, con una disminución importante de la abstención electoral, lo que significa que los egipcios empiezan a confiar en su sistema electoral, luego de 30 años de elecciones fraudulentas.

En los últimos dos años se ha facilitado la participación de nuevos actores políticos, aunque aun nos encontramos ante un Egipto polarizado, lo que dificulta la transición política, si bien el reemplazo de élites no es garante del cese de la contestación sino que ha añadido nuevos requerimientos a la agenda de confrontación social.

No existe una Excepción Islámica de la Democracia

A lo largo de los años numerosos países especialmente Estados Unidos prefirieron mantener relaciones con regímenes autocráticos laicos que preferir

una Democracia Islámica o un régimen gobernado por islamistas. Por consiguiente, hay que tener en cuenta que en Egipto no se podían esperar otros resultados electorales, no se podía producir en elecciones libres otra mayoría que no fuese la de los Hermanos Musulmanes, esto debido a tres factores en primer lugar porque es la institución mejor organizada, en segundo lugar porque durante el gobierno de Mubarak se encargó de beneficiar a los sectores más pobres de la población y en tercer lugar, lo más relevante porque esto responde a la estructura social de este país, que cuenta con una mayoría abrumadora de musulmanes de corte Suní.

Por esta razón principalmente Occidente se enfrenta a la tarea de aprender convivir con el Islam Político, a entender que el proceso que hemos observado durante dos años, nos llevan a asumir que la alternativa de los pueblos árabes, es una democracia adaptada a la estructura social de esta región, no podemos aspirar a que se copien modelos democráticos occidentales cuando cada sociedad tiene sus propias vicisitudes históricas, su idiosincrasia, su forma de ver y hacer la política. Este es el momento en que el Islam Político puede mostrarse ante el mundo como capaz de modernizarse, adaptarse a los cambios sociales, y a desarrollar políticas pragmáticas, que vayan en pro del bienestar social, en la correcta protección de sus derechos como ciudadanos. Si se logra entender que es posible en una sociedad musulmana el desarrollo de los indicadores democráticos adaptados a esta sociedad, se generarían cambios importantes en el despliegue diplomático y se mejoraría sin lugar a dudas las relaciones de occidente y de lo que ocurre en el Mundo Árabe.

La nueva Constitución

A pesar de que no se han logrado los cambios exigidos en las protestas, es de hacer notar que un efecto positivo que surgió es la realización de diversos procesos electorales, en el ámbito parlamentario durante 2011, y presidencial en el año 2012, pero sin duda el más importante luego de la elección de Junio de 2012 es la aprobación en referendo de la nueva Constitución Egipcia que reemplaza la de 1971, el proceso de redacción y aprobación de la nueva carta magna trajo como consecuencia algunos desacuerdos entre la sociedad civil, las elites de poder, y el enfrentamiento entre dos religiones la Islámica suni y la Copta. Comparando las dos cartas magnas observamos que no existen grandes diferencias, aunque es menester hacer mención a algunos artículos especialmente los referentes a: minorías religiosas, libertad de culto en el que solo se le otorga a religiones monoteístas y de libro, y la relevancia de la Universidad Islámica Al Azar en la que sus investigadores deberán ser consultados en todos los temas referentes a la Sharia, estos artículos provocaron

una serie de manifestaciones populares violentas en diversas regiones del país, en desacuerdo y aprobación de la Constitución.

¿De un monarca Pro Occidental a un faraón Islamista?

Numerosas han sido las críticas al nuevo gobierno de Mohamed Mursi, luego del Decreto de Noviembre de 2012 en el que se otorgaba plenos poderes, decreto que días después tuvo que revocar. Esta decisión en la que declaraba que todas las resoluciones que emitiera serían inapelables y definitivas, hizo que miles de egipcios volvieran a la Plaza Tahrir, acusándolo de convertirse en un Nuevo faraón. Desde el mes de Noviembre las manifestaciones contra Mursi no han cesado a lo que se ha sumado el malestar generado en ciudadanos coptos por la nueva constitución. El panorama actual no parece muy favorecedor para el presidente egipcio, diversas organizaciones han planeado la recolección de firmas para revocar su mandato, la organización Rebelión ha afirmado que ya se cuenta con más de 7 millones de firmas contra el régimen, información que aunque no puede ser confirmada aun, genera preocupación en los Hermanos Musulmanes y el Partido de Libertad y Justicia.

Por otra parte el ex presidente Hosni Mubarak se ha enfrentado a diversos juicios por malversación de fondos públicos, y las acusaciones relativas a la muerte de manifestantes durante la revuelta de 2011. Aunque ya había sido condenado a cadena perpetua la corte de apelación decidió suspender la condena y ordeno convocar a un nuevo juicio pospuesto en numerosas ocasiones.

En el caso de la Fuerza Armada, es justo decir que ha desaparecido del foco luego de las elecciones presidenciales, su papel como la cúpula de poder más importante se ha visto amenazada por Mursi, quien ahora preside el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, y ha nombrado a importantes militares pertenecientes a los Hermanos Musulmanes para encabezar la institución, habría que decir también que Mursi debe actuar con cautela en su relación con las fuerzas armadas por un motivo en especial, y es que gran parte de la industria económica de este país es manejada por la vieja guardia de Mubarak, por lo que muchos especialistas en el tema hablan de que puede existir un descontento hacia Mursi por parte de la cúpula militar, ya que la misma ha perdido poder político desde su llegada a la presidencia. Estas consideraciones presentadas en los párrafos anteriores, hacen que pueda afirmarse que la República Árabe de Egipto se encuentra en un estado de incertidumbre mayor que el presentado hace dos años. Hoy en día la nueva sociedad egipcia está preparada para comenzar de nuevo las revueltas, este proceso puede entenderse como ese

ritual Islámico ***El Wudu***⁷⁶ o ***purificación***, en el que el pueblo que desea iniciar una nueva faceta de su historia en libertad y progreso deberá purificarse de todo pasado autocrático, además es necesario comprender que sólo cuando los operadores tradicionales pierden completamente sus mecanismos de control las verdaderas transiciones políticas comienzan. La pregunta que queda por responder, es si ¿son los Hermanos Musulmanes capaces de devolverle la estabilidad a su pueblo? Solo el transcurrir del tiempo podrá respondernos si asumieron el reto⁷⁷.

“No desea Dios imponeros carga alguna, pero quiere purificaros y completar Su misericordia sobre vosotros, para que así, quizás, seáis agradecidos”.

Corán, 5: 6

⁷⁶

⁷⁷ Este estudio fue realizado entre los meses de Noviembre de 2012-Mayo 2013 por lo cual no entra en el mismo la reciente salida del poder de Mohamed Mursi quien es derrocado por la Fuerza Armada el 3 de Julio de 2013, luego de intensas movilizaciones por parte de la población egipcia desde el 30 de Junio del mismo año, por lo cual todavía existe incertidumbre respecto al futuro de la situación política de dicho país.

Referencias Bibliográficas

- ÁLVAREZ-OSSORIO, Ignacio: "El mito de la conflictividad del Mundo Árabe de la época colonial a las revueltas populares" *Investigaciones Geográficas*, N° 55 Instituto Interuniversitario de Geografía Universidad de Alicante, 2011 pp. 55-70.
- ÁLVAREZ-OSSORIO, Ignacio: "Las revoluciones árabes: hacia un cambio de paradigma El mundo a la deriva: crisis y pugnas de poder" Centro de Educación e Investigación para la Paz. *Anuario* 2011-2012.
- ARANDA, G., & MARZUCA, R. "Ejes y variables de la política exterior de Egipto de Nasser a Mubarak". *Revista Relaciones Internacionales*, (2008) 17(35), pp. 41-67.
- ARENDT, Hannah. *La Condición Humana 1958*, Paidós, Barcelona, 1993 366 pp
- AZAOLA PIAZZA, Barbara. "Luces y sombras en Egipto tras la salida de Mubarak". *Boletín Elcano*, Área: Mediterráneo y Mundo Árabe (133), (p. 3) pp. 7. (2011).
- BARNIER, H. "Percepciones sobre el Mundo Árabe. Las raíces de los conflictos". Unidad didáctica 3. Madrid: Centro de Investigación para la Paz-(1997).
- BARRERO TISCAR, Ana: "TIC, movilización ciudadana y democracia: el papel de las redes sociales" *Anuario CEIPAZ*, N°. 5, 2012-2013 (pag. 96), pp. 85-106
- BERNARD Lewis: *Islam and The West*, First Edition, Oxford University Press 1993 p. 5 (o pp. 201)
- BREIGER, Pedro "Diez claves para comprender las revueltas árabes". En: *Cómo cambió el mundo: a diez años del 11 de septiembre*. Ed. Capital Intelectual (Le Monde Diplomatique), Buenos Aires. 2011
- Como Facebook cambio al Mundo <http://www.teledocumentales.com/como-facebook-cambio-el-mundo-arabe/> [Consulta: 2012, Diciembre 15]
- FERNÁNDEZ Haizam Amirah. "Egipto una Transición Incierta" *Periódico (El País)* 26 de Junio de 2012, disponible en http://elpais.com/elpais/2012/06/25/opinion/1340622709_169614.html [Consulta: 2013, Enero 17]
- GENTILE, María Elisa. La primavera árabe y la caída del muro de Berlín: similitudes y diferencias p. 13 [Consulta: 2013, Abril 14] disponible en http://www.fundamentar.com/archivos/publicaciones/contexto_internacional/pdf/ci-33-03.pdf
- GIL PÉREZ, Javier. "Transición política en Túnez y Egipto: Factores de cambio", Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado Madrid – España *Humana del Sur*. Año 6, N° 10. Enero-junio, 2011. (p. 45-54)
- Guilain DENOEU: "The Forgotten Swamp: Navigating Political Islam", Middle East Policy, Vol. IX, No. 2 June 2002. http://www.blackwellpublishing.com/content/BPL/Images/Journal_Samples/mepo1061-1924~9~2~057/057.pdf
- GONZALEZ-QUIJANO, Yves. "Las revueltas árabes en tiempos de transición digital Mitos y realidades", *Nueva Sociedad* No 235, septiembre-octubre de 2011, ISSN: 0251-3552.

- GONZALEZ SAMARANCH, Richard. Democracia e islamismo: ¿Un matrimonio imposible? *Revista CIDOB d'Afers Internacionals* Migraciones y redes transnacionales: Comunidades inmigradas de Europa Central y del Este en España. núm. 84, p. 181-20
- HUNTINGTON, Samuel. "The Change to Change: Modernization, Development, and Politics" *Comparative Politics*, n° 3 p. 316. 1971
- HUNTINGTON, Samuel: El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial. 1ª ed. Buenos Aires: Paidós, 2001 Traducción de: José Pedro Tosaus Abadía 432 p.
- KEDOURIE, Elie. *Democracy & Arab Political culture*, The Washington Institute for Near East Policy Second printing, 1992. Pág. 4.
- PRIEGO MORENO, Alberto. La primavera árabe: ¿una cuarta ola de democratización? Universidad Pontificia Comillas/UNISCI *Discussion Papers*, N° 26 (Mayo 2011). (p.82) pp.75-94.
- SANDELL, Rickard. La "primavera árabe": ¿una primavera demográfica? Cambios trascendentales en los principales países árabes, Fundación FAES. ENERO / MARZO 2012 pp. 61-76
- TAMAYO, Juan José: *Islam. Cultura, Religión y Política*, Trotta, Madrid, 2009.

EL PROFETA LUIS ERNESTO GARCÍA

Felipe Guerrero*

SUMARIO: 1. Introducción 2. Egipto Siglo XX: La Construcción de la Republica 3. Mubarak y el Arte de Gobernar por 30 años 4. Las Sorpresivas Revueltas Árabes 5. Los Bloques de Poder Egipto: Fuerza Armadas y Partidos Políticos 6. Bloque de Poder Islamista: La Hermandad Musulmana 7. La Democracia Oriental ¿La Excepción Islámica? 8. Conclusiones. Referencias Bibliográficas

Resumen

La presente disertación pretende dejar un testimonio de la vida ejemplar de un Profeta: Luis Ernesto García. La reflexión busca reencontrar los valores identificadores de este hombre que apostó claramente por la dignidad de la persona humana. No representa un mensaje impersonal, como dijo García Lorca, al rendir un homenaje a un poeta amigo: «No vengo a hacer falsos halagos, protocolares, muchas veces encubridores de otros sentimientos». No pretendo como discípulo de Luis Ernesto García cumplir un rito gastado con textos decorados. Me propongo recordar con reverencia y entusiasmo a un maestro a quien merecidamente hemos decidido que le llamaremos Profeta.

Este hombre durante su peregrinaje por la tierra fue maestro y profeta. Hoy luego de nacer a la vida eterna sigue siendo maestro y profeta. Luis Ernesto García, se encuentra en la línea universal y eterna que integran todos cuantos han compartido su tiempo

Recibido: 14/5/2014 Aceptado: 04/08/2014

* Felipe Guerrero, Profesor especialista en Ciencias Sociales del Instituto Pedagógico Nacional, Magister en Supervisión Educativa y Doctor en Educación. Docente de la Cátedra Ética y Docencia de la UCAT. Profesor invitado a la Cátedra de Ética en Programas de Especialización y Maestría de la UPEL. Profesor invitado a la Cátedra de Metateoría y Educación en Programas de Doctorado de la UPEL. Tutor de trabajos de grado, para aspirar a los títulos de Especialistas y Magister. Tutor de tesis doctorales para aspirantes al título de Doctor.

interior y sus largos desvelos de trabajo entre el aporte teórico conceptual del humanismo que los lleva a vivir en plenitud y el testimonio profético que los impulsa a escribir incansablemente y a concretar proyectos a favor de la persona humana.

Enseñó y sigue enseñando que el Cristiano, el auténtico Cristiano no puede evadir su responsabilidad escondiéndose en el templo.

Nos lo dijo con toda claridad mientras vivió sobre la tierra. Al Dios de los Cristianos hay que encontrarlo en los hambrientos y sedientos, en los desnudos y enfermos, en los emigrantes y encarcelados. Estos seres humanos siguen siendo el lugar privilegiado de Jesús.

Palabras Clave: Profeta. Responsabilidad. Dignidad. Persona Humana. Liberación.

Abstract

The present dissertation it tries to leave a testimony of the exemplary life of a Prophet: Luis Ernesto García. The reflection seeks to meet again the identifying values of this man who bet clearly for the dignity of the human person. It does not represent an impersonal message, as said García Lorca, when friend produced an honoring to a poet: «I do not come to make false praise, protocolares, often concealing of other feelings «. I do not try as disciple of Luis Ernesto García to fulfill a rite spent with decorated texts. I propose to remember with reverence and fill with enthusiasm a teacher to whom well-deservedly we have decided that we will be call him A Prophet.

This man during his peregrinaje for the land was main and a prophet. Today being born to the eternal life continues being teacher and prophet. Luis Ernesto García, thinks in the universal and eternal line that they integrate all those have shared his interior time and his long sleeplessnesses of work between the theoretical conceptual contribution of the humanism that leads them to living in fullness and the prophetic testimony that it stimulates them to write tirelessly and to making concrete projects in favour of the human person. It taught and it continues teaching that the Christian, the authentic Christian cannot evade his responsibility hiding in the temple.

He said it to us with all clarity while it lived on the land. It is necessary to find the God of the Christians in hungry and thirsty, in the nudes and patients, in the emigrants and imprisoned. These human beings continue being Jesus' privileged place.

Key words: Prophet, Responsibility, Dignity, Person Humanizes, Liberation.

1. Introducción

Hay seres cuya existencia, se desenvuelve en todo momento con una indeclinable actitud testimonial para hacer praxis de los ideales que predicán, seres que viven una constante lucha en beneficio del bienestar colectivo y que demuestran coraje y voluntad para mantener una actuación apegada a

invalorable principios éticos. Esos hombres llegan a recibir de la sociedad tal respeto y admiración que basta con mencionar sus nombres para apreciar el caudal de afecto que esa misma sociedad les prodiga. Este reconocimiento responde a sus valores excepcionales, los cuales resultan ser los más indicados para ofrecerle a la comunidad paradigmas dignos que le ayuden a alcanzar, una trascendente concreción de sus aspiraciones.

Esos seres durante su peregrinaje terrenal mantuvieron una conducta firme y una irrenunciable consecuencia, tanto para predicar sus ideas como por desarrollar un novedoso estilo de lucha marcado por la constancia para hacerlas prevalecer a pesar de las dificultades. Sin lugar a dudas, Luis Ernesto García es uno de esos personajes cuya existencia calza perfectamente dentro del perfil definido para esta categoría de seres humanos.

Como militante del Cristianismo en todos los actos de su vida, Luis Ernesto García dio testimonio de ser un auténtico discípulo de Jesús, el Nazareno que en expresión de John Sobrino «Tuvo compasión de los pobres y salió en su defensa. Por ello arriesgó todo, su descanso, su buen nombre, su seguridad. Denunció y molestó a los poderosos, y por eso lo mataron. No hubo ningún macabro designio divino, sino un inmenso amor».

Luis Ernesto García en todo se pareció al maestro. Al ver su imagen y testimonio de vida, recordamos junto a John Sobrino que Jesús «Fue condenado a morir con muerte infamante, la reservada a esclavos fugitivos y terroristas sediciosos. Con muerte cruel, lenta, por asfixia. Y dolorosa, con clavos que desgarraban sus carnes. Y junto a estos horrores que fabricamos los humanos, Jesús experimentó el silencio de su Padre Dios»; por eso la cruz bordada en estolas y mitras, la cruz de coronas imperiales y de joyas costosas, nada tienen que ver con los dos palos y los tres clavos de la cruz en que murió aquel que predicaba y testimoniaba amor, por eso muchas veces esto suena a escarnio.

Hoy a veinte siglos de distancia tenemos nuevos predicadores del eterno mensaje de justicia. Son los nuevos profetas como Luis Ernesto García recurren a nuevas metáforas para llevar la buena noticia. Poéticamente lo dirá Leonardo Boff al señalar que: «La grama no creció sobre su tumba», o en novedosa expresión según la cual «El verdugo no triunfó sobre la víctima» y la gente humilde, sencilla y excluida, han inventado sus propias metáforas en sus propias palabras.

Como profeta de la post-modernidad Luis Ernesto García nos ratificó la eterna enseñanza de que ni Caifás, ni Poncio Pilato, ni el rico Epulón tenían razón; como no la tienen ni los opresores, ni los poderosos de nuestros días. Renace y resucita la hermosa lección de que el Jesús de Nazareth, viviendo como vivió y muriendo como murió, tenía razón. Por eso rescatamos la figura de Luis Ernesto García, porque con su vida nos enseñó que ese testimonio de

amor y de servicio a los más humildes trae una luz que vence la oscuridad de nuestra mente y nos contagia un calor que triunfa sobre el frío y la tristeza que muchas veces nos invade.

2. Boceto

Traté de pintar su retrato y me tomé varias horas antes de comenzar a dar la primera pincelada. Aún lo recuerdo en aquellas hermosas jornadas de formación doctrinaria, de lucha testimonial y de ajedrez.

Una tarde, cualquier tarde nos tomamos un café para compartir un formal coloquio de personales preocupaciones por la formación ideológica. Aún lo veo con los ojos del recuerdo y parece que fue ayer cuando se realizó aquel encuentro de mutuas preocupaciones.

Era valiente en las definiciones. Se me pareció al Moisés conduciendo a su pueblo hacia la liberación, siempre lo encontré similar al Jesús expulsando a los mercaderes del templo. Jamás sintió miedo. Tenía tan hondas convicciones que al explicarlas sus ojos despedían llamas. ¡Nunca perdonaba la injusticia!

En la distancia es más fácil ver las cosas en su justa y real dimensión. Su personalidad era viva, vibrante y su risa resonaba por todos los muros de la casa. Su retrato sigue vivo en mi memoria como si fuera ayer. Intento cumplir el encargo de dibujar la figura del Padre Luis Ernesto García. Pretendo hacer un boceto del «Padre Luiso» como entonces lo identificaban mis hijos en las enrevesadas expresiones que utilizan los niños cuando quieren transmitir cariño. Es posible que los afectos me alejen del relato cronológico, pero permiten sacar los matices necesarios para dar mi primer brochazo.

3. Peribeca

Estábamos en el pequeño recibo de su humilde residencia que se identificaba como «Peribeca». Era el reencuentro con el maestro luego de una obligada ausencia. En efecto, la imposibilidad de continuar nuestra formación universitaria en el Táchira, ante la carencia de instituciones de educación superior, nos impuso la tarea de viajar a la capital de la república.

En Caracas, con todo el fervor juvenil, intentamos hacer realidad las lecciones aprendidas del Padre Luis Ernesto García. A su lado compartimos una formación cristiana profundamente vinculada a la realidad social y a la situación de pobreza de la población tachirenses y venezolana. Eso se lograba con un trabajo que vinculaba la formación teórica junto a un aleccionador contacto con el mundo campesino y obrero.

Esa hermosa conjugación entre la doctrina y la realidad, nos sirvió de anclaje central para desarrollar un cúmulo de acciones en el escenario capitalino, particularmente en las marginales barriadas de La Vega y Montalbán, sin olvidar nuestros compromisos de formación profesional. Esa experiencia nos llevó a ocupar la Presidencia de la Federación de Centros Universitarios del Pedagógico de Caracas, hecho relevante no por vanidad personal sino porque era la primera vez que un cristiano ocupaba esa posición.

Dos queridos maestros sacerdotes disfrutaron de ese triunfo, porque ambos gestaron e impulsaron variadas acciones para que los jóvenes de entonces asumiéramos el compromiso cristiano de dar testimonio del mensaje evangelizador, me refiero a Jenaro Aguirre y Luis Ernesto García. Al regresar a la aldea que nos dio su alma, nos contactamos y al fin luego de varios intentos, se cumplió la cita que habíamos pactado.

En la sala de la casa «Peribeca», maestro y discípulo acompañados de un estricto café y nada más, absolutamente nada más... En el encuentro lo reconocí de inmediato. Sonreía ampliamente, mientras con un ademán me invitaba a acercarme.

- ¡Qué gusto! –me dijo, mientras nos dábamos un abrazo. Había pasado ya tiempo de no vernos, desde una mañana en la cual asistí a un Cursillo de Formación Social, en los meses siguientes a la caída de la vergonzosa dictadura militar, en 1958.

Nos pusimos al día en media hora de charla. El Padre Luis Ernesto García estaba esperando compartir noticias, documentos, quizá algún texto. Y hablamos de lo que se habla y no se publica porque no es nota, pero sí materia de charla. Bastaba mencionar el nombre de algún personaje de los pensadores que han enriquecido el humanismo cristiano, para que aquel sacerdote y maestro desgranara anécdotas, chistes y soltara con voz sonora voz datos que si bien inocentes no son para difundirse sino en una plática de amigos.

Y ahí fue donde acordamos vernos «luego, con calma, para impulsar un gran proyecto de formación social».

- Cuando usted me diga, Padre.
- No, no – me atajó de inmediato -. Ahora soy dueño de mi tiempo. Cuando quieras llámame a la casa y nos ponemos de acuerdo.

Pasaron pocos días para que efectuara esa llamada. Siempre lo pensaba varias veces antes de marcar su número telefónico, aunque el motivo era más

que justificado: Diseñar, planificar, organizar y ejecutar un programa de formación ideológica fundamentado en los valores del humanismo cristiano. Ahí se empezó a configurar una de las más ambiciosas y prometedoras tareas: Formar jóvenes para que asumieran el compromiso de dar testimonio cristiano en medio del mundo. Cada jornada de trabajo exigía una concentración y una meditación similar a cuando estaba leyendo, escribiendo o simplemente jugando ajedrez. Debajo de esa apariencia de hombre exigente, estaba una de las personas más bondadosas que he conocido.

Ante las injusticias, ante los atropellos a la libertad y al pensamiento plural el semblante se le endurecía como el acero templado y hacía un puño con la mano izquierda como si fuera a destrozar con él cualquier cosa que se pusiera a su alcance. Pero ante la fragilidad de un niño, ante la debilidad de una madre, ante el reclamo del obrero, era todo bondad. Sabía reír con sonoras carcajadas, sabía reír hasta las lágrimas.

4. Compromiso cristiano

«¿Cuál es el mandamiento principal? Jesús respondió:

Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma y con toda tu mente. Éste es el primer mandamiento y el más importante. El segundo es semejante a éste: Amarás al prójimo como a ti mismo. En estos dos mandamientos se basa toda la ley y los profetas»

(Mt 22, 37-40).

De acuerdo a la contundente afirmación del maestro Jesús, sólo existe un único mandamiento: El mandamiento del amor. Ese mandamiento expresa magníficamente la enseñanza y la práctica de Jesús. Este mandamiento impulsó toda la vida y la acción de Luis Ernesto García. Este hombre había nacido el 30 de Abril de 1917 en San Antonio del Táchira, en el lindero más vivo de la amplia frontera de Colombia y Venezuela.

En 1927 ingresó al Seminario Santo Tomás de Aquino, que para entonces era conducido por la Congregación de los Padres Eudistas, donde recibe una sólida formación basada en la oración, en la escucha de la palabra de Dios y en la vivencia de los sacramentos. Contaba entonces con diez años y empieza allí a llenar su existencia de una fe viva y una esperanza firme, inflamando su espíritu de fortaleza, de amor, y de templanza.

La educación que brindaban los Padres Eudistas en el Seminario Santo Tomás de Aquino, le favoreció para la integración del equilibrio humano y afectivo, para la formación del criterio, para el crecimiento de los valores del humanismo

cristiano y para la práctica del espíritu de servicio, el desarrollo de la expresión verbal, la sinceridad, la lealtad y la justicia entre otras

Igualmente, en ese ambiente de formación aprende a sacrificarse, contentándose con lo que tiene, desgastándose con alegría por el servicio a los demás y en el cumplimiento diario de su deber. En ese escenario, el joven Luis Ernesto García recibe una real formación misionera, por eso en su vida será capaz de tener iniciativas constantes para servirle a los demás y ese será el comportamiento que marque su existencia, logrando perseverar en las dificultades, siendo paciente y fuerte para sobrellevar el cansancio y los tropiezos. Además de esto, siempre mostraba una gran apertura de alma y grandeza de corazón, aceptando con gusto las más disímiles tareas que le confiaron; acomodándose generosamente a las costumbres ajenas, a manifestaciones culturales diferentes y a las cambiantes condiciones de los pueblos.

En todos los lugares, obraba con espíritu de concordia, de servicio y de amor; por esa razón lograba con gran facilidad integrar grupos humanos de trabajo y de servicio, lo cual se expresaba en comunidades que actuaban con un solo corazón y una sola alma.

En el año 1933 deja el Seminario Santo Tomás de Aquino para trasladarse a la ciudad de Pamplona en la vecina República de Colombia, donde cursa estudios de Filosofía y Teología en el Seminario Conciliar Santo Tomás de Aquino.

Fueron años de formación teórica, vinculados a trabajos pastorales en las zonas más pobres y abandonadas. Al contacto con la juventud obrera católica vive extraordinarias experiencias organizativas con los trabajadores. La relación con los obreros, comienza a despertarle el interés por trabajar y luchar por ese mundo cargado de injusticia que ya se le insinuaba.

Afirmaba con mucha fuerza que «Si la Iglesia dejara de atender a los pobres, o se desinteresa por ellos, ya no sería signo de la presencia salvadora de Cristo. Se convertiría en una sociedad como cualquier otra. Los signos se llaman así porque son visibles, perceptibles por los sentidos, se traducen en gestos, actitudes, tomas de postura, acciones concretas que pueden ser observadas e interpretadas como tales. Como lo hizo Cristo, la actitud interior se manifiesta exteriormente. El amor hacia los excluidos es, pues, el corazón de la auténtica evangelización».

La preocupación misionera la expone con absoluta claridad al asegurar que: «Nos convoca una tarea misionera, porque se da el caso, de que dondequiera que el hombre está crucificado por la pobreza de su condición y por el egoísmo de los privilegios, la iglesia se encuentra escandalosamente ausente, sin haber sido capaz todavía de ponerse a la altura del Señor, que plantó su tienda de campaña, de una vez por todas, entre los pobres»

Con esta visión y con este compromiso, es ordenado sacerdote el Primero de Noviembre de 1939 en la Catedral de San Cristóbal por el Obispo de Mérida,

Monseñor Acacio Chacón. La primera misa la celebra en el templo de San Juan Bautista de la Ermita en la capital del Estado Táchira.

Su actividad pastoral la inicia como Vicario Cooperador de la Parroquia de San Juan Bautista durante los años 1939 y 1940. Es la etapa inicial de una larga y fructífera jornada. Era la primavera de una vida llena de sueños y utopías, pero también de vigor, de juventud, de honradez y de bultos de romanticismo. Eran los tiempos de la asesoría al naciente movimiento de la Acción Católica.

Posterior a esta experiencia se dedica a trabajar como Vicario Cooperador de las Parroquias de Nuestra Señora de la Consolación en Táriba y de San Juan Bautista de Colón; tareas que cumple con gran acierto hasta el año 1944.

En cada escenario de trabajo puede vivir de cerca la frialdad del mundo capitalista, con toda la explotación e insensibilidad frente a los pobres, pero simultáneamente conoce la falsedad y el engaño del modelo comunista que en nombre de una falsa igualdad negaba las libertades de la persona humana.

En cada caso, al asomarse a esa ventana de duras realidades, se hizo evidente en el joven sacerdote Luis Ernesto García su progresiva toma de conciencia, en relación a la profunda opresión sufrida por los trabajadores; lo que le obligaba a explicar el sentido y las exigencias del amor cristiano desde una óptica humanista y solidaria.

Allí quedaron marcadas por siempre las dolorosas exclusiones de los más humildes y su posterior actividad intelectual y pastoral. La formación y su trabajo lo llevaron a la reflexión de cómo encontrar desde la fe, fuertes motivaciones para continuar una búsqueda aún no suficientemente clara.

En cada una de estas actividades, el padre Luis Ernesto García ejerce en forma práctica su amor por el prójimo. Cuando el cristiano trabaja en la acción social lo hace con la conciencia de ser un instrumento en las manos y al servicio de Dios.

En algún momento aseguró que: «Querer mostrar el amor como lo hizo Jesús es la fuerza que nos mantiene en el trabajo diario, que nos ayuda a perseverar en él a pesar de las dificultades, que nos empuja a buscar iniciativas para responder a las nuevas formas de pobreza que sufren nuestros hermanos».

Con su capacidad de análisis para descubrir las situaciones de insolidaridad y de injusticia, y con su compromiso y entusiasmo a favor de los más desvalidos, además de sus tareas estrictamente parroquiales desarrolló una fructífera labor educativa como docente en el Colegio Sucre de San Juan de Colón entre los años 1942 a 1955. De esta época se recuerda su acción como formador de formadores en la Escuela Normal Corazón de Jesús que desde la ciudad de Colón se dedicaba a la orientación de los futuros maestros de la patria.

En ese período durante el cual Venezuela vivía una hora menguada para la libertad y la democracia por las imposiciones de la dictadura militar, el Padre

Luis Ernesto García, sin temor predica a los jóvenes la necesidad de vivir en libertad en virtud a la alta dignidad de la persona humana.

Esos testimonios personales de valentía eran la gran fuerza que movía y conmovía a las personas, a los grupos y a las instituciones sociales, para trabajar a favor de los pobres, abriendo nuevos cauces a la justicia social y al amor sobretodo a los perseguidos y humillados. Esa mística de ver en el otro un hijo de Dios y un hermano; de rezar para pedirle a Dios la fortaleza necesaria y de dar permanente testimonio de servicio era su mejor y única riqueza.

En variadas oportunidades llegó a afirmar que «El amor al prójimo es mediación y expresión del amor a Dios. El amor a Dios es fuente y horizonte último del amor al prójimo. El que ama al prójimo ama siempre a Dios; el que ama a Dios no puede no amar al prójimo». Cuando realmente se ama, es lo mismo que se ame al prójimo «Por Dios» o que se ame a Dios «Por el Prójimo».

Profundo impacto causó en nuestras vidas aquella solemne expresión del Padre Luis Ernesto García: «El que ama sin creer en Dios tiene una fe anónima; y el que cree en Dios sin amar al prójimo, tiene un ateísmo anónimo» El amor doble y único no es el mandamiento más importante, sino el único mandamiento. Este mandamiento es el que le da sentido, sustancia, valor a todos los mandamientos. El que ama cumple todo. Sin amor, todos los mandamientos se convierten en leyes opresoras, impuestas desde fuera. Una fidelidad sin amor es sumisión servil, o mero formalismo, o búsqueda engañosa y fracasada de sí mismo.

Luis Ernesto García aseguraba: «Al afirmar que el amor es el mandamiento principal y único, Jesús se sitúa frente al legalismo y la casuística».

El legalismo consiste en cumplir la ley y quedarse tranquilo; la casuística es la necesidad de saber qué manda exactamente la ley en cada situación concreta, para así estar seguros ante Dios. El legalismo y la casuística son las dos tentaciones fundamentales de toda moral religiosa.

Por eso el mandamiento del amor, no nos ofrece una aplicación normativa para cada caso; sino que nos pide un corazón nuevo, un espíritu nuevo, una mentalidad y una sensibilidad nuevas.

Este único mandamiento impulsaba toda la acción del Padre Luis Ernesto García; porque este único mandamiento constituye la esencia de la ética, de la moral, de la religión, de todas las cosas. Es la esencia de la moral tanto en lo que se refiere al contenido como en lo que se refiere a la motivación. El amor es el contenido esencial, y es la motivación esencial. El amor es la esencia de todas las cosas. Y cuando el amor sea pleno y definitivo, todas las cosas habrán llegado a su plena realización.

El mandamiento del amor es universal. El amor es el anhelo y la tarea de todos los seres. Y es el mandamiento más fácil y más difícil: el más fácil, porque

no es necesario perderse entre normas e interpretaciones; el más difícil, porque exige superar todo cálculo y toda medida. El amor no es una ley, no es una norma. Jesús supo y nos enseñó a amar a Dios y al prójimo sin cuidarse de normas, interpretaciones, cálculos y medidas.

La humanidad, hoy más que nunca, necesita referencias concretas, personas cuyo testimonio evidencie que el amor cristiano es posible en nuestros días. En la figura y el testimonio del Padre Luis Ernesto García, la sociedad puede encontrar el rostro samaritano de Cristo.

En estos tiempos han surgido nuevas pobreza, nuevas llamadas a nuestras puertas, y no siempre hemos sabido avanzar y responder al ritmo requerido. En esta estación, la figura del Padre Luis Ernesto García, ofrece la mejor respuesta para enfrentar esas nuevas exigencias.

Es hora de superar la superficialidad con la cual se pretende dar soluciones a las múltiples necesidades de la persona y de la comunidad. Tal como lo planteaba Luis Ernesto García se requiere planificación, programación, previsión y formación. Las ausencias de formación ideológica representan carencias preocupantes.

Trabajar para los pobres exige haber adquirido unos principios básicos, pero además estar siempre en proceso de formación, de lo contrario nos envejecemos, nos repetimos, nos anquilosamos y terminamos tratando a los hermanos como unos extraños incómodos.

Luis Ernesto García supo hacer suya la expresión de que «Quien escucha la voz del Señor en el grito de los pobres y contempla su rostro en ellos, experimenta la urgencia de renovarse en la manera de honrarlo y servirlo». Esa urgencia de renovación pasaba por un amplio y profundo proceso de formación en los fundamentos del humanismo cristiano; por eso afirmaba que era «Esencial el conocimiento de la Doctrina Social de la Iglesia. El manejo de esos principios debe superar la superficialidad y para ello, esos anclajes doctrinarios deben introducirse necesariamente como parte de la formación permanente de los laicos, de los sacerdotes y de los religiosos. El humanismo cristiano, es un cuerpo precioso de principios que nos sitúan en una perspectiva distinta, ante los problemas de nuestro mundo»

5. Escribir para llevar la Buena Nueva

Nos reencontramos para tomarnos un café en un local tranquilo ubicado al sur del Parque Sucre que servía para el diálogo franco con el achaque de tomarnos un café. Antes del primer sorbo de la aromática bebida me dijo: «En esta ciudad se acabaron los lugares para tomar café. Estos eran los espacios para el encuentro humano, ahora estos sitios son cada vez más difíciles de

encontrar. Representa un problema grave para esta villa porque la cultura actual conduce al egoísmo que rompe todos los vínculos. Y estos cafés incomodan a esa cultura, porque pertenecen a un tiempo en el que había tiempo para todo».

Efectivamente, Luis Ernesto García era un hombre que sabía ganar tiempo. Ganar tiempo en la lectura para la permanente actualización, ganar tiempo en discursos densos de contenido, ganar tiempo en escritos de gran profundidad... Luis Ernesto García sabía recoger toda la intensa carga de las palabras, en un momento en el cual las palabras fueron vaciadas de contenido. Sabía hablar y sabía escribir en un tiempo en donde el diccionario pasó a ser un libro de puras traiciones.

A las palabras se les da un significado distinto para el cual nacieron, por eso Luis Ernesto García asumió la tarea de devolverles su real significado. Rechazaba con vehemencia que se bautizara una cárcel con el nombre de Libertad o que se utilizara la palabra mercado como una suerte de dios todopoderoso que vigila y castiga; cuando mercado era el lugar de encuentro con los vecinos; era colores y era aromas. Luis Ernesto García utilizaba el verbo para difundir la buena nueva a los pobres, por eso rechazaba cualquier posición de poder. En alguna oportunidad afirmó: «Lo mío es educar, formar y escribir. Una posición de poder obliga, necesariamente, a callar algunas cosas o expresarlas con cuidado porque uno es parte de un equipo. No hay nada más revolucionario que decir lo que uno piensa. Y para decir lo que uno piensa hay que estar libre de cualquier atadura»

En ese esfuerzo de escribir «escribir libre de cualquier atadura», compartimos con Luis Ernesto García varios momentos de su fructífera existencia. En efecto, en la década de los años setenta, luego de vencer múltiples obstáculos publicamos la «Cartilla de la Democracia Cristiana». En esta obra me correspondió escribir el Primer Capítulo con el título de Historia de una Esperanza. El Capítulo dedicado a los Principios Ideológicos lo desarrolló el Padre Luis Ernesto García. Este valioso documento se imprimió en la Editorial Torbes de San Cristóbal y se bautizó en Julio de 1977.

En Agosto de de 1981, desde el fondo editorial de la Fundación Rerum Novarum Luis Ernesto García publicó «Pensamiento Socialcristiano». En esta obra, Luis Ernesto García sintetiza las reflexiones que el pensamiento cristiano ha ido elaborando acerca de las relaciones de la persona con la sociedad y la justicia social y busca dar una respuesta a la interrogante ¿Qué debe decir un cristiano sobre la crisis en el momento actual?

En la fundamentación teórica de la obra, denuncia la falta de ética como el anclaje sobre el cual se construyó la deshumanización de la sociedad. Lo que ocurre en la comunidad es consecuencia de unos comportamientos arraigados

en un contexto cultural en el cual el culto al dinero provocaba ceguera colectiva, en un mundo en el cual todo se identifica como mercancía.

Estos hechos conducen a unas expresiones culturales que se han impuesto, caracterizadas por fomentar el ganar más para consumir más. La codicia se hizo políticamente correcta y se generó también la cultura del usar y botar, con el consiguiente impacto medioambiental.

En este contexto, Luis Ernesto García denuncia que la codicia está en el corazón del hombre e insiste en la necesidad de volver a un código ético común para construir una nueva sociedad, basada en el criterio de «Ser más» en vez de «Poseer más».

En el mes de noviembre de 1984, Luis Ernesto García publicó «Análisis de una Época». Impreso en los talleres de la Editorial Formas Lem, con esta obra el autor «Pretende aclarar hechos y situaciones en torno a esa gesta colectiva de edificar la democracia» tal como lo señalara en su oportunidad el Doctor Enrique Pérez Olivares. En «Análisis de una Época», Luis Ernesto García hace un llamado a la recuperación de los valores del espíritu, a la claridad de visión, al respeto leal de las reglas democráticas y al espíritu de servicio al pueblo, verdadero autor y destinatario necesario de la verdadera política.

Ya en los días finales de su tránsito como peregrino terrenal, en noviembre de 1985, Luis Ernesto García publicó «El Hombre y su Dignidad de Persona Humana». La obra permite conocer elementos fundamentales de las realidades sociales, políticas y económicas que configuran el mundo actual al tiempo que constituye un acercamiento a textos y testimonios de cristianos que han dado respuesta a diferentes problemas sociales, políticos y económicos contemporáneos.

«El Hombre y su Dignidad de Persona Humana» representa uno de los mejores documentos para conocer los rasgos fundamentales de la experiencia religiosa cristiana a través del estudio de algunos textos bíblicos significativos.

Todo este aporte documental de Luis Ernesto García se complementará armoniosamente con los Programas de Formación Ideológica adelantados desde la Fundación Rerum Novarum que le permitieron a la juventud de entonces comprender y analizar las causas y factores más significativos que explican las realidades sociales, políticas y económicas del mundo actual, así como evaluar hechos sociales a la luz del humanismo cristiano y tomar conciencia personal de los valores y actitudes propios y de la comunidad en la que vive.

Este proceso se cerraba con un Compromiso Ético de los participantes quienes estaban obligados por voluntad propia a analizar sistemas económicos y políticos incluyendo el criterio moral en su análisis, y de tomar decisiones prácticas éticamente fundamentadas y adecuadamente razonadas. El Compromiso Ético conducía a un Pensamiento Crítico en el cual los participantes

eran capaces de analizar y criticar las tesis de las corrientes de pensamiento social, así como de desarrollar una autocrítica de sus propias posiciones.

6. Pensamiento y acción

Luis Ernesto García creyó e hizo suya la afirmación del Apóstol Santiago: «La fe sin obras es una fe muerta». Y posiblemente esta sea una de las grandes enseñanzas que nos legó este sacerdote santo: La fe honda, la fe probada, la fe cotidiana que se manifestó en sus muchos y diversos quehaceres, teniendo como fundamento su amor a Cristo.

Luis Ernesto García tenía la convicción de que «El pobre es Cristo y como a Cristo debemos amarlo y ampararlo. Debemos tratarlo como a un hermano, como ser humano». Esa conciencia de que Cristo está viviente en los pobres y en los necesitados es un legado y una lección para todo cristiano: «Cristo se ha hecho nuestro prójimo, o mejor nuestro prójimo es Cristo que se presenta a nosotros bajo una u otra forma».

Ese sentido del pobre marcó su vida; porque el pobre no es una simple categoría sociológica o un dato estadístico. Es mucho más; es una cualidad eminentemente religiosa; es decir, tiene que ver con Dios, porque Dios se identifica con el pobre, con el huérfano, con la viuda, con los enfermos, con los niños. Por eso la opción por los pobres es genuinamente cristiana porque remonta a Dios y a Cristo mismo.

La sociedad actual exalta la riqueza como un triunfo, el prestigio como ideal y el poder como la principal ambición. Es decir, actitudes que se revelan en acciones contra la persona humana y contra las relaciones de fraternidad que deben existir entre los hombres.

Las consecuencias de este modo de pensar y sentir son enormes: ante todo lo que respecta a la dignidad de toda persona humana; una dignidad que no puede ser medida ni valorada por ninguna escala de valores, porque la dignidad de la persona humana es definida por la referencia a Cristo, verdadero Dios y hombre. Luis Ernesto García puso toda su vida y toda su fe en Jesucristo. Pensando en Cristo se impuso la tarea de hacer obras que convirtieran en realidad esa fe.

A. La Fundación «Rerum Novarum»

Con el propósito de formar jóvenes dispuestos a participar en la vida política dentro de una sociedad democrática y en consecuencia pluralista; nace la Fundación «Rerum Novarum»

La Fundación «Rerum Novarum» se fue gestando en múltiples jornadas de trabajo presididas por Luis Ernesto García y el esfuerzo se concreta el 22 de Julio de 1975 cuando se protocoliza ante la Notaria Pública Primera de San Cristóbal. La Fundación «Rerum Novarum» queda integrada por los ciudadanos José Antonio Rad Rached, Flavio Granados, Edgar Flores Pérez, Francisco Romero Lobo y Luis Ernesto García. Desde ese momento nos incorporamos a un ambicioso programa de formación ideológica que representó la época más brillante del liderazgo tachirenses a nivel nacional.

No cabe duda, que esa era una formación fundamentalmente ideológica, en consecuencia siempre tendrá como principal referencia un conjunto de ideales iluminados por el humanismo cristiano. Teníamos y tenemos la clara convicción de que no todos los partidos políticos son de carácter ideológico. Existen agrupaciones que tienen como principal referencia un caudillo, otros se agrupan fundamentalmente por una historia compartida, en fin, hay quienes se agrupan solamente para defender un programa de gobierno determinado.

B. El Instituto de Formación «Simón Rodríguez Nieto»

Desde la Fundación «Rerum Novarum» se creó el Instituto de Formación «Simón Rodríguez Nieto» en homenaje a un brillante líder juvenil que entregó su vida en la lucha por la justicia social.

El Instituto de Formación «Simón Rodríguez Nieto» nació con un definido carácter cultural, social y científico. El domicilio de esta institución de formación ideológica fue el Caserío Peribeca, en la aldea Salom de Independencia en el estado Táchira.

Las acciones de formación ideológica que se cumplían semanalmente en el Instituto de Formación «Simón Rodríguez Nieto», fueron fundamentales para comprender la historia política, posterior a la caída del Muro de Berlín y básicamente luego de la Guerra Fría. En este contexto se elevaron múltiples voces señalando el fin de las ideologías, el fin de la historia y por tanto el fin de los partidos políticos de carácter ideológico. Esas tendencias condujeron en el plano estrictamente electoral a la irrupción en casi todo el mundo, de partidos políticos sin mayor consistencia ideológica.

A esta altura de la evolución histórica ratificamos la vigencia del Instituto de Formación «Simón Rodríguez Nieto» ya que si creyéramos que verdaderamente ya no es tiempo de grandes metarelatos, si en verdad partiéramos de la base que es imposible pensar un mundo distinto al que habitamos, si estuviéramos convencidos que la base electoral vota por cosas concretas y no por grandes ideales, entonces probablemente una buena estrategia sería montar una estructura partidaria de carácter ecléctico, sin mayores dogmas, con gran

flexibilidad para adaptar el menú de propuestas a los dictados de las encuestas de opinión pública, y sobre todo con candidatos sonrientes y agradables a la vista, antes que con candidatos que resultaran del proceso de discusión colectiva del partido que fuera. Hoy más que nunca es importante reconocer el esfuerzo de formación ideológica adelantado por Luis Ernesto García, ya que resulta urgente explicitar el fundamento de la tarea política, así como del proyecto político de largo plazo que los Cristianos estamos obligados a abrazar. La historia ha hecho justicia y en esta hora toda la comunidad lamenta haber abandonado la formación ideológica adelantada desde el Instituto de Formación «Simón Rodríguez Nieto».

C. La Asociación Civil «Instituto Internacional Jacques Maritain».

Durante el año 1979 convocados por el liderazgo de Luis Ernesto García, participamos activamente en el diseño, organización e implementación de la Asociación Civil «Instituto Internacional Jacques Maritain». En ese generoso esfuerzo sumamos nuestras manos y nuestra compañía a la de los sacerdotes católicos Cesar Humberto Niño y José del Rey Fajardo, los abogados Edgar Flores, Héctor Jaimes, Cesar Pérez Vivas, Flavio Granados, Darío Jaimes Vanegas, Adolfo Rubio y Luis Enrique Largo; los médicos José Antonio Rad Rached y Francisco Romero Lobo; junto a los profesores Alberto Moreno, Pedro Contreras Pulido, Nancy Ramírez de Ramírez, Yraima Ruiz de Guerrero, Víctor Díaz Quero y Felipe Guerrero que actuó como secretario de aquellas fructíferas jornadas.

El Instituto nace con el propósito central de estudiar y difundir las ideas del filósofo Jacques Maritain; así como promover investigaciones y estudios sobre el hombre, la cultura y la sociedad a la luz del pensamiento de Maritain. La constitución oficial del «Instituto Internacional Jacques Maritain» se realizó el 24 de marzo de 1980, mediante la protocolización del Acta Constitutiva y los Estatutos del Instituto ante la Notaría Pública Primera de San Cristóbal.

D. «Fundación para la Educación Integral del Campesino»

El 28 de Agosto de 1987 se inscribió ante el Registro Subalterno del Distrito San Cristóbal el Acta Constitutiva y los Estatutos de la «Fundación para la Educación Integral del Campesino» con el propósito de defender, proteger y restaurar la familia campesina en su unidad espiritual, cultural, jurídica y económica, manteniéndola en su ámbito ecológico y proyectándola hacia su

ubicación ciudadana en el desarrollo nacional, dentro de su realidad histórica, social y económica.

Este esfuerzo cumbre de liberación humana representó una de las mejores expresiones del amor cristiano. En esta hermosa tarea trabajamos entusiastamente junto a Luis Ernesto García los sacerdotes Edgar Roa, Gustavo Adolfo Parada, Ramón Rivas y Monseñor Marco Tulio Ramírez Roa. Igualmente tuvieron una decidida participación los Ingenieros Rubén Darío Medina, Jorge Quintana y Dumar Ramírez. Al lado de este calificado grupo de profesionales encontramos a la Socióloga Beatriz Casadiego, los licenciados José Luis Isla, Jesús Sánchez Torres, Jesús Antonio Medina Chacón y José Elías Thielen.

La amplitud de la tarea permitió vincular a los médicos Gerardo Contreras y Armando Chacón, a la abogada Consuelo López de Chacón, al Perito Forestal Ranulfo Peñaloza y al Profesor Felipe Guerrero. Luis Ernesto García aseguraba que «El cristianismo es Cristo» y bien que lo mostró en cada una de sus obras, porque en todas ellas buscaba crear un lugar que recibiera a Cristo. Cada acción era el desarrollo de un hogar para Cristo; iniciativas que fueron más que instituciones de beneficencia y que se proyectan como una misión que todos debemos asumir para que Venezuela sea una mesa para todos. El Padre Luis Ernesto García nos dejó también una tarea que no podemos eludir: La Justicia Social. «La justicia es una virtud difícil, muy difícil, cuya práctica exige una gran dosis de rectitud y de humildad».

7. El Nacimiento a la vida eterna

Asegura Pedro Casaldaliga que «Cuando llegues al final del camino, te preguntarán; ¿Has vivido? ¿Has amado? Y tú le descubrirás tu corazón lleno de nombres».

Desde el momento en que la comunidad conoció el nacimiento a la vida eterna de este luchador social, la comunidad agradecida, comenzó una jornada de oraciones, dándole gracias a Dios por la existencia del Padre Luis Ernesto García, quien dedicó todo su peregrinaje terrenal para trabajar por la formación de hombres y mujeres para la construcción de sólidos liderazgos en el humanismo cristiano.

En la misa exequial, la homilía fue desarrollada con gran brillantez por otro maestro del cristianismo social: el Presbítero José Gregorio Pérez Rojas. El saludo pronunciado por este brillante orador sagrado, se realizó frente a los restos físicos del Padre Luis Ernesto García, colocados en un sencillo ataúd de madera en la Santa Iglesia Catedral de San Cristóbal, acompañados por centenares de fieles que recibieron lecciones y apoyo de este sacerdote ejemplar.

En su homilía, el Presbítero José Gregorio Pérez Rojas, recordó cuando fue ordenado sacerdote, «lo fue siempre hasta el fondo» e hizo un énfasis particular en la frase «Como el Padre me ha amado, así los amo yo y los llevo en mi corazón». Agregó que Luis Ernesto García despertó a los hombres de una «fe cansada, del sueño de los discípulos de ayer y hoy», para rematar exhortando: «Levántense, vamos, también nos lo dice a nosotros».

Esta es la extraordinaria pieza de oratoria pronunciada por el Presbítero José Gregorio Pérez Rojas el día jueves 15 de Octubre de 1987 en la Santa Iglesia Catedral de San Cristóbal:

Peregrino de la Luz

Para el corazón cristiano, la muerte es un misterio de oscuridad y de luz. En este sentido, fue Rabindranath *Tagore* quien en su obra hermosa «EL REY DEL SALÓN OSCURO», nos quiso dramatizar las misteriosas y secretas relaciones que Dios tiene con el alma humana. Así escribió el pensador hindú: «Había un floreciente reino donde el pueblo vivía feliz y todo era armonioso y promisor. Solamente se presentaba un problema: nadie conocía al Rey. Unos decían falsamente haberlo visto. Otros simplemente negaban su existencia. La reina misma -símbolo del alma humana- estaba profundamente atormentada porque sólo se encontraba y trataba con el Rey, en un SALÓN profundo y oscuro, donde nunca pudo verlo cara a cara. Muchos farsantes y falsos reyes quisieron engañar a la REINA, -vale decir al alma humana- haciéndose pasar por el verdadero MONARCA.

Pero ésta, cansada ya de tanta oscuridad, de tanto enigma y de tantos inútiles ruegos, -un día decidió fugarse del PALACIO. El REY, que en el drama es vivo símbolo de Dios, solamente la despidió con estas palabras: Esta negrura total y desolada del SALÓN OSCURO, que hoy estremece tu alma, será un día tu salvación!. Y efectivamente, la REINA fugada, fue perseguida por voraces enemigos, maltratada, sometida a vejámenes y convertida en esclava despreciable. Hasta que un día el REY resolvió rescatarla y la trajo de nuevo al SALÓN OSCURO. Sólo entonces le dijo amorosamente: «-Ya terminó para tí toda la aventura!. Ahora, ven conmigo, a la plenitud de la LUZ! »

Es evidente, que en esta parábola del pensador hindú, la PLENITUD DE LA LUZ quiere significar, el encuentro místico del alma con Dios, más allá de la oscuridad de nuestra FE. Esta página de Rabindranath *Tagore*, por extraña coincidencia, nos recuerda vivamente las palabras del Místico Doctor de la Iglesia, San Juan de la Cruz, en aquel «Cantar del alma que huelga de conocer a Dios por la Fe». En él nos descubre, el sublime poeta del Carmelo, las misteriosas

relaciones del alma humana con el CREADOR, diciéndonos, en el alto lenguaje de los místicos.

«Que bien se yo la fuente que mana y corre, aunque es de noche!!!
En esta noche oscura de mi vida
Qué bien sé yo por Fe, cuál es la fuente fría
Aunque es de noche!!!
-Aquí se está llamando a las criaturas,
y de esta agua se sacian, aunque a oscuras
Porque es de noche!!!.
Su claridad nunca es oscurecida,
y sé que toda luz de ella es venida,
Aunque es de noche!!!

Hermanos y amigos todos presentes: Hemos querido referimos a este misterio de Oscuridad y de Luz, para poder meditar con humilde y reverente fe, en el misterio pascual que hoy nos reúne en comunión de Amor y Esperanza: La muerte del Padre Luis. Un acontecimiento Pascual: la Muerte del Padre Luis. Nosotros vimos aniquilarse lentamente al padre Luis, como cirio que se derrite ante la llama voraz y devoradora.

Lo vimos extinguirse y acabarse gota a gota, célula por célula, lágrima por lágrima. Pero nosotros vimos también deslumbrados por el Misterio Divino, vimos crecer al padre Luis: lo vimos crecer y emerger del dolor con la bella estatura del alma trasformada por Cristo. Colocado en la alta Cátedra de su doliente Cruz, pareciendo adivinar nuestros heridos sentimientos, y el helado terror que atenazaba nuestros corazones ante tanto sufrimiento, el padre Luis nos pacificaba, -más que con las palabras que ya casi no salían de sus labios - con la voz desgarrada de sus llagas, - con el clamor de su sangre derramada por todos los poros de su cuerpo roto, - por la piel deshecha que dejaba escaparse la vida. Como San Pablo dejaba caer sobre nosotros aquel sublime murmullo de la Fe: «Entiendo -dice San Pablo- que los padecimientos del tempo presente no guardan proporción, con la gloria que ha de manifestarse sobre nosotros!!!»

Así, y sólo así, ante tanta oscuridad entendemos, toda la belleza y la luz de la fe!!. Y como si quisiera que no dudáramos un solo instante de su triunfo pascual, su espíritu florecido en coraje sobrenatural, parecía gritarnos desde el oscuro rincón de la muerte, el Himno Triunfal de la RESURRECCIÓN, con las palabras de San Pablo a los Filipenses: «Nosotros somos ciudadanos del cielo. De allí que ansiosamente esperamos al salvador, al señor Jesucristo que transformará este cuerpo de miseria haciéndolo semejante a su cuerpo glorioso». En este sencillo y fraterno homenaje al Ministerio Pascual de la muerte del padre Luis, homenaje brotado de lo más entrañable del alma con toda la intacta amistad y el

indeleble afecto, que ni las barreras de la muerte podrán amenguar, queremos recordar acá, dos de sus más nobles y sublimes lecciones:

- 1°. La lección de una vida Discreta y selecta.
- 2°. La lección final de consumación mística con Cristo.

Una vida discreta y selecta

A quienes les conocimos en los primeros años de su sacerdocio, su imagen nos quedó grabada en indeleble e inolvidable memoria. Alta su estatura, «lo que va de hombros arriba sobre el común de los mortales», según la manera bíblica de medir la gente. Apuesto y gallardo de presencia, irradiaba aquella segura vitalidad de los jóvenes diestros en todos los deportes, en el atletismo y en el manejo de las armas que tanto le apasionaron.

Siempre caballerosos y gentil, de finas maneras urbanas, cortés y amable, sabía combinar en extraña manera un aire natural de aristocracia con una cálida simpatía popular con una abierta y luminosa manera de entenderse con los niños y con las gentes humildes. Especialmente si estas eran sencillos campesinos. Casi secretamente supimos que fue destacado estudiante, que siempre encabezó las listas de sus compañeros de clase, en los seminarios donde cursó sus estudios sólidos y serios, sin jamás presumir una sola vez de sus méritos o de su probada capacidad. Su oficio fue siempre de humildad.

De formación seria y disciplinada, de espiritualidad profundamente evangélica, de carácter serio pero amable y bondadoso y rebosante siempre de fino humor y gracia comprensiva de íntegra fidelidad eclesial; de total entrega a la causa de la juventud y a la defensa de los valores sobrenaturales y sociales de nuestro pueblo, vivió -no obstante su discreta manera de ser- en total sintonía con las más legítimas urgencias espirituales de nuestro tiempo. Al discreto y hermoso sacerdocio del Padre Luis, bien se le pudieran aplicar las sublimes revelaciones que el Papa Paulo VI, le confiara al escritor Jean Guitton, sobre la misión sacerdotal en la hora presente.

Decía Paulo VI: «Hemos sido llamados como sacerdotes a lo más grande que puede darse; -a testimoniar la verdad de Dios en las tinieblas de este mundo -a anunciar el reino de Dios en medio de la confusión de esta época-; a distribuir la gracia de Dios a un pueblo permanentemente necesitado de reconciliación;- a representar a la Iglesia de Dios en medio de este mundo para que realmente sea el signo vivo de que ha venido la Gracia de Dios a la tierra; a ser pregonero de la inquebrantable fidelidad del amor de Dios a los hombres».- El Padre Luis supo ser todo eso. Supo ser sacerdote. Supo ser pastor. Supo ser maestro. Supo ser amigo. Supo ser hermano. Supo ser guía y compañero. Supo ser

consolador de penas y dolores ajenos. Supo ser padre del pueblo humilde y de la juventud que buscaba su camino. Supo ser militante de la justicia y combatiente en el más bello de los combates: el combate de la Verdad y de la Gracia de Cristo contra el pecado y contra la mentira. Fue una vida fundamental y categóricamente humilde.

Por su prestancia espiritual y eclesial, por sus largos méritos y por la profunda fecundidad de su obra que muy pocos supieron reconocer, cualquier otro sacerdote se hubiera sentido postergado y desplazado. Jamás recibió honores ni distinciones, ni civiles ni eclesiásticas que bien le pudieron haber correspondido. Pero lo más hermoso y dignificante de esta vida tan selecta y auténtica, en la verdad y en la madurez de una varonil humildad, es que su corazón -bien colocado en la equidistancia de la voluntad y del sentimiento- nunca tuvo la más leve perturbación por ello, ni jamás la vanagloria le desvelo un solo instante de su sueño.

En toda la recia madurez de su hombría eclesial tenía la segura y luminosa convicción de que si nunca recibió honores humanos, tampoco los deseó, ni mucho menos los buscó por las mil puertas equivocadas que para ello existen abundante y expresamente. Su humildad radical estaba por encima de torpes pequeñeces. Mucho se podría decir del Padre Luis. Del joven profesor del Seminario que conocimos en nuestra niñez cuando él apenas estrenaba la flor de su sacerdocio!; del novel ayudante de Monseñor San Miguel; del Vice-Canciller de Monseñor Rafael Arias Blanco; del joven vicario cooperador de la Parroquia de Colón, que con otro grupo de jóvenes sacerdotes revolucionaron y conmocionaron la vida espiritual, pastoral y apostólica de la región, iniciando una fecunda e indetenible transformación de esta tierra tachirense.

Nerio García, Carlos Sánchez Espejo, José León Rojas, Raúl Méndez Moncada, Manuel y Luis Ernesto García, juntos con otros valiosos sacerdotes, fueron la generación nueva y la gente de relevo en esa hora tan especial que vivió el Táchira. De ahí en adelante el Ministerio Sacerdotal del Padre Luis se desarrolló en tres plenificantes etapas, profundamente vividas y claramente definidas.

La primera etapa fue totalmente pastoral, al frente de las importantísimas y populosas Parroquias de San Juan Bautista de Colón y de Nuestra Señora del Carmen, en La Concordia de San Cristóbal. Allí, en esos fecundos años de Rectoría Eclesial, su solícito apostolado y su incansable y generosa entrega dejaron una huella indeleble en obras perdurables de vitalidad sobrenatural; de formación apostólica, moral y familiar; de colegios y educación religiosa para los niños y los jóvenes, en selectas instituciones de la iglesia y de cultura de la comunidad, y donde su nombre quedó grabado para siempre en el amor del pueblo.

Su segunda etapa fue de educador y guía, en la Escuela Normal «Román Valecillos» y otras instituciones de formación docente. Apostolado de incommensurable consecuencia, cuya resonancia evangélica por fuerza debe haber trascendido de eco en eco, y de maestro en discípulos, en una parábola de proyección multiplicadora de una semilla sin término ni final, como es el destino de la Educación.

Y su tercera etapa fue totalmente consagrada al estudio y cultivo de la Doctrina Social de la Iglesia, en una callada pero avasallante y fecunda tarea que se potencia y se magnifica en el CENTRO DE ESTUDIOS «JACQUES MARITAIN», y especialmente en la FUNDACIÓN «RERUM NOVARUM», sólida y callada obra de formación y difusión de una nueva Conciencia Social a la luz de la Doctrina Social de la Iglesia, habiendo dejado dotado esta Institución, de todas las estructuras y recursos materiales, pedagógicos, humanos y eclesiales perfectamente eficaces para cumplir desde ya y en el futuro, sus altos y trascendentales objetivos de iglesia.

En los días finales de su vida, ya herido de muerte por la enfermedad, quiso consagrarle todas sus últimas energías, hasta el postrer aliento, al servicio de la Iglesia en la Misión Permanente, precisamente en el área de la Doctrina Social de la Iglesia. Como siempre, no obstante su cuerpo herido, lo hizo con aquel entusiasmo, aquella pasión de trabajo y aquella in - contenible y empeñada tenacidad con que siempre se empeñó en las cosas que amaba.

Su última realización, ya casi con la muerte a cuestas, fue la puesta en marcha de «FUNDEIC». Es este un hermoso y formidable proyecto de Educación Integral del campesino tachirense largamente soñado y cuidadosamente elaborado por los jóvenes y valiosos profesionales el Ingeniero Rubén Darío Medina, el Ingeniero Dúmar Ramírez y el Profesor Felipe Guerrero, que fue retomado, rescatado y apadrinado por el corazón y el coraje indomable del Padre Luis, hasta convertirlo en viva realidad.

Alguien preguntará irrespetuosamente: ¿De dónde salió este extraño sacerdote, -esta especie de PROFETA Y ALUCINADO de la Doctrina Social de la Iglesia? Su formación más que en las aulas de los Seminarios, la realizó el Padre Luis Ernesto García, -como muchos de los sacerdotes de su época, y hasta de los Obispos y de los líderes laicos de su tiempo, en aquella otra maravillosa escuela grande que fundara el excelso Pontífice Pío XI, como el mismo señalara -»no sin inspiración divina»: La ESCUELA DE LA ACCIÓN CATÓLICA.

El Padre Luis es uno de los últimos representantes de esa Escuela hoy formalmente extinguida, hasta que las nuevas Estructuras Conciliares presenten algo sustitutivo -que tanta falta le está haciendo a la iglesia hoy: aunque de hecho, es verdad que ese ALGO sustitutivo, ya está incluido orgánicamente en

las actuales estructuras pastorales del Concilio. Es impresionante - y ya definitivamente - para las páginas pasadas de la historia - la formidable tarea, cumplida por la Acción Católica, en la Iglesia Católica Venezolana.

En ella se hicieron y crecieron eclesialmente como asesores, apóstoles y promotores algunos de los grandes últimos obispos de nuestro país, como Monseñor Rafael Arias Blanco, Monseñor Alejandro Fernández Feo, Monseñor José León Rojas, Monseñor José Rincón Bonilla entre los ya fallecidos; y junto a ellos el Arzobispo de Maracaibo Monseñor Domingo Roa Pérez, esclarecido discípulo de las mejores doctrinas de Monseñor Civardi, el fiel intérprete de Pío XI y Monseñor Ovidio Pérez Morales, el actual Obispo de Coro.

La Acción Católica permitía vivir todo ese cálido hogar de Iglesia Universal donde bien podría caber toda la vitalidad sacramental que el Vaticano II, en la «Lumen Gentium» la asigna a la Iglesia «como Sacramento Universal de Salvación». El Padre Luis fue discípulo un apasionado, un apóstol y en su calidad de asesor, un militante y un estudioso permanente de la ACCIÓN Católica. Por ella llegó a las fuentes originales de la Doctrina Social de la Iglesia, a la que tanto desvelo, tanta devoción y tanta vida le entregó generosamente y en cuyo servicio le alcanzó la hora de la muerte.

Otra vez - más que por las aulas, por los diplomas y por los post-gradados - a los que nunca, tuvo la oportunidad de acceder - la doctrina social de la Iglesia le llegó al Padre Luis, por el magisterio cálido y abierto de la Acción Católica y sus hombres comprometidos «con la instauración social del reino de Cristo» como indicaba el Papa Pío XI. El Padre Luis no fue un sociólogo, ni un profesional, ni un erudito de política o en economía. Su sencillo modelo original fueron los tres obispos iniciadores: Ketteler, de Maguncia; Merillod, de Ginebra; y Manning, de Westminster, quienes tampoco eran eruditos ni sociólogos. Sus maestros directos fueron León XIII, Pío XI, Juan XXIII y Paulo VI, a quienes se puso a estudiar con la pasión, la humildad y la tercera tenacidad que eran su mejor distintivo. Sus modelos inmediatos en los cuales inspiró su acción concreta, su actitud práctica y su posición eclesial -porque nunca quiso ser ideólogo teorizante- fueron personas bien definidas y cercanas a su mente y su corazón, Don Luigi Sturzo, el magnífico sacerdote italiano que tan hondamente le impactó y tan de cerca siguió en su vida; Monseñor Emilio Guerry, cuya diáfana doctrina la hizo mensaje permanente de su enseñanza; y dos hombres excepcionales que profunda y definitivamente marcaron su destino y su vocación eclesial: el filósofo francés JACQUES MARITAIN y el querido e inolvidable sacerdote Manuel Aguirre Elorriaga.

Fue el suyo, un largo, hermoso y selecto sacerdocio, discreto por lo humilde y por lo callado. Ordenado como Ministro de Dios por el Arzobispo Emeritense Excmo. Sr. Acacio Chacón, el primero de noviembre de 1939, estaba ya próximo

a cumplir sus Bodas de Oro Sacerdotales: sus cincuenta años de sagrado ministerio. Seguramente los habría celebrado con el mismo gozo espiritual, con la misma exquisita discreción, con la misma callada sencillez con que celebró su Jubileo Sacerdotal, sin fanfarrias ni vanaglorias, recordando la sabia lección de que «-ni el Bien hace ruido, ni el ruido hace bien»!!. Medio siglo de Ministerio es un largo sacerdocio. Y un largo sacerdocio exige una larga FIDELIDAD. Vale decir, FIDELIDAD a una sublime vocación, según la palabra del Señor a sus discípulos: «No me elegisteis vosotros a mí, sino que yo os elegí primero a vosotros».

Quien ha vivido como el Padre Luis un largo sacerdocio, lleva florecido el huerto radical de su alma con aquel sublime don de la fidelidad a la gracia divina. Fue San Gregorio de Nicea, el poeta de la Patrística Cristiana, quien bellamente explicó esta condición sacerdotal:

«Los Cántaros que durante tantos años encerraron y contuvieron el óleo celeste de la salvación -dice San Gregorio- llegan a conformarse tan perfectamente a la dimensión del aceite, y se impregnan de tal modo de la condición plural de los aromas que ya no se sabe dónde terminan los límites del ánfora y donde acaban las aladas dimensiones del Aroma!!.

Efectivamente esa identificación se realizó en la vida del Padre Luis. Cuando ya no tuvo nada más que darle a la Misión Permanente de la Iglesia venezolana, cuando ya no tuvo más que enseñarle al pueblo cristiano, nada más que decirle a los jóvenes que él educaba, cuando no le quedó disponible ninguna otra lección sino su DOLOR, su Vida Crucificada, su Testimonio de Ofrenda amorosa al PADRE, entonces hizo suyas,- totalmente suyas- aquellas palabras de San Pablo a los colonenses, que en los labios del Padre Luis tuvieron una sublimidad original: -»Me alegro de sufrir por ustedes: así completo en mi carne, los dolores de Cristo, sufriendo por su cuerpo que es la iglesia, de la cual dios me ha nombrado ministro, asignándome la tarea». (Col., 1,24).

La lección final de consumación mística con Cristo

Desde siempre los hombres nos hemos preguntado desgarradoramente por el dolor y por la muerte. Como dice el Vaticano II, desde la simple oscuridad de nuestra vida, este es un enigma «cruel y sin respuesta». -»Sólo se ilumina transfigurado en trance de luz, desde el Misterio de Cristo Muerto y Resucitado», añade el mismo texto conciliar. El Padre Luis nos dictó una viva lección de consumación mística, con su DOLOR y con su MUERTE. En su «Teología de la Muerte» el teólogo Karl Rhaner, nos da la verdadera perspectiva de la fe cristiana acerca del dolor y de la muerte. «Diariamente -nos dice Rahner - vamos muriendo; con cada día y cada año que pasa va aumentando nuestra

proporción de renuncia, tal como Cristo mismo nos lo quiso enseñar, por la palabra de San Juan: «Si el grano de trigo caído en la tierra no muere, queda infecundo y no produce fruto».

Esa muerte diaria paradójicamente es agente de vida en el reino invisible de lo sobrenatural. Con la medida de la Gracia Divina que le es dada, cada hombre se inserta en la pasión de Cristo, anticipando la última renuncia que es el aniquilamiento aparente de la muerte. Una muerte así es una muerte santa; - al decir bíblico «es la muerte del justo».

Así en efecto, vimos poco a poco - y deslumbrados por el dolor, el misterio y el gozo de la fe, vimos crecer en el Padre Luis al CRISTO, que él como sacerdote presencia lizo en la tierra, y conllevó configurado con su vida, mediante la consagración sacerdotal. Por eso, desde que Cristo murió en la Cruz-, el propio dolor y la misma muerte - tienen su austera belleza que da un realce sublime a nuestras pequeñas y oscuras vidas. Cristo no vino a la tierra a suprimir el sufrimiento. Vino a transformar el sufrimiento en Gracia Redentora. Así puede decir con razón el Apóstol ¡»Completo en mi cuerpo los dolores de Cristo por la Iglesia». Porque creemos en el amor infinito que conduce el hilo de nuestras vidas, sabemos cómo dice San Pablo en Romanos 8, «que todas las cosas concurren para el bien de aquellos que aman a Dios» y como dice San Juan en su Primera Carta «conocemos y creemos en el amor que Dios nos tiene».

Puede que a veces el Señor permita que sus elegidos sean sometidos a una dolorosa purificación final, tan larga, inacabable y desbastadora como aquella en que vimos agobiado y sumergido al Padre Luis. Al término de la misma, purificados los propios y ajenos pecados, por los cuales expresamente pidió sufrir, como el viejo Mártir San Ignacio de Antioquía ante las fauces de los leones, el Padre Luis pudo también repetir sus mismas palabras, con aquella gallardía y humildad que siempre le distinguieron: «Mis pasiones y pecados ya fueron crucificados!! No hay ahora en mí ningún apetito desordenado por las cosas de la tierra. Un agua viva murmura dentro de mi corazón, diciendo: Ven a Dios Padre!!». Precisamente, al recoger su última voluntad en un TESTAMENTO firmado de su puño y letra, en el pasado mes de julio, con la plenitud de responsabilidad y de su conciencia sacerdotal, nos dejó una formidable y estremecedora lección.

Se ha dicho con toda razón, -que la más alta nobleza del hombre, está en ser FIEL CON EL TESTIMONIO de la muerte-, a aquellas convicciones por las cuales se ha vivido. En el citado TESTAMENTO después de hacer la Profesión de Fe, siguiendo el CREDO del PUEBLO DE DIOS de Pablo VI, después de hacer la PROFESIÓN de Fe en DIOS Padre, en su Hijo Jesucristo que nos redimió y en el Espíritu Santo que nos vivifica; -después de profesar su devoto amor filial a la Santísima VIRGEN MARÍA; después de declararse hijo fiel y

agradecido de la Iglesia Católica, en la CLAUSULA SEGUNDA, el Padre Luis, hace una profesión de sinceridad estremecedora y de recia humildad, con estas palabras textuales:

«Me declaro pecador conforme a lo que dice Pablo en Romanos: «Yo soy carnal, vendido por esclavo al poder del pecado», pero estoy convencido de que, habiendo actuado con sinceridad y pureza de intención para establecer el Reino de Dios, seré salvo porque, como dice Pablo en Romanos, «hemos sido justificados gratuitamente por su gracia...mediante la fé en su sangre». «En consecuencia pido perdón por mis pecados al Padre Celestial y a toda persona para quien hubiera sido ocasión de pecado por acción o por omisión y pido que los Oficios Religiosos de mi sepelio sean sin pompa: todo como a cualquier hombre pobre.- Procuré vivir sin la vanagloria de este mundo y por eso suplico que esta no esté presente en los actos religiosos póstumos». (Testamento del Padre Luis).

Si la vida del Padre Luis fue toda ella una discreta y humilde peregrinación hacia la Casa del Padre Celestial, su última etapa de consumación mística con el Misterio de Cristo, fue verdaderamente sublime y hermosa. Su peregrinaje pasó por el horrida e inhóspito desierto del dolor de tan larga y cruel enfermedad. Trasegó todas las aguas amargas de las más oscuras cisternas del sufrimiento humano. Como el siervo doliente de Isaías le vimos convertido «en desecho de hombre», arrastrándose entre noches inacabables «bajo una soledad poblada de aullidos» según el duro decir de los Salmos.

Pero él vivía ya, más allá de la tiniebla del dolor y de la prueba, en aquella Fe esclarecedora de San Pablo: «La noche está avanzada, pero el DÍA se avecina ya!!!». Nunca le vimos al Padre Luis rebelarse, desesperarse, ni protestar casi ni siquiera le oímos quejarse, soportándolo todo con aquel indomable coraje, que sólo le puede dar la gracia divina a los elegidos del Señor.

Con sus ojos convertidos en llamas de martirio, parecía decirnos con su clásica gentileza,- a quienes le mirábamos acabarse y deshacerse aquellas palabras de un santo religioso: «No se preocupen, no se extrañen!! Es simplemente el Señor que está tomando lo que es suyo!!!».

Así fue su enseñanza de consumación mística. Quienes tuvimos el doloroso privilegio de acercarnos a las orillas de aquel insomne desolado lago que fue su enfermedad, todos, con el alma estremecida, fue mucho lo que pudimos aprender. Tuvo miedo a la muerte, como todos lo tendremos también un día. Su corazón parpadeó ante el dolor, como a Cristo mismo le sucedió en la noche de Gestsemaní. Por eso nos pedía siempre una misma oración de comunión, de amistad y de afecto: «QUE EL SEÑOR NO ME DEJE DESESPERAR!!!».

Como el poeta Tagore, deseó con toda la intensidad de su radical vocación, que sus últimas palabras fueran estas: «PADRE! YO CONFÍO EN TU AMOR!». Estas deben ser definitivamente también nuestras últimas palabras, nuestra última radical actitud, al despedirnos de esta vida, cuando Dios pronuncie nuestros nombres. De ello nos dio bellísima y exacta lección el Padre Luis.

Delante de nuestros ojos deslumbrados, delante de nuestros corazones atónitos, casi palpándolo con nuestra misma piel y nuestra misma sangre, hemos sido testigos de esta CONSUMACIÓN MÍSTICA: La venida del Señor hasta la exigua y vulnerable lumbre del Padre Luis para incorporarla al Ministerio Pascual de su Muerte y Resurrección.

Así se cumple definitivamente la promesa revelada, en aquella sentencia paulina: «QUE LO QUE HAY DE MORTAL EN NOSOTROS, SEA ABSORBIDO EN LA VIDA DE CRISTO!». Por eso, sólo nos resta una única palabra, aquí donde sobran todas las demás: HERMANO SACERDOTE, Y AMIGO ENTRAÑABLE DE SIEMPRE; DESCANSA YA, EN LA PAZ Y EN EL GOZO DE TU PADRE Y TU SEÑOR!!!».

8. Volver a Peribeca

En estos días y en esta estación de mi vida decidí ir a Peribeca, el pintoresco pueblito que sirvió de motivo para identificar la casa del Padre Luis Ernesto García.

Mientras estaba en la plaza, esperando para entrar al templo, decidí dar una vuelta por aquel lugar de ensueño. Entre la hojarasca, vislumbré un legajo húmedo y amarillento que decía: «Espero que quien encuentre este documento, le diga a mis discípulos y a mis amigos que me encuentren vivo. Me refugio en un lugar cercano, en donde vivo para formar la juventud». Mi sorpresa fue aún mayor cuando leí la firma: Luis Ernesto García.

No entré al templo, apresuré el paso y retorne al querido Instituto de Formación Rerum Novarum que un día ya lejano ayudamos a construir con el Padre García.

Llegué a esa casa de sueños liberadores y encontré en el patio restos de una hoguera y papeles escritos por el suelo. Al tiempo que me temblaba la mano tomé uno y leí: «La dignidad del hombre nace de ser creado por Dios a su imagen y semejanza». Estaba claro... Luis Ernesto García, nunca murió.

Luis Ernesto García vivió intensamente como hombre, como sacerdote y como militante revolucionario. Su recuerdo vive y se fortalece en el corazón de sus discípulos, de sus compañeros y en la gratitud de los más humildes. Es un recuerdo que renace con fuerza cada año cuando se acerca el último trimestre del año. Un Nueve de Octubre de 1987, nació a la vida eterna este hombre de

quien afirmó el historiador Luis Hernández que fue «una de las más preclaras inteligencias del clero tachirense».

Luego de peregrinar setenta años por esta tierra, marchó al encuentro con el Dios de los excluidos este luchador. Se fue en invierno, sin haber visto tampoco para su país la primavera que tanto soñaba. Cuando se marchó apenas empezaba a consolidarse una experiencia democrática, luego que la sociedad venezolana solo había transitado caminos dictatoriales. Luis Ernesto García disfrutaba sólo un atisbo de libertad y democracia con la que nunca se conformaba.

Luis Ernesto García tenía una gracia muy excepcional: la capacidad de bajar en los escalones institucionales y sociales, para subir en calidad de militante y revolucionario. Como joven sacerdote tuvo por delante una destacada carrera eclesiástica. Brillante predicador, excelente maestro y seguro guía espiritual tenía las condiciones suficientes para escalar elevadas posiciones; sin embargo prefirió el silencio de Peribeca para dictar cátedras de humanismo cristiano.

Hasta el último momento, el trabajo revolucionario de Luis Ernesto García estuvo destinado a unir las buenas voluntades para construir un mundo nuevo, justo y fraterno. Ojalá y todos los cristianos de este tiempo vuelvan a Peribeca a reencontrarse con Luis Ernesto García, el Profeta que encarnó el mayor de los mandamientos: El mandamiento del amor.

RESEÑA DOCUMENTAL

RESEÑA DOCUMENTAL

Con el presente número de Paramillo, se abre esta sección destinada a reseñar y comentar publicaciones, de acuerdo a determinados criterios de relevancia definidos por el Consejo de Redacción y la Dirección de nuestra revista.

Las reseñas que incorpora la Revista Paramillo representan una opinión crítica sobre una obra, justificada con hechos a pasajes del documento en cuestión. Las reseñas incluyen información sobre el contenido del texto, en donde aparece la opinión del crítico que realiza el análisis.

Más allá de ser un reporte comprensivo, la reseña es una presentación objetiva del documento objeto de análisis.

En muchas ocasiones hay libros que sin merecerlo, son desterrados a un rincón oculto de las bibliotecas, allá donde nadie puede verlos. Algunos son auténticas joyas, que enamoran a quienes los leen. En esta sección nos proponemos rescatar algunos libros olvidados y presentar aquellas obras de reciente producción que son novedosas y trascendentes.

OBRA: *Cooperación para el Desarrollo, Relaciones Internacionales y Políticas Públicas. Teorías y Prácticas del Diálogo Euro-Latinoamericano*, cuyo autor es Carlo Tassara

Se inaugura la sección de Reseña Documental con el análisis de la obra del Dr. Carlo Tassara, mediante un denso comentario que realiza el Dr. Jairo Agudelo Taborda*

* Jairo Agudelo Taborda. Director de la Escuela Latinoamericana de Cooperación y Desarrollo (ELACID) de la Universidad de San Buenaventura de Cartagena. La escuela fue creada en convenio con la Universidad de Pavía (Italia), el Instituto Universitario de Estudios Superiores de Pavía (Italia), la Universidad del Norte (Barranquilla), la CEPAL y tres ONG italianas (CISP, COOPI y VIS). Es también docente de Relaciones internacionales de la Universidad del Norte (Barranquilla). Ha escrito varios libros y artículos sobre cooperación para el desarrollo y derechos humanos. Mail: jagudelo@usbcartagena.edu.co / tabordaj@uninorte.edu.co Barranquilla, 16.05.2014

TASSARA, Carlo.

Cooperación para el desarrollo, relaciones internacionales y políticas públicas. Teorías y prácticas del diálogo euro-latinoamericano. Medellín: Ediciones UNAULA. 2013. 302 pp. ISBN: 978-958-8366-78-4.

Página web autor: <https://uniroma1.academia.edu/CarloTassara>

Páginas web libro: https://www.academia.edu/5349116/Cooperacion_para_el_desarrollo_relaciones_internacionales_y_politicas_publicas_Teorias_y_practicas_del_dialogo_euro-latinoamericano

<http://www.librosyeditores.com/tiendalemoine/ciencias-sociales-y-humanas/3183-cooperacion-desarrollo-relaciones-internacionales-politicas-publicas-9789588366784.html>

El libro de Carlo Tassara sistematiza un trabajo de investigación plurianual y está estructurado en cinco capítulos. El primero, ‘Relaciones internacionales y cooperación para el desarrollo. Políticas, actores y paradigmas’, ofrece un marco histórico y conceptual del tema. El segundo capítulo se titula, ‘Cooperación europea y relaciones euro-latinoamericanas: historia y desafíos’. Sus aportes son, por un lado, una descripción muy clara y eficaz de la filosofía y la estructura operativa de la cooperación de la Unión Europea, y, por el otro un análisis atento de las fortalezas y las debilidades de la cooperación euro-latinoamericana, sin desestimar las implicaciones más generales del diálogo político entre las dos regiones.

El tercero y el cuarto capítulo presentan dos estudios de caso relativos a la cooperación euro-latinoamericana y profundizan temas relevantes para el desarrollo de América Latina. Uno concierne varios proyectos de desarrollo territorial realizados en el Departamento de Antioquia y, además de identificar puntualmente las lecciones aprendidas que surgieron de su realización, analiza concienzudamente la importancia de las políticas de cohesión social y desarrollo local para América Latina y los aportes de la cooperación europea en este contexto.

El otro se focaliza en los resultados logrados por el proyecto Rede@prender, que apoyó la política de competencias ciudadanas en la escuela primaria y secundaria y fue realizado en Colombia en el marco del programa EUROsociAL. Es una reflexión sobre un aporte de la cooperación europea para la construcción de una sociedad democrática, pacífica e incluyente. Además, este capítulo abre una ventana interesante sobre el programa mencionado, que se dirige al fortalecimiento institucional de las administraciones públicas europeas y latinoamericanas, mediante actividades de estudio, activación de redes e intercambios de experiencias y buenas prácticas. Al respecto, este capítulo

permite entender claramente cómo EUROsociAL persigue el objetivo de contribuir al aumento de la cohesión social en América Latina por medio del apoyo de políticas públicas nacionales y regionales, por un lado, y el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones que las llevan a cabo, por el otro.

Finalmente, el quinto capítulo aborda la cooperación sur-sur de Colombia. Al respecto, Tassara describe las características de la política de cooperación colombiana e identifica su especificidad en el intento de compaginar la demanda hacia los donantes tradicionales con la oferta creciente hacia otros países emergentes. Este capítulo analiza además cuatro experiencias de cooperación sur-sur con otros países de la región, evidenciando las buenas prácticas respectivas.

Además, el texto cuenta con un enriquecedor prefacio del Profesor José Antonio Sanahuja, reconocido internacionalista y especialista de cooperación y relaciones euro-latinoamericanas de la Universidad Complutense de Madrid.

Por lo anterior, esta obra es un texto valioso, científico y didáctico al mismo tiempo, sobre uno de los instrumentos de relaciones internacionales y de políticas públicas globales más mutantes en estos tiempos inciertos. Y tiene el mérito de colocar y analizar la cooperación internacional para el desarrollo, su historia y los enfoques que se sucedieron desde los años cincuenta hasta la fecha, en el marco de las relaciones, la política y la economía internacionales. Se puede decir que el libro logra casar la teoría y la práctica y plantea un enfoque integral que permite entender más de la cooperación para el desarrollo no solo mediante un análisis riguroso de los macro procesos globales, sino también con el estudio de proyectos y casos concretos.

El contenido del libro enmarca cronológica y conceptualmente el tema en algunas teorías de las relaciones internacionales a nivel global, focalizando sucesivamente los fundamentos birregionales de la cooperación y el diálogo político euro-latinoamericanos. Además, como señala el mismo Tassara, quiere “ofrecer herramientas interpretativas para entender los nexos existentes entre cooperación internacional para el desarrollo, relaciones internacionales y políticas públicas, sobre todo en los países latinoamericanos”.

Según quien escribe, se trata de una contribución sumamente útil también para profundizar la comprensión y el posible rediseño de la agenda de cooperación con los países de renta media. Al respecto, el autor sugiere la necesidad de priorizar temas como el fortalecimiento institucional para la implementación de políticas públicas de cohesión e inclusión social; el mejoramiento de la inserción internacional a través de procesos de integración regional; la consolidación de los sistemas nacionales de educación superior y de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I).

En el trabajo de investigación el autor capitaliza su formación sociológica (PhD en Teoría e investigación social y docente en dos Doctorados de Ciencias sociales) y politológica (docente en un Doctorado de Estudios políticos) y su larga experiencia de trabajo en la cooperación y en las relaciones internacionales, tanto con las organizaciones no gubernamentales como con los donantes tradicionales, especialmente europeos, y varias entidades – públicas y privadas - latinoamericanas. Por esta vía, en la redacción del libro se aprovechan oportunamente no solo las fuentes bibliográficas tradicionales y las investigaciones de muchos autores, sobre todo españoles y latinoamericanos, sino también los documentos oficiales de los donantes y de los países receptores y cierta literatura gris, que en su conjunto resultan fundamentales para profundizar el análisis de la cooperación y las relaciones internacionales.

Así mismo, Tassara explota su ‘doble pertenencia’, que deriva de ser un europeo (italiano) que ha vivido, estudiado y trabajado muchos años en América Latina (sobre todo en Colombia), tanto en la cooperación como en la academia, y saca provecho de su actividad docente en la Universidad de Roma *Sapienza* y en muchos posgrados de cooperación, relaciones internacionales, y ciencia política en Colombia. Entre ellos, los que se imparten en la Escuela Latinoamericana de Cooperación y Desarrollo (ELACID) de Cartagena, la Universidad Externado de Colombia, la Universidad de los Andes, la Pontificia Universidad Javeriana, la Universidad del Rosario, la Universidad del Norte y la Universidad de La Salle.

Para concluir, este libro se propone como un aporte enriquecedor para la reflexión sobre el futuro de la cooperación para el desarrollo en una perspectiva post 2015, cuando se hará el balance final sobre el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio aprobados por la Asamblea de Naciones Unidas en el 2000, y una referencia importante para los investigadores que estudian la cooperación y las relaciones internacionales euro-latinoamericanas.

INDICE ACUMULADO

A. Índice general de los números 1 al 29

Número 1/1983

- JOSÉ DEL REY FAJARDO, S. J. / *Presentación*. 7-8
FERNANDO CAMPO DEL POZO, S. J. / *El Agustínismo y la "Ratio Studiorum" de la Provincia de Nuestra Señora de Gracia en el Nuevo Reino de Granada*. 9-114
JESÚS OLZA ZUBIRI, S. J. / *El Trazado Científico de la Gramática de Bello*. 115-158
FELICÍSIMO MARTÍNEZ DIEZ, O.P. / *La Escolástica y su Aporte Metodológico*. 159-236
EDDA O. SAMUDIO A. / *Las Haciendas del Colegio San Francisco Javier de la Compañía de Jesús en Mérida. 1628-1767*. 237-352
MANUEL MONTERO AGÜERA, S. J. / *Un Romance de un Andalúz de la Ilustración (Análisis de tres cartas de D. Francisco de Saavedra)*. 353-370
AGNES WASLEY / *Bolívar Inmortal*. 371-401

Número 2/3 1984

- HORACIO JORGE BECCO / *R. P. Pedro Barnola, S. J. Bibliografía*. IX-XIV
MIGUEL BERTRÁN QUERA, S. J. / *La Pedagogía de los Jesuitas en la Ratio Studiorum*. 1-540
BALTASAR GRACIAN, S. J. / *La Pedagogía de los Jesuitas en la Ratio Studiorum*. 541-542

- CEFERINO PERALTA, S. J. / *Gracián, entre barroco y neoclásico en la Agudeza*. 543-828
JOSÉ JUVENCIO / *Método para aprender y enseñar. Herencia, 1703*. 829-907

Número 4/1985

- JOAQUÍN LEPELEY / *Teología de la Liberación: Un Análisis Temático-Cronológico*. 5-208
JESÚS OLZA ZUBIRI y MIGUEL ANGEL JOSAYU / *Gramática de la Lengua Guajira (Morfosintaxis)*. 209-500
VALENTIN ATARCHOV / *La Geopolítica como Análisis y como Propaganda*. 501-812

Número 5/1986

- ROBERTO JIMENEZ / *Teología de la Liberación: Proyecto Histórico y tres de sus conceptos claves*. 5-200
JOAQUÍN LEPELEY / *Teología de la Liberación y Doctrina Social de la Iglesia*. 327-500
JOAQUÍN LEPELEY / *La Santa Sede y la Teología de la Liberación*. 201-326
Teología de la Liberación y Doctrina Social de la Iglesia. 327-500
ROGER VEKEMANS, S. J., JUAN CORDERO / *Teología de la Liberación (Dossier)*. 501-949

Número 6/1987

- MARÍA ELENA MÁRQUEZ, BERICHA (ESPERANZA AGUABLANCA) y JESÚS OLZA / *Gramática de la Lengua Tuneba (Morfosintaxis del Caba-ria)*. 5-184
- VALENTINA TARCHOV / *Algunos aspectos de la Sociología en la URSS*. 185-252
- FERNANDO CAMPO DEL POZO / *El Derecho y el Estado según San Agustín*. 253-278
- RICARDO SANLES MARTÍNEZ / *Estudios en el Convenio Mercedario de Caracas*. 279-298
- EDDA O. SAMUDIO A. / *El Trabajo y los Trabajadores en Mérida Colonial. Fuentes para su estudio*. 299-603

Número 7/1988

- FELICÍSIMO MARTÍNEZ DIEZ, O.P. / *Vestigios de Dios en el mundo del hombre (Hermenéutica teológica en el Suma de Santo Tomás)*. 5-168
- JOSÉ DEL REY FAJARDO, S.J. / *Fuentes para el estudio de las Misiones Jesuíticas en Venezuela (1625-1767)*. 169-350
- VALENTINA TARCHOV / *Esquema histórico de las relaciones venezolano-japonesas, 1910-1942*. 351-438
- ALLAN R. BREWER-CARIAS / *El desarrollo institucional del Estado centralizado en Venezuela (1899-1935) y sus proyecciones contemporáneas*. 439-480
- FRANCISCO JAVIER PEREZ HER-
NÁNDEZ / *Historia de la lingüística en Venezuela, desde 1781 hasta 1929*. 481-662

Número 8/1989

- MARIE-FRANCE PATTE / *Estudio descriptivo de la Lengua Añún (o "Paraujano")*. 5-132
- DANIEL DE BARANDIAN / *El Laudo Español de 1865 sobre la Isla de Aves*. 133-348
- JESÚS OLZA / *El Padre Felipe Salvador Gilij en la Historia de la Lingüística Venezolana*. 349-450
- MARIE-CLAUDE MATTEI-MULLER / *El Tamanaku en la lingüística caribe. Algunas propuestas para la clasificación de las lenguas caribes en Vene-zuela*. 451-604
- PAUL HENLEY / *Los Tamanaku*. 605-646
- EDDA O. SAMUDIO A. / *La Parroquia de Milla y el origen de su nombre*. 647-680
- EDDA O. SAMUDIO A. / *Legado para un colegio jesuítico en la Milla de San Cristóbal en 1667*. 681-690

Número 9-10/1990

- JOSÉ DEL REY FAJARDO / *La expulsión de los Jesuitas de Venezuela (1767-1768)*. 5-364
- JOSÉ A. FERRER BEMMEU / *Los Jesuitas y los motines en la España del Siglo XVIII*. 365-396
- JOSÉ A. FERRER BENIMELI / *La expulsión de los Jesuitas del Paraguay (según fuentes diplomáticas francesas)*. 397-416
- JOSÉ A. FERRER BENIMELI / *Carlos III y la extinción de los Jesuitas*. 417-436
- ISIDORO PINEDO IPARRAGUIRRE / *La intervención del gobierno de Carlos III en el Cónclave de Clemente XIV (1769)*. 437-450

PABLO OJER / *Las misiones carismáticas y las institucionales en Venezuela*. 451-508

CARMEN PALACIOS DE ECHEVERRÍA / *El rendimiento estudiantil en la Escuela de Educación de la Universidad del Zulia*. 509-688

FERNANDO CAMPO DEL POZO / *Los Mártires Agustinos en la Misión de Aricagua (Estado Mérida)*. 689-714

JESÚS OLZA ZUBERI / *El artículo escindido del Guajiro: Líneas generales para su estudio*. 715-738

ROCIO NUÑEZ, HORACIO BIOD, FRANCISCO JAVIER PEREZ / *Manual básico de siglas venezolanas*. 739-811

Número 11-12/1992-93

EDDA. O. SAMUDIO A. / *El resguardo indígena en Mérida, siglos XVI al XIX (I Parte)*. 5-90

JOSÉ DEL REY FAJARDO, S. J. / *Introducción a la Topohistoria misional jesuítica llanera y orinoquense*. 91-228

ISIDORO PINEDO IPARRAGUIRRE / *Las ideas pedagógicas de Roda, Ministro de Gracia y Justicia de Carlos III*. 229-242

MANUEL LUCENA GIRALDO / *Los Jesuitas y la expedición de límites al Orinoco*. 243-258

MARÍA MATILDE SUAREZ BETHENCOURT / *Origen legendario vs. origen histórico de una devoción popular*. 259-290

ODILO GÓMEZ PÁRENTE, O.F.M. / *Ilustrísimo Fray Antonio de Alcega, Obispo de Venezuela*. 291-472

VALENTINA TARCHOV / *Esquema histórico de las relaciones venezolano-japonesas (1910-1942)*.

Parte Primera. Consideraciones teóricas sobre las relaciones venezolano-japonesas (1910-1942)
Parte Segunda. 473-514

Número 13/1994

FRAY CESÁREO DE ARMELLADA, O.F.M.C. y JESÚS OLZA, S. J. / *Gramática de la lengua pemón (Morfosintaxis)*. 5-296

ANTONIO PÉREZ ESTEVEZ / *Diálogo y alteridad (Del diálogo lógico al diálogo existencial)*. 297-328

DANIEL DE BARANDIARAN / *Brasil nació en Tordesillas (Historia de los límites entre Venezuela y Brasil)*. 329-644.

APÉNDICES. 645-774

Número 14/1995

JOSÉ A. FERRER BENIMELI / *Córcega y los jesuitas españoles expulsos 1767-1768. Correspondencia diplomática*. 5-196

ALLAN R. BREWER-CARIAS / *La formación del Estado venezolano*. 197-361

ISIDORO PINEDO IPARRAGUIRRE, S. J. / *El antiguo régimen, el papado y la compañía de Jesús (1767-1773)*. 363-570

JOSÉ LUIS SAEZ, S. J. / *La visita del P. Funes a Santo Domingo y sus Memoriales sobre las Indias (1606-1607)*. 571-612

FERNANDO CAMPOS DEL POZO / *Fray Agustín Beltrán de Caicedo, Prefecto Apostólico de Curacao (1715-1838), defensor de los negros y del Archiduque Carlos*. 613-648

- MARIO GERMÁN ROMERO / *Apuntes para la historia de la catequesis en el Nuevo Reino de Granada*. 649-688
- JUAN VILLEGAS, S. J. / *Comentarios al Sílex del Divino Amor del P. Ruiz de Montoya, S. J.* 689-722
- MANUEL RUIZ JURADO, S. J. / *"Enviados por todo el mundo..."*. 723-738
- RAFAEL FERNANDEZ HERES / *Polémica sobre la enseñanza de la Historia de Venezuela en la época del gomecismo*. 739-772
- ANTONIO PEREZ-ESTEVEZ / *El individuo en Duns Scoto*. 773-837

Número 15/1996

- VALENTINA M. TARCHOV / *De la III a la IV Guerra Mundial*. 5-492
- JOSÉ LUIS SAEZ, S. J. / *Los jesuitas y los esclavos negros en Santo Domingo colonial (1658-1767)*. 493-525
- FELICÍSIMO MARTÍNEZ DIEZ, O.P. / *Fuentes y lugares teológicos: criteriología teológica*. 527-554
- FERNANDO CAMPO DEL POZO / *Arte de la Lengua Saliva de 1790. Introducción*. 555-616
- FRANCISCO JAVIER PÉREZ / *Técnica lexicográfica antigua en el Vocabulario Achagua de Neira y Rivera*. 617-647
- MANUEL LUCENA GIRALDO / *Las expediciones de límites y la ocupación del espacio americano 1751-1804*. 649-669

Número 16/1997

- JOSÉ LUIS SAEZ, S.J. / *Los jesuitas en el Caribe insular de habla castellana (1575-1767)*. 5-156

- LYLL BARCELO SIFONTES-ABREU / *Fray Cesáreo de Armellada: Pemontón Akumenkanán Piá-tenín*. 157-214.
- JUAN JOSÉ MARTIN FRECHILLA / *Confianza, desazón y malestar. Las relaciones de Venezuela con las dos Españas: 1936-1949*. 215-320.
- DANIEL DE BARANDIARAN / *Testamentaria de Pehr Leofling*. 321-406.
- VALENTINA TARCHOV / *Documentos bilaterales en materia de integración entre Venezuela y Colombia*. 407-812.
- INDICE ACUMULADO:
- A. Índice General. 815-817.
 - B. Índice por Autores. 818-820.
 - C. Índice por Materias. 821-824

Número 17/1998

- JOSÉ A. FERRER BENIMELI / *La expulsión y extinción de los jesuitas según la correspondencia diplomática francesa. Tomo III. 1770-1773*. 5-386
- SABINE KNABENSCHUH DE PORTA / *Hacia una sistematización semántica de la conjugación en guajiro: Tempus y aspecto*. 387-448
- EDDA O. SAMUDIO A. / *Los esclavos de las haciendas del Colegio San Francisco Javier de Mérida*. 449-548
- FERNANDO CAMPO DEL POZO, S.J. / *Fray Alonso de Veracruz y sus aportaciones al Derecho como las causas justas e injustas de la conquista*. 549-596
- TEMÍSTOCLES SALAZAR / *La Petrolia del Tachira, la elipse de su desnacionalización 1878-1934*. 597-682
- IMELDA RINCÓN FINOL / *El rescate de la imagen del Dr. Jesús Enrique Lossada*. 683-722

Número 18/1999

GERMÁN MARQUINEZ ARGOTE / *Breve Tratado del Cielo y los Astros del Maestro javeriano Mateo Mimbela (1663-1736)*. 5-182

MARÍA DEL PILAR LLISO SINISTERRA / *Estudio de las Normas y Principios Básicos del "Derecho Humanitario" referentes al trato de las personas civiles en los Conflictos Armados, conforme a la IV Convención de Ginebra de 1949. Propuesta de un Manual Teórico-Gráfico para uso de los integrantes de las Fuerzas Armadas de Venezuela*. 183-386

LUIS GUILLERMO PATIÑO VASQUEZ / *"Relación de Transformación" en la obra: Mathematical Psychics de Francis Ysidro Eddgeworth*. 387-498

VALENTINA TARCHOV / *Algunas características de la Globalización*. 499-574

TEMÍSTOCLES SALAZAR / *Compañía venezolana de Petróleo (C.V.P. de Gómez)*. 575-644

Número 19/2000

MARCELA INCH C. / *Bibliotecas privadas y libros en venta en Potosí y su entorno (1767-1822)*. 5-242

VALENTINA TARCHOV / *Documentos relativos a las relaciones bilaterales de Venezuela y Chile*. 243-374

TEMÍSTOCLES SALAZAR / *Aspectos demográficos del desarrollo capitalista del Táchira: 1873-1926*. 375-438

DANIEL DE BARANDIARAN / *Principales aportes de la Crónica del Hermano Vega a la historia de Guayana*. 439-528

FRANCISCO JAVIER PEREZ HERNÁNDEZ / *Descubriendo Dicionarios Encubiertos. Voces venezolanas en el viaje de Humboldt*. 529-676

Número 20/2001

JESUS OLZA ZUBIRI, CONCHITA NUNDE CHAPI, JUAN TUBE / *Gramática Moja Ignaciana (Morfosintaxis)*. 9-1010

Número 21/2001

JOSE DEL REY FAJARDO / *La Biblioteca Colonial de la Universidad Javeriana de Bogotá*. 5-866

JOSEP M. BARNADAS / *Del Barroco literario en Charcas. Doce cartas de Alonso Ortiz de Abreu a su esposa, o las trampas del amor y del honor (1633-1648)*. 867-925

J. PASCUAL MORA GARCÍA / *Las Cofradías en la Iglesia matriz de La Grita, en el tiempo histórico de la Diócesis de Mérida de Maracaibo (1778-1922)*. 927-981

Número 22/2002

LUIS EDUARDO ZAMBRANO VELASCO, EMILIO URBINA MENDOZA / *Plan Colombia. Desplazados y refugiados. Documentos*. 5-1408

ÍNDICE ACUMULADO DE LOS NÚMEROS 1 AL 21 Por Autores.. 1409-1414

Paramillo/II Etapa Edición Especial/2008

EDITORIAL. 7-8

MIGUEL DAVID ARRIETA ZINGUER / *Tributación de Telecomunicaciones*,

- Responsabilidad Social en Radio y Televisión, Cinematografía y Tecnología.* 9-86
- XIMENA BIAGGINI / *De la violencia a la paz social. Un análisis para la resolución alternativa de conflictos penales y la reconstrucción de la seguridad ciudadana en Venezuela y el Derecho Comparado.* 87-138
- ADRIÁN FILIBERTO CONTRERAS COLMENARES / *Eutanasia: concepciones, creencias e implicaciones bioéticas y legales.* 139-185
- MARÍA ANTONIA CUBEROS DE QUINTERO / *La gestión de la Alcaldía del municipio San Cristóbal para la participación ciudadana mediante el gobierno electrónico.* 187-223
- JAVIER ALFONSO GALINDO PERICO / *Contenido del derecho a la integridad personal en el plano internacional.* 225-281
- EMILIO ANTONIO RAMÍREZ PETRELLA / *Responsabilidad social de la empresa en la sociedad de la información.* 283-325
- JOSÉ LUIS VILLEGAS MORENO / *Regulación y medio ambiente: Hacia la configuración del Estado Ambiental de Derecho en Venezuela.* 327-401
- Índice Acumulado. 403-411
- Número 24/2009**
- ANDREA GAVIDIA ÁLVAREZ / *Estrategias Cognitivo Conductales para la prevención del Síndrome de Burnout.* 7-28
- DORIS GUERRERO CONTRERAS / *Lectura y Escritura en un entorno virtual de enseñanza aprendizaje: una experiencia con estudiantes de post-grado.* 29-39
- NEIDA ALBORNOZ ARIAS / *Eficiencia débil de los mercados de valores desarrollados e intermedios. Caso de estudio: mercado de valores estadounidense y español. Enero de 2000-diciembre de 2004.* 41-91
- J. PASCUAL MORA GARCÍA / *Aproximación Bibliométrica a la Historia de la Educación en América Latina, estudio de caso: Argentina, Brasil, Colombia y Venezuela.* 93-145
- ZULAY MONCADA DE RAMÍREZ / *Momentos en la Didáctica Integrada.* 147-154
- YTA LO ANTONIO TORRES MORILLO / *El rol de la Hermenéutica en la era de la economía y tributación digital, reto para la Gerencia Tributaria venezolana.* 155-185
- Índice Acumulado. 187-197
- Número 25/2010**
- XIMENA BIAGGINI LABRADOR / *Prevención general y temprana de la violencia delictiva en el Táchira.* 9-44
- ROSO VANEGAS / *Estrategias para la enseñanza de la Matemática.* 45-72
- JOAN SÁNCHEZ MONTERO / *Corte Interamericana, crímenes contra la humanidad y construcción de la paz en Suramérica.* 73-123
- BRÍGIDA CAROLINA RINCÓN CHACÓN / *Distribución de los recursos económicos para procurar una cultura de paz.* 125-156
- BERTZY CAROLINA MONTILVA / *Virtualidad y Educación Superior.* 157-164
- YADY CAMPO RAMÍREZ / *Una experiencia didáctica sobre la enseñanza de la Literatura Infantil en el ámbito universitario.* 165-174

ARNOLDO BRICEÑO / *El proceso comunicativo proyectado hacia la comprensión desde la lectura de textos filmicos y literarios*. 175-204
 ADRIÁN FILIBERTO CONTRERAS S. / *Prospectiva de la práctica profesional docente en el marco de las transformaciones educativas actuales*. 205-233

FELIPE GUERRERO / *Freire: un testimonio de educación liberadora*. 235-250

Índice Acumulado 251-262

Número 26/2011

JOSÉ ARMANDO SANTIAGO RIVERA / *El escenario global, la enseñanza geográfica y las concepciones de los educadores de Geografía*. 9-30

EMILIO A. RAMÍREZ PETRELLA y MIGUELINA DE LEZAETA PEÑA / *Responsabilidad Social en las grandes empresas industriales del Estado Táchira*. 31-75

MAYRA PEPPER DE VILLAMIZAR / *Concepciones, valores y creencias que orientan la promoción de la convivencia escolar de los docentes de la primera y segunda etapa de Educación Básica*. 77-110

ROSO VANEGAS / *Estrategias didácticas para la enseñanza de la Matemática basadas en un aprendizaje significativo*. 111-143

FRANK A. LOBO M. / *Jesús El Maestro*. 145-162

CARMEN Z. VIVAS FRANCO / *Aproximación al secuestro internacional de menores con énfasis en la realidad colombiana del año 2002: una breve reseña al Convenio de La Haya*. 163-221

MAURICIO VILLEGAS G. / *Transparencia en la Democracia*. 223-237

JOSÉ TADEO MORALES / *De vuelta a lo Humano*. 239-267

FELIPE GUERRERO / *El problema educativo no es pedagógico es ideológico*. 269-282

Índice Acumulado 283-262

Número 27/2012

YANIS NIETO y CARMEN RINCÓN / *Lineamientos para la formación de líderes en educación ambiental en el IPRGR*. 9-35

JOSÉ ARMANDO SANTIAGO RIVERA / *Los cambios históricos-educativos del siglo XX y la enseñanza de la Geografía en Venezuela*. 37-59

JAVIER DUPLÁ, S.J. / *Las claves de una pedagogía para nuestro tiempo*. 61-77

WENDY J. MALDONADO V. / *Incidencia de rotación del talento humano en el valor económico agregado del Banco de Venezuela (2003-2009)*. 77-95

JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ F. / *Antropología y templanza: hacia una visión de la templanza para el hombre de hoy*. 97-123

DOUGLAS BARBOZA FERNÁNDEZ / *La lectura en la ciudad*. 125-141

ADRIÁN F. CONTRERAS C. y GERARDO A. MOJICA N. / *Competencias Profesionales del Formador de formadores en una universidad venezolana*. 215-244

JOSÉ MANUEL CONTRERAS / *Reflexiones sobre la nueva tendencia del divorcio en Venezuela*. 245-260

IVONN OLIVARES DE ALEJUA y FREDDY H. SÁNCHEZ / *La identidad*

- del docente ucatense desde la perspectiva de un nosotros.* 261-289
- JENNY DEL CARMEN NIELSEN F. / *Los procedimientos INPSASEL y las sentencias del Tribunal Supremo de Justicia.* 291-301
- MARIELA ALVÁREZ DE MONTALVO / *Importancia de la ecología y su aplicación a las ciencias ambientales como resguardo de las futuras generaciones.* 303-311
- AURA BENILDE SARMIENTO / *Uso etnobotánico y farmacológico de la planta conocida como chocolata (Catharanthus Roseus L.).* 313-321
- GIOVANNY I. RAMÍREZ S. / *Propuesta didáctica para optimizar la educación ambiental universitaria en la formación de docentes. Caso: Universidad Católica del Táchira.* 323-331
- EMILIO ANTONIO RAMÍREZ P. y MIGUELINA DE LEZAETA LEZAETA P. / *Los orígenes de la Gestión de la Calidad.* 333-357
- JAIRO D. CLAVIJO V. / *El Derecho Canónico en la educación latinoamericana.* 359- 372
- FELIPE GUERRERO / *El Maestro Pérez Rojas.* 373-394
- Índice Acumulado 395-408

Número 28/2013

- FELIPE GUERRERO / *Sembrar hoy para cosechar mañana.* 9-24
- JOSÉ GREGORIO SÁNCHEZ FERRER / *Educación y Templanza: Educar en la templanza en la sociedad actual.* 25-41
- MAURICIO RAFAEL PERNÍA-REYES / *La familia en el siglo XXI: una aproximación desde la perspectiva de la juventud.* 43-61

- NEIDA ALBORNOZ A. y RINA MAZUERA A. / *El Táchira: Una aproximación a la realidad socioeconómica de los hogares.* 63-86
- JORGE E. LEAL RANGEL / *La interpretación del Derecho conforme al Estado Social de Derecho y de Justicia postulado en el Artículo 2 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.* 87-111
- ARNOLDO BRICEÑO G. / *Liderazgo juvenil universitario ante los servicios comunitarios.* 113-145
- MARIAJOSÉ ROSALES BAPTISTA / *La cultura política y el sistema de conciliación de élites y partidos políticos en Venezuela, 1957-1964.* 147-185
- LUIS EDUARDO ZAMBRANO / *El empoderamiento del pueblo como condición necesaria para la democracia.* 187-218
- ANA ELIZABETH ROMERO CORREA / *¿Enseñar Filosofía? Una Pregunta filosófica, una respuesta didáctica en Educación Media general.* 219-233
- JAIRO D. CLAVIJO V. / *La religiosidad popular como fuerza evangelizadora: visión del Magisterio Latinoamericano desde Medellín a Aparecida.* 235-254
- MAURICIO PERNIA R. y ROSALBA BORTONE DI MURO / *El liderazgo: dos visiones y una conclusión.* 255-276
- Índice Acumulado. 277-291

Número 29/2014

- JESSY DANIELA ALETA / *Organizaciones Políticas, Instrumentos de la Revolución Bolivariana.* 9-40

RINA MAZUERA ARIAS / *El nuevo papel del Estado en el ejercicio de los Derechos Reproductivos*. 41-56.

ROSO VANEGAS / *La actividad remedial en el Proceso de Evaluación de los estudiantes de Tercer año de Educación Media General*. 57-96.

MARÍA ALEJANDRA VÁSQUEZ S. / *Las medidas cautelares en el arbitraje como garantía de la Tutela Judicial Efectiva*. 97-120 .

WENDY JOHANNA MALDONADO y LOLA ELENA TORRES / *La ruleta de la fortuna contable como estrategia lúdica para el desarrollo efectivo de las competencias*. 123-144

EMILIO ANTONIO RAMÍREZ P. y MIGUELINA DE LEZAETA P. / *Orígenes de la Revolución Industrial*. 145-162.

DANIELA CAROLINA SÁNCHEZ CHACÓN / *Crisis sociopolítica de la región del Medio Oriente y Norte de África. Caso República Árabe de Egipto*. 163-206.

FELIPE GUERRERO / *El profeta Luis Ernesto García*. 207-233

RESEÑADOCUMENTAL

JAIRO AGUDELO TABORDA / Análisis de la obra del Dr. Carlo Tassara: *Cooperación para el Desarrollo, Relaciones Internacionales y Políticas Públicas. Teorías y prácticas al diálogo euro-latinoamericano*. 237-240.

Índice Acumulado. 241-291

B. Por Autores

AGUDELO TABORDA, Jairo

- *Reseña Documental : Análisis de la obra del Dr. Carlo Tassara: Cooperación para el Desarrollo, Relaciones Internacionales y Políticas Públicas. Teorías y prácticas al diálogo euro-latinoamericano.* Medellín. Ediciones UNAULA. 2013. 302 pp. ISBN: 978-958-8366-78-4. **29**, 237-240

ALBORNOZ ARIAS, Neida.

- *Eficiencia débil de los mercados de valores desarrollados e intermedios. Caso de estudio: mercado de valores estadounidense y español. Enero de 2000-diciembre de 2004.* **24**, 41-91

ALBORNOZ A., Neida y MAZUERA A., Rina

- *El Táchira: Una aproximación a la realidad socioeconómica de los hogares.* **28**, 63-86

ALETA, Jessy Daniela.

- *Organizaciones Políticas, Instrumentos de la Revolución Bolivariana.* **29**, 9-40

ALVÁREZ DE MONTALVO, Mariela.

- *Importancia de la ecología y su aplicación a las ciencias ambientales como resguardo de las futuras generaciones.* **27**, 303-311

ARMELLADA, Cesáreo de O.F.M.C. y OLZA, Jesús, s.j.

- *Gramática de la lengua pemón (Morfosintaxis).* **13**, 5-296

ARRIETA ZINGUER, Miguel David.

- *Tributación de Telecomunicaciones, Responsabilidad Social en Radio y Televisión, Cinematografía y Tecnología.* Edición Especial **2008**, 9-86

BARANDIARAN, Daniel de.

- *El Laudo Español de 1865 sobre la Isla de Aves.* **8**, 133-348
- *Brasil nació en Tordesillas (Historia de los límites entre Venezuela y Brasil).* **13**, 329-644. Apéndices. 645-774.
- *Testamentaria de Pehr Leofling.* **16**, 321-406.
- *Principales aportes de la Crónica del Hermano Vega a la historia de Guayana.* **19**, 439-528

BARBOZA FERNÁNDEZ, DOUGLAS.

- *La lectura en la ciudad.* **27**, 125-141

BARCELO SIFONTES-ABREU, Lyll.

- *Fray Cesáreo de Armellada: Pe-montón Akumenkanán Piátenin.* **16**, 157-214.

BARNADAS, Josep M.

- *Del Barroco literario en Charcas. Doce cartas de Alonso Ortiz de Abreu a su esposa, o las trampas del amor y del honor (1633-1648).* **21**, 867-925

BECCO, Horacio Jorge.

- *R. P. Pedro Barnola, S. J. Bibliografía.* **2/3**, IX-XIV

BERTRÁN QUERA, Miguel, S. J.

- *La Pedagogía de los Jesuitas en la Ratio Studiorum.* **2/3**, 1-540

BIAGGINI, Ximena

- *De la violencia a la paz social. Un análisis para la resolución alternativa de conflictos penales y la reconstrucción de la seguridad ciudadana en Venezuela y el Derecho Comparado.* Edición Especial **2008**, 87-138
- *Prevención general y temprana de la violencia delictiva en el Táchira.* **25**, 9-44

- BREWER-CARIAS, Allan R.
- *El desarrollo institucional del Estado centralizado en Venezuela (1899-1935) y sus proyecciones contemporáneas*. **7**, 439-480
 - *La formación del Estado venezolano*. **14**, 197-361
- BRICEÑO, Arnoldo
- *El proceso comunicativo proyectado hacia la comprensión desde la lectura de textos fílmicos y literarios*. **25**, 175-204
- BRICEÑO G., Arnoldo
- *Liderazgo juvenil universitario ante los servicios comunitarios*. **28**, 113-145
- CAMPO DEL POZO, Fernando, S. J.
- *El Agustínismo y la "Ratio Studiorum" de la Provincia de Nuestra Señora de Gracia en el Nuevo Reino de Granada*. **1**, 9-114
 - *El Derecho y el Estado según San Agustín*. **6**, 253-278
 - *Los Mártires Agustinos en la Misión de Aricagua (Estado Mérida)*. **9/10**, 689-714
 - *Fray Agustín Beltrán de Caicedo, Prefecto Apostólico de Curacao (1715-1838) defensor de los negros y del Archiduque Carlos*. **14**, 613-648
 - *Fray Alonso de Veracruz y sus aportaciones al Derecho como las causas justas e injustas de la conquista*. **17**, 549-596
- CAMPO RAMÍREZ, Yady
- *Una experiencia didáctica sobre la enseñanza de la Literatura Infantil en el ámbito universitario*. **25**, 165-174
- CLAVIJO V., Jairo D.
- *El Derecho Canónico en la educación latinoamericana*. **27**, 359-372
- *La religiosidad popular como fuerza evangelizadora: visión del Magisterio Latinoamericano desde Medellín a Aparecida*. **28**, 235-254
- CONTRERAS, José Manuel
- *Reflexiones sobre la nueva tendencia del divorcio en Venezuela*. **27**, 245-260
- CONTRERAS COLMENARES, Adrián Filiberto
- *Eutanasia: concepciones, creencias e implicaciones bioéticas y legales*. Edición Especial **2008**, 139-185
 - *Prospectiva de la práctica profesional docente en el marco de las transformaciones educativas actuales*. **25**, 205-233
- CONTRERAS COLMENARES, Adrián Filiberto y MOJICA N., Gerardo A.
- *Competencias Profesionales del Formador de formadores en una universidad venezolana*. **27**, 215-244
- CUBEROS DE QUINTERO, María Antonia
- *La gestión de la Alcaldía del municipio San Cristóbal para la participación ciudadana mediante el gobierno electrónico*. Edición Especial **2008**, 187-223
- DEL REY FAJARDO, José, S. J.
- *Presentación*. **1**, 7-8
 - *Fuentes para el estudio de las Misiones Jesuíticas en Venezuela (1625-1767)*. **7**, 169-350
 - *La expulsión de los Jesuitas de Venezuela (1767-1768)*. **9/10**, 5-364
 - *Introducción a la Topohistoria misionarial jesuítica llanera y orinoquense*. **11-12**, 91-228
 - *La Biblioteca Colonial de la Universidad Javeriana de Bogotá*. **21**, 5-866

- DUPLÁ, Javier, S.J.
- *Las claves de una pedagogía para nuestro tiempo.* **27**, 61-77
- FERNANDEZ HERES, Rafael
- *Polémica sobre la enseñanza de la Historia de Venezuela en la época del gomecismo.* **14**, 739-772
- FERRER BENIMELI, José A.
- *Carlos III y la extinción de los Jesuitas.* **9/10**, 417-436
 - *La expulsión de los Jesuitas del Paraguay (según fuentes diplomáticas francesas).* **9/10**, 397-416
 - *Los Jesuitas y los motines en la España del Siglo XVIII.* **9/10**, 365-396
 - *Córcega y los jesuitas españoles expulsos 1767-1768. Correspondencia diplomática.* **14**, 5-196
 - *La expulsión y extinción de los jesuitas según la correspondencia diplomática francesa. Tomo III. 1770-1773.* **17**, 5-386
- GALINDO PERICO, Javier Alfonso
- *Contenido del derecho a la integridad personal en el plano internacional. Edición Especial* **2008**, 225-281
- GAVIDIA ÁLVAREZ, Andrea
- *Estrategias Cognitivo Conductuales para la prevención del Síndrome de Burnout.* **24**, 7-28
- GRACIAN, Baltasar, S. J.
- *La Pedagogía de los Jesuitas en la Ratio Studiorum.* **2/3**, 541-542
- GÓMEZ PARENTE, Odilo O.F.M.
- *Ilustrísimo Fray Antonio de Alcega, Obispo de Venezuela.* **11-12**, 291-472
- GUERRERO CONTRERAS, Doris.
- *Lectura y Escritura en un entorno virtual de enseñanza aprendizaje: una experiencia con estudiantes de postgrado.* **24**, 29-39
- GUERRERO, Felipe
- *Freire: un testimonio de educación liberadora.* **25**, 235-250
 - *El problema educativo no es pedagógico es ideológico.* **26**, 269-282
 - *El Maestro Pérez Rojas.* **27**, 373-394
 - *Sembrar hoy para cosechar mañana.* **28**, 9-24
 - *El profeta Luis Ernesto García.* **29**, 207-233
- HENLEY, Paul.
- *Los Tamanaku.* **8**, 605-646
- INCH C., Marcela
- *Bibliotecas privadas y libros en venta en Potosí y su entorno (1767-1822).* **19**, 5-242
- JIMÉNEZ, Roberto.
- *Teología de la Liberación: Proyecto Histórico y tres de sus conceptos claves.* **5**, 5-200
- JUVENCIO, José,
- *Método para aprender y enseñar. Florencia, 1703.* **2/3**, 829-907
- KNABENSCHUH DE PORTA, Sabine.
- *Hacia una sistematización semántica de la conjugación en guajiro: Tempus y aspecto.* **17**, 387-448
- LEAL RANGEL, Jorge E.
- *La interpretación del Derecho conforme al Estado Social de Derecho y de Justicia postulado en el Artículo 2 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.* **28**, 87-111
- LEPELEY, Joaquín.
- *Teología de la Liberación: Un Análisis Temático-Cronológico.* **4**, 5-208
 - *La Santa Sede y la Teología de la Liberación.* **5**, 201-326
 - *Teología de la Liberación y Doctrina Social de la Iglesia.* **5**, 327-500

- LOBO M., Frank A.
- *Jesús El Maestro*. **26**, 145-162
- LUCENA GIRALDO, Manuel
- *Los Jesuitas y la expedición de límites al Orinoco*. **11-12**, 243-258
- LLISO SINISTERRA, María del Pilar.
- *Estudio de las Normas y Principios Básicos del “Derecho Humanitario” referentes al trato de las personas civiles en los Conflictos Armados, conforme a la IV Convención de Ginebra de 1949. Propuesta de un Manual Teórico-Gráfico para uso de los integrantes de las Fuerzas Armadas de Venezuela*. **18**, 183-386
- MALDONADO, Wendy Johanna y TORRES, Lola Elena
- *La ruleta de la fortuna contable como estrategia lúdica para el desarrollo efectivo de las competencias*. **29**, 123-144
- MALDONADO V., Wendy J.
- *Incidencia de rotación del talento humano en el valor económico agregado del Banco de Venezuela (2003-2009)*. **27**, 77-95
- MÁRQUEZ, María Elena, BERICHA (Esperanza Aguablanca) y Jesús OLZA ZUBIRI.
- *Gramática de la Lengua Tuneba (Morfosintaxis del Cobaría)*. **6**, 5-184
- MARTIN FRECHILLA, Juan José
- *Confianza, desazón y malestar. Las relaciones de Venezuela con las dos Españas: 1936-1949*. **16**, 215-320.
- MARQUINEZ ARGOTE, Germán.
- *Breve Tratado del Cielo y los Astros del Maestro javeriano Mateo Mimbela (1663-1736)*. **18**, 5-182
- MARTÍNEZ DIEZ, Felicísimo, O.P.
- *La Escolástica y su Aporte Metodológico*. **1**, 159-236
 - *Vestigios de Dios en el mundo del hombre (Hermenéutica teológica en el Suma de Santo Tomás)*. **7**, 5-168
- MATTEI-MULLER, Marie-Claude.
- *El Tamanaku en la lingüística caribe. Algunas propuestas para la clasificación de las lenguas caribes en Venezuela*. **8**, 451-604
- MAZUERA ARIAS, Rina.
- *El nuevo papel del Estado en el ejercicio de los Derechos Reproductivos*. **29**, 41-56
- MONCADA DE RAMÍREZ, Zulay
- *Momentos en la Didáctica Integrada*. **24**, 147-154
- MONTILVA, Bertzy Carolina
- *Virtualidad y Educación Superior*. **25**, 157-164
- MONTERO AGÜERA, Manuel, S.J.
- *Un Romance de un Andalúz de la Ilustración (Análisis de tres cartas de D. Francisco de Saavedra)*. **1**, 353-370
- MORA GARCÍA, J. Pascual.
- *Las Cofradías en la Iglesia matriz de La Grita, en el tiempo histórico de la Diócesis de Mérida de Maracaibo (1778-1922)*. **21**, 927-981
 - *Aproximación Bibliométrica a la Historia de la Educación en América Latina, estudio de caso: Argentina, Brasil, Colombia y Venezuela*. **24**, 93-145
- MORALES, José Tadeo
- *De vuelta a lo Humano*. **26**, 239-267
- NIELSEN F., Jenny del Carmen.
- *Los procedimientos INPSASEL y las sentencias del Tribunal Supremo de Justicia*. **27**, 291-301

- NIETO, Yanis y RINCÓN, Carmen.
- *Lineamientos para la formación de líderes en educación ambiental en el IPRGR*. **27**, 9-35
- NUÑEZ, Roció; Horacio BIORO; Francisco Javier PÉREZ
- *Manual básico de siglas venezolanas*. **9/10**, 739-811
- OJER, Pablo.
- *Las misiones carismáticas y las institucionales en Venezuela*. **9/10**, 451-508
- OLIVARES DE ALEJUA, Ivonn y SÁNCHEZ, Freddy H.
- *La identidad del docente ucatense desde la perspectiva de un nosotros*. **27**, 261-289
- OLZA ZUBIRI, Jesús, S. J.
- *El Trazado Científico de la Gramática de Bello*. **1**, 115-158
 - *El Padre Felipe Salvador Gilij en la Historia de la Lingüística Venezolana*. **8**, 349-450
 - *El artículo escindido del Guajiro: Líneas generales para su estudio*. **9/10**, 715-738
- OLZA ZUBIRI, Jesús, NUNI DE CHAPI, Conchita, TUBE, Juan.
- *Gramática Moja Ignaciana (Morfosintaxis)*. **20**, 9-1010
- OLZA ZUBIRI, Jesús y Miguel Ángel, JUSAYU.
- *Gramática de la Lengua Guajira (Morfosintaxis)*. **4**, 209-500
- PALACIOS DE ECHEVERRÍA, Carmen.
- *El rendimiento estudiantil en la Escuela de Educación de la Universidad del Zulia*. **9/10**, 509-688
- PATE, Marie-France
- *Estudio descriptivo de la Lengua Añún (o "Paraujano")*. **8**, 5-132
- PATÍÑO VASQUEZ, Luis Guillermo.
- "Relación de Transformación" en la obra: *Mathematical Psychics* de Francis Ysidro Eddgeworth. **18**, 387-498
- PEPER DE VILLAMIZAR, Mayra.
- *Concepciones, valores y creencias que orientan la promoción de la convivencia escolar de los docentes de la primera y segunda etapa de Educación Básica*. **26**, 77-110
- PERALTA, Ceferino, S.J.
- *Gracián, entre barroco y neoclásico en la Agudeza*. **2/3**, 543-828
- PEREZ-ESTEVEZ, Antonio
- *Diálogo y alteridad (del Diálogo lógico al diálogo existencial)*. **13**, 297-328
 - *El individuo en Duns Scoto*. **14**, 773-837.
- PÉREZ HERNÁNDEZ, Francisco Javier.
- *Historia de la lingüística en Venezuela desde 1781 hasta 1929*. **7**, 481-662
 - *Descubriendo Diccionarios Encubiertos. Voces venezolanas en el viaje de Humboldt*. **19**, 529-676
- PERNIA R., Mauricio y BORTONE DI MURO, Rosalba
- *El liderazgo: dos visiones y una conclusión*. **28**, 255-276
- PERNÍA-REYES, Mauricio Rafael
- *La familia en el siglo XXI: una aproximación desde la perspectiva de la juventud*. **28**, 43-61
- PINEDO IPARRAGUIRRE, Isidoro.
- *La intervención del gobierno de Carlos III en el Cónclave de Clemente XIV (1769)*. **9/10**, 437-450
 - *Las ideas pedagógicas de Roda, Ministro de Gracia y Justicia de Carlos III*. **11-12**, 229-242
 - *El antiguo régimen, el papado y la compañía de Jesús (1767-1773)*. **14**, 363-570

- RAMÍREZ PETRELLA, Emilio A. y DE LEZAETA PEÑA, Miguelina
- *Responsabilidad Social en las grandes empresas industriales del Estado Táchira*. **26**, 31-75
 - *Los orígenes de la Gestión de la Calidad*. **27**, 333-357
 - *Orígenes de la Revolución Industrial*. **29**, 145-162
- RAMÍREZ PETRELLA, Emilio Antonio
- *Responsabilidad social de la empresa en la sociedad de la información*. Edición Especial **2008**, 283-325
- RAMÍREZ S., Giovanni I.
- *Propuesta didáctica para optimizar la educación ambiental universitaria en la formación de docentes. Caso: Universidad Católica del Táchira*. **27**, 323-331
- RINCÓN CHACÓN, Brígida Carolina
- *Distribución de los recursos económicos para procurar una cultura de paz*. **25**, 125-156
- RINCÓN FINOL, Imelda.
- *El rescate de la imagen del Dr. Jesús Enrique Lossada*. **17**, 683-722
- ROMERO, Mario Germán
- *Apuntes para la historia de la catequesis en el Nuevo Reino de Granada*. **14**, 649-688
- ROMERO CORREA, Ana Elizabeth
- *¿Enseñar Filosofía? Una Pregunta filosófica, una respuesta didáctica en Educación Media general*. **28**, 219-233
- ROSALES BAPTISTA, Mariajosé.
- *La cultura política y el sistema de conciliación de élites y partidos políticos en Venezuela, 1957-1964*. **28**, 147-185
- RUIZ JURADO, Manuel, s.j.
- *"Enviados por todo el mundo..."*. **14**, 723-738
- SAEZ, José Luis, s.j.
- *La visita del P. Funes a Santo Domingo y sus Memoriales sobre las Indias (1606-1607)*. **14**, 571-612
 - *Los jesuitas en el Caribe insular de habla castellana (1575-1767)*. **16**, 5-156
- SALAZAR, Temístocles.
- *La Petrolia del Tachira, la elipse de su desnacionalización 1878-1934*. **17**, 597-682
 - *Compañía venezolana de Petróleo (C.V.P. de Gómez)*. **18**, 575-644
 - *Aspectos demográficos del desarrollo capitalista del Táchira: 1873-1926*. **19**, 375-438
- SAMUDIOA., Edda O.
- *Las Haciendas del Colegio San Francisco Javier de la Compañía de Jesús en Mérida. 1628-1767*. **1**, 237-352
 - *El Trabajo y los Trabajadores en Mérida Colonial. Fuentes para su estudio*. **6**, 299-603
 - *La Parroquia de Milla y el origen de su nombre*. **8**, 647-680
 - *Legado para un colegio jesuítico en la Villa de San Cristóbal en 1667*. **8**, 681-690
 - *El resguardo indígena en Mérida, siglos XVI al XIX (I Parte)*. **11-12**, 5-90
 - *Los esclavos de las haciendas del Colegio San Francisco Javier de Mérida*. **17**, 449-548
- SÁNCHEZ CHACÓN, Daniela Carolina
- *Crisis sociopolítica de la región del Medio Oriente y Norte de África. Caso República Árabe de Egipto*. **29**, 163-206
- SÁNCHEZ F., José Francisco.
- *Antropología y templanza: hacia una visión de la templanza para el hombre de hoy*. **27**, 97-123

- SÁNCHEZ FERRER, José Gregorio
- *Educación y Templanza: Educar en la templanza en la sociedad actual.* **28**, 25-41
- SÁNCHEZ MONTERO, Joan
- *Corte Interamericana, crímenes contra la humanidad y construcción de la paz en Suramérica.* **25**, 73-123
- SANLES MARTÍNEZ, Ricardo.
- *Estudios en el Convento Mercedario de Caracas.* **6**, 279-298
- SANTIAGO RIVERA, José Armando
- *El escenario global, la enseñanza geográfica y las concepciones de los educadores de Geografía.* **26**, 9-30
 - *Los cambios históricos-educativos del siglo XX y la enseñanza de la Geografía en Venezuela.* **27**, 37-59
- SARMIENTO, Aura Benilde.
- *Uso etnobotánico y farmacológico de la planta conocida como chocolata (Catharanthus Roseus L.).* **27**, 313-321
- SUAREZ BETHENCOURT, María Matilde.
- *Origen legendarios vs. origen histórico de una devoción popular.* **11-12**, 259-290
- TARCHOV, Valentina, Dra.
- *La Geopolítica como Análisis y como Propaganda.* **4**, 501-812
 - *Algunos aspectos de la Sociología en la URSS.* **6**, 185-252
 - *Esquema histórico de las relaciones venezolano-japonesas, 1910-1942.* **7**, 351-438
 - *Esquema histórico de las relaciones venezolano-japonesas (1910-1942) Parte Primera Consideraciones teóricas sobre las relaciones venezolano-japonesas (1910-1942) Segunda Parte.* **11-12**, 473-514
- TORRES MORILLO, Ytalo Antonio
- *Documentos bilaterales en materia de integración entre Venezuela y Colombia.* **16**, 407-812.
 - *Algunas características de la Globalización.* **18**, 499-574
 - *Documentos relativos a las relaciones bilaterales de Venezuela y Chile.* **19**, 243-374
- VANEGAS, Roso
- *El rol de la Hermenéutica en la era de la economía y tributación digital, reto para la Gerencia Tributaria venezolana.* **24**, 155-185
 - *Estrategias para la enseñanza de la Matemática.* **25**, 45-72
 - *Estrategias didácticas para la enseñanza de la Matemática basadas en un aprendizaje significativo.* **26**, 111-143
 - *La actividad remedial en el Proceso de Evaluación de los estudiantes de Tercer año de Educación Media General.* **29**, 57-96
- VÁSQUEZ S., María Alejandra.
- *Las medidas cautelares en el arbitraje como garantía de la Tutela Judicial Efectiva.* **29**, 97-120
- VEKEMANS, Roger, S.J.
- *Teología de la Liberación (Dossier).* **5**, 501-949
- VILLEGAS G, Mauricio
- *Transparencia en la Democracia.* **26**, 223-237
- VILLEGAS MORENO, José Luis
- *Regulación y medio ambiente: Hacia la configuración del Estado Ambiental de Derecho en Venezuela.* Edición Especial **2008**, 327-401

VILLEGAS, Juan, s.j.

- *Comentarios al Sílex del Divino Amor del P. Ruiz de Montoya, s.j.* **14**, 689-722

VIVAS FRANCO, Carmen Z.

- *Aproximación al secuestro internacional de menores con énfasis en la realidad colombiana del año 2002: una breve reseña al Convenio de La Haya.* **26**, 163-221

WASLEY, Agnes.

- *Bolívar Inmortal.* **1**, 371 -401

ZAMBRANO VELASCO, Luis Eduardo.

- *El empoderamiento del pueblo como condición necesaria para la democracia.* **28**, 187-218

ZAMBRANO VELASCO, Luis Eduardo,
URBINA MENDOZA, Emilio

- *Plan Colombia. Desplazados y refugiados. Documentos.* **22**, 5-1408

Reglas para el envío de artículos

1. El material presentado debe ser inédito, entendiéndose que el mismo no ha sido publicado ni sometido para publicación en otro medio de divulgación. El Consejo Editorial se reserva el derecho de publicar de manera excepcional artículos que ya han sido publicados.
2. Los artículos deben estar redactados en programas editores que funcionen en ambiente WindowsTM 3.0 o superiores. Los gráficos o imágenes que contenga el artículo deben estar especificados con los formatos o extensiones en que se hicieron (ExcelTM, Corel DrawTM, jpg, gif, bmp, y otros), asimismo, las ilustraciones deben estar numeradas y a continuación del texto (no se aceptarán las que se encuentren al final del artículo). Las revistas podrán decidir no incluirlas, previa comunicación al autor o autores, si éstas no llenan los requisitos técnicos para su reproducción.
3. El texto del artículo debe redactarse tomando en cuenta los siguientes parámetros:
 - 3.1. La primera página debe contener:
 - a) Título del artículo
 - b) Nombre del autor o autores
 - c) Título académico y afiliación institucional
 - d) Dirección del autor y correo electrónico
 - e) Síntesis curricular no mayor a diez (10) líneas
 - 3.2. La segunda página debe contener un resumen no mayor de ciento cuarenta (140) palabras, concentrándose en los objetivos, métodos de estudio, resultados y conclusiones. Al final del mismo se deben incluir las palabras claves en un número no mayor a cinco (5).
 - a) El resumen y las palabras claves deben venir redactadas en español e inglés
 - b) Se podrán aceptar artículos redactados en inglés, francés u otros idiomas sólo en casos especiales, debiendo contener las palabras claves en español e inglés.
 - 3.3. El texto del artículo debe estructurarse en secciones debidamente identificadas, siendo la primera la introducción (o reseña de los conocimientos existentes, limitada estrictamente al tema tratado en el artículo). Las secciones deben identificarse sólo con números arábigos. Cada artículo antes de la primera sección o sección introductoria, debe tener un sumario en el que se enumeren los temas que se van a desarrollar (las secciones en las cuales fue dividido el trabajo).
 - 3.4. Si parte del material trabajado (textos, gráficos e imágenes utilizados) no son originales del autor o de los autores, es necesario que los mismos estén acompañados del correspondiente permiso del autor (o de los autores) y el editor donde fueron publicados originalmente, en su defecto, se debe indicar la fuente de donde fueron tomados.

- 3.5. En las referencias bibliográficas se debe utilizar el sistema de cita formal, haciendo la correspondiente referencia en las notas a pie de página, las cuales deben ser enumeradas en números arábigos, siguiendo un orden correlativo.

Las citas, en las notas al pie de página, se harán siguiendo los siguientes ejemplos; según se trate de:

A. Libros

Mariano Aguilar Navarro: *Derecho Internacional Privado*, VI. 4a. edición, 2a. reimpresión. Madrid. Universidad Complutense de Madrid, 1982, p.199 (o pp. 200 y ss).

Marino Barbero Santos: "Consideraciones sobre el Estado peligroso y las Medidas de Seguridad, con especial referencia al Derecho Italiano y Alemán". *Estudios de Criminología y Derecho Penal*. Valladolid. Universidad de Valladolid, 1972, pp. 13-61.

Vicente Mujica Amador: *Aproximación al Hombre y sus Ideologías*. Caracas. Editorial Vidabun, 1990.

Hans Kelsen: *Teoría Pura del Derecho*. XVII edición. Buenos Aires. EUDEBA, 1981.

B. Cita sucesiva del mismo libro

M. Aguilar N.: *Derecho Internacional* V.II.... op. cit., p.78 y ss.

C. Obras colectivas

Haydée Barrios: "Algunos aspectos de cooperación judicial internacional en el sistema venezolano de derecho internacional privado". *Libro-Homenaje a Werner Goldschmidt*. Caracas. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad Central de Venezuela. 1997, pp. 383-419. Si se desea citar un determinado párrafo o página se agrega: especialmente, p. 80 o pp. 95-98.

D. Revistas

Gonzalo Parra-Aranguren: "El Centenario de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado". *Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas*, N° 85. Caracas. Universidad Central de Venezuela, 1992, pp. 75-100.

E. Cita sucesiva del mismo artículo

G. Parra-Aranguren: "*El Centenario de la Conferencia...*" op.cit., pp.80-85.

F. Citas de jurisprudencia

Orden de citar: Tribunal, N° y fecha de la sentencia, partes y fuentes de publicación. Ejemplo:

Corte Superior del Distrito Federal, N° ..., 6-5-1969 (Jacques Torfs vs. Clemencia de Mier Garcés), Jurisprudencia Ramirez y Garay, Vol. 21, p. 163.

G Citas de testimonios verbales y entrevistas

Se indicará el nombre de la persona que proporciona la información, la forma como se obtuvo y la fecha. Por ejemplo:

F. Rodríguez. Entrevista, 30/03/1999.

Esta información puede suministrarse siempre que lo autorice quien proporciona la información¹.

H Citas de páginas web

Si la cita se refiere a un sitio web (cita de carácter general) se coloca el *home page*. Si es una página específica dentro de un sitio web (cita de carácter especial) se debe colocar en primer lugar, la dirección del *link* (sub-página) y en segundo lugar la dirección donde aparece alojada la información, (*home page*). Debe indicarse también la fecha de la consulta, entre corchetes, indicando el año, luego el mes y finalmente el día

Ejemplos:

- a) Cita de carácter general:
www.zur2.com.fipa. [Consulta: 2008, Noviembre 27].
- b) Cita de carácter especial:
 - Tatiana B. de Maekelt: La Ley de Derecho Internacional Privado <http://zur2.com/users/fipa/objetivos/leydip1/tamaek.htm> 10/02/2001.
www.zur2.com.fipa. [Consulta: 2008, Noviembre 27].
 - Haydée Barrios: El Domicilio
<http://zur2.com/users/fipa/objetivos/leydip1/barrios.htm> 8/04/2002.
www.zur2.com.fipa. [Consulta: 200, Noviembre 27].
4. Los artículos deben tener una extensión no mayor de cuarenta (40) cuartillas o páginas, escritas a espacio y medio y con un margen izquierdo de cuatro (4) centímetros. Tipo de letra: Times New Roman 12.
5. Los artículos pueden ser remitidos en un archivo adjunto, a la dirección electrónica: albornoz@ucat.edu.ve, o al correo electrónico del director de la revista:
 - Revista TachireNSE de Derecho: Prof. José Luis Villegas villegas@ucat.edu.ve
 - Revista *Tributum*: Prof. Jesús Manuel Oliveros joliveros@ucat.edu.ve
 - Revista Paramillo: Prof. Felipe Guerrero felipeguerrero11@gmail.com
 - Revista Derecho y Tecnología: Prof. Mariliana Rico marilianarico@yahoo.com
6. Los autores deberán firmar una autorización (en un formato que remitirá a tal efecto) donde se especifica el derecho que tiene la revista, y por ende, la Universidad

¹ UPEL: *Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales*. Caracas. FEDEUPEL. 2003, p. 91.

Católica del Táchira, de reproducir el artículo en este medio de comunicación, sin ningún tipo de retribución económica o compromiso de la Universidad con el autor o los autores, entendiéndose éste como una contribución a la difusión del conocimiento y/o desarrollo tecnológico, cultural o científico de la comunidad o del país en el área en que se inscribe.

7. Cuando se envíen textos que estén firmados por más de un autor, se presumirá que todos los autores han revisado y aprobado el original enviado.
8. Se reserva el derecho de hacer las correcciones de estilo que se consideren convenientes, una vez que el trabajo haya sido aceptado por el Consejo de Redacción para su publicación.
9. Los artículos serán analizados por un Comité de Árbitros y por un Consejo de Redacción. El cumplimiento de las normas no garantiza su publicación, si el trabajo no es aprobado por estas instancias.
10. La Universidad Católica del Táchira, el editor y el Consejo de Redacción de la revista, no se responsabilizarán de las opiniones expresadas por los colaboradores en sus respectivos artículos.
11. La UCAT se reserva el derecho de distribuir el contenido de la revistas en su página web o en otras páginas de contenido académico o científico.

Article Submissions Guidelines

1. The material must be unpublished, understanding it had not been published or presented to be evaluated by other divulging means. The Editorial Board reserves the right to publish articles, in exceptional cases, when they have already been published.
2. Articles must be redacted in editor programs that work in WindowsTM 3.0 or higher. The graphics or images that present the article must be specified with the formats or extensions where they were made (ExcelTM, Corel DrawTM, jpg, gif, bmp, and others). In the same way, the illustrations must be numbered just after the text (Those illustrations at the end of the article will be not accepted). The journals could decide not to include them, by communication to the author or authors in advance, if they do not fulfill the technical requirements to their publication.
3. The text of the article must be redacted considering the following parameters:
 - 3.1. The first page must have:
 - a) Title of the article
 - b) Author or author's name
 - c) Academic title and institutional affiliation
 - d) Author address and e-mail
 - e) Resume no longer than 10 lines
 - 3.2. The second page must have an abstract no longer than one hundred and forty words (140), focusing on the goals, methodology, results and conclusions. At the end, the key words must be included in a maximum number of five (5).
 - a) The abstract and the key words must be written in Spanish and English.
 - b) Articles in English, French and other languages could be accepted, just in special cases. In all cases they must have the key words in Spanish and English.
 - 3.3. The text article must be structured in clearly identified sections, being the first the introduction (description of the existent knowledge, limited to the subject of the article). The sections must be identified with Roman and Arabic numerals. Each article, before section one or introduction, must have a summary where appear numbered the subjects to be discuss on the paper (sections the article was divided).
 - 3.4. If part of the material (text, graphics, images) is not original of the author or authors, is necessary that this material to be authorized by the original author (or authors) and the editor where were first published, in lack of this, the source where they were taken must be indicated.

3.5. The formal citing system must be used for the bibliographic references, doing the right reference at the foot of the page numbered in Arabic numeral, following a correlative order.

The references in the footnotes will be included according to the following examples:

A. Books

Mariano Aguilar Navarro: *Derecho Internacional Privado*, VI. 4a. edición, 2a. reimpresión. Madrid. Universidad Complutense de Madrid, 1982, p.199 (o pp. 200 y ss).

Marino Barbero Santos: "Consideraciones sobre el Estado peligroso y las Medidas de Seguridad, con especial referencia al Derecho Italiano y Alemán". *Estudios de Criminología y Derecho Penal*. Valladolid. Universidad de Valladolid, 1972, pp. 13-61.

Vicente Mujica Amador: *Aproximación al Hombre y sus Ideologías*. Caracas. Editorial Vidabun, 1990.

Hans Kelsen: *Teoría Pura del Derecho*. XVII edición. Buenos Aires. EUDEBA, 1981.

B. Subsequent quotations of the same book

M. Aguilar N.: *Derecho Internacional* V.II.... op. cit., p.78 y ss.

C. Collective Works

Haydée Barrios: "Algunos aspectos de cooperación judicial internacional en el sistema venezolano de derecho internacional privado". *Libro-Homenaje a Werner Goldschmidt*. Caracas. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad Central de Venezuela. 1997, pp. 383-419. Si se desea citar un determinado párrafo o página se agrega: especialmente, p. 80 o pp. 95-98.

D. Journals

Gonzalo Parra-Aranguren: "El Centenario de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado". *Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas*, N° 85. Caracas. Universidad Central de Venezuela, 1992, pp. 75-100.

E. Subsequent quotations of the same article

G. Parra-Aranguren: "*El Centenario de la Conferencia...*" op.cit., pp.80-85.

F. Quotation of jurisprudence:

Corte Superior del Distrito Federal, N°..., 6-5-1969 (Jacques Torfs vs. Clemencia de Mier Garcés), Jurisprudencia Ramirez y Garay, Vol. 21, p. 163.

G. Quotation of oral testimonies and interviews

It must include the name of the person providing the information, how it was obtained, and the date:

F. Rodríguez. Entrevista, 30/03/1999.

This information can be provided only if it is authorized by the provider of the information¹.

H. Quotation of web pages

If a quote refers to an entire website (general citation), should include the reference of the home page. If is a **specific page within a website** (special citation), should include in first place, the link (sub-page) and in second place, the reference of the home page. It should also indicate the date the page was visited. This information should be in listing showing year, month, and day.

- a) General quotation:
www.zur2.com.fipa. [Visited: 2008, Noviembre 27].
- b) Special quotation:
 - Tatiana B. de Maekelt: La Ley de Derecho Internacional Privado <http://zur2.com/users/fipa/objetivos/leydip1/tamaek.htm> 10/02/2001.
www.zur2.com.fipa. [Consulta: 2008, Noviembre 27].
 - Haydée Barrios: El Domicilio
<http://zur2.com/users/fipa/objetivos/leydip1/barrios.htm> 8/04/2002.
www.zur2.com.fipa. [Visited: 200, Noviembre 27].
4. Articles must have a maximum extension of forty (40) pages written in 1.5 space with a left margin of four (4) centimeters. The type letter will be Times New Roman 12.
5. Articles must be sent in an attachment to the e-mail: albornoz@ucat.edu.ve, or to the e-mail of the director of the journal:
 - Revista Tachirenses de Derecho: Prof. José Luis Villegas villegas@ucat.edu.ve
 - Revista *Tributum*: Prof. Jesús Manuel Oliveros joliveros@ucat.edu.ve
 - Revista Paramillo: Prof. Felipe Guerrero felipeguerrero11@gmail.com
 - Revista Derecho y Tecnología: Prof. Mariliana Rico marilianarico@yahoo.com
6. Authors should sign an authorization (a format will be sent to this purpose) where it is specified the right of the journal, as well as the Universidad Católica del Táchira, to publish the article on this divulging means, without any economic retribution or commitment of the University with the author or authors, understanding the article is a contribution to the divulging of knowledge and technological development, cultural or scientific of the community or the country in the area where it is registered.

¹ UPEL: *Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales*. Caracas. FEDEUPEL. 2003, p. 91.

7. When articles are sign by more than an author, it would be presumed that all authors have been check and approved the original text sent.
8. The right of change of stylus that is considered convenient is reserved, once the article has been accepted by the Editorial Board for its publication.
9. An Arbitral Committee and an Editorial Board will analyze the articles. The observance of these rules does not guarantee the publication of the article if this is not approved by these instances.
10. The Universidad Católica del Táchira, the editor, and the Editorial Board of the journal, are not responsible of the expressed opinions by the collaborating and the articles.
11. The Universidad Católica del Táchira reserves the right to distribute the contents of their journals on its website, or on other pages of academic or scientific content.

PARAMILLO / II ETAPA	29/2014
-----------------------------	----------------

Revista de Paramillo / II Etapa, n° 29 2014,
de la Universidad Católica del Táchira, la presente edición se terminó
de imprimir en el mes de octubre de 2014, en los talleres de
Litho Arte, C. A., y su tiraje fue de 200 ejemplares.
San Cristóbal - Venezuela

